

Editorial de la UNC (Puebla).

Cuerpos prescindibles. Aportes para una crítica de la razón feminicida: epistemologías críticas y movimientos sociales desde América Latina.

De Mauro Rucovsky, Martín, Abel Lozano Hernandez y Quetzali Bautista Moreno.

Cita:

De Mauro Rucovsky, Martín, Abel Lozano Hernandez y Quetzali Bautista Moreno (2022). *Cuerpos prescindibles. Aportes para una crítica de la razón feminicida: epistemologías críticas y movimientos sociales desde América Latina*. Puebla: Editorial de la UNC.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/martindemauro/111>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pdgf/bpd>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Por medio de la presente, certificamos que la propuesta *“Aportes para una crítica de la razón feminicida: epistemologías críticas y movimientos sociales desde América Latina”* compilada por los autores Quetzali Bautista Moreno (Colegio de Antropología Social- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México); Abel Lozano Hernández (Colegio de Antropología Social- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México) y Martin De Mauro Rucovsky (Instituto de Humanidades, Conicet- Área de Feminismos, género y sexualidad - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) fue seleccionada en la Convocatoria Abierta a Publicaciones de la Editorial de la UNC. El libro se encuentra actualmente en proceso de edición y su ISBN en trámite. El mismo comprende será publicado en coedición entre la Editorial de la UNC y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se extiende este certificado para ser presentado ante quien corresponda, a los 23 días del mes de abril de 2020.



Dr. José Ortega



Dr. Marcelo Bernal

Aportes para una crítica de la razón feminicida: epistemologías críticas y movimientos sociales desde américa latina

Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) & Editorial de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

Compiladores

Quetzali Bautista Moreno (Colegio de Antropología Social- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México)

Abel Lozano Hernández (Colegio de Antropología Social- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México)

Martin De Mauro Rucovsky (Instituto de Humanidades, Conicet- Área de Feminismos, género y sexualidad - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

ÍNDICE

Prólogo - El reto es la coalición por María Pía Lopez

Introducción - Quetzali Bautista Moreno, Abel Lozano Hernández & Martin De Mauro Rucovsky (compiladores)

Capítulo 1. Genealogías del presente: movimientos feministas y duelo colectivo

1.2. Femicidio, medios y duelo feminista: modos de irrumpir por Ianina Moretti Basso y Marisol Anzo Escobar

1.3. El femicidio: piedra angular o piedra en el zapato de la liberación feminista por Francesca Gargallo Celentani

Capítulo 2: Cuerpos territorio, genocidio en curso y resistencia colectiva

2.1 “Palabras como cuerpos”: reflexiones en torno los feminicios en el contexto de Puebla por Tonalli Beatriz Pérez Saldaña

2.2 Los cuerpos prescindibles. Un acercamiento antropológico a los feminicios en la ciudad de Puebla por Abel Lozano Hernández

2.3 Las Nadie por Mariel Guzmán Cortés

2.4 Cuerpo, poder y resistencias. Reflexiones en torno a los feminicios en Puebla por Quetzali Bautista Moreno

2.5 El aumento de la violencia feminicida en México: el análisis del caso poblano por Josefina Manjarrez Rosas

Capítulo 3: Imaginarios estéticos y materiales de la cultura

3.1. La lengua del padre, un alfabeto violento por Constanza Penacini

3.2. El trabajo del miedo. Guerra de género y capital por Fermín A. Rodríguez

3.3. Cuerpos que narran. El relato desde la ausencia y el género de la memoria en el cine documental sobre el femicidio en Ciudad Juárez por Sonia Herrera Sánchez

3.4. Paisaje, historia, archivos de mundo por Eliza Mizrahi

Capítulo 4: Mapeos de la violencia y categorías en disputa

4.1. Disciplinar, Castigar y aniquilar: Femicidios, Trans y Travesticidios en Nuestra América por Gabriela Bard Wigdor Y Jimena de Garay Hernández

4.2. Femicidio, masculinidad y violencia: Aportes para una crítica (queer) de la razón feminicida por Martin De Mauro Rucovsky

4.3. La guerra necropolítica por la desposesión de los cuerpos de las mujeres por Ariadna Estévez

4.4 La geopolítica de la violencia sexual en México en el siglo XXI. Una propuesta de categorización entre filosofía política y geografía feminista por Ana María Miranda Mora & Giulia Marchese

PRÓLOGO

«El reto es la coalición»

Duelo y potencia

Este libro parte de una constatación: “Vivimos en tiempos de guerra y de muerte a las mujeres”. Ese contexto reclama la investigación y la escritura, pensadas como actos ético-políticos, a la vez que abre un campo de querellas conceptuales y prácticas. Si el rasgo que funda es la cosecha sangrienta, no menos relevante es la resistencia que se despliega frente a ella: la aparición y perseverancia de feminismos masivos y populares es menos telón de fondo que escenario que se pisa y en cuya rugosidad se proponen unas y otras interpretaciones. Movimiento social poliforme y profuso, capaz de ir desplegando conceptualizaciones diversas. El duelo compartido es el grito poderoso contra la maquinaria neoliberal de producción de vidas desechables. Allí donde se traza, sistemáticamente, la división entre vidas con mérito y vidas descartables, insurgen los feminismos diciendo: todo cuerpo cuenta, si nuestras vidas no valen produzcan sin nosotras. Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo, dijo en un acto por el 8 de marzo, en Buenos Aires: “aquí no sobra nadie”. Esa expresión funda un modo de concebir lo colectivo y una disputa contra la lógica sacrificial. Y, contra el olvido que sobre esas vidas se abate, se reclama que las vidas deben ser contadas, en el doble sentido: registradas -saber cuántas murieron, quiénes, cómo- y narradas, comprendidas sensiblemente.

Mariel Guzmán Rodríguez titula su artículo “Las nadies”. Si esa expresión remite a una intervención ya clásica de Eduardo Galeano sobre el anonimato plebeyo, aquí se resignifica pensando las víctimas anónimas de femicidio en Puebla, sujetas a una “segunda muerte, que va acompañada de la profanación y de la ostentación del cadáver, o de su desaparición y de la negación de una tumba honorable.” Temblor de las tumbas sin nombre: privan del rito de duelo, allí donde la comunidad puede recrear su continuidad, y son cimientos para que se expanda el sacrificio, porque las vidas no cuentan, no son contadas, se declaran inexistentes. Puro huesos en el desierto como escribió, con precisión, Sergio González Rodríguez. La aparición del movimiento de derechos humanos en Argentina fue fundamento de un pacto capaz de ser reactivado, una suerte de acuerdo ético y político que persiste en distintas coyunturas y no deja de traducirse en moviización: la marcha contra el 2 por 1 (una acordada de la Corte Suprema que permitía la libertad de genocidas) y la protesta multitudinaria por la desaparición de Santiago Maldonado, exhibieron que no se trata solo de un acuerdo dirigido hacia la memoria del pasado sino el insumo de intervenciones contemporáneas. Los feminismos masivos, en Argentina, también abrevan en esa tradición y decidieron pensar los femicidios no como

cuestiones de seguridad sino de derechos humanos, eligiendo el linaje de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Las que supieron, cabalmente, hacer del duelo potencia.

Crítica y narración

Contar, entonces, en todo sentido. Contar en la justicia, en los periódicos, en las paredes, en el cine, en la literatura. Fermín Rodríguez lee *2666* de Roberto Bolaño, esa novela en la que la cuenta de los crímenes muestra que en la reiteración hay un patrón: “Objeto de un consumo destructivo, el cuerpo femenino se transforma en un campo de batalla que lleva las huellas de un poder de apropiación y expropiación absolutos, de una voracidad sin límites, síntoma de la expansión de una guerra civil de difícil aprehensión, el miedo se vuelve función constitutiva de un poder que induce y diseña medios de inseguridad en torno a cuerpos reducidos a la precariedad existencial, expuestos a una violencia intangible, inminente, abstracta, causada por una actividad económica que no suele percibirse como violencia política porque hay un mapa de lo sensible que vuelve los cuerpos insepultos de esas mujeres pura materia biopolítica desechable, arrojados en pleno desierto, con toda la muerte al aire.” La novela es tomada como materia de una reflexión, como zona de un pensamiento donde esa precariedad que nos cuesta nombrar (y mucho más combatir) es hilada en todas sus dimensiones.

Una nueva biblioteca está en juego, se está produciendo, para dar cuenta de lo que acontece. Los feminismos, entre sus múltiples esfuerzos, cuentan el de producir objetos culturales en los que se afirme tanto la denuncia de las opresiones como las vidas y existencias deseantes. Un acervo de canciones, películas, obras de arte, libros, en el que coexiste la discusión sobre la violencia con la comprensión más general de la desigualdad y la afirmación proliferante de formas de vida no normativizadas. Quizás ahí funcione otra intuición política: sostener solo la discusión sobre la violencia criminal cristaliza y acota la pelea a un tipo de subjetivación privilegiada, la de víctima, y la acción se restringe a la denuncia y la reparación. Con una paradoja a la vista: si los feminismos se expanden por su capacidad de poner narración a esa experiencia de violencia, humillación y duelo, al hacerlo fundan las condiciones para decirse de otro modo, libertario y deseante. Paradoja, porque deben negar un poco la fuerza de ese origen masivo y a la vez sustentarlo para no quedar cercados a una zona minoritaria. Radicalizar y expandir: hacer proliferar esa biblioteca-videoteca, ese acervo, recoger y sostener su polifonía, su disidencia, su desvío, pero también interrogarla como parte de una imaginación pública (como le llamaba Josefina Ludmer) en la que la sociedad se narra fragmentaria y polémicamente.

Ninguna narración carece de problemas y siempre estamos exigidos de pensar, a la vez, la crítica y la complejidad. De reponer ese hilo que tensa las explicaciones más generales. Martín De Mauro Rucovsky sitúa, frente a la presunta universalización de la comprensión de la violencia, una serie de rasgos diferenciales. Retoma las hipótesis de Rita Segato respecto del imaginario colonial-moderno y la crítica la razón patriarcal, para discutir la generalización de un mandato de la masculinidad cuyo análisis no deja de considerarse al interior del binarismo. Propone partir de “la singularidad de los cuerpos sexuados, en la situacionalidad de las tradiciones culturales y los contextos sociohistóricos específicos”, una perspectiva trans, lésbica, gay, queer, rasga la universalidad hipotética del análisis sobre la violencia.

Las interpretaciones son teórico-políticas y la búsqueda de rigor y precisión es también una exigencia ética, que surge de la necesidad de interpretar para transformar, de intervenir para comprender. Los conceptos surgen del campo académico y de las hipótesis interpretativas de los propios sujetos. Si todo saber es práctico y querellante, en la teoría feminista eso está al desnudo. Ianina Moretti Basso y Marisol Anzo-Escobar sostienen que el concepto feminicidio tiene un origen político y es una definición crítica ya que “a) permite a las víctimas reconocer el daño que han sufrido, b) posibilita que otros entiendan el daño causado en las víctimas, y c) funciona como catalizadora para otorgar justicia a las víctimas en el marco legal.” Los artículos que componen este libro están en esa zona, van y vienen por las fronteras que suelen escandir el territorio de la política y el de la academia. Incluso, en los momentos en que su lenguaje es más críptico puede obedecer a una u otra lógica: la exigencia de precisión en los reconocimientos de identidades y sujetos que surgen de la actuación pública o los consensos ya existentes en la academia feminista.

La coalición

«El reto es la coalición», escribe Emma Theumer y citan quienes compilan este libro. La coalición es principio porque la multiplicidad es ontológica. Ni unidad ni binarismo: los feminismos no son la expresión política, cultural y teórica de un sujeto definido sexo genéricamente como mujer. No podemos omitir que es un enunciado polémico, porque dentro de los feminismos hay posiciones esencialistas, que perseveran en la conexión entre ciertas corporalidades y la legitimidad de las posiciones políticas. Y esa posición se articula con ciertas discusiones sobre la violencia, en las que prima una suerte de binarismo explicativo y un desplazamiento de la crítica de las prácticas machistas sedimentadas hacia la categoría misma de hombre o hacia lo masculino universalizado. El revés de ese desplazamiento es la afirmación sin fisuras de la categoría mujer, no pocas veces asociada a la subalternidad o a la posición de

víctima. Todo eso producido históricamente, y correspondiente a la experiencia social, arrastra, sin embargo, un menoscabo de la potencia disruptiva de los feminismos contemporáneos: la construcción colectiva del sujeto político es, a la vez, deconstrucción política de los cuerpos. Lo que los feminismos trans ponen en escena debe ser asumido por cada quien porque sin esa interrogación, sin esa tensión deconstructiva, sin ese anclaje en la experiencia, incluso el nombrar a todas las identidades puede convertirse en el gesto tolerante de una adecuación y no en la apertura hacia una transformación más honda. La sigla no es sumatoria, en la que las mujeres tendrían una centralidad a la que se le van agregando quienes reclaman ser vistxs; la sigla es síntesis de un estallido que imposibilita, incluso, la comodidad de la suma. Exige otro tipo de composición. Políticas, estéticas y teóricas. Que parta de saber, como decía Lohana Berkins, que “las mujeres sufren la opresión del género, nosotras sufrimos la opresión de *transgredir el género*.” Opresión y transgresión o más bien opresiones y transgresiones: pensar desde esa pluralidad, la coalición presente y futura.

Por otro lado, evitar el cerco de un movimiento a la cuestión de la violencia y la posición de las víctimas -cuando cotidianamente se produce sobre los cuerpos feminizados un ataque mortuorio y una creciente crueldad-, implica preguntarse por los vínculos entre la violencia femicida y otras violencias (económica, social, institucional) y a la vez por la fuerza instituyente y transformadora que tiene la politización: la salida a la calle, la hospitalidad común para el dolor, el reconocimiento, la intervención a viva voz, la asunción del deseo.

Quisiera poner este libro, el esfuerzo común de esta serie de autoras y autores, en la serie de obras que tienen la justicia en el centro de su escritura. Iván Jablonka escribió un libro extraordinario, *Läetitia o el fin de los hombres*, a partir del asesinato de una joven, cuyo nombre da título al libro y permite abrirlo con un epígrafe de Spinoza sobre laetitia, la alegría. Narrar una vida interrumpida, de eso se trata, para que la narración sea un modo de hacer justicia. Tambaleante y precario como todos los demás. Jablonka intenta conocer y narrar su vida, las violencias padecidas, el relumbre de sus deseos. Piensa la ley y sus límites, el Estado y sus procedimientos, la opinión pública, los medios, la Justicia y el poder político. Piensa, incluso, al asesino sin esquivar comprenderlo y en especial, amorosamente, a Läetitia y a su hermana Jessica. Sobre el final del libro escribe: “No tengo ganas de dejarla sola. Que mi libro sea su fosforescencia, el surco con lentejuelas y la risa que dejó en el aire de una tarde de verano, una estela de palabras que denoten su gracia y su nobleza, igual que sus faltas de ortografía, su desamparo y su desgracia, igual que sus selfies en Facebook y sus noches de karaoke en Le Girafon.” Jablonka narra del mismo modo en que marchamos, hacemos arte y teoría, escribimos

o producimos imágenes, con la misma conciencia profunda de tramar palabras y cuerpos para interrumpir la producción de vidas dañadas.

María Pía López

INTRODUCCIÓN

Yo no sé cómo se hace para andar por el mundo como si hubiera una posibilidad para cada cual, una manera de estar vivos inoculada en las venas durante la niñez, un remedio que va liberándose lentamente en la sangre a lo largo de los años igual que un veneno que se convierte en un antídoto contra cualquier desobediencia que pudiera despertarse en el cuerpo

Claudia Masin - *Lo intacto* (2017)

Quisiéramos partir de una constatación. Vivimos en tiempos de guerra y de muerte a mujeres. Geografía ampliada y de límites difusos en ese vasto territorio autoproclamado Abya Yala, latinoamérica o nuestramérica. En una temporalidad marcada por la precarización selectiva de cuerpos y grupos poblacionales, la avanzada neoconservadora y su inflexión neoliberal a cielo abierto, la multiplicación exponencial de la muerte se ejerce, de un modo decisivo, sobre un conjunto bien delimitado de cuerpos y vidas: «las mujeres, posiciones y cuerpxs feminizadx». En toda la amplitud e inestabilidad de su término, es lo femenino como cartografía de lo social que pone en variación a los cuerpos, a sus nombres y a sus subjetivaciones: sean mujeres cis, trans y travestis, trabajadoras precarizadas, putas, migrantes, ilegales e indocumentadas, indígenas, negras y afrodescendientes, mestizas y mulatas, mujeres lesbianas y tortas, mujeres masculinas, trabajadoras sexuales, trabajadoras del cuidado, de la limpieza y la enfermería.

La muerte recorre nuestros territorios, comunas, colonias y barrios, pueblos y países. En una escala que adquiere una nueva intensidad. Estadísticas y cifras que registran nuevas proporciones pero que también nos hablan de un nuevo mapa sensible: se mata a mujeres y posiciones feminizadas no solo de manera continua y sistemática sino de modo sostenido *in crescendo*.

Feminicidio y femicidio. Ha pasado un cuarto de siglo desde la publicación de *Femicide: The Politics of Woman Killing* de Diane Russell, la posterior reformulación del término por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde, pasando por el impacto de la obra de Sergio González Rodríguez con *Huesos en el desierto*, luego “La parte de los crímenes” en *2666* de Roberto Bolaño hasta las más recientes movilizaciones del #niunamenos, el paro internacional de mujeres 8M y la ola verde abortera. Podemos afirmar hoy que el término ha excedido su restricción académica para convertirse en un síntoma transversal, con el cual el presente se disputa y problematiza a sí mismo.

Quisiéramos partir, una vez más, desde una pregunta ¿Por qué nos están matando? La respuesta conjuga, al menos, dos capas que delimitan el terreno de este mapa sensible: por un

lado, la muerte tiene lugar en el espacio de lo doméstico e íntimo. En manos de la pareja más próxima, familiares cercanos, ex-amantes, novios o maridos. Esa trama de la intimidad ocurre, dentro del círculo más inmediato. Y allí se conjugan muchas de las prácticas feministas en auge, se trata de desmontar las esferas (público-privado-contrapúblicos) o de expandirlas hasta volverlas indeterminadas. Al mismo tiempo y en su reverso complementario, la muerte de mujeres ocurre en el espacio público: arrojadas en un baldío anónimo o en un parque céntrico, en algún sitio abandonado o en espacios próximos a la basura y el desperdicio, en una calle transitada o a la vuelta de la esquina. Espectáculo de la mirada, se trata de la intimidad corporal expuesta. Asesinadas en manos del narcopoder y los paramilitares, producto de la violencia institucional, policial, judicial y estatal o su complicidad deliberada, las mafias organizadas, los conflictos armados o el crimen organizado.

Vivimos en tiempos de guerra y de muerte en lo público y lo doméstico ¿Nos encontramos, entonces, en un campo de batalla acaso una guerra declarada? Y vale la pregunta ¿por qué reintroducir el vocabulario bélico en términos de guerra *contra* las mujeres (Segato, 2013) o guerra *en el cuerpo* de las mujeres (Gago, 2017)? Ya nos advertía Susan Sontag (1978) sobre el uso de metáforas militares en sociedades, como las nuestras, que ya están administradas como guarniciones militares. La interpelación de Sontag es a restituir aquel cuerpo-territorio invadido por los discursos médico-militares y su complicidad imaginativa. Más aún, siguiendo a Verónica Gago, no se trata de una equiparación de bandos o contrincantes simétricos, en el absurdo escenario (liberal patriarcal) de pares oponibles y enfrentados bajo normativas claras y delimitadas. Por lo tanto ¿Cómo nombrar este conflicto? ¿Bajo qué coordenadas éticas y epistemológicas caracterizar esta modalidad singular de la muerte causada por un tipo de violencia heteropatriarcal? La guerra contra las mujeres (Segato, 2013), como economía específica (Gago, 2017), estado de guerra permanente (Federici, 2004) o nuevas máquinas de guerra (Lazzarato & Alliez, 2016). Guerra entendida como dinámica de fuerzas en disputa y porque nos permite disputar los marcos de inteligibilidad en su circulación más difundida, esto es, los lenguajes expertos y autorizados: la *patologización* como slogan predilecto de los medios masivos, en un registro médico-psiquiátrico que hace del feminicidio y del victimario un ejemplo de excepcionalidad individual «crimen interpersonal», ya sea por patologización, monstruosidad moral o aberración teológica (el feminicida como encarnación del mal). Asimismo, podemos agregar el discurso sanitarista o de medicalización social en términos de *pandemia extendida de muerte* y que resuena como mecanismo mimético de contagio. Y sumado a esto, la *tentación punitivista* que hace de la lógica jurídica un instrumento de reclamo

por mayores penas y castigos, reduciendo todo entramado social y cultural a meros casos, una vez más, de excepcionalidad individual, perversión patológica o inadaptación moral. Estamos inmersos, pues, en la lengua del derecho penal, la medicina psiquiátrica y la moralidad religiosa que monologan sobre la relación mujer-víctima y hombre-victimario a través de la esencialización de los sujetos.

En cualquier caso, se trata de reapropiarse del lenguaje bélico para traer a escena la dimensión semiótico-expresiva de la violencia feminicida ¿Por qué el cuerpo de la mujer es el enclave o el territorio privilegiado donde se inscribe la violencia? ¿Por qué la *escala de violencia*, no solo el asesinato, sino el exceso, el ensañamiento y la crueldad? ¿Cómo damos cuenta de lo que la violencia femigenocida produce sino a escala de la población, de un genocidio poblacional sostenido? En cuanto *ratio* política, dispositivo de muerte, venganza reactiva o pedagogía de la crueldad, las nuevas formas de la guerra se realizan como instancia de gestión y acumulación de poder patriarcal por medio del ejercicio de la violencia: *tanatopolítica del género* como mecanismo de genocidio poblacional. Ya no es la vida sino, su revés complementario, la decisión de otorgar muerte lo que aquí cobra centralidad. La dimensión escénica-expresiva del feminicidio visibiliza un vector de poder y de racionalidades diversas que no sólo deciden sobre la muerte, sino las formas de morir y el destino de los cuerpos. Vinculado a los procesos de recolonización de territorios y a la respectiva dimensión colonial del asesinato, la violencia feminicida se realiza como administración y producción de *cadáveres*, *cuerpos sin personas* o en sentido inverso, *personas reducidas a restos corporales*. Así podemos leer en “La parte de los crímenes” en *2666* de Bolaño, en *Chicas Muertas* (2014) de Selva Almada o en tantísimas notas y encuadres periodísticos, un conjunto detallado de cuerpos femeninos en estado de descomposición y abandono, putrefactos, desmembrados, empalados y mutilados.

Pero este escenario supone también un conjunto de actores, movimiento sociales y de derechos humanos, feministas, organizaciones, ONG's y asambleas de mujeres, grupos de trabajo académicos y universitarios, agrupaciones sociales, activismos barriales y villeros, y militancias en disputa. Frente a distintos fenómenos de violencia y en particular, en la radicalidad genocida del feminicidio, un conjunto vasto de movilizaciones y protestas han surgido, o más bien, han adquirido una nueva vitalidad en el escenario público latinoamericano. Voluntad genealógica que incluye desde las primeras agrupaciones feministas, de mujeres y de la disidencia sexual hasta las más recientes marchas, concentraciones y protestas alrededor del #niunamenos, la marcha Nacional Contra las Violencias Machistas, las denuncias por

desapariciones forzadas en democracia (los 43 de Ayotzinapa “vivos los queremos”), la marea verde abortera o el paro internacional de mujeres 8M. A la par de estos, y a partir de ellxs, han emergido (o más bien han re-comenzado) también un conjunto de nuevas prácticas de organización y de agenciamiento, intercambio de saberes, búsquedas comunicativas y expresivas, invención de modalidades de composición en la resistencia, lazos colectivos y creatividad en la acción política. Basado en el dinamismo de las redes sociales, la creatividad cultural, la heterodoxia política, el cyberactivismo y la comunicación masiva ¿Una nueva ola del feminismo está emergiendo? No hay respuestas certeras. La noción de "cuarta ola feminista" arrastra lo ya dicho de sus supuestas anteriores: necesita de una homogeneidad que, claro, nunca existió ni en éste ni en ningún movimiento. Esto se vuelve un problema cuando se ata a un relato triunfalista, traccionando hacia el norte global, negando antagonismos, relaciones de poder, coaliciones locales.

La protesta activada en torno a *niunamenos* no se contiene en las campañas del *me too*, del mismo modo que las necropolíticas del género no se soslayan en una tipología jurídica de la violencia contra las mujeres. Proliferan lesbianas, indígenas, travas, discas, maricas, putas, precarizadas que se reconocen feministas: «el sujeto mutante que produce la agencia feminista es cambiante, lo ha sido históricamente en múltiples articulaciones». Al menos, el debate está instaurado, al tiempo que nuevas alianzas se tejen y se traman, sobre la transversalidad de las luchas y la heterogeneidad constitutiva de los activismos. Como bien apunta Emmanuel Theumer y vuelve a citar María Pía López, «El reto es la coalición».

Y sobre este trasfondo, otro conjunto de retos y disputas se anudan. Así como la violencia feminicida implica un particular ensañamiento violento y una recolonización del cuerpo femenino en clave de género, esto es, *se mata por el solo hecho de ser mujeres* ¿Bajo qué presupuestos ético-epistemológico se entiende el «ser mujeres»? De este modo, un conjunto de voces críticas apuntan sobre el desplazamiento victimizante y desmovilizante, los estereotipos de género respectivos o el corrimiento hacia cierto puritanismo sexual que tales posiciones presuponen. Otros desafíos se asoman ¿Cómo vincular las políticas de género con las políticas sexuales y de la disidencia sexo-genérica? ¿Es posible resistir a la violencia feminicida al tiempo que apostamos por la desnaturalización de los cuerpos sexuados? o en otros términos ¿Es posible resistir a la violencia feminicida al mismo tiempo que problematizamos la categoría misma de mujer y del sistema sexo-género? ¿Cómo dar cuenta de la amplitud e inestabilidad del término mujeres, acaso lesbianas, travestis, afrodescendientes, etc? Hay otra razón detrás de esta disputa. Si pensamos en las figuras de travesticidio o

lesbocidio, no es difícil observar otro desafío: el de construir herramientas y estrategias políticas para dar cuenta de la especificidad de un tipo de violencia que no se deja apresar, que resulta siempre excesiva y desbordante. Porque todo parece indicar que los entramados de la violencia son transversales y acumulativos, de allí las fórmulas solapadas, los sintagmas expansivos o la creatividad jurídica y política en estas nociones (hetero-cis-patriarcal, hetero-cis-capacitista-patriarcal). Los vectores de opresión son múltiples y en algunos casos coincidentes, la raza, el capacitismo, la etnia y la religiosidad, la clase y los hábitos de clase, la vejez, el género y la sexualidad. En cualquier caso, se trata de un punto nodal de intersección que se nombra alrededor de la violencia y la gestión de muerte, en tanto tecnología precisa de asesinato y sus modalidades singulares de sobreespecialización.

Quisiéramos concluir con un gesto y desde allí reponer una invitación. Hace dos años, entre marzo y julio de 2018, enviábamos un dossier de invitación a un grupo de colegas y amigxs para participar de la escritura de un libro que se pretendía colectivo. Habiendo entablado una cierta intimidad entre Puebla y Córdoba, desde las conversaciones, el diálogo y el deseo que, sin embargo, decantaron en una zona de pensamiento compartida. La inclinación a comenzar algo entre muchxs era el presupuesto y desde allí decidimos apostar por la reverberación de un problema común, acaso una urgencia social y una incomodidad política. Retomemos, ahora sí, la convocatoria:

La invitación, entonces, es a imaginar la heterogeneidad de epistemologías, cajas de herramientas, espacios de la crítica, marcos de inteligibilidad, apuestas éticas y disputas políticas alrededor del feminicidio y la violencia feminicida en un tiempo contemporáneo que es o llegará a ser el nuestro a condición de pensarlo y crearlo, una y otra vez.

Convocatoria entonces que se vuelve una insistencia y una proposición. Insistir sobre el propio tiempo para crearlo y recomenzarlo, por necesidad histórica y por necesidad compartida, a modo de una intervención crítica en el presente.

Apostamos por un debate respetuoso y por el disenso constructivo en la construcción del conocimiento, desde distintos ámbitos y procedencias, en sus declinaciones posibles y múltiples: activismos y militancias, reflexiones críticas, artísticas y ensayos, textos académicos y especializados, trabajos monográficos y analíticos, estudios etnográficos, estudios de casos y empíricos.

Convocatoria que es también una proposición porque se trata de un proyecto colectivo y colaborativo entre compañerxs, activistas y colegas del Colegio de Antropología Social-BUAP (Puebla-México) y el área de Feminismos Géneros y Sexualidades del CIFYH, Instituto de Humanidades-UNC (Córdoba-Argentina) en el marco de la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades (*Cuerpo en red*, Conacyt-México). La misma está pensada, de nuevo, como intervención crítica pero también como cartografía geopolítica entre México y Argentina.

Recibimos muchos correos, mensajes, wsp, audios. Las respuestas en sintonía con nuestro entusiasmo se fueron intensificando. La ansiedad compartida sin embargo no opacó las dificultades transcurridas: escollos en la escritura y los géneros disciplinares (¿ensayo, periodismo, crítica literaria, ciencias sociales o humanas?), los continuos embates políticos en nuestros países (ascenso y caída de gobiernos neoliberales en Argentina y México), la desfinanciación de la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades (Conacyt-México) y del CONICET en Argentina, la muerte sostenida de mujeres y posiciones feminizadas, la precarización laboral e inestabilidad vital de quienes escriben estas páginas y por supuesto, los continuos reinicios y revisiones de los textos. Y hacia el final de la escritura y edición de estas páginas, abril de 2020, lo que sucede es un cambio de escenario. La epidemia global del COVID-19 ingresa en nuestras vidas como motivo de preocupación e incertidumbre personal. Lo que sucede es un incremento de la violencia femigenocida (en los hogares, espacios domésticos y en las calles) al tiempo que nos encontramos en situación de confinamiento y cuarentena generalizada. La tarea de cuidado que combinan el afecto con la vulnerabilidad corporal se vuelve, nuevamente, una tarea somatopolítica de primer orden.

Este libro no busca delimitar ni definir un fenómeno social desde la teorización conceptual y los análisis de casos. No versa sobre significaciones precisas, axiomas y premisas, enunciados e indagaciones ontológicas («el *qué es* el feminicidio» o «el *qué es* la femigenocida»). Optamos, en cambio, por la insistencia del gesto en la intervención, de la crítica sin agotar sus declinaciones. Inmersos en la lengua del derecho, la medicina y hasta la teología moral, estas páginas se inscriben desde la crítica feminista por una lengua otra, una lengua dentro de otra lengua, una lengua deslenguada y cortajada (como escribe val Flores). Una crítica de la razón femigenocida como anunciara Virginia Cano, siguiendo el espíritu kantiano tan sudaca, feminista y plebeyx como sea posible, un modo de intervención o un *hacer*, aquí. Y ese gesto crítico supone un arrojito finalmente, un modo de intervención ciego porque asume la imprevisibilidad de toda crítica, es decir que no sabe, nadie sabe, qué es capaz de hacer y qué hará efectivamente.

Quetzali Bautista Moreno

Abel Lozano Hernández

Martin De Mauro Rucovsky

Puebla, México - Córdoba, Argentina

marzo 2018 - abril 2020

Capítulo 1. Genealogías del presente: movimientos feministas y duelo colectivo

Feminicidio, medios y duelo feminista: modos de irrumpir.

Ianina Moretti Basso & Marisol Anzo-Escobar

No podemos depender de los medios para que representen nuestra lucha, de la misma forma que no podemos confiar en que muestren el daño que se nos inflige cada día. Los medios no son espectadores pasivos, sino participantes de un proyecto político que es el equivalente a la caza de brujas.

Silvia Federici

La única noche que dormimos juntas mataron a Diana
La lluvia me recuerda a tus ojos. No puedo decirlo al revés pues
llueve más seguido de lo que te veo. Aún en otoño, aún en sequía.
Falta, hueco, rincón guardado por las dudas.

Julia Crosa

En los últimos años hemos presenciado el crecimiento exponencial del asesinato de mujeres por razones de género en toda Latinoamérica. Usamos aquí la palabra «mujeres» en su complejidad, comprendiendo a quienes así identifican su identidad de género. Desde hace algunas décadas que el problema cobró visibilidad y suscitó un malestar social que dio origen a las reflexiones iniciales en torno al tema. En 1976, Diana E. H. Russell usó por primera vez el término *femicide* cuando se presentó ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres para testificar sobre un asesinato misógino (Radford y Russell, 1992) y en Centroamérica, como afirman algunas investigaciones (Pola, 2008), el término *feminicidio*¹ se empleó desde la década de 1980, aunque sin la discusión teórica que se desarrollaría a partir de los noventa, cuando la academia feminista latinoamericana lo convirtió en uno de sus principales ejes de investigación-acción.

Desde entonces, la preocupación por comprender este grave problema no nos abandona, pues mientras la violencia contra las mujeres en general y el feminicidio en particular no sean erradicados, seguirán teniendo vigencia en la agenda política feminista, más aún cuando en la actualidad cobran la vida de miles de mujeres y niñas cada año. Las cifras que revelan año a

¹Es preciso aclarar que no existe consenso respecto a la castellanización del vocablo *femicide*, en algunos países de habla hispana se adoptó el término feminicidio y en otros feminicidios. Etimológicamente, la palabra tiene dos raíces latinas que son *femina* (mujer) y *caedo* o *caesum* (matar), por lo que la muerte de una mujer sería *feminiscidium* y de ahí se desprende la palabra feminicidio (Monárrez, 2009), esta apreciación es importante en tanto clarifica que el concepto no es una voz homóloga del homicidio, sino que alude a un crimen contra las mujeres en función del género (Lagarde, 2005). En razón de ello, en este trabajo utilizaremos esta última expresión.

año la gran magnitud de feminicidios diarios en nuestra región continúan siendo alarmantes. Aun así, es importante señalar que incluso cuando apelamos a números como parte de la toma de conciencia de la dimensión del problema, las cifras suelen ser inexactas porque en algunos países no existe información oficial al respecto, o las denuncias registradas son menores a la violencia efectiva.

Esta opacidad generada en las instituciones, se combina con el tratamiento que algunos medios de comunicación hacen en torno al tema, que reiteradamente espectaculariza o hipervisibiliza los crímenes, lo que puede tener un efecto similar a la invisibilización: amortiguar la capacidad de respuesta ante una forma de repetición que vuelve los hechos algo intrascendente o difícil de juzgar. Por ello resulta indispensable problematizar el papel que juegan los discursos mediáticos en la socialización de los feminicidios, específicamente preguntarnos si la información que circulan posibilita el duelo social o, por el contrario, facilita la particular sensibilidad hegemónica que nos vuelve indiferentes a esta realidad.

Las reflexiones que aquí ofrecemos parten de esta discusión. En primer lugar, presentamos una breve, y no enteramente lineal, genealogía feminista de la conceptualización del feminicidio, destacando los aportes que consideramos fundamentales para comprender sus dimensiones en nuestra región; a continuación, problematizamos la cobertura y el tratamiento que llevan a cabo los medios de comunicación en torno a los feminicidios a partir de dos casos concretos; finalmente, examinamos de qué modo el discurso que circula posibilita o no un duelo social, y en qué medida los feminismos vienen haciendo un aporte en este sentido.

Femicidio: una genealogía feminista

El término *femicide* es un legado de las académicas feministas anglosajonas. En el artículo *Speaking the Unspeakable*, Jane Caputi y Diana E. H. Russell lo definen como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (1990: 34). Posteriormente, Jill Radford introduce al análisis el elemento de la misoginia al aclarar que se trata del “asesinato misógino de las mujeres por los hombres, como forma de violencia sexual” (Radford y Russel, 1992: 3). A partir de 1992, el término se populariza gracias a una publicación de Diana E. H. Russell en Estados Unidos, quien continúa utilizándolo en investigaciones relacionadas con la violencia contra las mujeres (Russell, 2006). En México, la primera alusión al término remite al año 1994 cuando Marcela Lagarde lo introduce al debate académico (Monárrez, 2009). Sin embargo, el concepto cobra

relevancia a partir de 1998, cuando Julia Monárrez lo retoma para explicar las dimensiones del fenómeno del feminicidio en Ciudad Juárez².

En cualquier caso, el concepto feminicidio tiene un origen político y es una definición crítica aportada por la academia feminista (Monárrez, 2017). Fionnuala Ni Aolain (2000) señala que estamos ante una *definición crítica* cuando ésta: a) permite a las víctimas reconocer el daño que han sufrido, b) posibilita que otros entiendan el daño causado en las víctimas, y c) funciona como catalizadora para otorgar justicia a las víctimas en el marco legal. En este sentido, el término feminicidio ha permitido nombrar el asesinato de mujeres como resultado de las violencias estructurales que padecen, al mismo tiempo ha posibilitado la comprensión del daño causado a la víctima en una escala social y, gracias a su tipificación en varios países de Latinoamérica³, debería garantizar la impartición de justicia, reparando el daño y sancionando legalmente a los responsables.

Aunque el legado nos viene del feminismo anglosajón, en toda América Latina existen aportes que han robustecido la discusión en torno al feminicidio. Una que consideramos fundamental es el concepto *feminicidio sexual sistémico*, que se refiere al “asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo” (Monárrez, 2009: 86). Su autora destaca que son casos en que se atenta contra la construcción cultural de las mujeres y no sólo contra su cuerpo biológico, pero además que esto ocurre con la tolerancia del Estado, que a su vez es secundada por grupos hegemónicos, los cuales refuerzan un dominio patriarcal que mantiene a familiares de víctimas y a todas las mujeres en un estado de inseguridad latente que se fortalece con la impunidad (Monárrez, 2009: 86).

La categoría *feminicidio sexual sistémico* surge a partir de un arduo análisis multidimensional llevado a cabo en Ciudad Juárez. Sin embargo, la complejidad de elementos que articula permite emplearla para pensar el feminicidio en otros contextos socioeconómicos,

²Ciudad Juárez se encuentra en el estado de Chihuahua al norte de México. Alrededor de 1993 esta localidad fronteriza se volvió tristemente célebre a nivel mundial al reportarse múltiples hallazgos de mujeres torturadas sexualmente, asesinadas y abandonadas a la intemperie. Esta situación inédita sacudió al país y a la región entera, propiciando investigaciones que posibilitaron conocer las dimensiones involucradas en el problema.

³ Hasta 2018 se modificaron las leyes de 18 países latinoamericanos (Costa Rica en 2007, Guatemala en 2008, Chile y El Salvador en 2010, Argentina, México y Nicaragua en 2012, Bolivia, Honduras, Panamá y Perú en 2013, Ecuador, República Dominicana y Venezuela en 2014, Brasil y Colombia en 2015, Paraguay en 2016 y Uruguay en 2017), para reconocer legalmente el crimen y tipificarlo como feminicidio, femicidio u homicidio agravado por razones de género (CEPAL, 2018).

geográficos o culturales. La categoría permite este esfuerzo de traducción, pues a pesar de las especificidades que presenta cada contexto, explica puntualmente los factores implicados y el carácter sistémico de los crímenes, tomando como punto inicial la relación desigual que entabla entre varones y mujeres que produce el sistema de sexo-género⁴. El sintagma aquí planteado permite evaluar las condiciones estructurales que vuelven posible la violencia de género, y exponer los factores sistémicos que coadyuvan a estas expresiones de violencia, incluso la más extrema como puede serlo el feminicidio. El sintagma *feminicidio sexual sistémico* permite analizar que no sólo el cuerpo de las mujeres es objeto de desprecio sino también la construcción social y cultural de lo femenino (Serret, 2011), lo cual amplía el análisis a otras corporalidades que se reconocen en ese espectro. Es así que, a pesar de las especificidades que presentan los distintos países a este respecto, el análisis es productivo para desentrañar los circuitos sistémicos del feminicidio, no enfocado desde la casuística sino precisamente indagando sobre sus condiciones de posibilidad.

En este esquema, el feminicidio fortalece las relaciones desiguales entre géneros por medio de la crueldad, con el agravante de un Estado que no atiende la cuestión con la gravedad y urgencia que requiere. En el caso de México, los gobiernos actúan en complicidad con los asesinos, pues no sancionarlos constituye un acto de impunidad en detrimento de las víctimas. En otros países como Argentina, se comienza a comprender lo imperioso de unas políticas y unos dispositivos jurídicos con perspectiva de género, que de ninguna manera alcanzan a funcionar para la prevención y reparación de los casos. La figura del feminicidio tal como la estudiamos aquí, contempla diferentes niveles de complejidad en el análisis: primero, las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y varones que derivan en formas de violencia como el feminicidio; segundo, el señalamiento del ataque a una corporalidad específica y a lo que representa socialmente; tercero, la complicidad e impunidad de un Estado fundado en prácticas patriarcales; cuarto, la finalidad de estos crímenes, es decir, mantener el estado de dominio de los varones y de inseguridad vital permanente para las mujeres (Monárrez, 2009). De este modo, la comprensión del feminicidio implica tomar en cuenta las condiciones

⁴ La antropóloga feminista pro-sexo Gayle Rubin, planteó ya en los años '80 el sintagma *sistema de sexo-género*, que permite leer el carácter histórico y de matriz heterosexual anquilosado bajo el carácter de lo supuesto como natural, como biológico. Así, sexo, género, procreación, son inscriptos en lo histórico de la actividad humana, que puede rastrearse hacia atrás por milenios. En contra de la concepción simplista que considera al sexo como "natural" y al género como la construcción "cultural" que se erige sobre éste, Rubin afirma que "[e]l sexo tal como lo conocemos —identidad de géneros, deseo y fantasías sexuales, conceptos de la infancia— es en sí un producto social" (Rubin, 1986:11). Por este motivo es necesario comprender las relaciones de producción del sexo, gesto que la autora toma de la tradición marxista para abordar un concepto no atendido por ésta.

históricas que han generado prácticas sociales violentas hacia las mujeres, materializadas en distintas y constantes formas de maltrato hacia ellas, incluyendo la socialización de la indefensión, en sentido estricto y figurado (Lagarde, 2005).

Las posibilidades que se abren para comprender el feminicidio en estos términos son múltiples porque no se problematiza interrogando ¿por qué un hombre determinado asesina a una mujer determinada?, sino preguntando porqué un grupo social puede asesinar a otro (Cameron y Frazer, 1987), lo que permite conectar “los motivos con los actos violentos de los criminales y yuxtaponerlos con las estructuras sociales de determinada región y las diferencias en la jerarquía del poder sexual” (Monárrez, 2009: 49). Así, otro de los factores a considerar para entender el feminicidio, remite a los cambios estructurales dados en una sociedad determinada y la forma en que éstos impactan aumentando o disminuyendo las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito económico, político y social (Monárrez, 2009; Arteaga y Botello, 2010). De este modo, en algunos contextos sociales en transición⁵ (Arteaga y Botello, 2010) las mujeres son susceptibles de ser leídas como “encarnaciones del mal” (Dayli, 1985; en Monárrez, 2009), en el sentido que tiene la expresión popular “mala mujer”. Aún muy enraizada en la cultura, esta expresión caracteriza a las mujeres que no cumplen con la normatividad de género; se lee, entonces, que esta desobediencia es moral y habilitaría al castigo. Las mujeres que salen del espacio doméstico que les es asignado como natural para existir, ahora “mujeres públicas”, son susceptibles de la acusación de estar contaminadas socialmente, y se llegan a extrapolar como causantes de los daños que puedan sufrir al ocupar un espacio que no les corresponde y de los males que aquejan a la comunidad.

De allí que sea posible leer la configuración de una *necropolítica de género* (Sagot, 2013) en la que las estructuras de desigualdad, los discursos y prácticas que éstas generan, son letales para las mujeres, explicitando un biopoder basado en la soberanía, es decir, “en la capacidad de definir quién importa y quién no, quién es desechable y quién no” (Sagot, 2013: 7). Así, la necropolítica de género produce una “instrumentalización generalizada de los cuerpos de las mujeres, construye un régimen de terror y decreta la pena de muerte para algunas” (Sagot, 2013: 7), es decir, representa una forma de pena capital que tiene la finalidad de controlar a las mujeres y obligándolas a aceptar las reglas masculinas para preservar el *status quo* genérico, mismo que en los medios de comunicación encuentra una de sus formas más

⁵ Estos contextos son definidos por los autores como aquellos países del tercer mundo en los que existe una fuerte discordancia en las transformaciones económicas y estructurales, por un lado, y las morales y éticas, por otro, conllevando formas específicas de violencia que afectan a sujetos “emergentes” como las mujeres.

efectivas de socialización, no sólo por la voz autorizada que representan sino también por su alcance masivo.

Estos elementos nos permiten leer el feminicidio como una “política sexual letal que busca controlar a las mujeres que interiorizarán la amenaza y el mensaje de dominación, permitiendo límites a su movilidad, a su tranquilidad y a su conducta, tanto en la esfera pública como en la privada” (Sagot, 2013: 8), evidenciando al patriarcado como “una institución que se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres” (Segato, 2006: 3). En este sistema, el *poder* va de la mano de la *masculinidad*, en un ambiente social misógino en el que predomina el desprecio por lo femenino y lo feminizado. De este modo, los feminicidios son *crímenes de poder* que pretenden mantenerlo y reproducirlo, y resultan así expresivos y no solamente instrumentales, lo que presupone el reconocimiento de interlocutores más importantes que las propias víctimas (Segato, 2013).

Espectacularidad mediática del feminicidio

En *Vigilar y Castigar*, Michael Foucault analiza la centralidad del suplicio como forma de castigo en la Edad Media, el cual consistía en una “pena corporal, dolorosa, más o menos atroz” (Foucault, 2005: 39), que tenía la finalidad de infligir sufrimiento en el cuerpo del delincuente. El nivel de dolor guardaba estrecha relación con la gravedad del delito cometido: “*El mismo exceso de las violencias infligidas es uno de los elementos de su gloria: el hecho de que el culpable gima y grite bajo los golpes, no es un accidente vergonzoso, es el ceremonial mismo de la justicia manifestándose en su fuerza*”⁶ (Ibíd: 40). Propinar castigo no era un acto disponible a todas las personas, en las sociedades medievales esta acción correspondía únicamente al soberano, quien arrebatava a la multitud el poder sobre la vida de quienes, a su parecer, infringían algún código social. El carácter público del suplicio era importante en esta medida, no sólo para socializar la ejemplaridad del castigo, sino también para refundar en cada pena el poder del rey.

Una lectura foucaultiana de los feminicidios nos permitiría pensarlos en clave de suplicio, pues se trata de castigos corporales ejemplares que enmascaran dinámicas de poder, en este caso relacionadas con el género. Siguiendo esta lógica, el feminicidio puede entenderse como un suplicio en cuanto es ejercido contra las mujeres, en los que se puede leer la reificación del sistema de sexo-género, la pervivencia de la violencia machista y la cis-heteronorma funcionando. Muchas veces, puede tratarse de un crimen contra mujeres que con sus actitudes

⁶El énfasis es nuestro.

cuestionan el papel de subordinación que les es asignado o que hacen uso del espacio público que, en ciertas sociedades y aún en nuestros días, se sigue considerando inapropiado para ellas. También el ámbito que se ha considerado como privado se entreteje con la violencia del sistema de sexo-género: es así que las relaciones sexo-afectivas se constituyen en un marco de violencia, en el cual los cuerpos femeninos suelen percibirse objetualizados, como propiedad del varón, y con una serie de normas que, de no cumplirse, parecen habilitar estos castigos. La violación, la mutilación, el asesinato y la exposición del cuerpo de las mujeres, recuerda la ejemplaridad de los castigos infligidos en la Edad Media, si bien las personas ya no se reúnen a presenciar la ejecución del castigo, la construcción del suceso en los medios de comunicación y su consumo masivo bien pueden fungir como un símil de la socialización del suplicio, pues la pena no sería la misma sin la mirada de las y los otros, pues cuando se mata a una mujer de esa forma se está transmitiendo un mensaje concreto (Segato, 2013), una advertencia, se está lanzando una amenaza a todas las mujeres en general y a ninguna en particular, y aún si no se cumple, la advertencia ya está hecha y modifica su experiencia en el mundo.

Pensar los feminicidios como una pena física impuesta, nos lleva a preguntarnos quién castiga a quién y bajo qué condiciones. Podemos pensar que dentro de una sociedad patriarcal, el poder que invisten los varones les permitiría asumir el papel de soberano que castiga a quien viola el código moral que se cree en potestad de resguardar. Pero el feminicidio no parece ser suficiente para proteger el orden, se suma la demostración de fuerza y brutalidad, habilitando así que se refuerce el mensaje perverso al mostrar un exceso de violencia al hacerlo y, en los casos del feminicidio sistémico, también al exhibir los cuerpos como prueba⁷.

En este sentido, los medios de comunicación adquieren centralidad pues a través de ellos la sociedad conoce estos crímenes, lo que revela una paradoja: hasta hace algunos años, los feminicidios eran acontecimientos que se conocían muy localmente, prácticamente se sabían en los barrios donde ocurrían y debido a la comunicación de los familiares y habitantes del lugar, quizá la prensa denominada de nota roja (o prensa amarillista) era la encargada de cubrir los hechos. Sin embargo, con el paso del tiempo y el incremento de las cifras de mujeres asesinadas, los casos comenzaron a ocupar cada vez más espacio en diarios nacionales, radio y televisión,

⁷ En Argentina, no es frecuente la exhibición de los cuerpos de esta manera. No tiene, pues, ese rasgo que puede ser leído como un lenguaje perverso en comunidades muy precisas, como las atravesadas por el narcotráfico en México. Sin embargo, bien sabemos que la exposición mediática de los cuerpos y los modos en que son asesinadas, han resultado muchas veces en un aumento de ese tipo de crímenes, como si funcionara efectivamente un mensaje habilitando esas crueldades a otros violentos.

aunque de manera general esto no se tradujo en un tratamiento periodístico sensible a las víctimas y sus familiares, que nos permitiera conocer el carácter social del problema.

Por el contrario, nos encontramos con notas que abusan de los estereotipos, la estigmatización y el dolorismo⁸, mismos que en conjunto contribuyen a la espectacularización del feminicidio, en la cual el asesinato se justifica y se establece un parámetro como si se pudiese determinar si la víctima merecía o no la muerte (Wright, 2007: 70-78) y en la que los medios de comunicación tienen una activa participación, enfatizando en el tratamiento periodístico aspectos que refuerzan la falacia de que si una mujer es asesinada fue porque se encontraba en una calle oscura y sola, a altas horas de la noche, alcoholizada o drogada, vestida de una forma provocativa, porque tenía malas amistades o un estilo de vida cuestionable, es decir, porque de alguna manera “lo provocó”, y difícilmente se mencionan las condiciones estructurales de violencia que son las que constituyen un verdadero riesgo para la vida de las mujeres. Este esquema comunicacional se repite una y otra vez en la televisión, la radio y la prensa escrita. Para profundizar el análisis, recurrimos a revisar el tratamiento que se dio en ésta última a dos casos de feminicidio que fueron mediáticamente relevantes en su contexto. Uno aconteció en 2014 en Buenos Aires y el otro en Ciudad de México en 2017.

A Melina Romero se la vio con vida por última vez el 24 de agosto de 2014, día en que salió a festejar su cumpleaños número 17 a un boliche⁹ que se encuentra en el municipio de San Martín en Buenos Aires. Según el testimonio de una de sus amigas, al salir del boliche asistieron a una fiesta donde fueron drogadas y violadas por varios hombres; cuando Melina se resistió la golpearon hasta matarla, después la colocaron en una bolsa negra con piedras y la arrojaron a un arroyo. Casi un mes después, el 13 de septiembre, el periódico bonaerense *Clarín* publicó la noticia de su desaparición con el encabezado “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” y que, induciendo claramente a una lectura peyorativa de su modo de vida para enfatizar su poco valor, abría de la siguiente manera: “La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó” (Clarín, 2014, septiembre 13). Así continuó toda la nota, simulando proporcionar información relevante sobre Melina pero abonando a la construcción de una red discursiva de estigmatización basada en enunciados como “suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle”, “nadie controló jamás sus horarios”, “se levanta todos los días al mediodía”, “se hizo cuatro

⁸El dolorismo se refiere al “uso y abuso del desconuelo, la congoja, el sufrimiento y la pena acumulada en familiares de víctimas” (Monárrez, 2007: 121).

⁹ Boliche se llama en Argentina a una discoteca, local nocturno bailable.

piercings [...] se tatuó”, “cuando se peleaba con su mamá se iba de la casa”, “se junta con otros chicos que son más grandes”. El supuesto subyacente marcaba así intentos de justificación, en un mecanismo perverso de culpabilizar a la víctima, a la vez que presentarla como una vida con poco futuro. En dicha red también se incluyó su entorno familiar, de su madre se dijo que “trabaja muy poco por sus problemas de salud” y de su padre que es un ex policía que “casi no tiene contacto con sus hijos”, enfatizando la condición social de la familia la cual “vive en una casa muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas”. Además, se recurrió al testimonio de dos de sus hermanos para validar la crónica noticiosa ofrecida: uno dijo “mi hermana dejó de estudiar para dedicarse a la vagancia”, y el otro mencionó “choco mucho con mi hermana porque no te cuenta nada [...] le pregunto dónde va o con quien sale y se enoja”, todo un montaje de citas que pretenden desvalorizar a Melina por sus condiciones sociales y simbólicas, y condenar sus decisiones en lugar de enfocarse en el acto criminal que sufrió.

Tres años después, el 3 de mayo de 2017 en Ciudad de México, se reportó el hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer de identidad desconocida, el cuál pendía de una cabina telefónica sostenido solamente por el cable del auricular, en las inmediaciones de Ciudad Universitaria. Un día después el diario mexicano *El Universal* publicó una nota del suceso con el encabezado “Mujer hallada muerta en CU no estudiaba en la UNAM, dice supuesto novio”, cuyo copete era “Asegura que la chica se llamaba *Lesby*¹⁰, tenía 22 años y era paseadora de perros” y estaba ilustrada con una fotografía explícita del hecho. En realidad su nombre era Lesvy Berlín Rivera Osorio y su perfil mediático se elaboró con base en el testimonio del que hasta entonces era su pareja sentimental y que se sabría después fue quien la asesinó; de ella la prensa dijo que: “tenía apenas 22 años de edad y tenía problemas de alcoholismo”, “Lesby no estudiaba en la máxima casa de estudios”, “vivía por la zona, por lo que con frecuencia visitaba Ciudad Universitaria para pasear a perros, trabajo de donde sacaba dinero para vivir”, “en un principio se pensó que la chica se suicidó”. Nuevamente se utilizó información para denostar a quien fue asesinada, en un burdo intento por desvalorizar esa vida. El trato mediático resulta así una segunda violencia, marcada por el mismo sistema patriarcal que habilita la violencia de género en sus variadas formas y grados.

La similitud en el tratamiento periodístico de los feminicidios de Melina y Lesvy Berlín no es casual ni excepcional. Se las define por no estudiar; se enfatizan aspectos con la intención de desacreditar sus vidas como “se levanta todos los días al mediodía”, “se hizo cuatro piercings

¹⁰El énfasis es nuestro, para subrayar el uso de un vocablo que evoca al lesbianismo como si fuese un estigma que se suma a esa descripción peyorativa de la víctima.

[...] se tatuó”, “tenía problemas de alcoholismo”; además de señalarse su condición social “vive en una casa muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas” o “visitaba Ciudad Universitaria para pasear a perros, trabajo de donde sacaba dinero para vivir”. El discurso se orienta a justificar la violencia hacia cierto tipo de mujeres: por su raza, clase, género o modo de vida socialmente desautorizado y condenado. Estas características también son empleadas para vehicular la indolencia hacia un tipo específico de “víctimas”, que debido a su comportamiento son condenadas a merecer el castigo de la muerte, lo que conlleva que sus asesinatos no ameriten un duelo público, pues sus vidas se muestran como menos valiosas.

En este panorama, los medios de comunicación pueden convertirse en agentes imprescindibles para comunicar la gravedad del problema estructural de la violencia letal contra las mujeres u optar por contribuir a generar insensibilidad e indiferencia al problema, tratando a las víctimas como bienes capitalizables, como mercancías de las que se obtendrán ganancias dependiendo de cómo se maneje la información. Como señala Melissa Wright, “la transformación del dolor privado en algo público es esencial para que el sufrimiento de las víctimas y de sus familias sea visto como algo relevante por aquella gente no afectada directamente por dicha violencia” (2007: 55), pero además para producir acciones concretas de diferentes grupos, entre ellos las autoridades, con la finalidad de erradicarlo. Aunque, ¿puede el dolor generar justicia? ¿puede el dolor articular la acción política? ¿puede el dolor “privado” de los familiares de una víctima de feminicidio convertirse en público y de este modo interpelar a la sociedad y compeler la impartición de justicia? ¿puede el duelo, y el dolor que conlleva, convertirse en potencia para resistir la violencia heteropatriarcal?

Hacia un duelo feminista: lo personal es político, otra vez

La filósofa feminista Judith Butler, en las últimas décadas, realizó importantes aportes en relación con las implicancias del duelo. Preocupada por la pregunta de qué cuenta como una vida, ha aportado conceptos para interrogarse a quiénes es posible duelar, llorar (según la cultura occidental al menos). El duelo nos deshace y muestra, exhibe nuestra desposesión existencial, en cuanto somos fundamentalmente interdependientes. Desde una perspectiva que pone de relieve la relacionalidad (como condición de todo sujeto), se puede analizar críticamente la distribución diferencial del duelo público: algunas muertes pueden duelarse y otras pasan desapercibidas, parecen no contar como tales o hasta llegan a ser justificadas mediante dispositivos de deshumanización. Esta distribución desigual es, a su vez, profundamente política.

Retomamos el planteo de Butler en cuanto permite pensar otras potencias políticas a partir del duelo, que no nos sitúan en el lugar de la victimización sino, bien al contrario, en el de la acción política. La argumentación de esta propuesta está cimentada en una concepción relacional del sujeto, y más aún,

del sujeto en tanto cuerpo. Los trabajos de Butler (principalmente a partir del 2001) han dado forma a una *ontología social corporal*, que privilegia esa relacionalidad y parte de nuestra común vulnerabilidad corporal, aunque advierte que la misma está geopolíticamente distribuida de manera diferencial. En todo caso, es la corporalidad la que da base a una propiedad común: todo cuerpo es vulnerable, interdependiente, fundamentalmente relacional, y se encuentra expuesto a los y las otras, a las condiciones, al “afuera”. Esta exposición nos involucra tanto en la construcción de relaciones a partir del deseo, como en otras no deseadas y, por fin, nos involucra en la posibilidad de la pérdida de ese otro al cual nos vemos expuestos. “La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición” (Butler, 2006b: 46), advierte la filósofa.

Estas reflexiones fueron producto de los entonces recientes sucesos del 11/S. A partir de dichos sucesos – y sobre todo de cómo se respondió a ellos– Butler corrió el énfasis de sus investigaciones, aún manteniendo la preocupación por la alteridad, el género, la violencia normativa y los modos de agencia performativa. Por ello, a partir de aquellos hechos la norteamericana llamó la atención sobre lo problemático de que algunas muertes se vean como más dignas de ser lloradas que otras, de que ciertos cuerpos merezcan duelo y a otros se les niegue; concretamente, no todos contaron con la posibilidad de publicar obituarios. En este apartado, intentamos repensar y traducir estas consideraciones butlerianas en función del análisis sobre el feminicidio, así como las posibilidades de duelo que esos cuerpos tienen o no tienen y la puesta en valor que se hace de sus vidas, muchas veces negándoles el reconocimiento e impartiendo una culpabilidad absurda por su trágico asesinato. Con Butler, podemos desmontar algunos presupuestos de género, raza, clase, entre otros, que prefiguran cómo han de ser consideradas diferencialmente ciertas vidas y muertes. Podemos pensar, en este sentido, cómo han sido leídas las muertes por el HIV-SIDA, por violencia policial sobre sectores desprotegidos de la población y violencias de género como el femicidio, travesticidio¹¹ y otros crímenes marcados por la homofobia.

El feminicidio es, de manera evidente pero no siempre subrayada, un crimen contra determinados cuerpos, leídos como femeninos. Como bien ha logrado señalar el término que permitió dejar atrás eufemismos peligrosos como el de “crimen pasional”, que ocultaban las desigualdades de género y la violencia implícita en ellas, no se trata sólo de crímenes contra una subjetividad individual. Por eso recordamos que el cuerpo no es, tampoco, de interés puramente individual: antes bien, el cuerpo tiene un carácter eminentemente social. De allí que podemos decir, con Butler, que nuestro cuerpo no es nunca lo suficientemente *nuestro*: “Entregado desde el comienzo al mundo de los otros, el cuerpo

¹¹ Así se denominan en Argentina los homicidios a personas transexuales, particularmente quienes se reconocen como travestis. A partir del caso de Diana Sacayán, tucumana activista LGTTBQI asesinada el 11 de octubre de 2015, el 18 de junio de 2018 el Tribunal Oral Criminal Nro. 4 de la Ciudad de Buenos Aires condenó a su asesino en una sentencia histórica: por primera vez la Justicia argentina calificó el asesinato de una travesti como un crimen de odio a la identidad de género, figura que trascendió como *travesticidio*. Al momento de editar el presente libro, se suma un nuevo antecedente desde el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, con el fallo sobre Casiva en que se reconoce el homicidio de Azul Montoro, mujer trans, como *femicidio*.

lleva sus huellas, está formado en el crisol de la vida social; sólo más tarde, y no sin alguna duda, puedo reclamar mi cuerpo como propio” (Butler, 2006b: 52). El éxtasis¹² en tanto estar fuera de sí no sólo se hace evidente en el duelo; también la furia política y la pasión sexual son lugares en los que nos reconocemos extasiadas (Canseco, 2017).

Queremos subrayar la clave feminista que hay en la pregunta butleriana “¿Existe alguna manera en la que el lugar del cuerpo, y la forma en la que nos dispone fuera de nosotros mismos o nos pone junto a nosotros, abra otro tipo de aspiración normativa [que la de la autonomía] dentro del campo de la política?” (Butler, 2003: 86). En el artículo citado, Butler comienza por trabajar la figura freudiana del duelo. Ante la muerte de alguien cercano, una de las consecuencias es que ya no somos las mismas: algo en la pérdida nos ha modificado. Por lo general, las expresiones políticas que parten del reconocimiento público del duelo han sido llevadas adelante por mujeres (pensemos en cómo funciona el clásico Antígona, pero también en las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, las madres de la Coordinadora de familiares de víctimas del gatillo fácil, las madres de muertos por la guerrilla en Colombia, Las rastreadoras en México y algunos otros casos emblemáticos). Esto es un dato sociológico y no ontológico, y aún así nos permite reflexionar sobre los roles políticos de las mujeres y su lazo con los roles familiares y “privados”, así como la permisibilidad social de que estén en contacto con *lo afectivo*. Los feminismos enseñan que, como se ve en estos casos, lo personal es político, y puede entonces abordarse como tal. La experiencia de la pérdida muestra que somos frágiles, que podemos ser 'esencialmente' afectados en modos impredecibles por el otro y la otra y por su ausencia. Dijimos que Butler ha reflexionado sobre la experiencia de pérdida que produjo el 11/S, puesto que para su contexto como norteamericana es un caso de evidente importancia en la reestructuración de la política de su país. Esta experiencia fue utilizada por los Estados Unidos como un pretexto para reforzar sus fronteras y negar su fragilidad, evidenciada por el ataque, endureciendo aspectos ya previamente violentos en sus relaciones internacionales, con inmigrantes, y con sujetos que dieron en calificar como peligrosos. Podríamos pensar, a partir de esta reflexión, cómo es que este particular sistema de sexo-género, ha reforzado y continúa reforzando sus fronteras, aún al precio de destruir a quienes sienten que le amenazan, a quienes pueden llegar a exponer su propia y oculta vulnerabilidad. Pensar la clave feminista de la pregunta que recuperamos de Butler invita a pensar más allá de la autonomía. ¿Qué otras políticas son posibles? ¿Qué podemos construir, o incluso qué construcciones podemos reconocer, a partir de sabernos ya siempre *en relación*? Criticar la autonomía es impugnar la base de un sistema violento, violencia que está distribuida también en función del género. La pregunta de Butler inspira otra contigua, situada en lo que aquí nos afecta: ¿cómo nos modifica el feminicidio? ¿cómo nos deshace, qué parte de

¹²La cuestión del ser extático tiene para esta autora una gran importancia, ya que ella se identifica en dicho éxtasis a tal punto que piensa: “si todavía puedo dirigirme a un “nosotros” o incluirme dentro de sus términos, es porque estoy hablándoles a aquellos de nosotros que están viviendo en cierto modo fuera de sí, se trate de pasión sexual, de pena o de furia política.” (Butler, 2006b: 50).

nosotras perdemos, o cambiamos? ¿qué nos hace el feminicidio a las sobrevivientes? En ese sentido, ¿por qué el duelo público puede ser crucial en estos casos?

La apuesta de Butler está en que de una experiencia de pérdida y fragilidad debiera emerger “la posibilidad de hacer distintos tipos de nexos” (2003:91), derivando de la experiencia de la violencia una reorientación normativa para la política en la que la vulnerabilidad corpórea esté protegida sin que por eso sea erradicada. La autora pretende fundar así la posibilidad de apelar a un nosotros más allá de diferir respecto de la procedencia o las historias previas: “tengo la sospecha de que es posible apelar a un “nosotros”, pues todos tenemos alguna noción de lo que significa haber perdido a alguien” (Butler, 2006b: 46). Volveremos sobre esa posibilidad, tan frágil como prometedora, de apelar a un nosotros, a un nosotras, a una forma otra de comunidad.

La posibilidad de leer a partir de esta afirmación un tenue “nosotros/as” reside también en la difuminación del *tú* y el *yo* a partir del duelo. En un proceso de duelo, cambiamos a partir de la pérdida sufrida y el resultado de dicho cambio es impredecible. No siempre se logra saber qué es lo que se perdió *en* esa persona que ya no está. No es como si el *tú* que se pierde estuviera apartado totalmente del *yo*, sino que también nos constituye. Además, no sólo se sufre la pérdida, sino el hecho de volverse inescrutable para una o uno mismo pues no sabemos exactamente en qué modo hemos cambiado a partir de la ausencia de la otra. Hemos sugerido que ciertas políticas de corte individualista consideran que, ante la propia vulnerabilidad, la solución es – si no funciona negarlas- reforzar las fronteras, recrudescer la exclusión de la otra y deshumanizarla en el proceso. En la línea de nuestro análisis, en cambio, hay una sujeción ya siempre presente entre el *yo* y el *tú*, una relacionalidad¹³ ineludible, que forma parte de las relaciones sociales que nos enmarcan. El duelo es un caso que permite apreciar este vínculo constitutivo, puesto que “nos enseña la sujeción a la que nos somete nuestra relación con los y las otros/as en formas que no siempre podemos contar o explicar -formas que a menudo interrumpen el propio relato autoconsciente que tratamos de brindar, formas que desafían la versión de uno mismo como sujeto autónomo capaz de controlarlo todo-” (Butler, 2006b: 49). Es así que el concepto de sujeto individual, autónomo, voluntarioso, se ve socavado en esta crítica de base fenomenológica¹⁴.

Butler advierte que al decir “nosotros”, estamos en realidad nombrando el problema de tal distinción. Y agrega: “No lo resolvemos. Y tal vez sea y deba ser insoluble. Esta disposición de nosotros por afuera de nosotros parece ser una consecuencia de la vida del cuerpo, de su vulnerabilidad y su exposición” (Butler, 2006b: 51). Sin embargo, parece necesario preguntarse si este éxtasis (esta

¹³Vale aclarar que este es sólo el comienzo de un planteo más radical, puesto que Butler dirá que “A pesar de mi afinidad con el término relacionalidad [*relationality*], necesitamos otro lenguaje para aproximarnos a la cuestión que nos interesa, un modo de pensar no sólo cómo nuestras relaciones nos constituyen sino también cómo somos desposeídos por ellas” (Butler, 2006b:50).

¹⁴La cuestión del ser extático tiene para esta autora una gran importancia, ya que ella se identifica en dicho éxtasis a tal punto que piensa: “si todavía puedo dirigirme a un “nosotros” o incluirme dentro de sus términos, es porque estoy hablándoles a aquellos de nosotros que están viviendo en cierto modo fuera de sí, se trate de pasión sexual, de pena o de furia política” (Butler, 2006b:50).

disposición de estar fuera de una misma), parte de nuestra corporalidad, puede ser útil a la hora de pensar una forma de aspiración normativa no basada en la supuesta autonomía. Nuestra condición extática va de la mano con distintas formas de sujeción y ambas constituyen las condiciones del desarrollo como ser individuado. Incluso bajo la fantasía de la adultez independiente del yo, se hace sentir la dependencia tomando forma de ansiedad, de deseo, etc. A modo de síntesis, podemos decir con Butler que “la individuación es un proceso, no un presupuesto y ciertamente no una garantía” (2006b: 53). Esto último se hace patente ante la pérdida de una otra, se experimentan cambios inesperados e incalculables en el yo que no puede “poseerse a sí mismo”. Es por eso que Butler recupera la noción de “desposesión”, puesto que es la esfera que “expone la huella inconsciente de sociabilidad primaria” (2006b: 54). Como anticipáramos al comienzo del capítulo, la pregunta subyacente a estas afirmaciones es si hay una posibilidad de que la comprensión de la dependencia intrínseca conduzca a una reorientación normativa de la política, de la mano de los feminismos.

En este marco es que la filósofa introduce la definición de violencia como “la explotación de ese lazo original, de esa forma original por la que existimos, como cuerpo, fuera de nosotros y para nosotros” (Butler, 2006b: 54). Si bien todos/as somos susceptibles a padecer violencia, no estamos expuestos a ella de igual manera o con igual intensidad. A fin de explicitar esta consideración, Butler advierte sobre la distribución diferencial de la vulnerabilidad y la violencia, subrayando que hay casos en que los medios de autodefensa son muy limitados. En un trabajo anterior (Moretti, 2017) tomamos las apreciaciones de la cubana Ileana Diéguez Caballero al pensar en los cuerpos latinoamericanos sin duelo: aquellos desaparecidos o desfigurados por el narcotráfico, las desapariciones forzosas aún en democracia, los feminicidios que no llegan a las portadas de los periódicos. Con ella, recordábamos la permanente exposición de los cuerpos, pero a través de la precarización, que tensa la vulnerabilidad y fuerza la desposesión algunos cuerpos son, dice Diéguez, ex/puestos: violentados hasta perder sus formas, convertirse en objetos codificadores de mensajes, o hasta desaparecer. Ex/puestos como forma del pretérito que indica, a la manera de un rastro, que hubo un cuerpo que ya no está, que ha sido fuertemente marcado por el poder hasta volverlo irreconocible (simbólica o literalmente). Sin embargo, con Butler abordamos la siguiente paradoja: es la exposición corporal la que habilita las alianzas, la que alumbra una interdependencia que permite agencias que impugnen esa violencia normativa.

Siendo la definición de lo humano una pregunta constantemente abierta y, en pos de cuestionar la naturalización de las definiciones circundantes excluyentes en sus normativas, es imprescindible preguntarse cuáles son las pérdidas humanas que se consideran como tales. Los marcos de inteligibilidad¹⁵ (Butler, 2010), muchas veces de manera subrepticia, condicionan y producen los límites de lo humano y de lo que puede pensarse a este respecto. La importancia de reconocer el funcionamiento

¹⁵Por cuestiones de espacio no podremos desarrollar aquí este concepto butleriano; queda, sin embargo, pendiente para futuros trabajos, el análisis de la participación de los medios en la reproducción de la violencia cis-heteropatriarcal desde el prisma que habilita el concepto de *marco*, propuesto por Butler, y más allá de ella.

de dichos marcos reside, ni más ni menos en que si una persona no es considerada humana, al desaparecer no podrá ser reconocida como una pérdida, “¿entonces qué y dónde desaparece, y cómo puede tener lugar el duelo?” (Butler, 2006b: 59). Si un cuerpo no se reconoce en su presencia, es más fácil agredirlo y hasta eliminarlo. Es lo que planteamos en la primera parte de este trabajo: la cobertura de muchos medios (masivos) de comunicación ha coadyuvado a volver irreconocibles los cuerpos de mujeres, irreconocibles en tanto públicos, despojados en materia de derechos, sin promesa de futuro, inencarnables para vivir según sus deseos.

Posdata. Subversiones en clave feminista

Ante la alarmante violencia extrema que sufrimos las mujeres y otras disidencias sexogénicas en nuestros países, quisiéramos finalizar este escrito aludiendo a un doble movimiento de resistencia. Por un lado, el trabajo de la crítica al que nos apegamos en nuestra propia investigación, con el fin de desmontar los marcos que vuelven ininteligible los cuerpos femeninos y por ende invisibilizan (o hipervisibilizan hasta volverla ridícula, igualmente irreconocible) la violencia que sobre ellos se ejerce. Por el otro, subrayar algunas alianzas que combaten esta invisibilización, que deliberadamente y con aquel perdurable gesto de Antígona buscan volver públicos duelos que pretendían relegarse a lo privado y que en ese hacer conjugan corporalidades alternativas, afectos y acciones que redefinen un modo de entender la política.

Así como el feminicidio es un problema de larga data, la resistencia que lo acompaña también lo es. Por el año de 1995, ante la estela de muerte que dejó el feminicidio en Ciudad Juárez, la poeta y activista Susana Chávez Castillo inauguró un combate discursivo con la consigna “ni una mujer menos, ni una muerta más”, para encarar la nueva fase de guerra contra las mujeres vivida en la región fronteriza mexicana. Veinte años después, debido al permanente diálogo en que se mantienen los feminismos a nivel global, las activistas argentinas revivieron aquella preocupación con el lema “Ni Una Menos” evidenciando la penosa vigencia del mal contra el que se arremete. Desde el 2015 se realizan estas convocatorias masivas de mujeres que comenzaron en Argentina y se han replicado en otros países, saliendo a las calles para exigirle al Estado políticas y presupuesto que eviten los feminicidios, pero también para marcar la agenda nacional con el debate sobre el machismo y sus muchas y perjudiciales consecuencias. El movimiento visibiliza los feminicidios, travesticidios y otros crímenes de odio marcados por el género; a su vez, advierte sobre el impacto de las políticas económicas en este sector de la población, y hoy en día ha marcado un claro posicionamiento por la legalización del aborto en Argentina. En un comunicado del propio movimiento, leemos las alianzas que dan forma al “Ni una menos”, convirtiendo en redes de contención, acción, reclamo e iniciativa ante las

situaciones de precarización de los cuerpos femeninos y feminizados que, como subrayamos en el presente trabajo, llevan incluso a la muerte:

Ni Una Trabajadora Menos frente a los despidos constantes y masivos que imponen las políticas de ajuste. Desendeudadas Nos Queremos frente a la expropiación de nuestro tiempo y nuestro trabajo por el disciplinamiento financiero. Ni Una Travesti Menos para dar cuenta de cómo los cuerpos disidentes son marcados de manera particular por el machismo. Ni Una Migrante Menos para denunciar las políticas del racismo institucional. La bandera Ni Una Menos se cuelga en las escuelas para reclamar Educación Sexual Integral y también se hace oír el Ni Una Menos por aborto clandestino. Ni Una Menos se dice contra el femicidio territorial en América Latina a manos de fuerzas represivas estatales y para-estatales: Marielle Franco asesinada en Brasil y lideresas comunitarias en Colombia, México, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Perú.

Ni una menos (NUM) ha seguido pidiendo justicia por los constantes feminicidios, pero también incorpora consignas relacionadas a las consecuencias de las políticas de ajuste que impactan no sólo a las mujeres sino a los cuerpos disidentes, feminizados, no patriarcales. Son los cuerpos más golpeados a la hora de conseguir trabajo y realizar tareas en el hogar y el cuidado de los hijos e hijas, lo que también se resume en la frase de Silvia Federici, hoy convertida en consigna feminista: eso que llaman amor es trabajo no pago. Pero además de reclamos colectivos, este movimiento abarca otras redes, acciones locales en relación a educación sexual, a repensar nuestros placeres sexuales y aventurar nuevos lazos incluso afectivos a partir de comprender la politicidad de nuestros cuerpos. En una práctica perseverante de la crítica, encontraremos también otros modos de resistir a la precarización y a las violencias por parte de los feminismos cuir¹⁶, múltiples propuestas locales y modos singulares de interrumpir el sistema hegemónico reglado por la heterosexualidad obligatoria. Pensamos aquí el caso del movimiento NUM, pues tiene réplicas regionales y articula alianzas muy diversas, pero la referencia no ha de borrar otras articulaciones feministas específicas inmensamente potentes. Por eso es necesario revisar críticamente también las consignas que se van anquilosando, atentas siempre al devenir de los procesos y a quienes parecen quedar fuera de la cuenta en cada situación.

El duelo público por asesinatos de mujeres, lesbianas, travestis, trans y otras disidencias ha dado y da lugar a otros recorridos, consignas, preguntas y acciones, la mayoría de las veces

¹⁶ Optamos por usar el término cuir ya que señala reapropiación sudaca, es decir local y poscolonial de lo queer, misma que refiere a la malla abierta de posibilidades, las lagunas, solapamientos, disonancias y resonancias, lapsos y excesos de significado que cuestionan la concepción binaria del género, la heteronormatividad y las identidades, por lo que sus esfuerzos teóricos, analíticos y de acción, se dirigen hacia cualquier tipo de normatividad social (flores, 2013: 32). Los feminismos han tenido diversos diálogos teóricos y políticos con la teoría y el activismo queer/cuir, no siendo unívocos, sino dando paso a una relación de enriquecimiento y complejización.

movilizando afectos que combinan sororidad, placer y hasta alegría, sin por ello ocultar la importancia de sabernos desposeídas por el duelo, muy por el contrario, evidenciando la importancia de involucrar los afectos para irrumpir simbólicamente en las formas tradicionales de la acción política. La respuesta al feminicidio de Lesvy es una clara muestra de ello. A los dos días de que su cuerpo fue encontrado se realizó la primera de muchas movilizaciones para recordarla, la cabina telefónica donde fue atada se convirtió en un altar lleno de fotografías que la mostraban como una joven sonriente, con anhelos y deseos que fueron interrumpidos violetamente, donde se leyeron poemas en su honor; pisos y paredes de Ciudad Universitaria fueron intervenidos con consignas que exigían el cese de violencia; con el hashtag #SiMeMatan miles de mujeres protestaron en redes sociales contra las autoridades y los medios de comunicación que intentaron criminalizarla y a partir del suceso se organizaron redes de apoyo, dentro y fuera de la UNAM, clases de autodefensa para mujeres en memoria de Lesvy, etc. Varios medios de comunicación alternativos cubren estas acciones feministas, además de replicarse en redes sociales; por otro lado, los medios hegemónicos han tenido que darles lugar, por la visibilidad que han tenido estos movimientos en la escena pública.

Evidenciamos así algunos modos en los que los movimientos feministas latinoamericanos actúan políticamente: como adelantaba la filósofa Hanna Arendt y recuperamos hoy con Butler, eso implica aparecer en el espacio público, intervenirlo, apropiárnoslo. A partir de sabernos vulnerables, en duelo por las compañeras asesinadas, reclamamos reconocimiento, derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, derecho al placer, derecho a aparecer y circular por el espacio público sin correr el riesgo de la violencia. El duelo, la tristeza, el dolor, la furia aparecen entonces como afectos políticos, potentes, disruptivos. Contemporáneamente, varias autoras trabajan sobre lo que ha dado en llamarse *giro afectivo*¹⁷, entendiendo las relaciones que nos constituyen en términos de afectos, y estudiando los efectos que producen en los cuerpos, así como el entramado político en el que pueden leerse. Será probablemente tema para continuar esta investigación, la discusión sobre las condiciones de la afectividad en el marco del sistema de sexo-género, y cómo los afectos pueden leerse en términos no individualistas, sino en un *entre* siempre histórica y políticamente situado. Otros

¹⁷ Algunas compilaciones relevantes sobre estos campos son *The Affective Turn: Theorizing the Social* (2007), editado por Patricia Clough y Jean Halley, *The Affect Theory Reader* (2010), editado por Melissa Gregg y Gregory Seigworth y *New Materialisms: Ontology, Agency, and Politics* (2010) editado por Diana Coole y Samantha Frost. En estos libros se reivindica el examen crítico de la materia y los afectos en sí —en vez del modo en que éstos son representados a través del lenguaje— al mismo tiempo que se pone en cuestión aquellos enfoques que estudian lo somático únicamente como un efecto del lenguaje o meramente como una construcción social.

cuerpos devienen de estos procesos, otros deseos, otros afectos; otros cuerpos pueden entonces volverse legibles y así impugnaremos una vez más los marcos que pretenden delimitar nuestra inteligibilidad, nuestra humanidad, nuestra vida.

Bibliografía

- Arteaga, Nelson y Jimena Valdés (2010) “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas” en *Revista Mexicana de Sociología* 72, núm. 1, enero-marzo, pp. 6-35.
- Butler, Judith (2012) “Cuerpos en alianza y la política de la calle” en *Revista Transversales*, núm. 26, junio 2012. Disponible en: <<http://www.transversales.net/t26jb.htm>>.
- (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- (2009) “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, septiembre-diciembre, 2009, pp. 321-336. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf>>
- (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- (2006a). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- (2006b) *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*. Barcelona: Paidós.
- (2003) “Violencia, Luto y Política” en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 17, septiembre, 2003, pp.82-99. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Canseco, Alberto (2017) *Eroticidades precarias: la ontología corporal de Judith Butler*. Córdoba: Asentamiento Fernseh.
- Cameron, Deborah y Elizabeth Frazer (1987) *TheLust to Kill*. New York: New York UniversityPress.
- Caputi, Jane y Diana E. H. Russell (1990) “Femicide: SpeakingtheUnspeakable” en *Ms. Magazine* 1, no. 2, septiembre-octubre, pp. 34-37.
- CEPAL (2018) “Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017”. Disponible en:

<<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>>.

(2016) “Feminicidio”. Disponible desde internet en: <<https://oig.cepal.org/es/infografias/prevenir-feminicidio-tarea-prioritaria-la-sociedad-su-conjunto>>.

Clarín (13 de septiembre de 2014) “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”. Disponible desde internet en: <https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html>

Córdoba, David y Carolina Meloni (2011) “A propósito de las vidas precarias. Entrevista a Judith Butler” en *La Torre del Virrey. Revista de Estudios Culturales*, no. 10, 2011-1. Disponible en: <<https://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/05/torre-virrey-10.pdf>>.

Dieguez, Ileana (2014) *Cuerpos sin duelo*. Córdoba: Documenta Escénicas.

El Universal (4 de mayo de 2017) “Mujer hallada muerta en CU no estudiaba en la UNAM, dice supuesto novio”. Disponible desde internet en: <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/05/4/mujer-hallada-muerta-en-cu-no-estudiaba-en-la-unam-dice-supuesto>>

flores, v. (2013) *Interrucciones. Ensayos de poética activista*. La Mondonga Dark: Neuquén.

Foucault, Michel (2005) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI Editores.

Lagarde, Marcela (2005) “El feminicidio, delito contra la humanidad” en *Feminicidio, Justicia y Derecho*, pp.151-164. México: Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana.

La Voz del Interior (Julio 2017) “Marcharon para pedir justicia por Laura Moyano”. Disponible en: <<http://www.lavoz.com.ar/sucesos/marcharon-para-pedir-justicia-por-laura-moyano-dos-anos-de-un-crimen-que-sigue-sin-culpables>>.

Monárrez, Julia (2017) “Las definiciones críticas, lo primitivo-cultural y la justicia. Temas en el análisis de la violencia” en Niño, Lya (et. al.) *Estudios de género en el norte de México. En las fronteras de la violencia*, pp. 23-34. Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.

- (2009) *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México: El Colegio de la Frontera Norte / Miguel Ángel Porrúa.
- (2007) “El sufrimiento de las otras” en Julia Monárrez y María Tabueca (eds.) *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, pp. 49-81. México: El Colegio de la Frontera Norte / Miguel Ángel Porrúa.
- Moretti, Ianina (2017) “Juego de heraldos. La pregunta por la agencia” en Dabhar, María Victoria, Canseco, Alberto y Emma Song (eds.) *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*. Córdoba: Sexualidades Doctas.
- Ni Aolain, Fionnuala (2000) “Sex-Based Violence and the Holocaust – A Reevaluation of Harms and Rights in International Law” en *Yale Journal of Law and Feminism*, vol. 12, núm. 1, pp. 43-84.
- ONU Mujeres (2016) “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016”. Disponible desde internet en: <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida>.
- Pola, Susi (2008) *Femi(ni)cidio en República Dominicana 2000-2006*. Costa Rica: Asociación Centro Feminista de Información y Acción.
- Radford, Jill y Diana E. H. Russell (1992) *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers.
- Russell, Diana E. H. (2006) “Introducción: las políticas del feminicidio” en Russell, Diana E. H. y Roberta A. Harmes (eds.) *Femicidio: una perspectiva global*, pp. 57-72. México: CEIICH/UNAM.
- Sagot, Montserrat (2013) “El femicidio como necropolítica en Centroamérica” en *Labrys Revista de Estudios Feministas*, julio-diciembre de 2013. Disponible desde internet en: <https://www.labrys.net.br/labrys24/femicide/monserat.htm>.
- Segato, Rita (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- (2006) *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente*. Disponible desde internet en: <https://www.nodo50.org/codoacodo/enero2010/segato.pdf>.

Serret, Estela (2011) “Hacia una redefinición de las identidades de género” en *GénEros Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, número 9, época 2, año 18, marzo-agosto, pp. 71-97.

Wright, Melissa (2007) “El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo conexiones” en Julia Monárrez y María Tabueca (eds.) *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, pp. 49-81. México: El Colegio de la Frontera Norte / Miguel Ángel Porrúa.

La violencia contra las mujeres: ¿piedra angular o piedra en el zapato de la liberación feminista? Cuestiones de fondo para una política de la liberación

Francesca Gargallo Celentani

Símbolos y acciones feministas contra la violencia

Rodeadas por una valla compacta de viejas feministas y activistas del colectivo callejero de defensa de los derechos humanos Marabunta, algunas críticas del arte militantes como las hermanas Hajar, una decena de transeúntes voluntariosas, la periodista Gloria Muñoz que reportó constantemente la situación, de las cinco de la tarde a la medianoche del 8 de marzo de 2019, mientras desfilaba la marcha de los colectivos feministas por el Día Internacional de la Mujer, un equipo de mujeres fuertes y jóvenes del Frente Feminista Radical, la Colectiva Crianza Feminista y Marea Verde, con cascos, arneses y palas descargaron sorpresivamente de un camión mal estacionado en el carril de ciclistas y sembraron frente al museo de Bellas Artes de la Ciudad de México un “Antimonumento contra el Femicidio” de aproximadamente tres quintales y casi cuatro metros de altura.¹⁸

El trabajo de instalación se alargó durante tensas horas a la expectativa de ser desalojadas por la policía, porque bajo unos treinta centímetros de tierra fácilmente removibles, en el macizo donde se ha sembrado el Antimonumento las feministas se toparon con unos duros restos de cemento. Realidad urbana que simboliza precisamente los obstáculos ocultos que ha debido enfrentar desde hace 200 años la lucha feminista organizada. Por suerte, al terminar la marcha, la valla fue engrosada por las compañeras de una batukada, cantantes, bailarinas, madres de las mujeres víctimas de femicidio y desaparición forzada y feministas diversas que decidieron quedarse a resguardar a sus compañeras en lugar de festejar su día en los bares y cantinas del centro de Ciudad Monstruo.¹⁹ Entonces circuló una tarjeta con la imagen del Antimonumento, cuya contraportada reporto íntegra:

Hoy decimos ¡basta!
8M2019

¹⁸ <https://www.semmexico.com/gallery-post.php?id=7491>

¹⁹ Ciudad Monstruo es un nombre entre cariñoso, asombrado, despectivo y descriptivo de la Ciudad de México que se usa coloquialmente desde que lo popularizó ¡Qué Huelga!, radio de la huelga estudiantil de 1999, entre grupos de estudiantes, militantes y escritoras/es que habitan en sus entrañas y viven sus consecuencias sobre todo en los largos traslados de un punto a otro de la mancha urbana.

En 1993, las madres de las mujeres desaparecidas y asesinadas de Ciudad Juárez dieron nombre a una violencia extrema dirigida en México contra la mitad de la población: el feminicidio, eso es el asesinato de las mujeres por ser mujeres.

Desde entonces, la violencia ha ido en aumento: llegamos al 2019 con la grave cifra de 9 mujeres asesinadas al día; mientras crece el repudio, la rabia, la voluntad de ponerle fin a la violencia ejercida contra más de 68 millones de personas que por el solo hecho de ser mujeres corren el riesgo de ser perseguidas, violentadas y asesinadas.

El feminicidio es un instrumento represivo que atañe a las mujeres y, por ello, a toda la sociedad. Agredir a las mujeres por ser mujeres implica paralizar el funcionamiento del país, rompe el tejido social, instala el miedo en las relaciones cotidianas y la desconfianza hacia el estado. Donde el temor sustituye el diálogo se coloca el terror y se rompe el estado de derecho.

Con la instalación de este Antimonumento otra vez decimos basta. Exigimos el fin de la violencia feminicida.

Hoy 8 de marzo de 2019, exigimos caminar sin miedo, participar de la justicia, ser reconocidas como agentes de cambio, sonreírle al mundo y gozar de la vida en las casas, las calles, los lugares de estudio, trabajo y convivencia.

Ni una menos
Ni una asesinada más
¡Vivas nos queremos!

En la escultura metálica en forma de círculo fusionado con una cruz en cuyo centro se levanta un puño cerrado, se lee: “En México 9 mujeres son asesinadas al día. ¡Ni una más!”. El emplazamiento y el mensaje resultan contundentes, aunque este último no sea preciso: ¿son feminicidios todos los asesinatos de mujeres?, ¿hasta cuándo y bajo qué circunstancias la cifra de mujeres asesinadas se mantiene inmutable?

Las y los familiares de víctimas de feminicidio, en concordancia con diversas agrupaciones feministas, han decidido denunciar el número de asesinatos diarios de mujeres y no específicamente el número de feminicidios. En efecto, los feminicidios se tipifican a partir de diversas coordenadas, pero son siempre delitos contra las mujeres “por ser mujeres”. No se trata sin más de asesinatos del narco o delincuenciales en el ámbito público, sino corresponden a delitos de odio y control que sostienen la(s) cultura(s) patriarcal(es) que reconoce(n) la obediencia a la construcción de la masculinidad entre los hombres como un “mandato de

masculinidad (Segato, 2003).²⁰ Los feminicidios no se circunscriben al mundo privado, pero llevan al mundo público las tensiones y opresiones de las familias y de las relaciones sexoafectivas exclusivas, reproduciendo roles sociales que van y vienen de lo público a lo privado y se reconstruyen constantemente en la separación ideológica de esos dos ámbitos que, en realidad, se sostienen uno al otro.

Los feminicidios son siempre delitos políticos, en la medida que lo personal es político. Un ejemplo para aclarar el punto: el asesinato de la dirigente lenca Berta Cáceres, el 3 de marzo de 2016, por parte de sicarios mandados por los empresarios y accionistas de la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA), a los que había impedido la construcción de una presa en el río Gualcarque, territorio sagrado para su pueblo, es más identificable con un feminicidio contra una mujer visibilizada como dirigente indígena, ambientalista y feminista, que el asesinato a balazos de una sicaria en una confrontación entre dos grupos armados. Ahora bien, si esa misma sicaria hubiese caído viva en mano de los enemigos de su banda habría podido convertirse en una víctima de feminicidio por el tipo de torturas específicamente dirigidas contra su cuerpo de mujer que sufriera antes de ser asesinada.

El feminicidio de Berta Cáceres se ha prolongado más allá de su muerte, con la campaña para desprestigiar su honorabilidad política arguyendo que, en sus relaciones privadas e íntimas, se relacionaba con hombres abusivos, campaña que revela la dominancia económica del patriarcado asesino, cuando contrata para la defensa de sus hombres a un estudio legal especializado en la defensa de los representantes del poder fáctico, político y económico, como Amsterdam & Partners. El asesinato de una sicaria igualmente participa de la estructura patriarcal y capitalista de su sociedad, no obstante, mientras la sicaria es asesinada en una confrontación su muerte violenta pertenece al ámbito de la violencia social exacerbada. Sólo si la sicaria es atrapada con vida, torturada sexualmente y su cuerpo expuesto para degradar su integridad femenina su asesinato adquiere las específicas características de un feminicidio.

²⁰ Rita Laura Segato tiene un importante acercamiento al “mandato de la masculinidad” como obligación a demostrar la potencia personal o del grupo de hombres, que sirve para entender la epistemología del conocimiento de la sociedad desde la perspectiva patriarcal. Leyéndola y escuchándola, y confrontando sus ideas con las prácticas en grupos mixtos para la superación de la violencia patriarcal entre mujeres y hombres, he llegado a identificar la paranoia defensiva/agresiva del sistema contra las ideas educativas y de salud que cuestionan las jerarquías, la conflictividad, la agresividad y su “naturalidad”, cuando no su “necesariedad”, pues pertenecen todas a la construcción ideológica de la superioridad masculina como única forma posible de consecución de la felicidad mediante la posesión (de cosas, personas, valores, etcétera).

La antropóloga Marcela Lagarde y de los Ríos ha descrito la “violencia feminicida” como el conjunto de delitos de lesa humanidad que va de las agresiones domésticas y callejeras, a los crímenes económicos, violaciones, secuestros y desapariciones, culminando en el asesinato de mujeres y niñas, ante un colapso institucional. Según Lagarde, para que se gesté una cultura feminicida como la mexicana es necesaria una fractura en el Estado de derecho que favorece la impunidad ante estos delitos. (Lagarde, 2005)²¹

Los feminicidios apelan a una idea de “propiedad” de los hombres (como conjunto) sobre las mujeres y son investigados poco o nada por una especie de “androfilia legal” que tiende a restar importancia a las mujeres y justificar las acciones masculinas. Son las mujeres que contravienen lo que los hombres consideran “su” orden las que corren más riesgo de ser asesinadas por ser mujeres. Potencialmente todas, aunque principalmente las más cercanas: parejas y ex parejas sentimentales, hijas y familiares, amigas, vecinas que no acceden a ciertos requerimientos, y, entre los proxenetas, “sus” mujeres, es decir, aquellas que ellos explotan en el trabajo sexual. En la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia feminicida intervienen además condiciones de violencia bélica (en las masacres de población y campos de concentración y refugio), de racialización en las sociedades racistas, de odio hacia las mujeres transgénero, de xenofobia ahí donde los estados fomentan el odio a las migrantes, de discriminación clasista y de ubicación en zonas geográficas de marginación o que quieran “publicitarse” como riesgosas (Segato, 2006/2013).²²

La “Antimonumenta”, como ha sido llamado de inmediato por las feministas el quinto antimonumento erigido en la Ciudad de México, es una acción y un objeto. Interviene el espacio para alterar la percepción social sobre la “normalidad” de la violencia feminicida (entendida en los términos lagardianos de *continuum* de violencias misóginas), fruto de una amplia y dispersa educación formal e informal que lleva a su naturalización. Es el primer recordatorio contra una violencia impune que se levanta durante un gobierno que se define progresista y pretende acabar

²¹ Lagarde (2006) sostiene que “En la sociedad y en el Estado hay un reconocimiento desigual de los derechos humanos de las mujeres incluyendo los derechos sexuales, sociales y económicos, civiles y políticos, los cuales no son universales y son permanentemente violentados (...) No se reconoce jurídica ni judicialmente la violencia específica contra las mujeres, como violencia de género.”

²² Rita Laura Segato hace referencia al “territorio” donde se dejan o exhiben los cuerpos de las mujeres asesinadas, que no siempre corresponden al lugar del asesinato, como un lugar marcado para ser más fácilmente explotado y desposeído. El cuerpo de una mujer se convierte así en un mensaje de terror en “La disputa por la tierra y el modelo de agro-negocios, la maquila como prototipo de una realidad laboral replicada y valorada, la guerra territorial protagonizada por bandas ligadas al narcotráfico, la difusión de los códigos carcelarios a barrios enteros, la desaparición de mujeres a manos de mafias, la proliferación de sicarios que multiplican crímenes por encargo, redefinen un proceso de explotación que intensifica sus modalidades de beneficio y se extiende a nuevos circuitos y espacios”, p.5.

con los crímenes de los gobiernos anteriores. La violencia feminicida es estructural y para ponerle fin es necesario visibilizar la vida, los reclamos y los aportes de las mujeres contra los privilegios de la masculinidad.

El espacio público es interpelado, sacudido, des-normalizado como lugar de tránsito y transacciones comerciales, y re-simbolizado por la Antimonumenta (y los cuatro antimonumentos anteriores).²³ Expresión de arte político, se asemeja a la *okupa* de un espacio público, para evidenciar un hecho represivo, como la desaparición forzada, el genocidio o el feminicidio. Los antimonumentos van en contra de la (des)memoria oficial y se emplazan para ser removidos cuando se cumpla su demanda, cual si fueran recordatorios para historias heridas que quieren sanar. Constituyen un paso en las acciones colectivas contra las injusticias estructurales, pues implican un acto político-estético de memoria viva y en resistencia que enriquece el repertorio de la protesta. Convocan a diversos actores sociales para que establezcan relaciones alrededor del símbolo visual que unifica luchas y resistencias. A su alrededor, se asume que el Nosotres es ser-con y no una simple relación yo-tú. El sujeto colectivo se teje con individuos, grupos u organizaciones; encarna un universo de vínculos y relaciones sociales solidarias que le dan pertinencia al anonimato, entendido como la dimensión existencial impersonal. Como nada es atribuible a alguien en particular, se construye en la implicación común y relacional, una potencia colectiva. Se trata de la dimensión común puesta en acción que, según Cristina Hajar, es vivida como una “condición indispensable en tiempos infames” (Hajar González, 2018).

Memoria feminista en su devenir

La Antimonumenta ha sido erigida el 8 de marzo de 2019, una fecha conmemorativa, que desde hace unos cuatro años ha sido marcada por una presencia juvenil masiva en las calles. Esta audiencia emociona hasta las lágrimas a algunas feministas entradas en años, como yo, aunque incomoda a algunas “feministas históricas”, académicas, funcionarias y dirigentes de organizaciones no gubernamentales que se mantuvieron activas durante los *años de hielo*, eso

²³ “+43 Un antimonumento para la memoria y la justicia”, contra la desaparición de 30 mil personas más los 43 estudiantes de Ayotzinapa, del 26 de abril de 2015; “¡Justicia ABC”, contra la negligencia y corrupción de las autoridades mexicanas que el 5 de junio de 2009 causaron la muertes en un incendio de una guardería llamada ABC en la ciudad de Hermosillo, erigido el 5 de junio de 2017; “¡A una voz, rescate ya!”, en honor de los 65 mineros que fallecieron en Pasta de Conchos, Coahuila y cuyos cuerpos fueron abandonados en el socavón de la mina propiedad del Grupo México, erigido en el mismo 2017; y “1968. 2 de octubre no se olvida. Fue el ejército. Fue el estado”, erigido en el Zócalo el 2 de octubre de 2018 para conmemorar y honrar al movimiento estudiantil y social y sus víctimas.

es, las décadas que corren entre 1980-2010 cuando los feminismos de masa fueron “congelados” por las iglesias y los sectores económico-políticos más conservadores, que controlan los medios de comunicación masiva.

Algunas activistas feministas de la década de 1970 se volvieron trabajadoras de los “asuntos de género” o portavoces de la memoria feminista después de 1980. Hoy se sienten desplazadas de las acciones de cuerpos y sujetos feministas múltiples y heteronómicos que no responden a una manera de nombrarse y estallan el corsé de la definición de qué es ser feministas.

Personalmente, siento un gran aliento político en el repunte de la participación feminista de masa y no coincido con una de las principales críticas de las feministas históricas, es decir, que la nueva cresta del oleaje feminista, que se ha levantado en 2015 contra la violencia feminicida, se centra solo en las víctimas. Los movimientos feministas que se manifiestan masivamente desde mediados de la década de 2010 luchan contra una violencia estructural y para ello destiejen la centralización del saber, se interrogan sobre la experiencia de indígenas, gitanas, negras, pobres y mujeres con discapacidades en su lucha contra la dominación desde los márgenes del sistema capitalista, intersectando clase, género, edad.

La reproducción social es criticada actualmente reivindicando la materialidad de la calidad de vida: la violencia está en la ideología global de la ganancia, la educación a no demostrar empatía y afecto del capitalismo, la estética de la imposición de modelos afines a una imagen de productividad corporal de representaciones de clase. El impresionante performance *Un violador en tu camino*, ideado por cuatro estudiantes de Valparaíso que conforman un "colectivo interdisciplinario de mujeres"²⁴ llamado LasTesis, llevó a doscientas mujeres a actuar en diferentes espacios públicos de Santiago en el marco del Día mundial contra la violencia machista el 25 de noviembre de 2019. La fecha recayó en medio de un levantamiento estudiantil, indígena y popular contra la represión y las políticas neoliberales y ecocidas de los gobiernos chilenos. El éxito del performance como acto estético-político revela que las feministas no sólo ya no están dispuestas a supeditar sus demandas a las de un colectivo mixto, sino conducen a través de sus denuncias la lucha política contra todas las formas de opresión.

La violencia que amenaza con reproducirse

²⁴ Como se presentaron en la red social Instagram.

La violencia es el primer instrumento para instaurar la represión de la mayoría de la sociedad. Congrega, por lo tanto, al grupo de los represores. Quien pega, viola o asesina actúa contra la libertad de quien victimiza y construye el miedo a la autonomía de quien va a ser reprimido. Así intenta doblegar a todas las mujeres a través de la amenaza de continuar ejerciendo violencia, lo que nunca deja de hacer; y actúa para demostrar al grupo de los represores su falta de empatía con la víctima.

El castigo a la libertad de las mujeres impone el miedo para que proceda como autocensura. A la vez, apuntala las alianzas patriarcales y exagera la naturalización de los tratos agresivos contra mujeres, niñas y niños, la competencia global por los mercados, la extracción de riquezas minerales del subsuelo, el comercio global, el trabajo enajenado y la pérdida de relaciones solidarias y amistosas.

Las mujeres que en la oleada feminista del movimiento de liberación de las mujeres de 1960-70 habían postulado el fin de todas las relaciones de explotación que se gestan en la relación privado-público estuvieron ocupadas desde la década de 1980 en “frenar” la violencia.

La diversidad de intereses feministas fue reducida por la financiación internacional a proyectos asistenciales y de investigación académica. La autocensura del pasmo impide, en efecto, imaginar una vida fuera de las relaciones de explotación. La institucionalización de las alternativas feministas se impulsó dentro del sistema neoliberal, sin poder expresar ninguna alternativa a la globalización de las formas de demanda.²⁵ La institucionalización se concretó dirigiendo el flujo de dinero exclusivamente a la salud reproductiva y la violencia contra las mujeres. El miedo a la pérdida de financiamiento se sumó al miedo de sufrir violencia de las mujeres, limitando su libertad de ensayar prácticas de sanación, remover dicotomías, dejarse afectar por otras.

A principios del siglo XXI, un nuevo activismo de empuje contra todas las violencias patriarcales ha incorporado la rabia contra el temor de las mujeres que atravesaron los *años de hielo*, años de reacción conservadora antifeminista. Enarbola el deseo de rescatar la propia dignidad, de remover los valores patriarcales y capitalistas de la producción de individuos violentamente cosificados y descrea de la ley, las autoridades del Estado, la judicialización de todas las expresiones de la sexualidad ejercidas hasta este momento por una cultura de la normalización de la sujeción de las mujeres al deseo masculino. Las marchas mexicanas que se han sucedido del 16 de agosto, cuando una manifestación espontánea reveló ante la opinión

²⁵ Por supuesto la institucionalización fue combatida por esos grupos de feministas autónomas y lesbianas que constituyen otros orígenes del movimiento poscolonial (Jules Falquet, 2016)

pública la rabia contra las violaciones de mujeres por manos de policías urbanos, hasta la del 25 de noviembre de 2019, han exployado una violencia y creatividad de las que no se creía capaces a las mujeres.

Sexualidades reprimidas y respuestas liberadoras desde el feminismo

La represión, codificación y normalización de las sexualidades producen comportamientos humanos totalitarios. No es sano confundir el tocarse de las personas para reconocerse en la propia humanidad con una agresión de carácter sexual. No es lo mismo darse la mano, proporcionar un abrazo, ofrecer el hombro, sostenerse del codo para no caer, aún entre personas que no se conocen, que refregar el sexo, imponer tocamientos en zona consideradas erógenas por la sociedad a personas que no lo requieren, golpear y violar.

“No es no” es una demanda y una actitud feminista sumamente constructiva. Permite la construcción de otro deseo, lo multiplica y hace frente a la humillación de la violencia de todo el sistema (extractivismo, trata de personas, nula distribución de la riqueza, narcotráfico, represión) removiéndolo su vínculo de la violencia contra las mujeres.

Narrar y valorar epistémicamente las narraciones sobre cómo se han experimentado los acosos, las agresiones y las descalificaciones del propio cuerpo, así como proponer en grupo acciones para sanarse del miedo social, de la frustración, de las presiones laborales y del cumplimiento de roles de género (imposición de la heterosexualidad, de la vida en pareja, de la maternidad, etcétera) es otra actitud que permite la sanación de las heridas de la violencia.

Marchar, manifestarse, escribir colectivamente a partir de la experiencia de expresarse y escucharse entre mujeres es una acción política importantísima. Si la valoración estética no requerida (el así llamado piropo) representa una agresión contra la autovaloración de cada mujer, mirarse sin competir ofrece una alternativa para *hackear*, perfeccionándola, la apreciación del propio cuerpo. Todo ello está en el repunte del feminismo de masa desde 2015, que empuja desde los márgenes del mundo capitalista más explotado y saqueado ecológicamente, en particular Nuestra América, la India y los países que luchan para salir de la cultura de la colonización ideológica del capital.

No creo que sea igualmente constructivo el empleo de la denuncia, anónima o anonimizada por las redes sociales, tipo MeToo, que apunta a una extra-judicialización de las relaciones entre mujeres y hombres, de clara tendencia castigadora, contraria a las demandas de una justicia del bienestar de las mujeres, mediante la restauración de las redes sociales y la liberación de los roles de género, promovidas por las mujeres de los pueblos indígenas y los sectores

anticarcelarios de los países más controlados. La violencia contra las mujeres es también un instrumento de represión de la sociedad toda.

Acciones de liberación

Actuar en conjunto, afrontar el espacio público desprotegido de cualquier mirada benevolente (la Antimonumenta está emplazada en el cruce de las calles Juárez y Eje Central, entre las más transitadas del mundo), defender la duración y perpetuación de la acción impidiendo que sea removido por las fuerzas del orden acampando día en noche a su alrededor reúne a las feministas, son acciones de liberación de las constricciones del miedo impuesto por la violencia.

La implantación de la Antimonumenta, así como, ocho meses después, las manifestaciones espontáneas contra propiedades urbanas para expresar el repudio a la violencia policial²⁶ se espejean en las huelgas laborales, de consumo y de cuidados que las mujeres han realizado en diversos países desde 2017. Desafían el orden de la explotación que se sustenta en el miedo. Ubican a las feministas “fuera” del miedo de las burguesas que temen la violencia de los sectores populares porque se saben sus explotadoras, y fuera del miedo de las “pobres” que se rinden a los dadores de salarios miserables. Las ubica en la misma línea de las obreras de maquilas²⁷ que en Matamoros, Tamaulipas,²⁸ se han levantado en enero de 2019 exigiendo aumento salarial y derechos laborales a un sindicato no corrupto, no vendido a las patronales. Exigen y defienden sus derechos de operarias y jornaleras. La inédita huelga de más de 50 mil

²⁶ “No me cuidan, me violan”, es desde el 16 de agosto de 2019, una consigna del feminismo mexicano que apunta a la deconstrucción de la legalidad del sistema de opresión legal y judicial. Las mujeres insurreccionaron a la noticia de que una menor de edad fue violada por cuatro policías en la calle.

²⁷ Los términos maquila, maquiladoras, industria maquiladora se originaron en México, donde el sistema se instaló a finales de la década de 1960 en Ciudad Juárez, ciudad fronteriza entre los estados de Chihuahua, México, y Texas, Estados Unidos. Las maquiladoras son empresas de ensamblaje que importan sus materiales sin pagar aranceles, utilizan una mano de obra barata y sin derechos laborales, en municipios empobrecidos que se convierten en polos de atracción para diversas migraciones internas, y comercializan sus productos en los países de donde importaron sus materiales. Las maquiladoras funcionan para ahorrar costos de producción y reducir el costo final del producto a las empresas, de manera que se sostienen en un contrato por el cual la empresa se compromete a un programa de producción predeterminado. En su mayoría, se trata de empresas norteamericanas y europeas que “encargan” líneas de productos o de servicios de ensamblaje en zonas donde el valor del trabajo es muy bajo, impidiendo que suba. En la mayoría de países donde se instalan las maquilas (México, Centroamérica, Taiwan, Asia del Sur, etc.) los sindicatos están prohibidos y perseguidos, pero en México las empresas prefieren tener de su lado a sindicatos afines a las patronales y los gobiernos locales, con dirigentes sindicales sobornados, conocidos como “charros”. La mayoría de contratos que estos sindicatos charros ofrecen a las y los trabajadores de la industria maquilera cancela toda regulación a su favor y permite el despido por maternidad o enfermedad. Las empresas capitalistas y los estados consideran a las maquilas “generadoras de empleos”, cuando sólo son una de las modalidades de los procesos de internacionalización de la producción en la etapa neoliberal del capital conocida también como Nueva División Internacional del Trabajo.

²⁸ Uno de los Estados más violentos de México, donde se cruzan la trata de migrantes con la de mujeres, el narcotráfico, el sicariato y acciones represivas y delictivas del ejército.

obreras y obreros en Matamoros ha encontrado su fuerza en una abogada sindicalista autónoma (“Soy la abogada de los trabajadores, no de los sindicatos”, ha afirmado en diversas ocasiones), Susana Prieto Terrazas, quien ya había asesorado a obreras y obreros en Ciudad Juárez.

De superar la división del trabajo que todavía hace que en las familias no se reparta entre todos sus miembros la responsabilidad laboral de la construcción de las redes de afecto, de la manutención del espacio de vida, de la alimentación, de la reposición de las personas vinculadas a ellos y de las redes de solidaridad vecinal, tendríamos diversidad en la vida afectiva, creativa y de esparcimiento. La tendencia personal a la sociabilidad no se vería limitada a la construcción de una pareja.²⁹ La afectividad no estaría restringida por la preferencia social de la emotividad sexual, reconociendo múltiples modos de relación amorosa, cuales la amistad, la conformación de grupo, la solidaridad y otros. El par matrimonial es la expresión calculada de la represión de lo gregario para garantizar una producción y un dispendio estandarizado, constante, que reduce la relación salario-consumo al cumplimiento de fines de atomización de la sociedad solidaria en núcleos de dos personas excluyentes.

Todas las instituciones patriarcales que han empujado por milenios la construcción de un poder político impersonal, sostenedor de jerarquías económicas con sustento político y militar que elaboran sus morales y sus estéticas, han desembocado en el siglo XVII europeo en la confección de un “Estado”, es decir una organización política que busca superar los clanes, riadas y comunidades mediante la organización de una burocracia estable, institucionalizada, desligada de la forma monárquica o republicana de gobierno, asentada en un territorio pero con aspiraciones colonialistas sobre otros, que desde entonces ha trabajado incansablemente contra la vida comunitaria, en favor de un núcleo de economía solidaria siempre más pequeño, llegando precisamente a la pareja matrimonial. Este par matrimonial (que de parejo en términos de distribución del poder entre sus miembros no tiene nada) no debe ser molestado por amigos y familia política, debe esconder sus competencias y rivalidades para funcionar según los intereses que, en cada preciso momento histórico, exige de él el sistema burocrático. Si hasta la explosión demográfica la pareja debía producir prole para la continuidad del sistema de producción-destrucción-producción, en la condición demográfica actual de sobrepoblación

²⁹ A pesar de que los gobiernos de la nueva extrema derecha, generalmente nacionalista y xenófoba, ligada a los grupos conservadores cristianos, islámicos e hinduistas, a sectores militares y a un empresariado ecocida, como el de Bolsonaro en Brasil, apuntan a limitar el reconocimiento de la pareja matrimonial entre personas del mismo sexo, y por ello mismo hay que defender su legalidad, hetero u homosexual, la pareja solo apunta al encierro de dos personas en una relación de exclusión patrimonial.

mundial puede organizarse como DINKS (*Double Income No Kids*, según la expresión en inglés que significa una unidad productiva y de consumo con doble salario sin hijos).

Para la burocracia que relaciona las ganancias de un grupo financiero apersonal y anafectivo con un aparato político igualmente apersonal, la pareja es una yunta capaz de endeudarse para adquirir su espacio habitacional, su auto, sus enseres y pagar el precio de ese endeudamiento con las ganancias de dos personas atrapadas en un trabajo personal siempre más especializado, incomunicado, difícil de conseguir y amenazado por el despido.

A la vez, las personas en pareja se sienten amenazadas por la violencia callejera, la violencia sexual, la violencia económica, la violencia de la competitividad en los estudios y el trabajo, la violencia ecocida, la violencia de los aparatos represivos del estado, la violencia de las guerras que estallan sin ser declaradas. Ante este derroche de violencias, las parejas no piden justicia ni bienestar, sino “seguridad”, eso es, elaboran una demanda con base en un concepto poco claro. Alrededor de la seguridad se organiza un imponente negocio, con tanto de tecnologías para el control de la población y compañías de hombres en armas para salvaguardar los bienes de las empresas y los núcleos familiares que pueden pagarlo.³⁰

¿Pensar la violencia contra las mujeres en el sistema de relaciones patriarcales llevará al fin de la pareja como organización social represiva de la comunalidad? Por el momento es interesante notar que algunas jóvenes feministas ya no visualizan a la pareja como el lugar de la opresión de la individualidad femenina por parte de un hombre individualizado, sino como instrumento de la represión de su afán de convivencia en comunidad.

El regreso de los feminismos de masa

Desde 2015, en Nuestra América el 8 de marzo ha tomado un carácter feminista masivo de denuncia. El Movimiento ¡Ni una Menos! (eso es, que ni una mujer falte al apelo por asesinato, desaparición o secuestro de la vida pública y afectiva) de Argentina, coordinó entonces su voz con la indignación mexicana contra la crueldad creciente hacia las mujeres, que desde 1995 había cuajado en la demanda ¡Ni una más! (ni una mujer asesinada más), acuñada por la poeta chihuahuense Susana Chávez Castillo, asesinada ella misma por tres hombres al salir de una

³⁰ Seguridad es el más ubicuo de los conceptos políticos contemporáneos. Puede aplicarse a la prevención de enfermedades contagiosas, a lo que comemos, al deseo de sentirse protegidas, a evitar los riesgos en las transacciones económicas, a la productividad, a un camino, un tipo de ropa, de deporte, de ejercicios de la sexualidad, de guerra. Los gobiernos de derechas recurren al concepto de seguridad para fortalecer fronteras y crear paranoias contra las y los migrantes y contra las personas disidentes. Apelar a la seguridad produce una reacción de miedo, no de confianza. No tiene ningún vínculo con el reclamo de justicia ni del goce de una buena vida.

cantina en su natal Ciudad Juárez, en 2011. #NiUnaMenos se ha propagado como una llamarada entre las feministas alrededor del mundo. Mítines de denuncia y marchas multitudinarias se han sucedido en Argentina, Chile, Uruguay, México, y sobre su ejemplo, en Italia, España, Francia, Estados Unidos, así como en la India, Egipto y Túnez.

A esta demanda se suma, en 2018, el movimiento de las universitarias y estudiantes de secundario chilenas contra el acoso por parte del profesorado y las autoridades. Las estudiantes cuestionan el sistema de enseñanza formal con base en la crítica al poder que se ejerce contra el cuerpo de las jóvenes subordinadas en un sistema jerárquico de organización de los saberes. La escritura anónima y colectiva ha dado pie a reivindicaciones de grupo, no personalizadas, sumamente cuestionadoras de la organización social de un país educado por casi dos décadas de dictadura, con impostación económica anticolaborativa.

De tal forma, el 8 de marzo de 2018 se ha manifestado como un punto de llegada de una rápida subida del oleaje feminista: un día de Paro Internacional de Mujeres o de Huelga Internacional Feminista laboral, estudiantil, de consumo, de cuidados y de trabajo doméstico contra las discriminaciones sexuales y de género. La huelga feminista ha sido apoyada por algunos sindicatos y partidos progresistas mixtos y, a pesar de la existencia de puntos de discrepancia entre las corrientes feministas, sólo ha sido rechazada por aquellos feminismos que se han deslindado totalmente de los símbolos del feminismo occidental.

El 8 de marzo es, en efecto, la fecha que la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague en 1910, a instancias de Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, escogió para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Lo hizo en honor de las migrantes empleadas como obreras textiles que se manifestaron en Nueva York el 8 de marzo de 1857 contra sus miserables condiciones laborales, bajo la consigna de “Pan y Rosas”. En 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el 8 de marzo se aprovechó para reclamar los derechos de las mujeres a votar, a ocupar cargos públicos, a trabajar, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. En 1914, se utilizó el día para protestar contra la Primera Guerra Mundial. La Revolución Rusa estalló el 23 de febrero de 1917 día que, según el calendario juliano todavía en vigor en Rusia, coincidía con el 8 de marzo del calendario gregoriano del resto de Europa, cuando las obreras textiles de Petersburgo salieron a manifestarse y fueron seguidas por sus compañeros varones.

En 1975, la Organización de las Naciones Unidas rescató la fecha para declarar el Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, en 2018 como en 2019, muchas campesinas, obreras de maquila, adultas que mantienen una familia monoparental, mujeres empobrecidas que no

pueden darse el lujo de no cobrar un día, migrantes sin sindicatos que las respalde, pastoras, becarias, cuidadoras no profesionales y ancianas sin pensión no han podido ir a huelga, revelando que la precariedad laboral y la discriminación salarial siguen reproduciendo la pobreza femenina y la falta de derechos de las mujeres.

En octubre de 2019, mujeres urbanas y mujeres indígenas se sumaron a las protestas contra las reformas económicas impulsadas por el gobierno de Lenin Moreno en Ecuador y la gran mentira del libre comercio y la competitividad. Las feministas condujeron la furia popular contra el incremento del costo de la vida a debatir y analizar el derecho a una maternidad voluntaria y el derecho a no sufrir violencia. A vuelta de rueda se sucedieron los levantamientos populares en Honduras contra una violencia social y antifeminista que golpea directamente a las defensoras comunitarias, territoriales, ambientalistas y favorables a la libertad sexual y de expresión de las mujeres desde el golpe de estado de 2009; en Chile donde la protesta contra la economía extractivista se ha engarzado con la protesta estudiantil unificando a sectores de la población contra el gobierno represivo de Piñera y las feministas han denunciado la agresión policial, las violaciones a los derechos humanos de la población y las agresiones sexuales de carabineros y militares contra las mujeres; y las movilizaciones contra la reelección de Evo Morales, que devinieron en un golpe de Estado cuando las arrebataron grupos blancos, racistas, neoevangélicos, ganaderos, ligados a la minería, violentamente misóginos, en Bolivia, donde las feministas convocaron un Parlamento de Mujeres a espaldas de los disturbios y organizaron la resistencia contra las agresiones de los conservadores sostenidos por la policía, el ejército y los grupos afines de los países vecinos y de Estados Unidos.

Feminismos y políticas de derechas

Cuando las mujeres se manifiestan por su libertad, demuestran su fuerza y la pertinencia de sus demandas. El sufragismo a principios de siglo XX y el movimiento de liberación de las mujeres en la década de 1970 llevaron, como las marchas feministas recientes, a salir a la calle a miles de mujeres, furiosas contra la violencia y la inequidades a las que están expuestas, y felices de sentir su colectividad, de darle voz a sus reclamos. Desde 2017, cientos de miles de mujeres han salido en masa contra los entonces candidatos y ahora presidentes Trump, en Estados Unidos, y Bolsonaro, en Brasil, evidenciando el nexo entre violencia represora, fundamentalismo religioso, neoliberalismo y misoginia. Y salen los días 8 de marzo para reclamar sus derechos y defenderlos.

Las mujeres representan el 49.6% de la población mundial y están presentes en todas las clases sociales y grupos religiosos, étnicos y nacionales, pero son el eslabón más enojado con la vulnerabilidad al que está expuesto en sus respectivas sociedades. Los partidos de la renaciente derecha internacional, que es misógina, homófoba, autoritaria, xenófoba, en Brasil, Italia, India, Hungría, Andalucía, Estados Unidos, Austria, Arabia Saudita, Polonia, Bulgaria, Colombia, Chile, Nicaragua, noreste de Nigeria, Israel, Turquía, Zimbabue, Argentina coinciden en que las mujeres acaparan una presencia indebida en el espectro político, económico y jurídico de sus países. Pretenden reequilibrar el protagonismo femenino y poner fin a la “ideología de género”, apoyándose en ideas de una supuesta naturaleza humana binaria, heterosexual y jerárquica, provenientes de la propaganda neoevangélica, ultracatólica, islamista e hinduista que sostienen, a la vez, la inexistencia del calentamiento global, la justicia de la competitividad económica neoliberal y el derecho a cerrar las fronteras nacionales para defenderse de las migraciones.

Las derechas mundiales temen el despertar feminista porque para mantener la sociedad de clases es necesario mantener la jerarquía sexual. Obstaculizan por ello la libertad de elección sobre el propio cuerpo, prohibiendo totalmente el aborto en 26 países y limitándolo en 124 (GIRE, 2019), buscan reducir la libertad de las mujeres para ejercer su sexualidad y expresar sus demandas; afirman -contra toda evidencia- que la violencia contra las mujeres es un invento feminista y el creciente número de asesinatos de convivientes y ex parejas corresponde a “crímenes pasionales”.

El sistema de discriminación de las mujeres está en la base del funcionamiento capitalista, que se sostiene en la organización familiar que descansa en la pareja matrimonial subordinada. Este sistema se siente acorralado por los reclamos feministas, apela a valores falsamente religiosos acerca de la obediencia que las esposas y las hijas/os deben a sus maridos/padres y ataca de manera explícita y directa a los principios de igualdad y a las personas que los defienden.

El presidente del partido de extrema derecha español Vox, Santiago Abascal, asegura que “las mujeres asesinadas en España lo han sido a mano de extranjeros” y que la ideología de género es una amenaza que hay que sacar de los colegios (al igual que la memoria histórica, es decir los estudios que evidencian la brutalidad de la dictadura franquista). Según él, se producen contra muchos hombres denuncias falsas por culpa de una “injusta” ley de violencia de género. En Brasil, Bolsonaro niega la evidencia que en los últimos diez años los feminicidios han crecido en un 21% y sostiene que son “mentiras feministas”. El 18 de marzo se celebrará un

año del asesinato de Marielle Franco, concejala de izquierda, feminista, activista de los derechos humanos de la comunidad LGTB. El periódico *O Globo* vincula el asesinato de Mireille Franco con Flavio Bolsonaro, hijo del presidente, ya que ella era crítica con las intervenciones militares y policiales en las zonas más deprimidas de Rio de Janeiro, **como** la favela de Acari, mismas que el joven Bolsonaro sostenía, apoyando al 41° Batallón de Policía Militar. En Colombia, los feminicidios han crecido en número y crueldad en los últimos años. Según la ONU, en el país suramericano una de cada tres mujeres ha sido golpeada por su pareja actual o anterior y un gran número han sido víctimas de “desplazamiento forzado, despojo de tierras y violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano”. Existe, en efecto, una brecha en la aplicación de las leyes para impulsar la equidad de género que descansa en la cultura de la derecha política. Para muestra un botón: el 10 de junio de 2017, **Ramón Cardona**, Concejal de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) por el Partido Conservador, declaró que *“las leyes son como las mujeres, se hicieron para violarlas”*.

En todos los países de gobiernos conservadores, los perfiles sociodemográficos de vulnerabilidad de las mujeres asesinadas revelan el incremento de la violencia feminicida contra mujeres empobrecidas, trans y niñas, en un ámbito de muy alta impunidad en los delitos contra las mujeres. Varios tipos de feminicidios se relacionan con la ocupación de las víctimas, su fragilidad social por ser proletarias, migrantes o pertenecientes a naciones minoritarias/indígenas, la condición de violencia generalizada en la zona de residencia, la presencia de mafias, de bandas delincuenciales o de agentes diversos (gubernamentales y no, muchas veces paramilitares) que usan los cuerpos violentados de las mujeres como mensajes para que cunda el pánico en la población y no se manifieste. Éstos feminicidios “sociales” conviven con la violencia doméstica y se suman a los asesinatos seriales y a un brote muy agresivo en la endémica epidemia de machismo, relacionado con fanatismos religiosos y con las más variadas formas de frustración masculina ante los derechos alcanzados por las mujeres, en particular su mayor visibilidad en las artes y la política y su independencia afectiva.

El fin de la violencia feminicida, en sus diferentes etapas, desde los insultos callejeros, los acosos, las amenazas, los golpes hasta el asesinato, es la reivindicación feminista más candente, alrededor del cual se organiza el mayor número de acciones, pero la lucha feminista apunta a la libertad, al placer, a los derechos de las mujeres. Eso es, a la educación igualitaria para expresar las propias ideas, desarrollar sus territorios, impulsando una cultura de la liberación colectiva, personal, artística y sexual, y a no sufrir limitaciones en el trabajo y en las expresiones de la propia afectividad.

Desprenderse de las identidades que el sistema patriarcal ha impuesto a las mujeres, en particular las que las obligan a complacer la mirada, el deseo y la organización social masculinas, es un camino para que la sociedad se sacuda las imposiciones patriarcales. Eso es, liberarse de la masculinidad y su valoración, de las creencias en la existencia de sólo dos sexos claramente diferenciados, de los valores productivistas no vitales y de la descalificación de las emociones y la estética.

El diálogo entre mujeres ha llevado a la identificación del sistema de violencia que encarna la organización patriarcal. Las dialogantes han señalado que las derechas económicas, políticas y religiosas han construido un discurso, altamente ideológico, contra “la ideología de género” que, según sus portavoces, impide a las mujeres ser felices con su “naturaleza”, obligándolas a rechazar sus roles.

Una parte de las mujeres del ala conservadora, sobre este punto, ha desarrollado un muy especial “feminismo liberal”, que no apunta a la liberación de los roles de género heteronormados, sino a la aceptación “en libertad” de los mismos. Las feministas liberales han creado los mayores conflictos entre feministas al plantear que las mujeres tienen derecho a elegir ser prostitutas, alquilar sus úteros, quedarse en casa dependiendo de un marido que puede llegar a maltratarlas bajo un esquema de violencia normalizada.

Esta interpretación “liberal conservadora” considera expresiones de la libertad de mercado la compraventa del derecho al goce con un cuerpo humano objetivado y las actividades forzadas por condiciones de pobreza estructurales. Desarrolla por ello un discurso altamente agresivo contra el “moralismo” de las feministas que denuncian el vientre en alquiler como una práctica de abuso, dirigida contra mujeres racializadas, empobrecidas y sin opciones de trabajo, como es el caso de las migrantes en Europa y Estados Unidos. Igualmente, en un mundo donde repuntan formas de esclavitud y trata de personas, de las cuales el 83% son mujeres y niñas obligadas a la prostitución y la pornografía, afirman que “la libertad de prostituirse” es limitada por el supuesto puritanismo de las feministas radicales. Para las “feministas liberales” los valores humanos de la integridad física y emocional de las mujeres, las opciones de trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres o de trabajo comunitario y solidario, los derechos a la vida y la afectividad que no someten a las mujeres al poder del uso de los recursos económicos para beneficio masculino son ¡limitaciones moralistas!

Otro frente del feminismo liberal, no necesariamente conservador desde la perspectiva de la moral sexual, puja por “que los beneficios de la explotación en el lugar de trabajo y la opresión en el orden social se compartan por igual entre hombres y mujeres de la clase dominante, en

una especie de ‘dominación con igualdad de oportunidades’”, según apuntan las feministas socialistas Chiara Arruzza, Nancy Fraser y Tithi Bhattacharya (Arruzza et al, 2018).³¹ Este feminismo es el hiperindividualista de las mujeres que pretenden romper “el techo de cristal” de manera individual sin tomar en cuenta la erosión de la credibilidad de las elites en todo el mundo.

Nudos a deshacer

Los feminismos que se expresan en las academias en muchas ocasiones toman muy en serio las descalificaciones de los movimientos de liberación de las mujeres por parte de las supuestas feministas liberales, así como tienden a radicalizar el peligro de caer en un dimorfismo social de género cuando se exige poner fin al sistema patriarcal. Éste es un sistema jerárquico que estructura la producción capitalista y la explotación de la naturaleza, del trabajo y de la capacidad reproductiva. Negar la existencia de un sistema patriarcal que limita y cerca la libertad de las mujeres, poniéndolas en riesgo de ser agredidas, empobrecidas y constreñidas a la repetición de roles de complacencia hacia los hombres, impide pensar y aplicar políticas de búsqueda de una justicia para las mujeres. Justicia reparativa más que sistema de castigo que produzca una ley de las mujeres que nos permita no ser juzgadas ni juzgarnos negativamente en nombre de la obediencia a patrones masculinos.

No se trata de atacar a los hombres desde la radicalidad de la demanda de libertad personal, la igualdad de oportunidades ante la ley y el derecho a la propia diferencia colectiva y particular. Se trata de revelar los privilegios que ciertos hombres gozan dentro del sistema. Ahí donde existen privilegios (que siempre son particulares) los derechos (que son colectivos) no pueden ser respetados: privilegios y derechos son términos antitéticos. Las posiciones de privilegio masculinas, sobre las que se modela el androcentrismo de las sociedades patriarcales, llevan a muchos hombres a no cuestionarse y a mostrarse pasivos ante la injusticia de la desigualdad.

Ahora bien, entre el feminismo liberal que considera que las discriminaciones que viven mujeres concretas no son tales, sino oportunidades para elegir libremente una condición femenina subordinada, y la voluntad de las mujeres trans de vivir una identidad “femenina” se inscribe otro nudo de los feminismos contemporáneos.

La condición de transexualidad no es propia de las culturas occidentales modernas. Personas que no se identifican con la vestimenta, los roles y las expresiones afectivas que la propia

sociedad asigna a la portación de determinadas características sexuales han sido respetadas en algunas culturas y perseguidas hasta la tortura y la muerte en otras. Las culturas cristianas han sido particularmente violentas con las mujeres y hombres transexuales, travestis y homo y bisexuales, por ejemplo. Por el contrario, en los continentes que hoy se llaman América existían sociedades que consideraban normal que las personas optasen por su propia sexualidad y su adscripción a los trabajos asignados a uno y otro sexo. La heteronormatividad obligatoria es un rasgo altamente patriarcal.

Sin embargo, para las feministas radicales que quieren erradicar todas las desigualdades sociales producidas por el sistema patriarcal capitalista es particularmente difícil reconocer sea el feminismo de la diferencia sexual, que apunta a los aportes positivos de resistencia que la condición femenina ha ofrecido al mundo histórico a través de las experiencias de las mujeres, sea el feminismo de las mujeres transexuales, que consideran que el origen de la opresión patriarcal no son los géneros en sí, sino la asociación ideológica de la humanidad con dos únicos sexos, al interior de un sistema binario, rígido, que contrapone las mujeres a los hombres.

La liberación de las mujeres pasa necesariamente por liberarse de los estereotipos creados por los roles económicos, sexuales y afectivos de género. Estallar los géneros es reconocer la existencia de numerosos sexos: el fin de la sociedad binaria de hombres y mujeres “biológicamente” determinados. Existen decenas de “intersexos”, biológicos, entre el sexo XX o femenino y el XY o masculino, así como divergencias culturales, de identidad y hormonales con los sentires/actuares adjudicados a un tipo de genitales u otro.

La sociedad neoliberal-neoconservadora, ecológica y vitalmente extractivista y violenta, privilegia a las personas que se identifican con el género que se les ha asignado al nacer por sus genitales. Ejercer la propia sexualidad, degenerarse, trabajar y actuar el colectivo desde expresiones no marginadas, que no se limitan a lo femenino y lo masculino, es también liberarse. Y para ello las feministas recuperan estudios y bajan en plaza, actúan contra el racismo y contra el generismo, reformulan la justicia, van a huelga, enfrentan al Estado. La nueva oleada activista de mediados de la década de 2010 revela un feminismo que al luchar contra la violencia feminicida denuncia las restricciones socioeconómicas y reivindica la libertad de trascender la autocensura, estallar en una digna rabia y darse el permiso de fantasear.

Bibliografía

Arruzza, Chiara, Nancy Fraser y Tithi Bhattacharya, “Manifiesto Feminista”, en *New Left Review*, n. 114, enero-febrero, 2018, pp. 123-145, <https://newleftreview.es/issues/114/articles/notas-para-un-manifiesto-feminista.pdf>

Falquet, Jules. “Las raíces feministas y lésbicas autónomas de la propuesta decolonial en Abya Yala”. En Juan Ramón de la Fuente y Pedro Pérez Herrero (editores), *El reconocimiento de las diferencias. (Estado, naciones e identidades en la globalización)*, Marcial Pons, Madrid, 2016, pp. 53-74.

Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE. *La pieza faltante: Justicia reproductiva. Embarazo adolescente, penalización del aborto, violencia obstétrica, muerte materna, seguridad social incompleta*, Ciudad de México, 2019, Recuperado en: https://justiciareproductiva.gire.org.mx/assets/pdf/LaPiezaFaltante_2019.pdf

Hijar González, Cristina. “El Antimonumento +43: acontecimiento visual de una memoria viva y en resistencia / The Antimonument +43: A Visual Event of a Living Memory in Resistance”, en *Niérika. Revista de estudios de arte*, n.13, Año 7, “Exclusión, memoria y olvido: intervenciones artístico-políticas en el espacio público”, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, enero-junio de 2018, p.61. [Recuperado en: https://revistas.iberomex.mx/articulos/volumenes/13/pdf/Nierika13_14dic.pdf](https://revistas.iberomex.mx/articulos/volumenes/13/pdf/Nierika13_14dic.pdf)

Lagarde Marcela. *Presentación a la Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*, 14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006.

Lagarde, Marcela. *1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005, ante la Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*, 2006. Recuperado en https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/femicidio.pdf

Lizarazo, Nelsy, “La masculinidad es un título, la feminidad no’: Rita Segato”, *PRESSENZA Internation Press Agency*, en Quito, el 17 de septiembre de 2018. Recuperado en <https://www.pressenza.com/es/2018/09/la-masculinidad-es-un-titulo-la-feminidad-no-rita-segato/>

Segato, Rita Laura., *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo, Quilmes, 2003.

Segato, Rita Laura. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*, Universidad del Claustro de Sor Juana, Ciudad de México, 2006 (primera edición). Tinta Limón, Buenos Aires, 2013 (segunda edición)

Capítulo 2: Cuerpos territorio, genocidio en curso y resistencia colectiva

Palabras como cuerpos: reflexiones en torno los feminicidios en el contexto de Puebla

Tonalli Beatriz Pérez Saldaña

Presentación

Este texto constituye un ejercicio personal, al posicionarme como mujer, como feminista y como profesionista, frente a una problemática que atraviesa mi subjetividad en varias dimensiones, siendo una de ellas, la corporal, porque como plantea David Le Breton (2002), el cuerpo nos coloca en el mundo, es punto de contacto y frontera al mismo tiempo y, como bien sugiere Judith Butler (2006), porque el cuerpo implica vulnerabilidad, nos expone a la mirada de los otros, al contacto y a la violencia; parafraseándola, creo que como mujeres, estamos sujetas a la violencia, incluso si no hemos sido agredidas personalmente y el duelo que me genera saber de la pérdida de otras mujeres, efectivamente me transporta fuera de *mí misma* para colocarme *al lado de nosotras mismas*, constituyéndome así políticamente.

A modo de contexto

En el año 2014, para el desarrollo de mi tesis de Maestría en Antropología Social en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), inicié una observación sobre el trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Puebla, para promover e incidir en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, recordemos que estos derechos, en su conjunto, buscan garantizar que todas las personas podamos tomar decisiones sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, libres de discriminación, de coerción y de violencia. Este trabajo de promoción y defensa de derechos ha sido constante desde inicios del siglo XXI. Diversos grupos y organizaciones han utilizado diferentes estrategias para promover los derechos sexuales y los reproductivos entre la población. A través del trabajo de incidencia social, las OSC ofrecen pláticas y talleres dirigidos a las mujeres, la población LGBTI y la población juvenil, la creación de espacios de consulta y difusión de material informativo y bibliográfico y la difusión de campañas informativas; también han facilitado servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

De manera particular, las marchas se constituyeron como un espacio para la reivindicación de derechos, pueden mencionarse aquí diversas movilizaciones, principalmente de jóvenes y mujeres, para exigir el acceso a una vida libre de violencia y a decidir libremente sobre la sexualidad y la reproducción. En este sentido, desde el 2011, la Marcha de las Putas se ha consolidado como un espacio para reivindicar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. También destacan las marchas convocadas por el Comité Mujeres Vivas, Libres y

Presentes en 2016, para exigir acciones concretas para prevenir la violencia hacia las mujeres y, en particular, los feminicidios.

<Img_1>

Imagen 1. Marcha de las Putas. Puebla, México, 26 de junio de 2011.

En Puebla, a lo largo de 15 años, quizá la acción más emblemática fue la realización anual de la Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual, en la cual se exigió de manera constante el respeto y la garantía de los derechos y la ciudadanía no sólo de la población LGBTI, sino de otros sectores que están expuestos también a la exclusión y la violencia, como las y los jóvenes y las mujeres. La marcha fue un espacio de denuncia, al visibilizar y recordar a las víctimas de homofobia, transfobia, feminicidio y otras formas de violencia a las que las organizaciones de la sociedad civil han puesto en evidencia a través del registro y análisis hemerográfico, una importante herramienta de documentación. La marcha del año 2014 fue especialmente solidaria con diferentes sectores y movimientos sociales, tanto nacionales como locales, que vieron vulnerados sus derechos humanos, que sufrieron violencia y que no cuentan con el soporte social ni institucional, porque sus vidas no fueron merecedoras de protección:

Esta marcha también es una marcha contra la pasividad y contra la indolencia, salimos porque también nos duele y nos horroriza la masacre y el “crimen de Estado” de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y de los otros seis jóvenes. ¡Fue el Estado! Ni perdón, ni olvido.

Nos horroriza la masacre de Tlatlaya ejecutada vilmente por el Ejército Mexicano... Ni perdón, ni olvido. Nos indignan los 55 feminicidios que han ocurrido en Puebla en este año. 55 mujeres que nos faltan hoy, 55... ni perdón, ni olvido...

HOY le decimos a los encargados de la seguridad y la justicia: ¡NI UNA MENOS! ¡Ni uno menos! ¡HAGAN SU TRABAJO O LÁRGUENSE!

Estamos aquí, porque también acompañamos desde nuestras propias luchas a las compañeras y compañeros de Chalchihuapan, porque también nos dolemos de la muerte del niño José Luis Tlehuatlé Tamayo. ¡Exigimos justicia!

Estamos aquí para acompañar a los presos políticos de Cholula, de la Sierra Norte, y del Volcán. (Comité Orgullo Puebla, 8 de noviembre de 2014)

Y es que, debemos recordar que existen diferentes términos de reconocimiento: las normas sexuales y de género, la edad, la raza, la etnicidad, entre otros; es justamente contra quienes no materializan esas normas, sobre quienes se ejerce una violencia que busca negarles y eliminarles, en un esfuerzo de restaurar un orden y un sentido del mundo que se creen amenazados (Butler, 2006). En este sentido, me gustaría recuperar la opinión de Marco Antonio Moreno, abogado, activista y defensor de derechos humanos en Puebla, respecto a los crímenes por odio y los feminicidios:

Evidentemente hay una lógica social y cultural respecto de la categorización que se hace desde las propias personas en sociedad, de qué cuerpos merecen seguir viviendo y qué cuerpos no. Y esa valorización es la que permite que alguien pueda fácilmente decidir matar a una persona. (Cantorán, 2015)

En Puebla se ha evidenciado de manera sistemática la violencia y la discriminación a la que estamos expuestas las personas que no *cumplimos* con las normas (sexo, género, raza, origen étnico, edad, etcétera) que otorgan valor, inteligibilidad y reconocimiento a las vidas y a los cuerpos que merecen ser socialmente sostenidos y protegidos (Butler, 2006). Para el tema que me ocupa en este texto, me gustaría destacar la XIV Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual en 2015, ya que fue encabezada por grupos de mujeres; al finalizar la marcha, se dio lectura a un pronunciamiento donde se exigió un alto a la violencia machista y feminicida a la que estamos expuestas cotidianamente y se exigieron acciones que le den soporte a nuestras vidas:

hagamos de esta lucha la que nos libere de la violencia feminicida: aquella que nos hace menos hasta matarnos.

Hoy aquí en esta plaza lo digo:

Resistamos y caminemos organizadas en nuestra indignación, en nuestra rabia, en nuestro arder.

Defendamos, nuestros cuerpos, nuestros nombres, nuestras historias, nuestras cicatrices y seamos sujetas activas del cambio y la transformación de la realidad.

[...]

Exigimos desde esta plaza

Ni una política pública sin nosotras al frente.

Ni un solo peso ejercido sin perspectiva de género

Nada para nosotras sin nuestra aprobación.

Justicia para nuestras compañeras asesinadas.

Justicia para sus familias. (Pronunciamiento en la XIV Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual Puebla, 2015)

Considero que este aparecer en el espacio público, como un cuerpo colectivo, tiene por objetivo oponerse a las fallidas e inexistentes formas de soporte social y a las políticas por las cuales nuestras vidas –las de jóvenes, mujeres y personas LGBTI– son consideradas como indignas de apoyo y buscan conformar un marco donde podamos tener una vida digna, libre de discriminación y violencia (Butler, 2010, 2012, 2017). Además, es un llamado a ponernos al lado de nosotras mismas, a defender nuestros derechos, principalmente, nuestro derecho a la vida.

<Img_2>

Imagen 2. XIV Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual, Puebla, México. 7 de noviembre de 2015.

Y ahora que estamos juntas... y ahora que sí nos ven

La calle no es un lugar que pueda darse por sentado para cualquier tipo de congregación pública (Butler, 2017). Denunciar la violencia, la discriminación y la exclusión, requieren modos performativos de expresión, esto es: hay normas que condicionan quién puede aparecer en el espacio público, pedir reconocimiento y reivindicar el ejercicio pleno de sus derechos, o incluso, soporte o apoyo a la propia vida:

cuando actuamos, en caso de que sea posible, a través de la subversión o la resistencia, no lo hacemos porque seamos sujetos soberanos, sino porque hay una serie de normas históricas que convergen hacia el lugar de nuestra personalidad corporizada y que permite posibilidades de actuación. (Butler, 2009: 334).

Desde la perspectiva de Butler, uno de los aspectos que une a diferentes movimientos, como el antirracista, el antihomofóbico y el feminista, entre otros, es la lucha contra la violencia fóbica contra los cuerpos, las demandas realizadas por estos movimientos, en contra de la violencia física y verbal, a favor de la libertad sexual, de la autodeterminación y la libertad reproductiva, recurren a la noción de autonomía, y de manera más específica, dice la autora, a la autonomía corporal. Hay dos nociones que son importantes para comprender por qué la exigencia de la autonomía corporal forma parte de estos movimientos, esas nociones son la dependencia y la vulnerabilidad, es decir, que somos físicamente dependientes y físicamente vulnerables: «parte de lo que es un cuerpo (y esto es por el momento una declaración ontológica) es su dependencia de otros cuerpos y redes de apoyo» (Butler, 2014).

Sin embargo, no a todos los cuerpos se les brinda el mismo soporte, por lo que, la noción de precariedad también es importante para comprender cómo se articulan estos planteamientos de un cuerpo que no es meramente individual y los derechos que tampoco le son inherentes, por qué la idea de un sujeto de derecho corporalmente individual no da cuenta ni de la vulnerabilidad, ni de la dependencia. Butler explica que la vida precaria «caracteriza a aquellas vidas que no están cualificadas como reconocibles, legibles o dignas de despertar sentimiento. Y de esta forma, la precariedad es la rúbrica que une a las mujeres, los queers, los transexuales, los pobres y las personas sin Estado.» (Butler, 2009: 335) La precariedad está relacionada con ciertas condiciones que deben cumplirse para que la vida se mantenga, es estar expuestos a otros y depender de otros en el marco de la vida social, mientras que «la precariedad designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte.» (Butler, 2010: 46)

Por otra parte, la violencia es una manera de exponer la vulnerabilidad humana, es una forma descontrolada de ser entregados a la voluntad de otros a tal grado que la vida misma puede ser eliminada, si bien todos estamos expuestos a la violencia, si «todos vivimos con esta vulnerabilidad particular, una vulnerabilidad hacia el otro [...], esta vulnerabilidad se exagera muchísimo más bajo ciertas condiciones sociales y políticas.» (Butler, 2006: 42).

Butler (2017) acierta al señalar que las mujeres somos vulnerables y capaces de resistir simultáneamente, pero advierte que, nuestra vulnerabilidad, no debe ser una característica diferenciadora ya que, nos recuerda que la vulnerabilidad se distribuye de manera desigual, de forma que, algunas las poblaciones se establecen como *vulnerables*, como objetos para lastimar impunemente o desechables, sin que sean dignas de duelo.

Para Butler (2006), quienes amenazan con la violencia a quienes no se ajustan o están fuera de las normas bajo las cuales se supone deberían vivir (las normas bajo las cuales la vida puede ser amparada), buscan negar y eliminar esos cuerpos en un esfuerzo de restaurar un orden y un sentido del mundo que sienten amenazado. Y es, justamente, la violencia que busca eliminar los cuerpos de las mujeres, la que nos mueve a aparecer juntas en el espacio público, a tomar las calles, a reclamar, a exigir a voz en cuello: *¡porque vivas se las llevaron, vivas las queremos!*, a llamar la atención, a buscar ese soporte social para nuestros cuerpos y nuestras vidas: *señor, señora, no sea indiferente, ¡se mata a las mujeres en la cara de la gente!*.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos, AC (Odesyr), en los últimos seis años (2013 a 2019), en el estado de Puebla se han cometido 510 feminicidios³², esto significa que 510 mujeres han sido asesinadas de forma violenta, sus cuerpos (en vida y sin vida) han sido vulnerados de distintas formas y, han sido expuestas o abandonadas, a manera de *mensaje*: podemos ser vulneradas, lastimadas, eliminadas, desechadas... impunemente. De acuerdo con un informe presentado en el Septuagésimo Periodo de Sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 2018, en Puebla sólo hubo 11 sentencias condenatorias por feminicidio (*Informe especial de Puebla*, junio de 2018), además, se señalan las diversas omisiones en que ha incurrido el gobierno local frente a la violencia feminicida.

³² La cifra corresponde a la suma de los probables casos de feminicidio registrados por el Odesyr a través de un análisis hemerográfico. El trabajo de esta asociación civil ha sido fundamental para comprender este problema social en el contexto local. El registro hemerográfico actualizado puede consultarse en: <http://odesyr.org/acervo/registro-hemerografico-de-feminicidios/>

Las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Puebla conforman un conjunto heterogéneo de características económicas; de estado civil; de nivel de estudios y de profesión que pone en evidencia la endeble labor de protección del gobierno a este sector. (*Informe especial de Puebla*, 2018: 16)

Las mujeres en Puebla hemos tomado las calles, hemos aparecido en público para no olvidar a esas 510 víctimas³³ de feminicidio, para exigir el acceso a la justicia para sus familiares, pero también como una forma de decir, como un cuerpo colectivo que «“estamos aquí”, que significa: “No hemos sido aún desechad[a]s”» (Butler, 2017: 25); nuestros cuerpos están ahí, representando a aquellas que ya no existen (Butler, 2017), por eso gritamos: *¡no estamos todas...faltan las muertas!*.

Personalmente, ese proceso de constituirme políticamente en un *nosotras* ha sido relativamente reciente. Siguiendo a Sara Uribe (2018), reflexioné cómo llegué a establecer lo que llama una relación ética y afectiva entre los cuerpos de las mujeres víctimas de la violencia feminicida y el propio cuerpo, el cómo y cuándo llegué a pensar en sus cuerpos como una extensión del propio.

Fue en el año 2014, cuando una compañera de la maestría en Antropología Social (BUAP) nos pidió apoyo para ayudar a la localización de una conocida, *I*, una estudiante universitaria de 23 años. Ese día, escuché de *viva voz* a la hermana de *I*, platicó frente a tres o cuatro personas (no más) el caso de la desaparición, de manera clara y breve; tomé algunos de los boletines que llevaba para ayudar a circular la información. Un par de días después, leí en los medios de comunicación locales: *I* había sido asesinada por su *pareja sentimental* y una mujer, quienes habían colocado su cuerpo dentro de una maleta y, la llevaron a un terreno, en la zona conurbada de la ciudad de Puebla³⁴. Era fin de semana. El lunes, al entrar a la universidad, pensé: todos los días tengo que pasar frente a la Facultad donde estudiaba *I*, tal vez la vi el día que *desapareció*, cuando salió de aquí, cuando atravesó la calle... pero como no la conocía... ¿qué podría haber hecho?... Y vivía en la colonia *X*, a una calle de la casa de Pablo...

Tengo la certeza de que, el feminicidio de *I* marcó la forma en la que pienso en las mujeres víctimas de feminicidio, desde entonces, pienso en ellas, como dice Sara Uribe, como cuerpos

³³ Es importante tener en consideración que, el número de probables casos de feminicidio de los que se tiene conocimiento son únicamente aquellos que han trascendido a través de los medios de comunicación.

³⁴ Cinco años después, en junio de 2019, la Fiscalía General del Estado de Puebla informó que el feminicida de *I* había sido sentenciado a 42 años y 6 meses de prisión. Considero que el acceso a la justicia de las víctimas -directas e indirectas- de feminicidio es un tema que requiere profundas reflexiones.

que me conciernen; me duele su pérdida, me conmueve al grado de transportarme más allá de mí misma (Butler, 2006).

Para cerrar estas reflexiones, quisiera retomar la idea de la memoria, del oponerse al olvido de los cuerpos y las poblaciones que han sido constituidas como vulnerables (Butler, 2017). En 2016, la artista plástica Rosa Borrás inició en Puebla un proyecto para bordar los nombres de las víctimas de feminicidio, tomando como referencia el registro hemerográfico del Odesyr: «se espera que algo más cambie a través de la reflexión colectiva, al menos que no se olviden los nombres y las familias de las víctimas; tal vez hacer notar que todos deberíamos estar exigiendo justicia.» (Andrade, 22 de noviembre de 2018).

<Img_3>

Imagen 3. Bordado. Puebla, México. 26 de enero de 2018.

En enero de 2018, Vianeth Rojas llevó a la oficina del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación -proyecto al cual me invitó a integrarme y que coordinó de 2017 a 2018- algunos pañuelos para bordar nombres y, efectivamente, como señala Borrás: «El hilo y la aguja crea vínculos de empatía. Conectas con la víctima con cada puntada, un fragmento de tiempo que le dedicas en cada letra de su nombre.» (Andrade, 22 de noviembre de 2018). Justamente cuando estábamos trabajando el diseño del tercer diagnóstico -en septiembre de 2018-, para analizar el tratamiento de la información sobre los feminicidios en Puebla, bordamos los últimos pañuelos de una segunda *tanda* que Vianeth había llevado.

*Palabras como cuerpos*³⁵

Yo no sabía bordar, pero aprendí las puntadas básicas en la oficina, a veces, para descansar entre actividades, a veces, unos minutos antes de terminar la jornada laboral. En septiembre de 2018, iniciamos el diseño de nuestro tercer diagnóstico, entonces, teníamos algunos pañuelos que tenían detalles de la forma en que habían sido asesinadas las mujeres o, la forma en la que habían sido localizados sus cuerpos, por eso, decía Rosa Borrás en entrevista con *Lado B* (Andrade, 2018), desde 2016, los pañuelos ya sólo contenían el nombre de la mujer asesinada, para no revictimizarlas. Pero ¿de dónde vienen esos detalles violentos y revictimizantes?, la artista plástica nos da una pista: esas noticias se leen en los periódicos.

³⁵ Del título de una canción de Joaquín Sabina.

Un informe del grupo de trabajo para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres³⁶ (AVGM) en el estado de Puebla -conformado en el año 2016- señala que, de acuerdo con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, la redacción de las notas informativas sobre casos de feminicidio, los presentan como crímenes menores y contienen lenguaje sexista. Asimismo, el grupo de trabajo se entrevistó con víctimas indirectas de casos de feminicidio, quienes señalaron que los medios de comunicación locales promueven prejuicios y estereotipos y cuestionan el comportamiento de las mujeres, en lugar de condenar los actos de violencia en su contra; además, publican información y detalles de los casos que deberían estar bajo resguardo de la Fiscalía General del Estado de Puebla (*Informe del grupo de trabajo*, junio de 2018).

El proyecto del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM) surgió en septiembre de 2017, justamente a raíz de una recomendación hecha por el grupo de trabajo en 2016 para crear un observatorio de medios que coadyuvara a la eliminación de «visiones sexistas y estereotipadas, prevenir la violencia de género e impulsar el respeto de los derechos humanos de las mujeres.» (*Informe del grupo de trabajo*, mayo de 2016: 89). Al momento de su instalación, se estableció como misión del Observatorio: diagnosticar el quehacer mediático y elaborar propuestas para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en medios de comunicación e información.

Entre 2017 y 2018, desde el OVIGEM realizamos tres diagnósticos a medios de comunicación locales, el primero, respecto a los noticieros de televisión en Puebla; el segundo, durante el proceso electoral de 2018, para conocer si los diarios digitales cubrían de manera equitativa a candidatas y candidatos a cargos de elección; el tercero, sobre la cobertura de los casos de feminicidio, tuvo como objetivos:

- Identificar en las notas informativas de probables casos de feminicidio: estereotipos de género, frases o imágenes discriminatorias o sexistas o, que revictimicen a las mujeres o a las personas que tengan relación inmediata con ellas.
- Analizar cuál es el tratamiento que se da a los datos personales y a los datos personales sensibles.

³⁶ La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es el nombre de un mecanismo que busca garantizar los derechos humanos de las niñas y las mujeres, a través de la implementación de acciones gubernamentales extraordinarias, con la finalidad de erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; la implementación de este mecanismo en el estado de Puebla ha sido solicitado por organizaciones de la sociedad civil en dos ocasiones, en 2016 y 2017. Para conocer el proceso de este mecanismo, puede consultarse: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/guia-practica-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-avgm?idiom=es>

- Analizar si el tratamiento de la información sobre probables casos de feminicidio se hace con respeto a la dignidad de las personas.
- Determinar si el tratamiento de los probables casos de feminicidio contribuye o abona a la comprensión de este problema social. (OVIGEM, 2019: 12)

Para la elaboración del diagnóstico analizamos 216 notas informativas, publicadas por 12 medios digitales (aquellos de mayor alcance a nivel estatal), sobre 20 casos de feminicidio cometidos en el Estado de Puebla entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018, tomando como base el registro hemerográfico del Odesyr. El diagnóstico fue publicado para su consulta pública, presentado a medios de comunicación y en diversos espacios académicos en el mes de febrero de 2019.

En este espacio, me gustaría seguir reflexionando las implicaciones que ha tenido para mí realizar ese análisis de las notas informativas sobre casos de feminicidio. Una primera reflexión es que, a lo largo del proceso de monitoreo, sistematización y análisis de la información sobre esos 20 feminicidios, mantuve un diálogo permanente con Brenda, mi compañera de trabajo, sobre la forma en que nos afectaba estar expuestas de manera constante a esa violencia que reproducen los medios de comunicación, la forma en la que resentíamos en nuestros cuerpos esa violencia que leíamos una y otra vez³⁷: la forma del asesinato, detalles del *hallazgo* de la mujer asesinada o el estado en el que había sido localizado el cuerpo. Ese condolernos juntas por las vidas de otras mujeres, sin lugar a duda, nos colocó al lado de nosotras mismas, al lado de las víctimas indirectas, es decir, de las personas más cercanas a las mujeres asesinadas. Dos pensamientos que mi compañera solía poner sobre la mesa eran: ¿qué sentirán las familias y las amistades de estas mujeres al leer y ver esto en los medios?, para enseguida enunciar: y si me pasara eso a mí... ¿qué sentiría mi familia? Creo que, de alguna forma, también a eso se refiere Judith Butler cuando señala que el cuerpo puede convertirse en el sitio donde se transmiten los recuerdos de otros:

No necesito tener experiencia directa de tu historia para transmitir parte de ésta, pero la temporalidad de tu vida puede atravesar y atravesar la mía, y esto es facilitado por cierto tipo de traducción, una que no pretende traducir todo adecuadamente (2017. p.22)

Una segunda reflexión, tiene que ver, una vez más, con esa vinculación ética que tiene mi cuerpo con esos otros cuerpos que me conciernen, esa que fue evidente cuando el feminicidio

³⁷ Sólo para tener una idea, en mi caso, el mayor número de notas que analicé sobre un solo caso de feminicidio (Yaroslava, de 37 años) fue de 31; en el caso de mi compañera, fueron 23 notas (el feminicidio de Zendy, de 17 años). Cada una de las cuales, repetía los mismos detalles violentos.

de *I* me transportó fuera de mí misma. Para realizar el análisis, nos asignamos un determinado número de notas informativas, así, analicé la información que los medios publicaron sobre cinco casos, sin embargo, los dos que más me afectaron, fueron los de Yaroslava y Elena.

Del feminicidio de Yaroslava, los medios de comunicación resaltaron el estado en el que fue localizado su cuerpo, refiriéndose a ella como: *los restos hallados, restos humanos, descuartizada y cuerpo desmembrado*; además, algunos medios resaltaron que estaba tomando medicamentos como parte de un tratamiento psiquiátrico, estigmatizándola por tener *problemas mentales*. La información analizada indica que hay revictimización por parte de las autoridades, que los medios de comunicación no evitaron reproducir en sus notas, ya que se responsabilizó a Yaroslava de su asesinato, al señalar que, salió de su casa en la madrugada para ir a una tienda a comprar bebidas alcohólicas, donde *conoció* a un sujeto (su victimario), con quien *se fue, estuvieron juntos* en un bar y salieron a un *inmueble*, donde el hombre la habría *privado de la vida*. Los medios vulneraron aún más la dignidad de Yaroslava al dar cuenta de la forma en la que su victimario infligió daño a su cuerpo, el lugar y la forma en la que lo abandonó y, finalmente, las razones por las cuales fue localizado.

El diagnóstico publicado por el OVIGEM puntualiza que, en casi la mitad de la información sobre casos de feminicidio, se encontraron detalles innecesarios o con morbo y, que la violencia feminicida se presentó como un espectáculo, además, «se mostró poca sensibilidad al referirse a las víctimas de feminicidio con adjetivos y sustantivos que deshumanizan, estigmatizan, estereotipan o cosifican» (OVIGEM, 2019: 54). En el caso del feminicidio de Yaroslava, la farandulización³⁸ se vio en los titulares y en el tratamiento de la información de todo el caso (desde su *desaparición*, hasta la localización de su cuerpo).

En el caso de Elena, la farandulización de la violencia feminicida fue más evidente en las fotografías de las notas informativas, ya que seis de las siete notas que analicé mostraban su cuerpo al momento de ser sacado del canal de aguas negras en el que fue localizado; cinco fotografías reproducen la violencia de manera explícita³⁹ sin que el nivel de censura fuera suficiente. En este punto, me permito retomar una vez más un planteamiento de Judith Butler,

³⁸ En el marco del diagnóstico elaborado por el OVIGEM, la farandulización se entiende como «la presentación de los casos de violencia desde una perspectiva que se aproxima a la ficción, como si fueran parte de una trama novelesca o de suspenso, así como a la presentación de datos exagerados y, a hacer conjeturas sobre aspectos no conocidos.» (OVIGEM, 2019: 41).

³⁹ La reproducción de la violencia es explícita cuando se muestra el cuerpo o detalles del cuerpo de una víctima de feminicidio con sangre y evidentes signos de violencia.

cuando habla de las imágenes de los cuerpos que han sido dañados y destruidos, la autora dice que, en esos casos se habla de la regulación de los sentidos como un asunto político, porque «existe el miedo a que este cuerpo sienta algo de lo que padecieron esos cuerpos, o a que este cuerpo, en su acción sensorial por fuera de sí mismo, no permanecerá encerrado, indivisible e individual.» (2017: 21)

Y, es cierto, a lo largo de ese proceso de sistematizar y analizar las notas de feminicidio, en particular, los de Yaroslava y Elena, mi cuerpo se abrió a lo que pudieron sentir esos cuerpos que me importan, que me conciernen. Al principio, no estaba consciente de ello, hasta un día que la facilitadora de un curso online sobre violencia de género, me lo hizo notar a raíz de una lectura que planteaba que el cuerpo es el territorio donde sentimos todas las violencias y sus efectos⁴⁰. Después de todo, «no sólo podemos ser vulnerables sin saberlo, [sino que] el no saberlo es un aspecto de nuestra vulnerabilidad» (Butler, 2017, p: 23)

A modo de cierre

En este texto, he intentado hacer explícito desde dónde y cómo comencé a realizar mis reflexiones en torno al feminicidio en el contexto que habito, retomando -de cierta forma- la postura epistemológica crítica de Donna Haraway (1995), al asumir que ningún punto de vista es neutro y, que la producción de conocimiento es parcial y situada: he puesto sobre la mesa el trabajo que comencé a realizar en el OVIGEM y mi implicación en el análisis del material hemerográfico que da cuenta de la violencia feminicida.

En tanto ejercicio personal, he procurado escapar de los esencialismos que a veces se nos presentan como *las experiencias de las mujeres*, al escribir cómo fue ese proceso de *caer en cuenta* que soy parte de un grupo poblacional constituido como vulnerable. Eso, sin duda, ha tenido implicaciones también en mi desempeño como profesionista: ¿cómo analizar la violencia feminicida en mi contexto, esa que me afecta, incluso si no la he experimentado en mi propio cuerpo? Al igual que mis reflexiones personales, este repensar mi mirada como antropóloga es -también- relativamente reciente.

⁴⁰ El curso lo impartió Ímpetu Centro de Estudios AC, de la Ciudad de México, desde un enfoque feminista-psicológico. La lectura a la que hago referencia forma parte del material elaborado por la propia asociación: *Nombrar las violencias. Historización y reconocimiento*.

El trabajo que realizo cotidianamente consiste en sistematizar y analizar, a través del seguimiento hemerográfico⁴¹ expresiones de la violencia feminicida: desaparición de niñas, adolescentes y niñas, trata de personas con fines de explotación sexual y feminicidio. Todos los días estoy expuesta a palabras como cuerpos. Pensar en cómo analizar los contextos en los cuales vivimos y las formas en las que la discriminación y la violencia se ejercen contra nosotras es, sin duda, un reto que implica no sólo diseñar y aplicar herramientas metodológicas, sino encontrar formas de establecer relaciones éticas y afectivas entre una misma, nosotras y las mujeres víctimas de la violencia feminicida.

⁴¹ Una herramienta metodológica utilizada por otros observatorios, como el Odesyr, AC y el Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG) de la Universidad Iberoamericana.

Referencias bibliográficas

Andrade, María José, Bordar con esperanza, a pesar de la tristeza y la rabia: Rosa Borrás, *Lado B*, (2018, 22 de noviembre). Recuperado de <https://ladobe.com.mx/2018/11/bordar-con-esperanza-a-pesar-de-la-tristeza-y-la-rabia-rosa-borras/>

Butler, Judith, “Al lado de uno mismo: en los límites de la autonomía sexual”, en *Deshacer el género*, Paidós, Barcelona, 2006, pp. 35-66.

Butler, Judith, “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”, *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, volumen 4 (3), 2009, 321-336. Recuperado de <https://www.aibr.org/antropologia/netesp/0403.php>

Butler, Judith, “Vida precaria, vida digna de duelo” (Introducción), en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, Buenos Aires, 2010, pp. 13-56).

Butler, Judith, *Can One Lead a Good Life in a Bad Life?*. Adorno Prize Lecture, 2012. Recuperado de <http://www.egs.edu/faculty/judith-butler/articles/can-one-lead-a-good-life-in-a-bad-life/>

Butler, Judith, *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia*. Conferencia impartida en el “XV Simposio Internacional de la Asociación de Filósofas”, 2014. Recuperado de <http://www.institutofranklin.net/sites/default/files/files/Repensar%20la%20vulnerabilidad%20y%20la%20resistencia%20Judith%20Butler.pdf>

Butler, Judith, “Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle”, *Nómadas*, (46), 2017, 13-30. Recuperado de: <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/2336-apuestas-por-una-etica-de-la-existencia-nomadas-46>

Cantorán, Josué, Sin prevención, la tipificación de crímenes de odio está coja: Odesyr, *Lado B*, (2015, 17 de marzo). Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2015/03/sin-prevencion-la-tipificacion-de-crimenes-de-odio-esta-coja-odesyr/>

Comité Orgullo Puebla, *Discurso oficial de la 13va. Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual de Puebla 2014*, 8 de noviembre de 2018. Recuperado el 15 de marzo de 2016 de <https://www.facebook.com/ComiteOrgulloPuebla/posts/852680611419114>

Haraway, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Cátedra, España, 1995.

Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Puebla, 18 de mayo de 2016, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108980/Informe_del_Grupo_de_Trabajo_conformado_para_atender_la_Solicitud_de_AVGM_en_el_estado_de_Puebla.pdf

Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contas las Mujeres para el Estado de Puebla, junio de 2018, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452551/38_Informe_GT_Solicitud_AVG_M_Puebla_16-07-18.pdf

Informe Especial de Puebla para el Septuagésimo Periodo de Sesiones de la CEDAW, junio de 2018, recuperado de <https://es.scribd.com/document/382384451/Informe-Especial-Puebla-CEDAW-2018>

Le Breton, David, *Antropología del cuerpo y la modernidad*, Nueva visión, Buenos Aires, 2002. Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación, *Feminicidio en medios digitales: Tercer diagnóstico del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación*, 2019, recuperado de http://ovigem.org/nuestro_trabajo.php

Pronunciamiento en la XIV Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual Puebla 2015, 9 de noviembre de 2015. Recuperado de <http://nosotrasqueremosaber.blogspot.com/2015/11/pronunciamiento-en-la-xiv-marcha-del.html>

Uribe, Sara, “Solas”, en Jáuregui, Gabriela (Ed.), *Tsunami*, Sexto Piso, México, 2018, pp. 197-208.

Abel Lozano Hernández⁴²

El amor influye no sólo en la socialización y generización de las personas, que quedan así convertidas en mujeres y hombres, diferentes y desiguales, sino en la organización general de la vida cotidiana. El amor inspira leyes[...] y afecta a la vida política e institucional en su conjunto.

Mari Luz Esteban

En un contexto sociocultural donde las dicotomías siguen privilegiando lo masculino sobre lo femenino, la mente sobre el cuerpo y la razón sobre las emociones, encontramos una naturalización de la violencia sustentada en una cultura de género que justifica prácticas, valores y deseos que reiteran la desigualdad y la diferencia entre hombres y mujeres generando marcos de significación en los que existen cuerpos que importan y cuerpos que parecen prescindibles. Desde este punto de vista se trata de dar un acercamiento a un fenómeno social complejo como lo son los feminicidios⁴³ en el estado de Puebla, a partir de un acercamiento antropológico sustentando en una revisión hemerográfica de diarios locales y trabajo de campo (participación en acciones colectivas y entrevistas) con integrantes de organizaciones

⁴²Al término del proyecto de investigación violencia de género en la universidad apoyado por el CONACYT y que se desarrolló de 2014 a 2015 en la Benemérita universidad Autónoma de Puebla, BUAP; en medios de comunicación se estaba presentado un listado de mujeres que habían sido asesinadas en Puebla, todas ellas tenían en común haber sido universitarias de la institución antes mencionada, en este sentido me pareció pertinente seguir atendiendo a la violencia ahora desde el feminicidio, ampliando la mirada a la realidad social. Este primer acercamiento que se sustenta principalmente en revisión hemerográfica y trabajo de campo con algunos colectivos y observatorios que han estado de manera constante enfrentando a esta problemática que nos incube a todos.

⁴³ I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.

II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.

III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Al servidor público [...] que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos

civiles y observatorios ciudadanos, en este sentido se da un panorama general de las características manifestadas en el ejercicio de la violencia hacia las mujeres en su cruce con el amor romántico mediante la expresión del crimen pasional.

¡Disculpe las molestias; pero nos están matando!

Los altos índices de feminicidios que han sucedido en la entidad poblana desde el año 2013 a 2017⁴⁴ y sobre los cuales diversos medios de comunicación⁴⁵, asociaciones civiles⁴⁶ y colectivos feministas⁴⁷ han dado seguimiento serán objeto de reflexión en el presente escrito tomando como base categorías como cultura de género, feminicidio y crimen pasional, todas estas teniendo como eje central al cuerpo; el diálogo crítico que se logre establecer entre éstas nos permitirá caracterizar al fenómeno socioculturalmente. Aunado a estas categorías, retomamos algunas de las respuestas, declaraciones, silencios, prácticas y omisiones por parte de las autoridades estatales, que van a ser recuperadas y analizadas con el propósito de apuntar algunas reflexiones sobre lo que está sucediendo en Puebla.

Para este análisis partimos de una conceptualización del cuerpo que lo asume como un producto y proceso de la socialización, un enfoque que recupera la materialización (Butler; 2002) en la que se manifiestan los diversos discursos (medios de comunicación, académicos, activistas), y prácticas de la vida cotidiana donde dos elementos adquieren centralidad: el primero de ellos se manifiesta a través de las representaciones sociales del amor romántico que se vincula con el segundo aspecto determinante, es decir la heteronormatividad obligatoria, binomio desde el cual la expresión de las emociones se complejiza, incluso llevando al asesinato de la pareja. Tal como ha sucedido en algunos casos en Puebla se han supuesto triángulos amorosos y justificado que por “exceso de amor”, o bien por la “obnubilación de la razón” (Jimeno; 2002) los varones pierden el control de sí mismos mostrando su animalidad, su lado salvaje rompiendo con el imaginario social e históricamente asignada a su género como productores de la cultura y dominantes de la razón; la dicotomía mente/cuerpo sobre la cual se ha construido la masculinidad hegemónica.

⁴⁴ La delimitación del periodo analizado en este trabajo coincide con la administración del ex gobernador Rafael Moreno Valle (2011–2017) del Partido Acción Nacional, (PAN). Un periodo con manifestaciones de la violencia muy altos, con presencia de crimen organizado en torno al combustible por mencionar algo de lo más destacado en dicho sexenio.

⁴⁵ Algunos de los diarios locales consultados han sido Diario Cambio, Lado B, Intolerancia Diario por ser periódicos digitales y mostrar posturas más claras en torno al tema que aquí nos compete, tanto en sus editoriales como en su cobertura.

⁴⁶ En este caso el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos, ODESUR ha dado seguimiento hemerográfico a los casos de feminicidio y presenta tanto en su sitio como en Facebook gran parte de la información que han recabado, además pude desarrollar diversas entrevistas formales e informales con algunas de sus integrantes.

⁴⁷ El Comité Mujeres Vivas Libres y Presentes, y las organizaciones que la integraron tuvieron gran presencia en las calles a lo largo del año 2016, contribuyendo a la visibilización del problema del feminicidio.

Tal como se viene planteando podemos observar que es la cultura de género (Muñiz;2002) la que ubica a los cuerpos femeninos y feminizados como prescindibles, como la otredad, aquellos que no son dignos de duelo, generando un distanciamiento afectivo de la pérdida de estas vidas, un proceso cotidiano de deshumanización donde incluso se les responsabiliza de sus propias muertes a través de sus vestimentas, hasta, la elección de la pareja; “relaciones enfermizas” donde el “exceso de amor” y los celos son los elementos determinantes para vivir violencia o perder la vida. En esta característica del feminicidio se desdoblán dos elementos más a considerar, por un lado la violencia ejercida a sujetos femeninos y feminizados que no necesariamente sean reconocidas como mujeres, es decir casos donde su identidad genérica sea detonante de un crimen de odio⁴⁸. Y por otro lado, el papel que para bien o para mal también juegan los medios de comunicación en la cobertura de la violencia feminicida, lo que se informa; pero también lo que se silencia.

La desnaturalización de la violencia exige observar a ésta última desde un enfoque amplio y complejo que evidencie su carácter estructural a partir de la instauración de un modelo de género dicotómico, asimétrico y jerárquico que exige e impone diversas normatividades a los sujetos sociales determinando los cuerpos que importan y los que no; manifestaciones de la violencia que en este sentido se encuentran ancladas a las corporalidades mediante la normatividad que establece el género tal como lo plantean Olga Arisó y Rafael Mérida en su reflexión queer sobre la misma:

La violencia de género responde a una violencia estructural que en muchas ocasiones ha sido “naturalizada”, sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder que edifican nuestra cultura; esta se relaciona con otras categorías construidas ideológicamente que llegan a conformar nuestra identidad o auto-representación (ficticia o real) en la medida en que conforman nuestras formas de aprehender la realidad, pensar, hablar, vivir. (Arisó y Mérida, 2010: 10).

Si partimos del hecho de que el género es una relación estructural de poder y que por lo tanto genera violencia al estratificar y jerarquizar lo masculino sobre lo femenino (Arisó y Mérida, 2010), debe quedarnos claro que no escapamos a esta relación primaria de poder (Scott, 1996), a estas clasificaciones

⁴⁸ Recurrentemente me han preguntado en foros donde he podido presentar avances de este trabajo si el término feminicidio también incluye a mujeres “no biológicas”. Debo responder en primera instancia que no se trata de naturalizar la violencia y que las propuestas teóricas y metodológicas que he retomado en la investigación cuestionan y problematizan los determinismos biológicos. Feminicidio y crímenes de odio tienen en común a este último elemento como detonante; en este sentido cuando señalo sujetos femeninos y feminizados enfatizo que se trata de la forma de violencia hacia mujeres, trans, lesbianas y posiciones subordinadas que suelen feminizarse, que estamos hablando de corporalidades que se vuelven prescindibles con base en la desigualdad. También apunto que como se han asumido en México y Puebla a los crímenes de odio (incluyendo la preferencia sexual) es común utilizar en medios de comunicación, como por las autoridades, “al crimen pasional” para no realizar las averiguaciones correspondientes por homofobia, transfobia, lesbofobia, etc. Ante este panorama otra característica en común entre feminicidio y crimen de odio, son los índices de una violencia expansiva hacia la diferencia, la otredad, la diversidad (sexual y genérica) que suelen ser totalmente dispares entre observatorios ciudadanos y los registros que tienen las autoridades. Por último, advierto que la discusión está abierta y que debemos seguir trabajando y revisando la tipificación de los delitos, así como los conceptos y posturas que nos permitan apreciar la complejidad de la violencia de género, en este caso el feminicidio.

y estratificaciones como sujetos generizados; a la par no debemos perder de vista que este mismo ejercicio de poder enfatiza su carácter productivo en lo referente a la subjetividad de cada uno de nosotros conformándonos como hombres y mujeres, como sujetos generizados, como cuerpos y seres inteligibles; es decir indisociables de las normas reguladoras que gobiernan la materialización de los cuerpos y su significación.

Desde esta postura se pretende dar cuenta de que la violencia subyace a la vida cotidiana de las personas (prácticas, discursos, silencios y políticas) que dificultan la posibilidad de generar o producir tanto sujetos, relaciones sociales, así como espacios igualitarios que escapen al orden que impone la cultura de género y el incremento de la violencia. “En este sentido como dispositivo de poder la violencia opera elementos diversos que se interrelacionan con la eficacia en la producción de los sujetos en general y particularmente en los sujetos de género” (Muñiz; 2015:37). En este momento la producción de hombres y mujeres vuelve a los cuerpos en el lugar idóneo para su manifestación, receptáculos de las dinámicas de poder que la sociedad en general condensa de su decadencia y de la pasividad de las autoridades correspondientes frente a los casos de feminicidio.

El marco constitutivo de los sujetos generizados sigue siendo violento y hegemónico, así es como la cultura de género crea y reproduce códigos, conductas basadas en elaboraciones socioculturales, representaciones sociales o creaciones simbólicas en torno a los cuerpos socialmente significados.

La cultura de género [...] supone un tipo de relaciones interpersonales donde los sujetos – hombres y mujeres – comparten una lógica del poder que vuelven tal relación de supremacía masculina, en asimétrica, jerárquica y dominante en todos los ámbitos de la vida de los sujetos; que genera y reproduce códigos de conducta basados en elaboraciones simbólicas promotoras de las representaciones de lo femenino y lo masculino; que a partir de estos códigos y representaciones rigen las acciones de los sujetos de género, desde su vida sexual hasta su participación política, pasando por su intervención en su vida productiva; en este sentido la cultura de género no es privativa de una de las esferas en las que el liberalismo ha dividido la vida cotidiana de los sujetos, sino que transita del llamado ámbito de lo privado al público sin que existan diferencias en las jerarquías de los papeles que cumplimos hombres y mujeres del mismo modo que se mantienen los referentes simbólicos, ya que no sólo se reproducen sino que se acoplan a las necesidades del poder; es así que forma parte de las redes imaginarias de poder, como una zona liminal en la que se relacionan aspectos nuevos y viejos con pseudocambios y reproducciones de sí mismos, estableciendo la normalidad y definiendo la transgresión. Entendida así la cultura de género, nos permite ubicar la construcción histórica, cultural y social de la diferencia sexual frente al poder todo (Muñiz, 2002: 321).

De acuerdo con lo planteado por Muñiz la “cultura de género”, se puede entender que ésta es construida socialmente, es específica de cada contexto histórico, ubica los roles que deben desempeñar hombres y mujeres en las relaciones sociales, donde éstas últimas son subordinadas, también nos muestra que las relaciones de hombres y mujeres se encuentran reglamentadas, ubicando a los varones en lo público y a las mujeres en lo privado, y por último que en todas estas construcciones está presente una lógica del poder que generalmente se ejerce en contra de los cuerpos femeninos.

La cultura de género en la que estamos inmersos en la actualidad se caracteriza por ser dicotómica y heterosexual, además sigue reproduciendo relaciones asimétricas entre los sujetos donde reserva la supremacía a los hombres; mientras la subordinación la atribuye a las mujeres; estas facultades también describen a las instituciones sociales, desde la familia hasta el Estado, pasando por las instituciones educativas, hasta los grupos delictivos, en este sentido es a los varones a quienes se les atribuye y ostentan el ejercicio de la violencia incluso la decisión de vida o muerte de las mujeres, de sus cuerpos, de otros hombres donde la edad, el sexo, el género, la etnicidad y las clase social se vuelven determinantes para identificarlos como prescindibles.

“La violencia constitutiva de la trama social contemporánea nos habla de una técnica disciplinaria centrada en el cuerpo que produce efectos individualizantes y manipula a los sujetos que deben hacerse sumisos; es una técnica de adiestramiento y de vigilancia. Pero si nos referimos al cuerpo sexuado de los individuos, punto de partida y de retorno en la producción de los sujetos, los efectos son generizantes y la sumisión se asigna a la feminidad y el ejercicio de la violencia a la masculinidad”. (Muñiz: 2015: 41).

La producción de los sujetos generizados ubica a los varones como aquellos que deben ratificar su masculinidad a través del ejercicio de la violencia, violencia que es el medio a través del cual el contexto sociocultural indica el ethos masculino, ese deber ser, que poco o nada tiene que ver con la naturaleza o lo biológico, exige que el hombre en tanto sujeto masculino haga uso de la violencia para confirmarse ante los demás como tal; la competencia frente a sus congéneres ha exigido a este sujeto un posicionamiento de superioridad frente a las mujeres y también ante los demás hombres, precisamente teniendo como recurso primordial a la violencia. En tal sentido podemos decir que si las conductas violentas han sido aprendidas y encarnadas, también se pueden desaprender y desencarnar, es ahí donde está lo interesante tanto para los sujetos individuales como para el colectivo social frente a la cultura de género y el poder que nos constituye como sujetos.

¡Ni una mas, ni una más, ni una asesinada más!

Con este tipo de consignas se desarrollaron diversas manifestaciones políticas en la ciudad de Puebla por parte de activistas y miembros de la sociedad civil que se organizaron en el Frente Mujeres Vivas, Libres y Presentes⁴⁹, su finalidad era hacer un fuerte llamado de atención a las autoridades políticas y judiciales;

⁴⁹ El comité *Mujeres Libres, Vivas y Presentes Puebla* conformado en 2016 por diversas organizaciones de la sociedad civil, activistas, académicas y simpatizantes. Mujeres organizadas ante la violencia feminicida en Puebla denunciando y visibilizando la omisión de las autoridades y la impunidad de los casos desde 2016 y será en ese mismo año y donde realizó diversas actividades, elaboración de cruces de las mujeres asesinadas, manifestaciones, mítines, marchas, etc. casi de manera mensual en la ciudad de Puebla. La demanda general ha sido una severa llamada de atención a la sociedad en general; pero sobre todo a las autoridades estatales para atender, resolver y

para que hicieran su trabajo y atendieran la ola de violencia contra las mujeres en su modalidad de feminicidios en la ciudad como en el Estado de Puebla, violencia que año tras año ha ido incrementándose de manera alarmante; por lo menos así se puede apreciar en las notas periodísticas que diversos medios de comunicación muestran a través del recuento de los casos a los que les dan seguimiento y junto con algunos observatorios ciudadanos que dan cuenta del incremento de los feminicidios; así como de la saña con la cual se han realizado los ataques contra las mujeres.

Para el caso de la ciudad de Puebla podríamos iniciar el 1 de enero de 2013, ahí fue cuando en las calles del centro de la ciudad de Puebla fue encontrado el cuerpo de una mujer de 21 años de edad en el interior de una maleta, su nombre era Guadalupe Abigail Bautista Sánchez proveniente de Cuautla, Morelos. A partir de esta muerte en el contexto municipal y estatal se desarrolla toda una discusión sobre el feminicidio, medios de comunicación y organizaciones civiles pusieron mayor atención e incrementaron sus reclamos a las autoridades judiciales correspondientes por el esclarecimiento de la serie de asesinatos que se estaban gestando y que cada vez más se volvía una constante. Es también a partir de este momento que se cuenta con la tipificación del delito feminicidio; sin embargo definido e interpretado por los actores sociales antes mencionados se ha vuelto un problema, las posturas contradictorias han sido sobre todo por la tipificación, reconocimiento y por el número de feminicidios que cada uno registra, por un lado las autoridades judiciales y por el otro los medios de comunicación y las organizaciones civiles.

En el caso de contexto Mexicano, la adaptación y caracterización del feminicidio se ha dado mediante la propuesta de la antropóloga social Marcela Lagarde, la cual exalta que los factores relacionados con el género en estas manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres van más allá de las clasificaciones binarias de tomar el sexo de las víctimas y los victimarios. Asumiendo entonces al feminicidio como un genocidio hacia mujeres y niñas por razones históricas que atentan contra la salud, libertad de las mismas, Lagarde agrega las razones por las cuales se puede presentar el feminicidio de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes, mismo que quedó registrado en el código penal mexicano y que exalta el papel del servidor público⁵⁰.

sobre todo prevenir la violencia feminicida que se ha presentando en Puebla, y que se ha visibilizado por diversos medios de comunicación local, desde el año 2013 cuando se tipificó el feminicidio.

⁵⁰ No debemos perder de vista la existencia de la *ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* publicada el 1º de febrero de 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha sido reformada constantemente de acuerdo con la realidad social y necesidades del país. Tiene por objetivo establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo V. Femicidio. Artículo 325. Comete el delito de femicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. A quien cometa el delito de femicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el femicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

A pesar de lo contemplado en la definición tenemos que las autoridades locales no reaccionan o más bien que parte de su respuesta es ocultar datos o priorizar los contextos políticos - electorales sobre todos lo demás; por ejemplo: Víctor Antonio Carrancá Bourget, titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla⁵¹, declaró en 2015: los dos últimos meses del año 2014 y todo 2015 se cometieron en la entidad 50 feminidios, de los cuales sólo 19 habían sido en ese fin de año y el resto, 31, sucedieron en 2015. Por otro lado organismo civiles como ODESYR han registrado a través de revisión hemerográfica desde 2013 por lo menos 50 feminidios en la entidad; para el año 2014 fueron 60, mientras que en 2015

⁵¹ Femicidio según el Código Penal del Estado de Puebla. SECCIÓN SÉPTIMA FEMINICIDIO. Artículo **338.-** Comete el delito de femicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando con la privación de la vida concurra alguna de las siguientes circunstancias: **I.-** Que el sujeto activo lo cometa por odio o aversión a las mujeres; **II.-** Que el sujeto activo lo cometa por celos extremos respecto a la víctima; **III.-** Cuando existan datos que establezcan en la víctima, lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, violencia sexual, actos de necrofilia, tormentos o tratos crueles, inhumanos o degradantes; **IV.-** Que existan antecedentes o datos de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar o cualquier otro del sujeto activo en contra de la víctima; **V.-** Se deroga; **VI.-** Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; Se presumirá que existió una relación sentimental entre el activo y la víctima cuando sea o haya sido concubina, amasia o novia, del sujeto activo o que ésta haya tenido una relación de hecho por la cual vivieran juntos o relaciones sexuales estables o de forma casual. **VII.-** Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; **VIII.-** Que la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; **IX.-** Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público; **X.-** Que la víctima tenga parentesco con el victimario. 338 Bis.- A quien cometa el delito de femicidio, se le impondrá una sanción de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a mil días de salario.

registraron 50 muertes, para 2016 las cifras se incrementaron en la entidad hasta llegar a 80 feminicidios, el 2017 se cerró con 99 feminicidios, el año con indicadores más altos, donde por cierto el 80 % de los asesinatos los cometieron sus parejas (novios, esposos, concubinos); y cabe mencionar que en todos ellos existieron antecedentes de violencia física o psicológica, lo que quiere decir que de alguna manera hubo nuevamente omisión por parte de las autoridades estatales.

La baja cantidad de feminicidios reconocida de manera oficial (20 contra 156 que contabilizan organismos civiles) y el rechazo de la CDH Puebla para solicitar la alerta de género, muestran que la violencia contra las mujeres no es prioridad para el gobierno del estado, apuntaron integrantes de colectivos feministas de Puebla. [...] Como parte del colectivo feminista se han contabilizado, de manera hemerográfica, 156 feminicidios, de 2011 a octubre de 2015. Y faltarían por contar los homicidios violentos de cinco mujeres que ocurrieron este año, y los últimos dos meses de 2015. (Páez; 2016)

Las cifras contradictorias parecieran responder sólo a la interpretación y definición del feminicidio; sin embargo dentro del contexto del lugar se deben considerar las aspiraciones políticas (presidenciales) del ex gobernador Rafael Moreno Valle⁵², por el Partido Acción Nacional (PAN), que juegan con el reconocimiento de los feminicidios de acuerdo a los tiempos electorales cuidando su imagen pública. La sola idea de exigir una alerta de género⁵³ para la entidad resultaba contraproducente y era considerada como una exageración pues la cifras no ameritaban la solicitud de dicho procedimiento que tiene como fin último hacer un fuerte llamado de atención al Estado y exigir acciones concretas que intenten afrontar las problemática social del feminicidio; sin embargo tal como señala la jurista Karla Michel Salas:

La estructura social, el sistema político, la cultura e ideología jurídica patentes en la formación profesional de los implementadores (agentes del ministerio público, policía investigadora, policía municipal y peritos) e interpretes de la ley (defensores, jueces y fiscales), así como el propio sistema de administración de justicia, obstaculizan el

⁵² En el 2011 Rafael Moreno Valle en su calidad de gobernador del Estado de Puebla envió la iniciativa al congreso local para reformar el código de defensa social para despenalizar absolutamente el aborto y sustituirlo por un “tratamiento médico integral en libertad” en las instituciones públicas. De acuerdo con la propuesta de reforma presentada al congreso, se derogó la pena de privación de la libertad de cinco años que contemplaba el código de defensa social. Sin embargo se debe mencionar que la propuesta Morenovallista, se confronta con la reforma constitucional aprobada por la legislatura anterior que protege el derecho a la vida desde la concepción; moción impulsada en 2009 por el panista Eduardo Rivera Pérez y el priista José Othón Baïlles, y que cabe mencionar se ha aprobado en 18 estados de la República.

⁵³ *La alerta de violencia de género o alerta de género* contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. (Artículo 22 de la Ley de Acceso). No pierdo de vista que la alarma como tal no soluciona el problema; sin embargo si enfatiza y es una llamada de atención sobre las autoridades y gobiernos para atender con recursos y políticas públicas la problemáticas que atañen al feminicidio.

acceso de las mujeres a ella (justicia) al ser juzgadas anteponiendo la moralidad de estos servidores públicos se afectan los derechos civiles y humanos de todas las mujeres y otros sectores de la ciudadanía. (Salas; 2011)

Además de la moralidad de los servidores públicos antes mencionados lo que estamos viendo es una puesta en práctica de la estrecha vinculación de la cultura de género con las instituciones del Estado, retomando a McKinnon se oculta en esta neutralidad jurídica o neutralidad de la ley un Estado que sigue reproduciendo las desigualdades genéricas. Para las autoridades como algunos criminólogos argumentan que es problemático reconocer o nombrar al feminicidio; desde su perspectiva la definición es ambigua y dificulta la comprobación del delito cuando explicita que se ha cometido por “razones de género”, ¿cómo se podría comprobar que las acciones y/o vejaciones corporales podrían ser por odio sustentadas en el género?. Se podría responder tal como se ha venido haciendo en muy pocos espacios judiciales; es decir con peritajes antropológicos con perspectiva de género, en este sentido la capacitación y sensibilización del personal de la fiscalía es uno de los pasos a dar.

Aquí resalta una característica del feminicidio en Puebla, autoridades como algunos medios de comunicación ubican a la problemática en la esfera de la vida privada, y que la violencia que están viviendo las mujeres en Puebla sólo compete al ámbito familiar y doméstico, con esto se plantea una paradoja al respecto, la violencia se genera en el seno familiar; pero sólo ahí se podrá prevenir y erradicar a la misma, en ese sentido se asume erróneamente que el Estado no interfiere en lo “privado” y que en consecuencia su responsabilidad respecto a la seguridad y atención a la violencia en contra de las mujeres, escapa al ámbito de su competencia lavándose las manos argumentando que no se pueden vigilar a todas y cada una de las familias poblanas, ni a sus integrantes.

Desde esta postura se sigue reproduciendo la creencia de que las mujeres sólo son acaecidas por sus respectivas parejas, con ello también se produce y reproduce al crimen pasional como explicación de esta problemática; tal como se ha señalado el crimen pasional es una categoría del sentido común de uso familiar en nuestro lenguaje ordinario, empleada para designar una gama variada de homicidios acontecidas entre parejas (Jimeno; 2002:); en este sentido se observa que sí el crimen pasional no está tipificado como delito pues no aparece en el Código penal del Estado libre y soberano de Puebla, deberíamos caer en cuenta que ha sido utilizado para ocultar información y/o cifras.

Esta variante que tenemos en Puebla en torno a este fenómeno social que ubica la problemática en el ámbito privado y en la vida conyugal y familiar, dicha perspectiva es impuesta y promovida por las autoridades estatales y distribuida por algunos medios de comunicación⁵⁴ en tal sentido más que una

⁵⁴ Esta nota del Diario Cambio del año 2016 ejemplifica lo que se viene discutiendo en torno al feminicidio y su vinculación con la violencia, el cuerpo y el crimen pasional donde un policía cesado mata a su ex esposa frente a su hijo, convirtiéndose en el feminicidio 49 del año, el medio lo reportó como un caso más de violencia doméstica por las diversas denuncias y la separación de la pareja. Aunque no forma parte de los objetivos de este trabajo aprovecho para señalar que es digno de seguir investigando el tratamiento que los medios de comunicación dan al feminicidio y con ello reconocer la importancia del observatorio de violencia de género en medios de comunicación (OVIGEM) en Puebla.

crisis de seguridad, para la fiscalía del Estado como la secretaría de gobernación, argumentan que realmente se trata de una crisis de valores, una ruptura del tejido social y en consecuencia de la sociedad.

Tratando de entender al llamado crimen pasional debemos observar que el móvil de dichos homicidios carece de un provecho observable o material, a diferencia de otro tipo de crímenes estamos ante la presencia de emociones, afectos, conductas y comportamientos que se manifiestan en ejercicios de poder donde las motivaciones socioculturales transmitidas y aprendidas por generaciones se manifiestan; el móvil del terrible acto violento, es el amor, el exceso de amor que acompaña la concepción de exclusividad sexual y/o de pertenencia que sustenta el amor romántico y la cultura de género.

El sentimiento denominado pasional se entiende como una entidad independiente del pensamiento, con fuerza y voluntad propias, que actúa desprendido de la red de interacciones humanas. Por ello, cuando la pasión se desenvuelve en un acto criminal, éste no parece un desenlace sino un acto repentino e imprevisible. Al mismo tiempo, quedan enmascarados los otros componentes sentimentales de la acción violenta. Por ejemplo, queda oculto el sentimiento de miedo; el miedo a ser traicionado o el miedo a ser abandonado. Detrás, otro miedo, el de verse disminuido en la identidad social adulta por la pérdida o la traición de la pareja. Queda oculto también que estos sentimientos están asociados estrechamente a los pensamientos y a las creencias (Jimeno; 2002:12)

La creación de una especie de “caja negra” de los sujetos donde permanecen ocultas sus emociones sustentada por discursos y saberes (como la psicología y la criminología) hacen casi imposible comprender las razones de los actos, criminales; tal parece que los sujetos mismos no saben de lo que son capaces de “sentir y hacer”, tal como suele presentarse al crimen pasional, se actúa fuera de sí, se pierde la razón y con ello el control de las emociones, el exceso de amor y celos nubla el pensamiento, se pierde la capacidad de razonar, lo cual para los hombres como sujetos generizados resulta un gran problema. Ahora bien, es común que antes de llegar al feminicidio, hayan existido actos violentos, en este caso la normalización y justificación de la violencia por la sociedad; así como por la autoridades se vuelven cómplices del acto feminicida al no haber atendido las denuncias de violencia intrafamiliar, la omisión como la re-victimización por parte de los servidores públicos lamentablemente es de lo más común.

Si los indicadores más altos señalan que el 80 % de los feminicidios en Puebla los cometieron parejas (novios, esposos, concubinos o ex-parejas) esto debería de ser razón suficiente para apreciar el contenido sociocultural de la violencia de género y el papel que emociones como el amor y el odio están jugando en el feminicidio en la entidad poblana, en vez de emplearse como una excusa por parte de las autoridades para no realizar su trabajo. La pérdida de la razón o la obnubilación de la mente oculta y silencia el carácter sociocultural de las emociones al tiempo que continua hablando de sujetos enfermos o anómalos, incluso puede llegar al grado de que la defensa de los imputados utilice este planteamiento para disminuir

las penas y responsabilidades de los sujetos.

Si bien Mari Luz Esteban (2011) en su crítica al pensamiento romántico, demuestra que el amor como categoría cultural se entrecruza con la clase, el género y la etnia. Y que en este sentido el amor se vuelve sostén de un determinado modelo de pareja y familia e incluso de maternidad y cuidados. Tal parece que las autoridades poblanas tratan de evadir su responsabilidad a través de la definición y el reconocimiento de los feminicidios ubicando la problemática únicamente en las relaciones de pareja; pero sobre todo en las decisiones de las mujeres por no poner un alto a la violencia ejercida por sus parejas, todo parece reducirse a violencia intrafamiliar y en ese sentido no se detienen a explicitar cómo atenderán dicha problemática:

[...] la consecución del amor y su desarrollo (el enamoramiento, la relación de pareja, el matrimonio, ...) siguen siendo el eje en torno al cual gira de modo completo o casi completo la vida de muchas mujeres (hasta el punto de que “sin él la vida carece de sentido”) y así nos lo recuerdan la literatura, el cine, la música, [...] dirigidas a mujeres de todas las edades y condiciones; mientras que en la vida de los varones lo prioritario siguen siendo el reconocimiento social y, en todo caso, el amor o la relación de pareja suele ocupar un segundo plano (recuérdese la socialización prioritaria de las mujeres hacia lo privado y de los hombres hacia lo público (Bosch; 2004: 13)

Antropológicamente hablando podemos decir que “el pensamiento romántico” y el “amor” como idealización histórica y como discurso hegemónico en nuestra sociedad se intersecta con la cultura de género y sus jerarquías, sustenta la violencia estructural y atraviesa a los cuerpos, los vulnera al tiempo que los define y los constituye como sujetos. Así el orden establecido por todos estos elementos se vuelve determinante a tal punto que de no concretarse la coherencia y las exigencias impuestas se pierde sentido o se pierde la vida. La socialización de las mujeres en el ámbito de lo privado, de lo familiar y lo doméstico es nuevamente empleada por el Estado y sus funcionarios para no intervenir; pero lo que es aún más delicado, para responsabilizar a las mujeres de la violencia que viven, para el caso de los varones la interpretación hecha por las autoridades apuesta por sujetos anómalos o en toda caso “enfermos” de celos.

Tal como lo demostró Myriam Jimeno (2002) en sus trabajos sobre el crimen pasional en Brasil, el sujeto masculino se ha constituido como tal en el marco de una paradoja, por un lado la dicotomía cuerpo-mente y naturaleza-cultura con su extensión y replanteamiento de la racionalización frente a las emociones. En este sentido la configuración emotiva del sujeto masculino, muestra que emociones como miedo, odio y amor son parte integral de un sistema cultural específico que ha ido moldeando las subjetividades masculinas y que históricamente ha constituido y estructurado a los sujetos masculinos a través de una contradicción fundamental, el disciplinamiento de sí y el autocontrol, frente a la construcción de una identidad masculina basada en el ejercicio de la violencia para ratificarse como varonil ante los demás, incluyendo a los masculinos mismos.

[...] el prototipo ideal del individuo auto-controlado contiene al menos dos esguinces fundamentales. En el primero, todo depende de sí el sujeto es masculino, pues se esperan de él simultáneamente dos comportamientos opuestos. Por un lado, que sea capaz de reprimir muestras de agresividad con sus congéneres; pero por el otro, que dé muestras de que es lo suficientemente varonil como para reafirmarse sobre los demás por la violencia. Dos mandatos sociales no siempre fáciles de conciliar. Ahora, si el sujeto es mujer, se espera de ella una "naturaleza emocional", sensible y explosiva. La "naturaleza" femenina sería propensa a las expresiones afectivas hasta el lloriqueo y la melosería (Jimeno; 2002:15)

Además de lo planteado por Jimeno, debo señalar que para el caso de Puebla la utilización del crimen pasional esta presentando dos posturas generales, por un lado la que he mencionado anteriormente donde autoridades y medios revictimizan y responsabilizan únicamente a las mujeres por sus dinámicas de parejas, ellas son las que se mantienen en relaciones “enfermizas”, donde el exceso de amor y/o de celos son los determinantes para perder la vida o seguir viviendo violencia. En este sentido parece que los cuerpos generizados son el punto de partida para que el Estado nos deje ver qué cuerpos importan y cuales no, qué cuerpos son prescindibles de acuerdo al orden social preestablecido caracterizado por la precaridad, la precariedad y la precarización.

Por otro lado, en Puebla también suele utilizarse de manera indiscriminada al crimen pasional para encubrir los crímenes de odio o por homofobia⁵⁵ esta acción política también contribuye nuevamente al “maquillaje” de cifras, donde lo más importante parece ser justificar que las víctimas merecían o estaban provocando que les sucediera algún tipo de ataque. Recurrir a esta categoría del sentido común, no sólo nulifica las labores de investigación por las autoridades judiciales, sino que también refuerza estereotipos sobre la promiscuidad o infidelidades de las personas de la diversidad sexual, de triángulos amorosos, juzgando y sancionando su conducta a través de la heteronorma y la exigencia de una coherencia corporal entre su sexo, género y deseo:

Si bien es cierto que se ha estado utilizando cada vez más al crimen pasional como explicación de los feminicidios en Puebla, que sólo se trata de parejas o ex parejas; yo he podido observar que éste sobre todo se ha empleado para los casos de homofobia, lesbofobia, transfobia, ha sido mucho más común utilizarlo para los crímenes de odio [...] (Rojas; 2016)

Ante la ola de feminicidios en la entidad observamos de manera general, que las reacciones y posturas por parte de las autoridades han sido las siguientes: a) se argumenta que escapa a la competencia del Estado por tratarse de problemas de pareja, de la esfera privada. Es decir dan como respuesta al crimen pasional; b) se tiende a reducir o “maquillar” cifras que nunca coinciden con datos de observatorios ciudadanos, o medios de comunicación; y por último, c) se rechaza de manera constante la alerta de

⁵⁵ El asesinato de Agnes Torres es una muestra de lo señalado, donde lo primero que se dijo fue que se trataba de un triángulo amoroso. De no ser por su activismo y su presencia pública que desató manifestaciones de la sociedad civil, el caso pudo haber quedado una vez más como un crimen pasional.

género ⁵⁶ en la entidad por múltiples razones que han involucrado tanto a las autoridades como grupos empresariales que privilegian la “buena imagen” de la entidad y el turismo por encima de la seguridad de la población, de manera particular la seguridad de las mujeres.

Una más de las características en torno al feminicidio en Puebla y que ratifica lo prescindible de los cuerpos femeninos para la sociedad como por las autoridades gubernamentales, fue lo sucedido con algunos casos de mujeres asesinadas por estar embarazadas.⁵⁷ Los sucesos más emblemáticos de esta interpretación del feminicidio procedente desde algunos medios de comunicación, son dos: el primero, en 2014, la muerte de Iraís Ortega Pérez, estudiante universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Este caso estremeció a la sociedad poblana, pues se informaba que había sido hallada al interior de una maleta en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan cercana a ciudad universitaria y que estaba embarazada. En ese sentido las posteriores investigaciones por parte del poder judicial informaron que el presunto responsable había sido su novio, Juan Carlos Sánchez quien no quiso asumir la responsabilidad sobre su paternidad y que dicha situación pudo ser el móvil del feminicidio.

Con el segundo caso sucedido en 2016 sumaron en total 6 mujeres embarazadas en menos de 2 años presuntamente asesinadas por los futuros padres de sus hijos. Se trató de Samaí Márquez Salgado, quien tenía dos meses de embarazo y cuyo cuerpo fue encontrado el 20 de febrero en la zona de Valsequillo, al sur oriente de la ciudad de Puebla. La Fiscalía del Estado de Puebla detuvo como principal sospechoso a su pareja, Rafael Portillo Abundis. Alguna parte de la población junto con medios de comunicación “exotizaron” los casos, con expresiones como “en Puebla matan bebés” o “no son lo suficientemente hombres para afrontar sus responsabilidades”.

Los casos de mujeres embarazadas asesinadas a manos de sus parejas han sido alegóricos debido a que algunos medios electrónicos de la ciudad de Puebla, se encargaron de enfatizar o idealizar a dichas

⁵⁶ **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, también rescata el tipo penal e incluye un apartado específicamente para la violencia feminicida, definiéndola en el artículo 21 como “la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación a sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres”. **Esta ley también contempla la gura de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**, definiéndola en su artículo 22 como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad y tiene como objeto fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

⁵⁷ En los últimos dos años, seis casos de hombres que no quisieron afrontar su paternidad y mataron a sus novias embarazadas han cimbrado a Puebla. Samaí Márquez Salgado, Gudelia N., Paulina Camargo, Mireya Pérez, Iraís Ortega y Karla López, son las mujeres que defendieron su decisión de ser madres solteras y por ello perdieron la vida a manos de quienes serían los padres de sus hijos. Ciudad de México, 22 de febrero de 2016 (*Sin embargo / Periódico Central*).

mujeres: “murieron por negarse a abortar”, por “defender la vida de un nuevo ser”. Para una sociedad conservadora estas expresiones fueron bienvenidas, al mismo tiempo que dejaban en segundo plano el hecho de que acabaran con las vidas de mujeres. La moral televisiva planteó y reforzó concepciones sobre los cuerpos de las mujeres, al tiempo que afirmaba que el fin último del ejercicio de la sexualidad de éstas era la reproducción, de cualquier forma se confirmó que las mujeres son corporalidades prescindibles.

En este mismo sentido se reiteró que las “mujeres son” para el cuidado y sacrificio de “un otro”, del esposo y los hijos primordialmente. Que esos cuerpos siguen siendo objetos de deseo y placer de otros y además que la reproducción sigue coexistiendo como el fin último de la sexualidad de las mujeres. Desde luego en toda esta “campaña” se dejaron de lado dos temas fundamentales que tienen que ver con los derechos sexuales de las mujeres. Por un lado la resolución satisfactoria de los casos, es decir que la justicia llegue a las mujeres y por el otro que en Puebla el aborto es ilegal,⁵⁸ en consecuencia se niega la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo a las mujeres. En este sentido, la dirección de la opinión pública como los silencios, lo que no dicen los medios de comunicación también se vuelven relevantes para comprender la complejidad e interseccionalidad de los temas relacionados con la violencia de género, con la cultura de género y con la violencia feminicida.

En este sentido debo mencionar dos acciones que resultaron fundamentales dentro del sexenio de Rafael Moreno Valle. La primera es la iniciativa de despenalización del aborto enviada al congreso local en 2011 para reformar el código de defensa social para despenalizar absolutamente el aborto y sustituirlo por un “tratamiento médico integral en libertad” en las instituciones públicas, atención psicológica principalmente. De acuerdo con la propuesta de reforma presentada al congreso, se deroga la pena de privación de la libertad de cinco años que contemplaba el código de defensa social. Sin embargo pareciera que esta perspectiva nos plantea que las mujeres que recurren a la interrupción del embarazo sino son criminales, por lo menos están enfermas, o “locas”, en este sentido vamos de vuelta de la criminalización a la patologización de las prácticas corporales.

La segunda acción que quisiera mencionar con tal de matizar y dar un panorama general fue en 2015 cuando el congreso de Puebla aprobó tipificar en el código penal del Estado la “tentativa de feminicidio”, que se configurará cuando se compruebe que un hombre golpeó al menos en dos ocasiones de manera dolosa a una mujer. Este delito, de acuerdo con la reforma aprobada, pretende castigar con penas de 24 a 40 años de cárcel la “violencia reiterada” contra la mujer. En este mismo sentido el congreso del Estado aprobó otra reforma al código penal para aumentar de 40 a 60 años las penas contra quien cometa un feminicidio. En teoría la labor del ejecutivo como el legislativo parecen atender al contexto problemático

⁵⁸ De acuerdo con información de Ddeser en Puebla el aborto es legal en Puebla sí solo sí si es producto de una violación, si es una imprudencia de la mujer, si la mujer embarazada corre peligro de muerte o si existen causas eugenésicas graves.

de la entidad. Sin embargo el incremento de la pena para castigar al feminicidio no ha dado como resultado la disminución de los feminicidios⁵⁹.

¡Porque vivas nos queremos!

Para ir cerrando debo decir que el panorama que se está observando en Puebla, es mucho más complejo de lo que aquí he esbozado, a la temática como los actores mencionados a lo largo del texto debemos sumar las movilizaciones en contra de la opacidad y la falta de acciones contundentes frente al feminicidio, organizaciones feministas como los familiares de las mujeres asesinadas, medios de comunicación y autoridades. En este sentido se trató de mostrar el carácter estructural de la violencia y su presencia en la constitución de nosotros mismos como sujetos sociales, junto con ello, el problema de la definición y tipificación del feminicidio así como el crecimiento acelerado de las cifras y su contradicción entre los indicadores del Estado y los registrados por los observatorios ciudadanos y diarios locales. Se pretendió dejar en claro que la violencia de género, en particular la feminicida, es un tema que nos compete a todos y que no es un asunto de moda, un tema de mujeres o un problema exclusivo de parejas.

Basado primordialmente en la idea de que el amor influye en los procesos de socialización y generización de los sujetos en sus actividades y vida cotidiana, se apostó por resaltar tal como lo ha demostrado (Myriam Jimeno; 2002) en sus trabajos sobre el crimen pasional: “los sujetos masculinos se han constituido en la paradoja que produce al sujeto autocontrolado, dominador de sus instintos y emociones a través del pensamiento racional y que la división tajante de sentimientos y raciocinio, oculta la complejidad de las personas y el proceso sociocultural a través del cual se configura la identidad y las prácticas de hombres y mujeres, al tiempo que posibilita un orden social desigual y jerárquico” identificado y sustentado por el orden social de la cultura de género.

Se trató de evidenciar que el crimen pasional como expresión del sentido común está siendo utilizado para ocultar información, maquillar cifras o bien responsabilizar a los sujetos, principalmente a las mujeres de vivir violencia. En este sentido la administración estatal como municipal han tratado de evadir sus responsabilidades y las críticas a su desempeño ante la ola de feminicidios en la entidad. Reducir una problemática estructural a conflictos de pareja anula la presencia del crimen organizado, del corredor de trata de personas de la impunidad que gozan los presuntos feminicidas, la banalización y re victimización que algunos medios de comunicación hacen de la violencia que viven las mujeres, así como de las

⁵⁹ Quizá sea porque la mayoría de los casos no han sido resueltos e incluso que la fiscalía se ha visto envuelta en escándalos de corrupción y tortura con presuntos “feminicidas” de la ciudad de Puebla. A esto se podrían sumar factores como la cada vez mayor presencia del crimen organizado en la entidad, así como los proyectos políticos personales de los dirigentes en el Estado como en el municipio que generan omisión y pocas acciones que resulten contundentes para la disminución del fenómeno entre la sociedad.

acciones, campañas y programas que contribuyen a una cultura de la simulación. Se apuesta por una comprensión integral en la cual cogniciones y emociones sean entendidas como construcciones específicas de la historia cultural del grupo sociocultural.

El panorama es muy difícil, serio y complejo, por ello vale la pena mencionar la firma por parte de las autoridades municipales de Puebla al programa insignia de ONU-mujeres, Ciudades seguras, para mujeres y niñas, desde 2016; sin embargo los resultados del diagnóstico que exigía el convenio aún no se ven del todo claros, sobre todo en la implementación de políticas como programas de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas⁶⁰. Una vez más las coyunturas políticas electorales cobran importancia difuminando esperanzas o por lo menos entorpeciendo y mostrando intereses diversos ante la inseguridad que viven principalmente mujeres en Puebla, así no lo dejan ver las siguientes declaraciones:

José Antonio Quintana Gómez consideró que la alerta de género “no detendría” los feminicidios en la entidad, ya que esto no ocurre específicamente por un grupo “organizado”, sino más bien por el núcleo familiar o por una relación de pareja. José Antonio Quintana Gómez presidente de la (Coparmex), Puebla no necesita que se active la ALVG pues el turismo “se espantará” y no llegarán nuevas inversiones[...] Considero que, si es necesario que se determine la Alerta de Género, pues que se haga, pero hay que tener cuidado, porque el hecho de etiquetar a la entidad con una Alerta de Género, podría ser factor para que el desarrollo económico, el turismo y las nuevas inversiones se pudieran detener o espantar de Puebla [...] (Macuil; 2017).

Si bien las declaraciones de los empresarios y sus representantes quizá podrían entenderse que fueron realizadas desde sus muy particulares e intereses económicos, implicando temas laborales que suelen manejarse como moneda de cambio por este sector frente a los gobiernos; el panorama sobre la violencia feminicida sigue siendo funesto cuando la responsable de velar por los derechos humanos en la ciudad de Puebla, “pareciera”, se une al sector empresarial, respaldando y legitimando las aseveraciones esbozadas por dicho sector al afirmar.

⁶⁰ Al final del sexenio de Rafael Moreno Valle el sistema electoral en el país puso en marcha la homogenización de periodos electorales para las gobernaturas de los estados y en el caso de los municipios se amplió el periodo de gobierno de tres a cuatro años haciendo que el entonces edil Antonio Gali Fayad pidiera licencia de su cargo y se postulara como candidato a la gobernatura del Estado por un año, mientras se daba el ajuste antes señalado y con ello dejando en pausa algunos temas de su administración como los relacionados con el programa Ciudades seguras y para el caso de la Entidad la postergación de la Alerta de violencia de género. En ese sentido y sólo por mencionar un ejemplo de la relevancia de los contextos sociales, vale la pena señalar que de acuerdo con los resultados de la encuesta nacional sobre discriminación en México, ENADIS 2017, el Estado de Puebla es el primer lugar en prevalencia a nivel nacional, y que los motivos más frecuentes de discriminación son la apariencia, las creencias religiosas y el género para las mujeres; en tanto que para los hombres son la apariencia, la manera de hablar y la edad. Marcadores socioculturales que no dejan de ser discriminatorios, ni de manifestarse a través del ejercicio de la violencia.

Una Alerta de Género sí es necesaria pero como tal implementarla como que no (sic) Las medidas (de prevención) que se están llevando a cabo son necesarias pero no es necesario emitir la Alerta de Género y estamos trabajando para prevenir la violencia. La alerta de género alertaría más al turismo y la sociedad. Alerta de Género es innecesaria y afecta al turismo”, dice regidora de Derechos Humanos de Puebla, Karen Rojas [...] (Meza; 2017).

Por último, valdría la pena pensar si este tipo de reacciones, omisiones y declaraciones que forman parte del contexto en torno al feminicidio en Puebla no es más que un ejercicio biopolítico del poder, un tipo de administración y control de la muerte en la “población” donde el racismo de Estado cobra forma materializando la discriminación sobre un grupo específico, en este caso las mujeres, estableciendo los cuerpos que importan y los que no, es decir “cuerpos prescindibles” mediante mecanismos reguladores de la muerte y su economía consistente por lo menos en exponer o multiplicar el riesgo de muerte de algunos.

La regulación y distribución de la muerte para hacer posibles las funciones mortíferas del Estado, instalan a mismo tiempo, un devenir objeto, cosificación del ser humano que establece corporalidades desechables o prescindibles; subordinadas a una lógica impersonal, que instauro la necropolítica a través de la gestión biopolítica y un largo proceso de deshumanización. Las paradojas, contradicciones, acciones y omisiones parecen ser algunas de las características que dan forma al grave problema del feminicidio en Puebla. Así como los factores socioculturales que se intersectan y configuran a los sujetos masculinos y femeninos, como la doble moral, la clase social, la condición etaria, el amor romántico, los celos, etc. que ponen de manifiesto que no hay respuestas monocausales y esencialistas a una realidad compleja.

Por último, al contextualizar lo que está sucediendo en Puebla en torno al feminicidio, no se obvia que el contexto económico y las lógicas del mundo moderno implican procesos complejos y difíciles que tienden a la deshumanización y mercantilización del cuerpo [...]se convierte en una mercancía mas, susceptible de ser desechada, contribuyendo a aniquilar la integridad moral de las poblaciones. Las personas ya no se conciben como seres irremplazables, inimitables e indivisibles, sino que son reducidas a un conjunto de fuerzas de producción fácilmente sustituibles [...] Si consideramos la política como una forma de guerra, debemos preguntarnos que lugar le deja a la vida, a la muerte y al cuerpo humano (especialmente cuando se ve herido y masacrado) (Mbembe; 2011: 20).

Finalmente, todo parece indicar que la precariedad, la precaridad y la precarización son los tres ejes centrales que están delimitando los contextos que estamos viviendo y dentro de los cuales se establece todo lo sucedido con el feminicidio en Puebla, de esta manera concluyo enfatizando la importancia de investigar y trabajar sobre estas problemáticas sociales desde la antropología y demás disciplinas que coadyuven a su comprensión, pero también a su seguimiento y sobre todo a la prevención de la violencia.

Referencias bibliográficas

- Arisó, O. y Mérida, R. *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la "violencia de género"*, Editorial EGALES, Madrid, 2010.
- Butler, Judith, *Cuerpos importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós, 2002
- Butler, Judith, *Violencia, Luto y Política*. en ÍCONOS Revista de FLACSO-Ecuador. No 17, 2003.
- Butler, Judith, *Deshacer el género*. Paidós, España, 2006.
- Butler, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, España, 2007.
- Butler, Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, México, 2010
- Burgos, Elvira, *Qué cuenta como una vida. La pregunta por la libertad en Judith Butler*, Mínimo transito/A. Machado Libros, Madrid, 2008.
- Calleja, José. *Cómo informar sobre la violencia machista*, Cátedra, España, 2016.
- De Luna, Giovanni, *El cadáver del enemigo. Violencia y muerte en la guerra contemporánea*, Edit. 451, Madrid, 2007.
- Dorlin, Elsa, *Sexo, género y sexualidades: introducción a la teoría feminista*, Nueva visión Argentina, 2009.
- Esteban, Mariluz, *Crítica del pensamiento amoroso*. Bellaterra, España, 2011.
- Foucault, Michel, *Defender la sociedad*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2000.
- García, Anayeli, Peritaje, factor clave para determinar feminicidio: experta, Címac noticias, (2011, 24 de mayo) <https://www.cimacnoticias.com.mx/node/40433>
- Hernández, Gabriela, Tipifican en Puebla la tentativa de feminicidio, Proceso, (2015, 15 de diciembre) <http://www.proceso.com.mx/423617/tipifican-en-puebla-la-tentativa-de-feminicidio>
- Jesús, María, La estructura social como facilitadora del maltrato. En Huacuz, Guadalupe,(Coord.), *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. UAM-Xochimilco, México, 2011, pp. 33-57.
- Jimeno, Miryam. "*Crimen pasional: con el corazón en tinieblas*". Serie Antropología, Brasilia, 2002. <http://vsites.unb.br/ics/dan/Serie323empdf.pdf>
- Lagarde, Marcela, "Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos". En Bullen, Margarita y Diez, Carmen, (Coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, Ankulegi Antropologia Elkarte, España. 2008, pp. 209-239.

- Lorey, Isabelle, *Estado de inseguridad gobernar la precariedad*. Traficantes de sueños, España, 2016.
- Lozano, Viridiana, Seis chicas embarazadas han sido asesinadas en Puebla en dos años. La última es Samaí, Sin embargo, (2016, 22 de febrero) <http://www.sinembargo.mx/22-02-2016/1627356>
- Macuil, Osvaldo, Alerta de Género en Puebla nos va a dejar sin turistas ni inversión: Coparmex (VIDEO), periódico central, (2017, 3 de octubre) <https://www.periodicocentral.mx/2017/municipio/item/18069-alerta-de-genero-en-puebla-nos-va-a-dejar-sin-turistas-ni-inversion-coparmex#ixzz6IQcHejVG>
- Meza, Karen, “Alerta de Género es innecesaria y afecta al turismo”, dice regidora de Derechos Humanos de Puebla, periódico central, (2017, 29 de noviembre) <https://www.periodicocentral.mx/2017/municipio/item/22451-alerta-de-genero-es-innecesaria-y-afecta-al-turismo-dice-regidora-de-derechos-humanos-de-puebla#ixzz6IQe1tKH1>
- Muñiz, Elsa, *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional. 1920-1934*. UAM-A. Miguel Ángel Porrúa, México, 2002.
- Muñiz, Elsa, “Violencia y cultura de género en la producción de los sujetos”. en List, Mauricio. (Coord.), *La violencia de Género en la BUAP*, BUAP, México 2015.
- Melchor, Alberto, Femicidio 49: Policía cesado mata a su ex esposa frente a su hijo, Diario cambio, (2016, 8 de Septiembre) <https://www.diariocambio.com.mx/2016/secciones/codigo-rojo/item/23124-femicidio-49-policia-cesado-mata-a-su-ex-esposa-frente-a-su-hijo>
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*, Melusina, España, 2011.
- Pérez, Sergio, “Violencia y gobierno de sí mismo”, Revista Alteridades, vol. 4, (8), 1994, 57-66.
- Ravelo, Patricia, *El fenómeno del feminicidio. Una propuesta de recategorización*. 2014. <https://es.slideshare.net/rojasmaury/6-el-fenomeno-del-feminicidio-una-propuesta-de-recategorizacionafjsr>
- Segato, Rita, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, 2003.
- Segato, Rita, *La escritura en el cuerpo de las mujeres de Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Universidad del Claustro de Sor Juana, México, 2006.
- Scheper-hughes, Nancy, *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel. Barcelona, 1997.
- Vigarello, George, *Historia de la violación. siglos xvi-xx* edit. Madrid. Cátedra universidad de valencia, 1999.

Las Nadies

Mariel Guzmán Cortés

Pero, señor, es obvio. Porque alguien
(cuando yo era pequeña)
dijo que la gente como yo, no existe.
Porque su cuerpo no proyecta sombra,
porque no arroja peso en la balanza,
porque su nombre es de los que se olvidan.
Y entonces... Pero no, no es tan sencillo.
(Castellanos, 2004: 302)

Introducción

El presente texto es una invitación para reflexionar en torno a las víctimas de feminicidio desconocidas⁶¹, las mujeres que permanecen anónimas en el seguimiento hemerográfico del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC, a quienes con la vida se les arrancó también la identidad.

Desde la entrada en vigor del tipo penal feminicidio, el 1 de enero de 2013, el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC, en adelante Odesyr, ha dado seguimiento a los posibles casos de feminicidio en Puebla (véase figura 1), empleando una metodología de búsqueda y recopilación basada en medios hemerográficos, en los primeros cinco años de este seguimiento se han documentado 344 posibles feminicidios cometidos en el territorio estatal poblano.

⁶¹ Desde mi llegada al Odesyr AC, en mayo 2015, como prestadora de servicio social una de mis actividades fue la búsqueda hemerográfica de posibles feminicidios, posteriormente al incorporarme como coordinadora del Programa de Igualdad y Justicia en septiembre de 2017 uno de mis principales objetivos fue realizar un primer acercamiento al feminicidio en el estado de Puebla; realizar este primer acercamiento fue una tarea ardua, implicó dar lectura nuevamente a cada noticia de nuestro banco de notas periodísticas, elaborar tablas, establecer criterios y agrupar; ante esta labor una de mis mayores preocupaciones siempre ha sido no perder el sentido humano de las víctimas en un mar de números estadísticos que aunque pudieran llegar a considerarse irrefutables, jamás serían suficientes para ilustrar la pérdida de una sola mujer. La memoria y el adecuado reconocimiento son fundamentales para no volverlas a asesinar con el olvido y la indiferencia, sin embargo es complicado apelar al adecuado reconocimiento cuando no tenemos un rostro ni un nombre, ¿cómo podemos recordarlas dignamente sin siquiera saber su identidad?, ¿cómo van a tener justicia si no hay nadie que pueda exigir por ellas?

**Documentación hemerográfica de probables feminicidios en Puebla
Al 14 de Noviembre de 2018.**



2013								
Municipio o Localidad	Nombre	Edad	Lugar donde se encontró el cuerpo	Probable fecha de fallecimiento	No. de Averiguación Previa	Fecha de publicación	Fuente	
1	Puebla	Guadalupe Abigail Bautista Sánchez	21	8 Poniente y 13 Norte	01/01/13	2/2013/AEHOM	17/01/13	Lado B
2	Puebla	Ana María Rivera Noriega	59	Balcones del Sur, calle Mario Benedetti, Manzana 16, Lote 17	02/01/13	AP 5/2012/AEHOM	07/01/13	E-Consulta, Sol de Puebla
3	Atlixco	desconocida	27-30	Sta. Lucia Cosamaloapan	04/01/13	AP 18/2013/Atlix	04/01/13	Cinco Radio
4	Cholula	Eva Flores Flores	30	Calle Morelos #30, San Jerónimo Tecuanipan	01/02/13	243/2013/SA-Cholula	01/02/13	Sexenio, Periódico Digital
5	Huejotzingo	Patricia Limón Méndez	29	Barrio de Huejotzingo.	24/02/13	AP 186/2013/Huejo	27/02/13	Intolerancia
6	Huauchinango	Elena Tolentino Domingo	17	Col Guadalupe Huauchinango	25/02/13	174/2013/Huau	28/03/13	Municipios Puebla, Oro Noticias

Figura 1. Fuente: Documentación hemerográfica de probables feminicidios en Puebla, Odesyr AC.

A lo largo de este seguimiento el Odesyr ha sido testigo de la relevancia que el feminicidio ha adquirido en el estado de Puebla, viendo emerger el artículo 312 Bis en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que comprendió únicamente tres causales del delito feminicidio y una sanción que iba de los 30 a los 50 años de prisión, para posteriormente ser sustituido por el artículo 338 que amplió las causales del delito feminicidio a 9 y contempla la sanción más severa del país que comprende de 40 a 60 años de prisión, con una agravante de diez años más en la sentencia en caso de que la víctima se encontrara embarazada, lo que implicaría una pena de 50 a 70 años.

Durante estos cinco años de documentación se ha observado como el feminicidio ha pasado a ser parte de la agenda mediática e institucional, posicionándose como un tema de interés general, la posibilidad latente de que se emita la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres⁶² (AVGM) para el estado desde el 2015, ha marcado un antes y un después importante, tal es la relevancia en la agenda pública que para las elecciones estatales de 2015 todos los y las candidatas tenían algo que decir sobre el feminicidio y la AVGM.

⁶² De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia **ARTÍCULO 22.- Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. ARTÍCULO 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.**

En septiembre del 2017 un feminicidio⁶³ puso en la mira nacional a la Fiscalía General de Puebla, debido a la lenta actuación frente a una desaparición, violación y posterior feminicidio, el cual desencadenó manifestaciones a lo largo y ancho del territorio mexicano, trascendiendo hasta el plano internacional, donde medios como El País, Le Figaro y la Nación dieron cobertura amplia al tema. La pérdida de la vida de una mujer, estudiante de universidad privada dio la vuelta al mundo, la indignación social fue tal que el titular de la fiscalía poblana debió salir de manera inmediata a rueda de prensa para informar sobre el proceso de la investigación; y el permiso para trabajar en el territorio estatal de una conocida empresa de transporte ejecutivo se puso a revisión minuciosa.

El panorama anterior es importante porque nos hablan de la existencia de medios para la impartición de justicia y el impacto que puede llegar a tener un sólo feminicidio, sin embargo las próximas líneas nos invitan a reflexionar respecto a otro tipo de víctima, las desconocidas, las mujeres anónimas del seguimiento hemerográfico del Odesyr, ellas a quienes con la vida se les arrancó también la identidad, cuerpos carentes de características físicas, cuyo rostro, tez, color de ojos, tipo de nariz, adscripción religiosa y sueños desconocemos.

Víctimas anónimas cuerpos expuestos

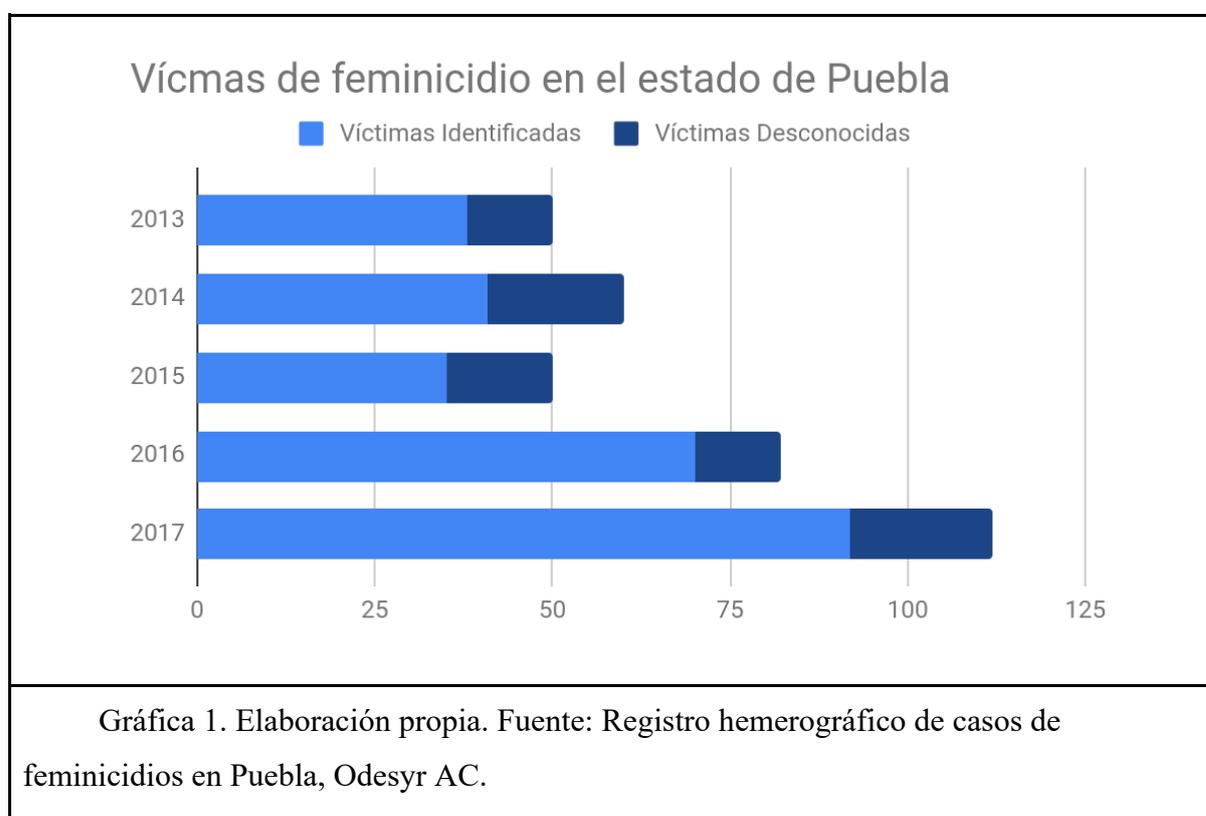
Este espacio de reflexión es para ellas, quienes carecen de un nombre que las identifique, ellas que no son alguien sino las nadie⁶⁴, en plural y sin rostro, quienes nunca tendrán un hashtag, para quienes no se organizan marchas, cuyas fotografías no acaparan primeras planas, ni sus nombres estarán en la nota de ocho columnas, las nadie para quienes no saldrá el fiscal a dar declaraciones ni promesas de pronta resolución de sus asesinatos, ellas cuyas familias ignoran si están vivas o muertas, ellas a quienes quizá continúan esperando en casa. Ellas las desconocidas, quienes a lo más que pueden aspirar es una edad aproximada y un número de investigación.

⁶³ Los feminicidios de Mara (2017) Karla Albert (2014), Iraís Ortega (2014), Paulina Camargo (2015), Tania Vera (2017), Nazarea Iraís (2017) y Patricia Mora (2017), han estado presente en las primeras planas, noticieros, han sido feminicidios dolientes para la sociedad, ante los cuales el titular de la Fiscalía General del Estado se ha visto orillado a salir a la escena pública para emitir posicionamientos firmes y promesas de resolución pronta, todas ellas estudiantes universitarias o profesionista.

⁶⁴ La intención de usar el sustantivo las nadie es hacer alusión en femenino al siguiente fragmento de Los nadie Eduardo Galeano (2005, 59), Las nadie: las hijas de nadie, las dueñas de nada. Las nadie: las ningunas, las ninguneadas, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidas, rejodidas.

Identificar a las víctimas de feminicidio es un proceso necesario para restituir la individualidad específica de cada una, para extraerlas del conglomerado de cifras que parece privilegiar el olvido y evitar lo que Giovanni de Luna, identifica como *la segunda muerte*, que va “acompañada de la profanación y de la ostentación del cadáver, o de su desaparición y de la negación de una tumba honorable”(2007:15). La existencia de una tumba honorable y los ritos mortuorios son una constante en las civilizaciones, como un acto solemne arraigado que conlleva la pérdida de una persona significativa, sin embargo en los casos de las víctimas desconocidas no es posible observar estas prácticas fúnebres que humanizan y confieren un sentido de duelo ante la pérdida de un miembro de la sociedad.

Las víctimas anónimas de feminicidio representan la quinta parte de los casos documentados en el estado de Puebla, ello es alarmante ya que hablamos de 76 mujeres cuyos nombres desconocemos (véase gráfica 1), cuyas familias ignoran sus muertes y cuyos cuerpos yacen en la fosa común con pocas posibilidades de que se lleve a cabo una investigación adecuada para conocer siquiera su identidad, considerando que de 2013 - 2017 se han registrado 344 feminicidios de los cuales sólo se tienen 14 sentencias por el delito feminicidio.



Analizar de manera particular a las víctimas sin identificar en Puebla nos permite notar algo importante, 66 de las 76 mujeres desconocidas encuadran dentro de la misma causal del delito comprendida en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla artículo 338 fracción IX.- “Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público” (2016:80), esta circunstancia se encuentra contemplada de acuerdo con el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado Libre y Soberano de Puebla en el Sistema Penal Acusatorio (2016) desde el siguiente marco de comprensión:

... el feminicidio no protege un único bien jurídico (la vida), sino una multiplicidad de bienes. Por ello, el exponer, depositar o arrojar el cadáver de una mujer asesinada en un lugar público se considera como una conducta lesiva que continúa el ciclo de violencia. Por lo anterior, no se trata de un elemento independiente o accesorio, sino constitutivo del delito, pues perfecciona la comunicación lesiva expresada inicialmente en el acto de privación de la vida de la mujer (2016:69).

Es decir, la finalidad del tipo penal además de sancionar el homicidio en razón de género de una mujer es también castigar las conductas que prolongan la violencia contra las mujeres aún después de la muerte, ya sea la intención de exhibir, degradar, ridiculizar y/o el desprecio que denota el arrojar los cuerpos en el espacio público, conductas que dejan un mensaje no sólo con el asesinato, sino con el trato dado al cuerpo, o en palabras de Giovanni de Luna (2007) es posible afirmar que la sanción va en función de la *segunda muerte* aquella que profana y ostenta el cadáver.

Repensar el despojo de la identidad de las víctimas del feminicidio, un despojo que va acompañado de la exhibición de sus cuerpos, ya sea por arrojado o abandono, resulta paradójico, ¿Cómo puede ocultarse la identidad de aquellas a quienes se exhibe?, la paradoja nos lleva a la necesidad de indagar acerca de ¿Quiénes son estas desconocidas que representan la quinta parte de los feminicidios en Puebla?, ¿Por qué dentro del territorio poblano continúan siendo expuestos cadáveres de mujeres en los espacios públicos?

El abandono o arrojado de cadáveres de mujeres en caminos, calles, carreteras, autopistas, vías del tren, parajes, campos, barrancas, cerros, ríos, canales de aguas negras, cloacas, rellenos sanitarios, basureros, mercados, tianguis, panteones, invita a cuestionar acerca de los esfuerzos gubernamentales en distintos momentos, que tendrían que contemplar una primera fase de prevención que comprendiera potenciar la vida, un segundo momento de atención para evitar

la muerte, una tercera etapa vinculada al feminicidio que comprendería agotar todas las instancias para esclarecer el asesinato y el cuarto momento que implicaría un proceso de aprendizaje con la finalidad de garantizar la no repetición; tal y como lo establecen todos los protocolos, reglamentos, gabinetes, sistemas e institutos que actualmente se dedican a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Estado de excepción, peligro de muerte latente

La problemática versa en que a pesar de los múltiples tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres a los que está suscrito el país, la existencia de un corpus jurídico amplio, sanciones severas y distintos espacios interinstitucionales, la violencia contra las mujeres sigue en aumento, y tenemos un sector de mujeres víctimas de feminicidio sin identificar que continúa creciendo de manera gradual a pesar de las políticas públicas que buscan fomentar una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, es decir en esta manera de administrar las políticas públicas para potenciar la vida de las mujeres existen deficiencias que no sólo están exponiendo a las mujeres a muertes violentas sino que en casos extremos se les está negando la posibilidad de tener una tumba honorable, de ser notificadas como una pérdida humana, de tener un acta de defunción, de que se castigue a la persona que le asesinó, de ser lloradas y tener un proceso de duelo.

Giorgio Agamben en su obra *homo sacer: el poder soberano y la nuda vida* (2006) reflexiona en torno a la manera en que la excepción opera de la mano de la norma a través del *homo sacer*, una figura arcaica del derecho romano, un ser que debido a un grave delito perdía la protección del derecho y la gracia divina, es decir una vida desprovista del amparo de los dioses y excluida del discurso jurídico, una vida desnuda, el *homo sacer* era aquel “a quien cualquiera puede dar muerte pero es a la vez insacrificable” (2006:18), y que aún así se encontraba en función a la norma ya que “aquel a quien cualquiera podía matar impunemente, no debía, sin embargo, recibir la muerte en las formas sancionadas por el rito” (2006, 94).

La excepción es pensada por el autor como una manera de exclusión que mantiene al *homo sacer* en relación con la norma al mantenerse suspendido de ella, el estado de excepción no es entonces un todo amorfo sino es la situación que sale de la norma, y que por lo tanto comprende todo lo que está fuera de ella, y se relaciona de manera directa por que la norma es referente de la excepción. La excepción que se encuentra circunscrita a la soberanía dónde es posible darle muerte al *homo sacer* sin cometer un delito, la excepción soberana comprende la suspensión del orden jurídico, dejando al *homo sacer* en la indefensión, expuesto a que

cualquiera le quite la vida de manera violenta. De esta manera el *homo sacer* encarna la nuda vida, la vida en su estado puro, el zoe griego que únicamente comprende en sí el peligro de muerte latente.

Para Agamben el campo de concentración nazi, delimitado espacialmente es el modelo moderno desde el cual es posible reflexionar el estado de excepción que produce nuda vida, sin embargo la propuesta de este texto es repensar este campo más allá de un perímetro delimitado físicamente del que no se puede huir, repensarlo como un área contextual delimitada por circunstancias políticas que aprehenden a quienes habitan o transitan por esta área y acentúan el peligro latente de morir de manera impune ante la intermitente suspensión del estado de derecho que descansa fundamentalmente en los siguientes tres supuestos la guerra contra el narcotráfico a nivel nacional, la presencia de un corredor de trata internacional y el combate contra el robo de hidrocarburo en el estado, supuestos que convergen además dos poblaciones vulnerables migrantes y población indígena.

Enmarcar el territorio poblano como un macro campo delimitado por condiciones históricas y políticas vinculadas al crimen organizado y la militarización del país, y observar de manera específica a dos poblaciones, migrantes e indígenas, a quienes además atraviesan intersecciones como el género, la edad, la raza, la clase social nos permite construir a nuestro *homo sacer* o *feminam sacer*, pensar en las posibles articulaciones que pueden realizarse: mujeres migrantes de paso captadas con fines de explotación sexual o niñas indígenas extraídas de sus hogares para laborar en condiciones precarias, para continuar indagando por escalofrantes supuestos de aquellas a quienes el estado de excepción permite matar y exhibir sin que haya consecuencia alguna, aquellas a quienes se puede dar muerte de manera impune sin temor a recibir un castigo.

Los derechos de las mujeres frente a la nuda vida

Karina Reyes Crescencio⁶⁵

Era mediodía del miércoles seis de abril de 2016 y policías federales y agentes ministeriales asignados a la regional de San Martín Texmelucan acordonaron la zona del tramo carretero kilómetro 66+500 de la México-Puebla, a la altura del municipio de Santa Rita Tlahuapan, los paramédicos de Caminos y Puentes Federales (Capufe) reportaron que el cuerpo ya presentaba estado de putrefacción.

⁶⁵ Este texto fue elaborado con fragmentos del blog Frida Guerra y Periódico Central.

Blusa negra sin mangas y con encaje rojo en el cuello, brasier morado, pantalón de mezclilla color gris, calzón azul rey y sandalias rosas, estrangulada, violada y dejada en una cobija azul, no había más registro de esta mujer. Las autoridades dieron por hecho que la mujer tenía aproximadamente 28 años, al encontrar papel de baño y condones, dieron también por hecho de que se trataba de una prostituta, sin más investigación.

Karina Reyes Crescencio niña mixe de 13 años de edad, fue enterrada el 9 de abril en una fosa común del panteón municipal de Santa Rita Tlahuapan, Puebla sólo tres días después de haber sido encontrada estrangulada y violada en un tramo carretero del estado de Puebla, las autoridades no realizaron ningún esfuerzo por dar con su identidad, o hallar a su familia.

Karina fue registrada como la desconocida 6 para las autoridades poblanas, el feminicidio 25 de Puebla en 2016 en el seguimiento del Odesyr y el feminicidio 302 en el país en 2016. Pasarían al menos cuatro meses para que alguien pudiera nombrarla.

Fue hasta finales de junio que la periodista y activista Verónica Villalvazo, conocida por su blog *Frida Guerrero* en el que documenta el acompañamiento y seguimiento que da a las víctimas de violencia feminicida en el país, en un cotejo realizado entre las mujeres desaparecidas y las no identificadas de feminicidios, se percató de que la ropa antes descrita, era muy similar a la de una niña indígena desaparecida el 5 de abril en Oaxaca.

La mamá de Karina, Elsa Crescencio tardó 22 días en reportarla porque no sabía cómo hacerlo, ya que no habla español y no sabe leer, ni escribir, mucho menos cómo poner una denuncia o siquiera tomar el camión indicado para llegar a Ciudad Judicial a reportarla, fue hasta finales de junio tras el hallazgo de Verónica Villalvazo que fue llamada por la fiscalía de Oaxaca para informarle que su hija estaba muerta.

Fue hasta el 9 de noviembre de 2016 que la pequeña fue entregada a su familia para ser sepultada en su comunidad, la fiscalía de ese estado ordenó sepultarla inmediatamente, por lo que no se pudo estudiar a fondo el cuerpo y les prohibieron hablar con la prensa.

La familia de Karina había inmigrado a Pueblo Nuevo, Oaxaca en 2011, ahí ella trabajaba en un restaurante que atendía a varios trailers que transportaban maíz a una bodega cercana. Ese día se dirigió a su trabajo, se le vio subir a un tráiler con Mariano Hugo Garay, un hombre de 31 años que conoció semanas antes, algunos testigos

señalaron no se veía bien cuando abordó ese tráiler rojo, probablemente iba drogada o en estado de ebriedad. Un día después su cadáver fue encontrado en la autopista México-Puebla.

A dos años del feminicidio de Karina Reyes Crescencio no existen nuevas diligencias, ni actuaciones para dar con el presunto responsable, quien se encuentra plenamente identificado y libre.

El feminicidio de Karina Reyes muestra la manera en la que opera el estado de excepción, la prontitud con la que es enviada a la fosa común, la lectura llena de prejuicios de la escena del crimen que la vincula de manera inmediata a la prostitución⁶⁶ por la sola presencia de condones en la escena del crimen, pasando por alto los indicios de estrangulamiento, violencia sexual y finalmente la ligereza con la que se le asigna la edad precisa de 28 años a pesar de tratarse de una adolescente. La falta de emisión de Alerta Amber, una herramienta para difusión y búsqueda coordinada de menores de edad en el territorio mexicano; queda como evidencia de la falta de socialización de la existencia de esta alerta y los mecanismos para reportar desapariciones en idioma mixe, así como la omisión de las autoridades al no emitir la alerta, ni buscar en bancos de datos de estados vecinos para dar con el paradero de Karina.

Repensar a las víctimas desconocidas del feminicidio como un símil actual del *homo sacer* es un punto de partida para la discusión y abordaje crítico acerca de cómo los derechos son llevados a la práctica a partir de la excepción, de la aplicación o suspensión de la norma de manera selectiva, y de la fabricación de cuerpos que pueden ser prescindibles y preferentes para ser asesinados a discrecionalidad, sin ninguna implicación jurídica o penal, ante la mirada indolente de un poder judicial que no hace el mínimo esfuerzo por esclarecer esas muertes.

Aprehender a las víctimas desconocidas del feminicidio dentro de un campo enmarcado por la Guerra Antidrogas a nivel nacional, la estrategia contra el robo de hidrocarburo en el estado de Puebla y la militarización del país que afianza el estado de excepción, en el cual las garantías y derechos ciudadanos se ven mermados, al volverse reemplazables y rechazables (Valencia: 2016) implica comprender que los Derechos Humanos y de poblaciones particulares de mujeres y niñas, son descartados cuando se trata de salvaguardar virtualmente la seguridad

⁶⁶ Ello pone de manifiesto dos cosas fundamentales la primera es la estigmatización, desprestigio y revictimización de la que son objeto las víctimas de feminicidio en un burdo intento de justificar el crimen, como si ser prostituta fuera un motivo para ser asesinada, y segundo los laxos criterios que se tienen en el país para observar la prostitución dentro de los marcos normativos, que es importante señalar no es un delito sino una falta administrativa menor cuya enunciación en general versa “a quién se encontrase ejerciendo prostitución”, es decir está en función de la flagrancia y no de la portación o uso de métodos anticonceptivos.

y soberanía, donde la prioridad nacional es el combate contra el crimen organizado y no la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia con las mujeres y las niñas.

Claudia Carolina⁶⁷

Era 17 de septiembre de 2017, ese día había habido protestas en todo el país por el feminicidio de Mara, la marcha en Puebla había llegado a su destino final, la Fiscalía General, que no se movilizó frente al reporte de desaparición de Mara, la misma que aún estaba en trámites para reconocer a Karina Reyes Crescencio.

Frente a la Fiscalía General del estado de Puebla le fue concedida la palabra a una pareja de padres, quienes portaban una cartulina que clamaba “¡Justicia para Claudia Carolina!”, la pareja tomó la palabra y empezó a explicar que su hija de quince años se encontraba desaparecida desde el día anterior y la fiscalía se negaba a tomar la denuncia por desaparición, recomendándoles averiguar antes si su hija no se encontraba con el novio.

El contingente de mujeres empezó a exigir se les dejará pasar, ante la insistencia y el griterío acabaron por tomar la denuncia. Dos días después, el martes 19 un sismo de 7.2 grados estremeció el estado de Puebla, los padres de Claudia Carolina no tuvieron noticias durante las siguientes dos semanas.

Claudia Carolina es una niña indígena nahua que trabajaba como niñera en un fraccionamiento de una zona de clase alta, le pagaban 50 pesos por una jornada completa, aún cuando el salario mínimo es de 80 pesos, la última vez que se tuvo noticias de ella fue el sábado 16 de septiembre, alrededor de las 15:30 hrs. cuando fue a cobrar su sueldo a la casa donde la empleaban, los guardias le impidieron pasar argumentando que era menor de edad, aunque tener quince años no habían sido un impedimento antes, su empleadora salió a decirle que no podría pagarle porque no había ido al banco y no tenía efectivo.

Fue hasta el 28 de septiembre, después de que diversas organizaciones y medios de comunicación comenzaron a dar cobertura al caso, que la Fiscalía General del Estado de Puebla dio celeridad a la búsqueda y a las 15:40 horas desde sus redes sociales emitió el siguiente mensaje “Localizamos a Claudia Carolina "N" reportada como desaparecida el 16 de septiembre. Se encontraba en Olintla con su pareja sentimental”, pasando por

⁶⁷ Este texto fue redactado con información de revista Proceso

alto mensajes y conversaciones que alcanzó a tener la menor de edad con su madre donde había expresado que se encontraba retenida en contra de su voluntad y que su “pareja sentimental” en realidad era Pedro Santiago Soria de 20 años.

La familia de Claudia Carolina se enteró que había sido encontrada a través de los medios de comunicación, el personal de Fiscalía no se tomó la molestia de llamarles para informales que su hija, una adolescente menor de edad, había sido localizada, en su lugar se dedicaron a emitir publicaciones desde sus redes sociales cómo: “En el caso de Claudia Carolina, se descarta trata o algún delito”. A Claudia Carolina Romero Acatécatl, se le permitió reunirse con sus familiares hasta las 23:30 horas.

La atención dada ante la desaparición de Claudia Carolina pone en evidencia la deficiente actuación que tiene la Fiscalía General del Estado de Puebla frente a la desaparición de mujeres y el recurrente argumentó que reciben quienes acuden a denunciar la desaparición “seguro se fue con el novio”, pasando por alto que el 40% de mujeres desaparecidas en el estado oscilan entre los 14 y 17 años (LadoB, 2017), y obviando la voluntad de la víctima frente a la retención de la que es objeto en contra de su voluntad, en muchos casos mujeres menores de edad, niñas por las que no se activa la Alerta Amber, ni el Protocolo de Búsqueda y Localización de Mujeres Desaparecidas (2012:7) que establece la atención debe regirse bajo los principios de inmediatez, debida diligencia, perspectiva de género y protección, puntualizando el interés superior de la niñez y la protección integral a familiares y testigos.

Revela también la manera en que se delega la responsabilidad de la búsqueda a los familiares, y de la revictimización del poder judicial cuyo principal objetivo no es la atención y sanción del delito sino el despliegue de sus redes sociales oficiales para argumentar que no hubo ningún delito que perseguir y revelar detalles de la investigación que sólo conciernen a los agraviados, además de recurrir a estereotipos de género que naturalizan la violencia contra las mujeres, dónde se invisibiliza la negativa de Claudia Carolina a permanecer al lado de un hombre mayor de edad, que la traslado de un municipio a otro, que por 17 días la retuvo de manera ilegal y en caso de que hubiera habido contacto sexual incluso con consentimiento la acción estaría contemplada como un delito sexual de acuerdo a la legislación poblana.

Reflexionar la violencia feminicida como un proceso donde la prevención, atención y sanción son a priori para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, nos hace pensar en la explotación laboral previa a la que estaban sujetas Karina y Claudia Carolina antes de su desaparición, la pésima atención del Estado, la falta de sanción contra hombres

plenamente identificados que violaron su derecho fundamental a vivir una vida libre de violencia. Ambos casos se encuentran enmarcados en el estado de excepción que excluye de las garantías mínimas a quienes estaban sujetas como parte de tres poblaciones vulnerables atravesadas por la condición etaria, de raza y de género.

Abordar el feminicidio como un proceso donde existen símiles al *homo sacer*, niñas racializadas explotadas laboralmente, pone de manifiesto la administración tanatopolítica de los cuerpos que comienza a esbozar Agamben en *Homo Sacer* (2006), donde encontrarse dentro del estado de excepción no implica necesariamente una muerte inmediata pero si la acentuación del latente peligro de muerte que expone a las nadie de manera frecuente a condiciones violentas que las mantiene en relación constante con el riesgo de ser asesinadas impunemente, ya que esta muerte va siendo administrada poco a poco a manera de omisiones y negligencias estatales, que a la larga resultan económicas para su preservación, es decir al mantener el estado de excepción se ahorra el despliegue de recursos económicos, materiales y humanos que deberían estar operando para potenciar la vida de todas las mujeres sin distinción.

Sin embargo hay que subrayar que el estado de excepción no sólo conserva el núcleo punitivo del castigo que comprende la norma en sí, sino que éste se acentúa al hacer permisible la violencia, es decir la violencia como efecto de las desigualdades sociales que no han podido subsanar los derechos humanos, como el racismo, la xenofobia y la misoginia se ven recrudecida contra poblaciones específicas, al grado de ser blanco preferente; lo que nos lleva a cuestionar la eficacia y validez de las medidas proteccionistas y las acciones afirmativas devenidas del derecho internacional adoptadas por el Estado cuyo objetivo es salvaguardar la vida de las mujeres que se encuentran en situación de indefensión.

De allí la importancia de distinguir en el discurso de las Naciones Unidas dos términos fundamentales la igualdad formal aquella compuesta por un corpus jurídico amplio que garantiza el derecho de las mujeres y las niñas a la vida, de la igualdad sustantiva que apela a la práctica, aquella práctica que evidencia el estado de excepción que suspende el estado de derecho, las prácticas racistas, misóginas y discriminatorias que se dan contra ciertas poblaciones de mujeres ya que dentro de esta excepción sigue operando la norma, la norma que aprehende, discrimina, excluye, vulnera y permite que la violencia contra las mujeres escale hasta el feminicidio.

Caracterizar a las mujeres víctimas de violencia feminicida, permite pensar en el feminicidio de una manera más compleja, como un delito que al menos comprende tres tipos de víctimas y dinámicas distintas: los feminicidios en el ámbito doméstico producto de

dinámicas de violencia constantes, los feminicidios como correctivo de mujeres que se salen de la norma; lideresas sociales, mujeres universitarias que salen a viajar o divertirse, y los feminicidios que comprenden a víctimas anónimas, cuyos asesinos ni siquiera se preocupan por esconder el cuerpo sino que exhiben el cadáver ante la certeza de la impunidad con la que pueden desaparecer, violar y matar a determinadas mujeres, aquí los victimarios oscilan entre hombres que toman “la oportunidad” y grupos del crimen organizado, ambos amparados en el estado de excepción.

Las OSC frente a la violencia contra las mujeres

Dentro de las conclusiones *homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*, Agamben pone el dedo en la llaga al señalar como la potencialización de la vida del sujeto de derechos producto del moderno ámbito de los Derechos Humanos paradójicamente ha sido pensada para personas que viven estados de excepción, quienes si bien se encuentran en el plano enunciativo de los derechos humanos no son beneficiarios de los mismos, precisamente al encontrarse frente a la suspensión del estado de derecho, un estado de derecho que es sustituido por aquello que hay fuera de la norma y que les expone a un peligro de muerte latente, para dar paso al engranaje tanatopolítico⁶⁸ del estado que produce y reproduce *nuda vida*. Frente a ello Thomas Lemke (2017: 76) deduce lo que Agamben intenta advertir:

... que el estado de derecho no representa ningún proyecto alternativo político frente a las dictaduras nazis o estalinistas; más bien éstas radicalizan las tendencias biopolíticas de desarrollo que, de acuerdo a la opinión de Agamben, ya se encuentran en otro contexto político y en otras épocas históricas y cuyas fuerzas características han aumentado más que decrecido.

Dentro de esta lógica el estado de excepción y estado de derecho son parte del mismo continuum, que Foucault (2001:29) advierte en defender la sociedad cuando invierte la premisa de Carl Von Clausewitz y afirma *la política es la continuación de la guerra por otros medios*, una guerra dirigida basada en la impunidad y la excepción.

⁶⁸ Para Agamben desde “la perspectiva de la biopolítica moderna, tal vida (una vida a la que puede darse muerte impunemente) se sitúa en cierto modo en la encrucijada entre la decisión soberana sobre esa vida suprimible impunemente y la asunción del cuidado del cuerpo biológico de la nación, y señala el punto en que la biopolítica se transforma necesariamente en tanatopolítica (...)La vida que, por media de las declaraciones de derechos, había sido investida como tal con el principio de soberanía, pasa a ser ahora ella misma el lugar de una decisión soberana (2006 :180).

Frente a este panorama adverso donde la excepción soberana parece ser el obstáculo principal para lograr la identificación de las víctimas desconocidas de feminicidio, el reconocimiento adecuado y digno no es algo que dependa únicamente del corpus jurídico, los protocolos o estándares internacionales, sino que apela de manera directa al sentido ético y profesional del personal de Fiscalía General y/o del servicio de salud que acuden al llamado ante el hallazgo del cuerpo de una mujer; las organizaciones de la sociedad civil, las feministas y activistas tenemos un largo trecho por recorrer que va más allá de los logros en materia penal y política que únicamente amplían el espectro de lo punible, sin realizar apuestas hacia la reeducación y el fomento de una ética que potencie la vida.

Comenzar a caracterizar a las víctimas desconocidas del feminicidio en Puebla más allá del conglomerado mujeres, es una labor necesaria, y un firme llamado a elaborar estrategias transversales de atención a la violencia feminicida que lleguen al interior del estado e impacten a las poblaciones que se encuentren potencialmente en riesgo, aquellas a quienes la información no suele llegar por la diferencia de idioma, distancia o el desinterés gubernamental, y más aún, realizar cuestionamientos *in situ* que permitan saber de manera localizada y específica qué es lo que se necesita de acuerdo a las condiciones locales y contextuales del segmento poblacional en el que se pretende incidir, para abandonar el imaginario que remite a que lo único que se necesita es tener una población informada sin importar el cómo se transmite, comunica y selecciona dicha información.

En este sentido las organizaciones de la sociedad civil deben sortear los esquemas asistencialistas y abandonar con ello la imagen de “los ojos implorantes del niño ruandés, cuya fotografía se requiere exhibir para obtener dinero” (Agambem, 2006:169), donde la fotografía y la interseccionalidad son empleadas únicamente como evidencia para obtener fondos en nombre de una otredad lejana y exótica.

Transcender al asistencialismo va más allá de conocer los tratados bienintencionados entre las naciones y la existencia de organismos internacionales dedicados a la protección de los Derechos Humanos a los que acuden académicas, activistas de organizaciones nacionales y transnacionales, todas ellas con títulos universitarios y dominio amplio del inglés, a exponer y proponer soluciones para la población tercermundista en idioma de primer mundo, pero ajenas al mixe y la realidad en la que pretenden incidir, se conforman con respuestas que engrosan el espectro de lo punible, sin problematizar lo que sucede en el plano de la igualdad sustantiva se quedan en el plano de la igualdad formal. Transcender al asistencialismo implica reconocer que las organizaciones de la sociedad civil son una de tantas voces ciudadanas, sin embargo no

pueden ser la voz ciudadana por antonomasia e incluso una respuesta dada desde la triada gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil será insuficiente mientras no se trace un horizonte participativo interseccional que descarte la homogenización reduccionista del conglomerado las mujeres en plural que anula las particularidades locales, contextuales y territoriales con sus distintas variantes demográficas.

Bibliografía

Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 2006.

Castellanos, Rosario, *Poesía no eres tú. Obra poética (1984-1971)*, Fondo de Cultura Económica, Distrito Federal, 2006.

De Luna, Giovanni, *El cadáver del enemigo: Violencia y muerte en la guerra contemporánea*, 451 Editores, Madrid, 2007.

Galeano, Eduardo, *El libro de los abrazos*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2005.

Foucault, Michel, *Defender la sociedad*, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.; Buenos Aires, 2001.

Lemke, Thomas, *Introducción a la biopolítica*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2017.

Valencia, Sayak, *Capitalismo Gore. Control económico, violencia y narco poder*, Paidós, Ciudad de México, 2016.

Otras Fuentes:

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 2007, recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, *Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla*, 2016, recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96585.pdf>

El Popular, *Encuentran a Claudia Romero, niñera desaparecida*, recuperado el 5 de octubre de 2018, de: <https://www.elpopular.mx/2017/10/05/cronica-policiaca/encuentran-a-claudia-romero-ninera-desaparecida-170144>

Fiscalía general del Estado de Puebla, *Protocolo para la búsqueda y localización de mujeres desaparecidas*, 2012, recuperado de: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/272810/845037/file/PUE40101.pdf>

Fiscalía general del Estado de Puebla. *Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado Libre y Soberano de Puebla en el Sistema Penal Acusatorio*, 2016, recuperado de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/acuerdos/item/protocolo-de-investigacion-del-delito-de-femicidio-para-el-estado-libre-y-soberano-de-puebla>

LadoB, *4 de cada 10 que desaparecen en Puebla tienen entre 14 y 17 años. 12 de noviembre*, recuperado el 12 de noviembre de 2018, de: <https://ladobe.com.mx/2017/11/4-de-10-mujeres-que-desaparecen-en-puebla-tienen-entre-14-y-17-anos/>

Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivo A.C; *Seguimiento hemerográfico de femicidios*, recuperado el 1 de enero de 2018, de: <http://odesyr.org/acervo/registro-hemerografico-de-femincidios/>

Periódico central, *Karina Reyes, la niña víctima de femicidio olvidada durante años por las Fiscalías de Puebla y Oaxaca*, recuperado el 29 de mayo de 2018, de: <https://www.periodicocentral.mx/2018/pagina-negra/femicidios/item/12009-karina-reyes-la-nina-victima-de-femicidio-olvidada-durante-anos-por-las-fiscalias-de-puebla-y-oaxaca?fbclid=IwAR1iiKuzg7V6gWvaHRsx8WIttNwMZBrTKKiDnenYshHyzhjO3FrIagnCdgQ>

Revista Proceso, *Claudia Carolina: niñas indígena, pobre, desaparecida y revictimizada*, recuperado el 2 de octubre de 2018, de: <https://www.proceso.com.mx/505838/claudia-carolina-nina-indigena-pobre-desaparecida-revictimizada>

Revista Proceso, *Claudia Carolina regresa a su casa*, recuperado el 7 de octubre de 2018, de: <https://www.proceso.com.mx/506603/claudia-carolina-regresa-a-casa>

Revista Proceso, *Fiscalía de Puebla reporta la aparición de la Joven Claudia Carolina*, recuperado el 5 de octubre de 2018, de: <https://www.proceso.com.mx/506414/fiscalia-puebla-reporta-la-aparicion-la-joven-claudia-carolina>

Villalvazo, Verónica, *Karina, nuestra niña Mixe, olvidada en la insensibilidad, gubernamental*, recuperado el 7 de junio de 2018, de: <https://fridaguerrera.blogspot.com/2018/06/karina-nuestra-nina-mixe-olvidada-en-la.html>

Cuerpo, poder y resistencias: Reflexiones en torno a los feminicidios en Puebla

Mtra. Quetzali Bautista Moreno

Introducción

La realidad mexicana se encuentra lacerada por el incremento de los asesinatos sistemáticos de mujeres desde hace ya casi tres décadas. El estado de Puebla no ha escapado a dicha problemática convirtiéndose en una de las entidades donde encarnar posiciones feminizadas resulta altamente peligroso. En el presente trabajo a partir de una revisión hemerográfica, observación participante y entrevista a participantes de las manifestaciones contra los feminicidios se busca analizar desde una mirada crítica el actuar de las autoridades gubernamentales, para posteriormente dar cuenta de cuales han sido las estrategias y movilizaciones que organizaciones de la sociedad civil, familiares de víctimas de feminicidios y personas solidarias han desplegado como prácticas de resistencia ante esta realidad tan cruenta. Dicho acercamiento se hará a partir de la recuperación teórica de los estudios del cuerpo, el género y los movimientos sociales.

En el estado de Puebla a partir del 2013 el feminicidio queda tipificado como delito en el Código Penal Estatal⁶⁹, desde ese año a la fecha las cifras de asesinatos de mujeres por el

⁶⁹ El tipo penal feminicidio ha tenido dos reformas quedando actualmente de la siguiente manera. Sección Séptima Feminicidio: Artículo 338.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando con la privación de la vida concurra alguna de las siguientes circunstancias: I.- Que el sujeto activo lo cometa por odio o aversión a las mujeres; II.- Que el sujeto activo lo cometa por celos extremos respecto a la víctima; III.- Cuando existan datos que establezcan en la víctima, lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, violencia sexual, actos de necrofilia, tormentos o tratos crueles, inhumanos o degradantes; IV.- Que existan antecedentes o datos de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar o cualquier otro del sujeto activo en contra de la víctima; V.- Que exista o se tengan datos de antecedentes de violencia en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato o noviazgo entre el sujeto activo y la víctima; VI.- Que empleando la perfidia aproveche la relación sentimental, afectiva o de confianza entre el activo y la víctima; VII.- Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VIII.- Que la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; o IX.- Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. *338 Bis.- A quien cometa el delito de feminicidio, se le impondrá una sanción de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a mil días de salario. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio, sin menoscabo de observar alguna circunstancia que agrave o atenúe la sanción conforme a lo establecido en las Secciones Segunda y Cuarta. *338 Ter.- Además de las sanciones descritas en el artículo anterior, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. *338 Quáter.- Además de las penas aplicables por el concurso real, si la víctima se encuentra embarazada, el delito de Feminicidio se sancionará con una pena de cincuenta a setenta años de prisión. *Artículo 338 Quinquies.- Se presumirá que hay tentativa

hecho de encarnar una posición feminizada representan una preocupación constante para las mujeres – niñas, jóvenes, adultas, adultas mayores – de la entidad. Ante este panorama en el presente trabajo daremos un acercamiento a esta compleja realidad que muestra el carácter estructural de la violencia hacia las mujeres propio de una cultura de género (Muñiz, 2002) que mantiene la subordinación de lo femenino respecto a lo masculino constituyendo así un escenario en el que un conjunto de cuerpos feminizados de manera selectiva es constituido como altamente dañable.

En el análisis de los feminicidios como expresión extrema de la violencia, cada vez se hace más recurrente evidenciar la implicación que la sociedad en su conjunto tiene en la eliminación de dichas prácticas, aunque resulta de suma importancia señalar la centralidad que las instituciones estatales, los medios de comunicación y las instituciones educativas adquieren en la prevención, atención, sanción y erradicación de esta problemática. Ante la omisión y la simulación de estas instancias es que organizaciones de la sociedad civil, familiares de mujeres asesinadas, académicas feministas y defensoras de derechos humanos han recurrido por un lado a organismos internacionales⁷⁰ para exigir a los Estados la generación de protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia con perspectiva de género en la atención y sanción de los asesinatos de mujeres por razones de género⁷¹ y por otro han organizado acciones colectivas para visibilizar, denunciar y exigir justicia.

El escrito ha sido organizado en cuatro partes, en la primera recuperaremos marcos conceptuales que nos permitirán dar cuenta de la desigualdad, la vulnerabilidad y las relaciones de poder que intervienen en la conformación de las corporalidades femeninas y feminizadas,

de feminicidio cuando las lesiones dolosas previstas en los artículos 306 fracción II, y 307, ocasionadas a una mujer, tengan algún precedente de violencia contemplada en esos artículos o en los artículos 284 Bis y 284 Ter respecto del mismo agresor. (Código Penal del Estado Libre y soberano de Puebla, 2016: 79 – 80)

⁷⁰ Un caso emblemático en México es la sentencia emitida en el 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “quien emitió una sentencia condenatoria en los tres casos de las ocho jóvenes encontradas sin vida en el lote conocido como Campo Algodonero, en Ciudad Juárez, en 2001. Estos tres casos son los de Claudia Ivette González, Laura Berenice Ramos Monárrez y Esmeralda Herrera Monreal. La sanción se centra en la falta de protección a las víctimas y de prevención de estos crímenes por parte del gobierno, así como en la falta de respuestas de las autoridades ante la desaparición, la debida diligencia en las investigaciones, la denegación de justicia y la ausencia de reparación adecuada” (Castañeda Salgado, Ravelo Blancas & Pérez Vázquez, 2013: 22)

⁷¹ De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio habría que entender por razones de género como “un concepto sociológico que describe las desigualdades históricas que genera la discriminación y que se traduce en relaciones de poder, abuso, misoginia, control, dominación y subordinación de las mujeres. En los feminicidios, estas desigualdades se reflejan en las formas en que las mujeres son asesinadas, en los tipos y expresiones de violencia que se ejercen en sus cuerpos, así como las personas que atentan con la vida de las mujeres, en que, incluso se abusa de ámbitos o relaciones de confianza en los que per se existe discriminación como el ámbito familiar, laboral o docente” (OCNF, 2018: 16)

posteriormente desde una mirada crítica analizaremos la actuación de las autoridades gubernamentales del Estado de Puebla respecto a los feminicidios y visibilizaremos la revictimización, la simulación y omisión que han tenido respecto a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

En un tercer apartado daré cuenta de las movilizaciones más emblemáticas que se han organizado en la ciudad de Puebla para denunciar la violencia feminicida y también nos enfocaremos en las movilizaciones más concurridas en la ciudad con relación al carácter selectivo y jerarquizante que detentan. Algunas vidas importan más que otras, esto es, el análisis y puesta en discusión sobre qué vidas cuentan, cuáles podemos velar y llorar y cuáles no. Y para cerrar presentaré algunas reflexiones finales que irán encaminadas a exaltar la necesidad de alianzas múltiples para frenar estos escenarios en los que el feminicidio deje de encubrirse por la sociedad y el Estado.

Cultura de género, poder y vulnerabilidad

En *cuerpo, representación y poder* (2002), Elsa Muñiz plantea la centralidad que la cultura de género tiene en las conformaciones estatales, identificando los símbolos, las representaciones, los valores, los comportamientos que constituyen a los sujetos generizados, los cuales se organizan a partir del reconocimiento de las diferencias biológicas de los individuos, marcadas por una lógica del poder “que vuelven tal relación de supremacía masculina, en asimétrica, jerárquica y dominante en todos los ámbitos de la vida cotidiana” (Muñiz: 321), ubicando a la femineidad en una posición de subordinación. Esta relación de desigualdad es incorporada a todos los ámbitos de nuestras vidas, regulando las prácticas que se llevan a cabo en la familia, en la escuela, en los contextos laborales, en las instituciones gubernamentales, es decir, en todos los ámbitos de la vida social.

Vinculado con una cultura de género (Muñiz, 2002) que sigue reproduciendo la desigualdad de hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, no es desconocido que cuando se habla sobre feminicidio se responsabilice a las mujeres por su asesinato; por consumir alcohol, por la ropa que llevaba puesta, por los lugares que frecuentaba, por querer terminar una relación, por decidir continuar con un embarazo. Elementos que se insertan en los discursos que emiten valoraciones respecto a las vidas que estas mujeres llevaban. Es a partir de este escenario que podemos dar cuenta que la violencia de género es estructural, que en muchas ocasiones ha sido *naturalizada*, sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder que edifican nuestra cultura; al estar relacionada con otras categorías construidas ideológicamente que llegan

a conformar nuestra identidad o auto-representación (ficticia o real) en la medida en que conforman nuestras formas de aprehender la realidad, pensar, hablar, vivir (Arisó y Mérida, 2010).

En los medios de comunicación las noticias que abordan el tema de los feminicidios de forma recurrente se hacen descripciones de los cuerpos de las mujeres asesinadas; edad, complexión física, heridas infringidas, marcas corporales como tatuajes, perforaciones, cicatrices, signos de abuso sexual, también se hace alusión a la ropa, zapatos, a alguna otra marca corporal como tatuajes, piercing, aspectos que nos permiten pensar que al hacer referencia a las mujeres víctimas de la violencia feminicida se construyen una imagen y representación de estas mujeres en lo que Butler (2002) plantea como la materialización del cuerpo donde guardan una importancia los discursos, los deseos y las acciones en la constitución de sujetos inteligibles. Estos elementos como veremos más adelante son recuperados por organizaciones de la sociedad civil para realizar protestas en lo que consideramos una forma de resistencia a la invisibilización de los asesinatos de mujeres en el contexto poblano.

En este proceso de materialización la generización de los cuerpos resulta fundamental para nuestro análisis al ser una relación primaria de poder (Scott, 1996) que otorga importancia a ciertas corporalidades y subordina a otras, en este sentido habría que contemplar dos aspectos, por un lado tenemos la subordinación de los cuerpos femeninos y feminizados respecto a los masculinos y por otro desde una perspectiva interseccional (Viveros, 2016) atravesada por la edad, la clase y la etnia hay cuerpos feminizados que son doble o triplemente invisibilizados. En el estado de Puebla, la escasa atención que dan a los feminicidios las autoridades, organizaciones empresariales, instituciones educativas, medios de comunicación nos permite identificar el poco reconocimiento que se otorga a las vidas de sujetos que encarnan la feminidad, si a esta lectura le integramos una mirada interseccional vemos como los asesinatos de estudiantes universitarias, embarazadas, profesionistas son vidas que pueden ser lloradas o dignas de duelo, son vidas por las que se convocan movilizaciones colectivas en las que se exige ni una menos, pero también se encuentran aquellas otras vidas de las que no sabremos su nombre, su lugar de origen, su edad, su ocupación, hablo de las desconocidas, aquellas que en las manifestaciones son representadas con una cruz.

Cuando hablamos de la materialización del cuerpo y lo problematizamos en el contexto de las manifestaciones en contra de la violencia hacia las mujeres podemos ver el cuerpo como terreno de la política, en el caso de ver los cuerpos de las mujeres como desechables y como

objetivo político en sí mismo; el respeto a los cuerpos de las mujeres (Butler, 2017: 134). No podremos entender la vulnerabilidad del cuerpo si no enmarcamos dentro de las relaciones que este mantiene con otros seres humanos, con los procesos vitales y con condiciones inorgánicas y vehículos de la vida.

Para hablar de la vulnerabilidad recupero el planteamiento que Judith Butler hace para mostrar su carácter paradójico cuando señala

Sugiero entonces que identifiquemos a) la vulnerabilidad corporal presupone la existencia de un mundo social, y como cuerpos somos vulnerables a los demás y a las instituciones, y, asimismo, la vulnerabilidad constituye un aspecto de la modalidad social por la cual persisten los cuerpos. Adicionalmente, propongo que b) el asunto de mi o de tu vulnerabilidad nos involucra en un problema político más amplio relacionado con la igualdad y la desigualdad, ya que la vulnerabilidad se puede proyectar o negar (categorías psicológicas), pero también explotar y manipular (categorías sociales y económicas) en el curso de producir y naturalizar formas de desigualdad social (Butler, 2015)

De acuerdo con lo planteado hasta aquí vemos que la vulnerabilidad también implica dimensiones políticas vinculadas con condiciones de igualdad y desigualdad, quienes son estos sujetos que se encuentran en una condición de mayor desigualdad, las mujeres, esto no quiere decir que podamos naturalizar dicha posición de desigualdad. La caracterización del contexto nos permitirá desde una mirada crítica discutir a partir de qué condiciones las mujeres se ubican en una condición de mayor vulnerabilidad o afectación respecto a la violencia por condición de género y cómo el reconocimiento de esta condición ha impulsado movilizaciones colectivas, alianzas entre diversos sectores sociales (feministas, estudiantes, sociedad civil) que desde un punto de vista teórico nos permite pensar la interdependencia como una forma de vínculo político necesario para poder resistir estos regímenes que vulnerabilizan corporalidades marcadas por el género, la clase, la edad, la etnia, la ocupación.

Simulación, revictimización y omisión

A nivel nacional y estatal la violencia hacia las mujeres ha ido en aumento, es algo que difícilmente puede cuestionarse, para dar cuenta de este hecho quisiera señalar que de acuerdo con el registro elaborado por el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR)⁷² del 2013 (año en el que se tipifica como delito grave) al mes de abril del presente

⁷² Esta Asociación Civil lleva un registro de los feminicidios en la entidad, de acuerdo con la coordinadora del Programa Igual y Justicia de esta organización Mariel Guzmán la metodología del **Odesyr**, consiste en revisar los **homicidios de mujeres** que figuran en los medios de comunicación y checar si las características del hecho coinciden con el tipo penal del **feminicidio** (El **feminicidio** se registra cuando hay **una causal de género**, como **odio a las mujeres**, celos, **lesiones o mutilaciones intencionales**, violencia de pareja, entre otros

año (2018) los feminicidios cometidos en el Estado de Puebla suman 372, siendo el 2017 el más crítico con 101 asesinatos de mujeres. Las cifras del gobierno estatal son ampliamente menores que las que organizaciones de la sociedad civil, ya que de acuerdo con información que la Fiscalía General del Estado de Puebla proporciono al Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF), en el periodo de enero 2014 a junio del 2017 el número de feminicidios registrados por dicha instancia fueron 94 (OCNF, 2018:114).

En las líneas siguientes hablaremos de algunas de las prácticas de simulación, revictimización y omisión que las instancias gubernamentales del estado de Puebla han tenido en relación con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres y de manera concreta respecto a los feminicidios como expresión máxima de dicha violencia. Quisiera iniciar señalando que por simulación vamos a identificar aquellas acciones en las que las autoridades anuncian públicamente su compromiso y preocupación por atender las múltiples manifestaciones de la violencia hacia las mujeres a partir de campañas que por poner un ejemplo fomenten la denuncia, la incorporación de protocolos de actuación y atención, creación de instancias encargadas de la atención de la violencia hacia las mujeres, transversalización de la perspectiva de género, etc.

La revictimización de manera concreta es una acción en la que se responsabiliza a las personas por la violencia vivida, es una práctica impide el acceso a la justicia, en la que se ven involucrados diversos actores sociales entre los cuales podríamos destacar, los servidores públicos encargados de atender las denuncias de violencias hacia las mujeres. La revictimización se manifiesta cuando no se siguen los protocolos de atención, cuando se responsabiliza a las mujeres de sus asesinatos, cuando no se realizan los peritajes con perspectiva de género, cuando los estereotipos de género son utilizados para centrarse en saber quién era la víctima y no en el delito que se cometió, cuando las áreas de comunicación social de las instituciones de procuración de justicia proporcionan información personal y detalla de la mujeres y niñas asesinadas, violadas, golpeadas.

La omisión que el Estado ha tenido respecto a los feminicidios a nivel nacional y en los contextos estatales reflejan en el incumplimiento de las recomendaciones que organismos internacionales, leyes nacionales, estatales para generar vidas libres de violencia para mujeres

y niñas. La omisión lleva a escenarios donde la impunidad se convierte un acto recurrente en la atención que los feminicidos, como señala Marcela Lagarde

[...] La consecuente injusticia en los casos de crímenes contra las mujeres derivada de pésimas investigaciones y movilización policiaca; averiguaciones mal integradas; ministerios públicos dolosos y machistas que desatienden las denuncias de las víctimas; jueces misóginos para quienes la vida de las mujeres es secundaria o muestra un claro sesgo descalificador y culpabilizador de las mujeres; procuradores para quienes la reiteración de los hechos no constituye un problema ni les quita el sueño; legisladores insensibles a su función normativa y de representación de las necesidades y los intereses de la ciudadanía que quiere convivir en paz, para quienes la violencia contra las mujeres no es problema prioritario; y gobiernos implicados en la violencia al mantener una organización social articulada, por lo menos en parte, fuera del estado de derecho y la ley (Lagarde, 2005: 154)

Para analizar las implicaciones que estas tres prácticas tienen en el contexto poblano, voy a retomar el informe y pronunciamiento de que organizaciones de la sociedad civil⁷³ hicieron para exigir la declaración de la Alerta de Violencia de Género en la entidad, la cual es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres que procede de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁷⁴ (LGAMVLV). Basta decir

⁷³ CADEM A.C, Centro de Análisis Formación e Iniciativa Social A. C., COMALETZIN A.C., Comité de Mujeres Vivas Libres y Presentes, Colectivo Jacarandas, Colectiva Hablemos de Género, EL TALLER, Centro de Sensibilización y Educación Humana A.C., Encuentro Nacional Feminista, Puebla 2017, MUTRADH, Mujeres Trabajando por los Derechos Humanos, Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A. C., Programa de Género, Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ. IBERO Puebla, REDEFINE PUEBLA, NO DEJARSE ES INCLUIRSE A.C.

⁷⁴ En el capítulo V de la LGAMVLV (2007) señala en su **ARTÍCULO 22.-** Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercido por individuos o por la propia comunidad. **ARTÍCULO 23.-** La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá: **I.** Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; **II.** Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; **III.** Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; **IV.** Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y **V.** Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar. **ARTÍCULO 24.-** La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando: **I.** Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; **II.** Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y **III.** Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten. **ARTÍCULO 25.-** Corresponderá al gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género y notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate. **ARTÍCULO 26.-** Ante la violencia feminicida, el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y considerar como reparación: **I.** El derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar las violaciones a los derechos de las mujeres y sancionar a los responsables; **II.** La rehabilitación: Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas; **III.**

que en Puebla han sido dos solicitudes que se ha hecho para decretar dicho mecanismo, en 2016 y 2017 que se han presentado dichas solicitudes sin que a la fecha se haya decretado.

A partir de la revisión hemerográfica encontramos que el portal de noticias Lado B en 2018⁷⁵ presento una serie de investigaciones periodísticas que tituló *Alerta de género en Puebla: La simulación* en donde se hace un análisis de la atención que el gobierno del estado dio a las 11 recomendaciones que el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Puebla. De dicho análisis quisiera resaltar que de las 11 recomendaciones⁷⁶ que se hicieron al gobierno estatal, las evidencias que se ofrecieron por parte de las instancias correspondientes, así como los hallazgos que el grupo de trabajo encontró dejan ver de manera contundente las prácticas de simulación, revictimización y omisión por parte de las autoridades.

Dentro de los aspectos que podemos resaltar para visibilizar la aguda crisis por la que pasa el estado de Puebla son las inversiones económicas que se han hecho para elaborar diagnósticos sobre los tipos de violencia, sin que a la fecha se tenga información sobre la cual diseñar políticas públicas para su atención, también tenemos las campañas para incentivar la denuncia de la violencia – doméstica - cuyo lema fue “Deja de guardar el secreto”, la cual resulta limitada respecto a la identificación de las diversas expresiones de la violencia en los ámbitos de la vida social y que nuevamente deja a las víctimas la responsabilidad de reconocer, romper con ese círculos de la violencia.

Las omisiones que las autoridades han tenido en la atención de la violencia hacia las mujeres se enmarcan en el desconocimiento o desacato a los protocolos y normatividades que

La satisfacción: Son las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones. Entre las medidas a adoptar se encuentran:

a) La aceptación del Estado de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo; **b)** La investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las Víctimas a la impunidad; **c)** El diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, y **d)** La verificación de los hechos y la publicidad de la verdad (LGAMVLV, 2007: 6 – 8).

⁷⁵ <https://readymag.com/u12467588/708695/>

⁷⁶ Dichas recomendaciones son las siguientes: 1.- Elaborar un diagnóstico de la violencia de género (incumplida), 2.- Garantizar el funcionamiento de Banco Estatal de Datos (En proceso de cumplimiento). 3.- Política de comunicación social y campañas permanentes (Parcialmente cumplida), 4.- Sensibilización de los medios de comunicación (parcialmente cumplida), 5.- Capacitación permanente en materia de derechos humanos (En proceso de cumplimiento), 6.- Adiciones y reformas a las leyes vigentes (cumplida), 7.- Involucrar a las autoridades universitarias (cumplida), 8.- Actualizar los protocolos de trata y feminicidio (En proceso de cumplimiento). 9.- Fortalecer a las instituciones que atienden, investigan y sancionan la violencia contra las mujeres (parcialmente cumplida), 10.- Capacitar y sensibilizar al personal de salud en la NOM-046-SSA2-2005 (cumplida) y 11.- Protocolos de órdenes de protección (no cumplida)

han sido elaboradas para la investigación, el acompañamiento, la sanción de dichas prácticas. Ejemplo de ello son los Centro de Justicia para las Mujeres, los que han sido denunciados por utilizar la conciliación o el desistimiento como una medida para dar respuesta a las demandas presentas por violencia intrafamiliar. De esta manera vemos como ante el carácter estructura de dicha violencia aún queda mucho trabajo por realizar por parte de las instancias gubernamentales encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Resistencias contra la violencia feminicida

De acuerdo con la revisión hemerográfica realizada del 2013 a octubre del 2018 en medios locales electrónicos en la ciudad de Puebla podemos identificar que por lo menos una manifestación al año ha sido organizada por organizaciones de la sociedad civil, familiares, sectores estudiantiles para denunciar y exigir justicia por los feminicidios. La marcha del orgullo y la diversidad, la marcha de las putas, las celebraciones de todos santos (también conocida como *día de muertos* el 2 de noviembre) han sido los escenarios donde se han visibilizado bajo la exigencia ¡Ni una más! los asesinatos de mujeres perpetrados en el estado de Puebla. Mención aparte merece el año 2016 en el que se realizaron acciones colectivas prácticamente desde el mes de febrero hasta finales de ese año. En las siguientes líneas discutiré como dichas manifestaciones políticas representa formas de resistencia ante la omisión y simulación estatal, así como una forma de establecer alianzas entre diversos sectores sociales afectados por la violencia feminicida.

Son las 4 de la tarde del 25 de febrero del 2016, un grupo de no más de 50 personas se encuentran reunidas sobre la avenida Reforma entre la 11 y 13 norte-sur, la simulación de un ataúd forrado de gris, lonas - mantas con los nombres, fotografías, datos generales de mujeres, desaparecidas, de mujeres que fueron asesinadas y que los responsables no han sido detenidos. Son 13 los feminicidios que se han registrado en lo que va del año y han pasado 5 días de haber encontrado el cuerpo de Samaí Márquez Salgado, mujer que tenía dos meses de embarazo y que fue asesinada por su pareja sentimental y su cuerpo fue encontrado en un predio perteneciente a Valsequillo. Esta manifestación, esta congregación de los cuerpos en las calles es nuestro punto de partida para las reflexiones que se aquí se expondrán y que buscan dar cuenta de la articulación de la vulnerabilidad y de la resistencia.

Cuando los cuerpos se reúnen con el fin de expresar su indignación y representar su existencia plural en el espacio público, están planteando a la vez demandas más amplias: estos

cuerpos solicitan que se los reconozcan, que se los valore, al tiempo que ejercen su derecho a la aparición, su libertad y reclaman una vida más vivible, este planteamiento queda explícito en ni una asesinada más, en las pancartas que se pueden leer en las marchas “un mundo seguro para las mujeres y las niñas. Donde podamos vivir, sentir, decidir y amar en libertad, sin prejuicios, ni límites” (pancarta marcha 2016), vivas nos queremos.

Continuando con la presentación de estos acercamientos teóricos retomo la propuesta de Foucault (2002) cuando señala *donde hay poder, hay resistencia*, vemos como estos asesinatos sistemáticos de mujeres como un ejercicio de poder, la resistencia puede ser leída a partir de la movilización y politización de los afectos que inundan las calles con la rabia, el enojo y el miedo. En este sentido podríamos enriquecer este planteamiento siguiendo a Butler (2015) cuando señala la resistencia pública conduce a la vulnerabilidad y ésta en el sentido que implica la precariedad conduce a la resistencia, la vulnerabilidad no se supera a través de la resistencia, sino que se convierte en una fuerza movilizadora parcialmente efectiva en movilizaciones políticas.

En las movilizaciones podríamos señalar que se resiste a la invisibilización, a la revictimización por parte de la autoridades y medios de comunicación, que buscan explicaciones simples que permitan identificar, sancionar y responsabilizar a una persona, así como aparecen las imágenes de mujeres que guardaron el secreto y no denunciaron la violencia que vivían, machos violentos y enfermos, que en un ataque de celos extremos asesinaron a sus parejas. Argumentos sustentados en una la cultura de género (2002) que oculta la violencia naturalizada en las relaciones de pareja, al interior de la familia, a partir representaciones de género se continúa cosificando el cuerpo de las mujeres, reproduciendo la desigualdad en concepciones de amor romántico.

Las manifestaciones que se organizaron del 2016 al 2018 que es el periodo en el que nos hemos centrado en este trabajo principalmente han sido marchas que principalmente han establecido rutas emblemáticas en la ciudad del Paseo Bravo al Zócalo, del Zócalo a la Fiscalía, del Paseo Bravo al Parque del Carmen, el Teatro Principal han sido los espacios en los cuales se ha concentrado la mayor parte de las movilizaciones. Las marchas, los mítines, acciones que las activistas han llamado de Reflexión y que más adelante detallaré son los repertorios de movilización que han sido utilizados en el contexto poblano para denunciar la violencia hacia las mujeres, principalmente vinculada con la violencia extrema que implica el feminicidio.

Distintas organizaciones de la sociedad civil⁷⁷ (OSC), familiares y estudiantes, son los sectores que de manera recurrente se integran a estas manifestaciones en las que se busca resistir a la violencia estructural - aunque no siempre se reconozca como tal - que está cobrando las vidas de las mujeres. Respecto a las OSC quisiera señalar que un aspecto que pueden compartir es la reivindicación que hacen de alguna corriente del feminismo dentro de la formación de quienes las integran, este trabajo no tiene como propósito ser exhaustivo en la caracterización de cada una de estas organizaciones, pero la mayoría se presenta como feminista o lesbofeminista. Dentro de estas OSC quisiera reflexionar sobre una en específico que es el Comité de Mujeres, Vivas, Libres y Presentes, colectivo que durante el 2016 realizó diversas actividades para denunciar, visibilizar, sensibilizar respecto a la violencia contra las mujeres en la ciudad de Puebla y de manera esporádica en Tehuacán en el mes de noviembre, sobre las acciones organizados por el Comité regresaré más adelante, ahora quisiera continuar respecto a la otras dos manifestaciones emblemáticas durante el periodo analizado.

La primera de ellas es la marcha organizada en la convocatoria nacional y Latinoamericana del 24 de abril del 2016 bajo el lema Ni Una Menos, frase que surge en el contexto argentino que tuvo eco en diversas partes del mundo en torno a la exigencia de frenar la violencia feminicida y que en la ciudad de Puebla tuvo una convocatoria importante, fue una de las más concurridas en ese año. La segunda es la Marcha de las Putas que en el 2016 se realizó el 27 de noviembre teniendo como emblema “Ni chinas, Ni Santas. Rabiosas, Rebeldes, Dignas y Putas”, que en 2017 se realizó el 19 de noviembre haciendo la denuncia de los cómplices de la violencia; políticos, periodistas, rectores, funcionarios públicos, inculpados de feminicidio. En el 2018 la marcha de las Putas se organizó el 14 de octubre en la que se integraron mujeres de la organización de comerciantes 28 de octubre y familiares de mujeres víctimas de feminicidio, la demanda que estuvo enarbolado la manifestación fueron los feminicidios, la violencia, la exigencia de la legalización del aborto.

Como había mencionada anteriormente el Comité de Mujeres Vivas, Libres y Presentes fue una agrupación de mujeres que durante el 2016 tuvo una participación central en la resistencia contra la violencia hacia las mujeres, desde el mes de mayo en fechas cercanas al 25 realizaron actividades para denunciar la violencia contra las mujeres; el 25 de *mayo Caminata Mujeres Vivas, Camínenos juntxs contra los feminicidios en Puebla, Ni Una Menos* de la CDH al Zócalo, 25 de junio *Caminata Mujeres Vivas, Camínenos juntxs contra los feminicidios en*

⁷⁷ Entre las más importantes quisiera señalar ODESUR, El Taller, DDESER Puebla, RECOMU, CAFIS, Chavs en la Diversidad

Puebla, ¡Ni Una Mujer menos, Ni una Muerta Más! Del Gallito al zócalo, 31 de julio Acción Reflexiva Mujeres Vivas, Reflexionemos Juntxs ¿Qué es el feminicidio? ¿Cómo prevenirlo? ¿con qué otras violencias se vinculan?, Zócalo de Atlixco, el 28 de agosto Acción Reflexiva Mujeres Vivas, Reflexionemos Juntxs ¿Qué es la violencia?, ¿Qué es el feminicidio? ¿Cómo prevenirlo?, Paseo Bravo, Puebla.

En estas acciones reflexivas a diferencia de las marchas en algún parque o plaza pública se colocaba una manta sobre la cual se iba sobreponiendo los números de femicidios registrados en la entidad, se colocaron cruces con los nombres de las mujeres asesinadas y se solicitó el prestamos de pañuelos con los nombres de los casos de feminicidios en Puebla al Proyecto bordando femincidios encabezado por Rosa Borrás y quién lo describe de la siguiente manera: Surge en Puebla como una réplica a Bordando por la Paz y la memoria que se desarrolló en México, en Coyocán. Esto fue en 2011 y a Puebla la trajimos en 2012 en agosto. Comenzamos a bordar en la Plaza de la Democracia todos los domingos y empezamos a bordar feminicidios porque notamos la necesidad de visibilizar este tipo de violencia, que había crecido tanto y sigue creciendo en Puebla. Lo que veo es que genera una empatía inmediata, se conectan a nivel afectivo o sea la conexión no es a nivel intelectual, porque estas noticias se leen en los periódicos, pero cuando la gente la ve bordadas, bordados los casos, lo nombres se conectan desde el corazón, digamos. Entonces genera esta reacción de solidaridad y de empatía. Creo que es muy importante darles nombre y hacer ver la cantidad de víctimas que hay actualmente, Me genera, justo, como esperanza, de que la gente al ver estos casos reflexione y al menos tenga en mente a estas víctimas y a las familias de estas víctimas y que de alguna manera se den cuenta que la impartición de justicia, es una responsabilidad del gobierno en turno y que todos debemos estar al pendiente de que esa justicia se alcance (Entrevista a Rosa Borrás “Bordando Feminicidios” Lado B).

El proyecto de Bordando Feminicidios acompañó las actividades reflexivas del Comité durante agosto y septiembre, en este último mes en el Zócalo de la Ciudad de Puebla se llevaron los lienzos de tela, hilo, agujas y se invitó a las personas que transitaba a bordar el caso de alguna de las mujeres asesinadas, como lo señala Rosa, se establecían diálogos en torno a los feminicidios por parte de los asistentes, desde aquellos que no sabía sobre el tema hasta aquellos que hacía alusión a la edad, al nombre, a los apellidos para establecer una cercanía e identificación con las vidas de esas mujeres.

Otra de las actividades que el comité organizo en septiembre del 2016 fue la elaboración de cruces frente a la Fiscalía General del Estado, en un cartel que circulo en redes sociales se invitaba: Cruzando vidas ¡Crucemos los nombres las mujeres que han sido arrebatadas! Te esperamos el 14 de septiembre 3:00pm. Frente a la Fiscalía de Puebla. * No olvides traer pintura, clavos, madera, cartón, etc. Comité de Mujeres vivas, libres y presentes. Las integrantes del comité señalaban que para ellas era muy difícil seguir juntándose en algún espacio y que

siempre fueran las mismas mujeres las que estuvieran elaborando las cruces, que querían hacer colectivo ese dolor, esa tristeza de ver como las cifras aumentaban mes con mes.

Durante el mes de octubre en el teatro principal se realizó una ofrenda por las mujeres asesinadas, ahí se colocaron las cruces y se también se elaboraron las de aquellas mujeres que faltaban, se colocaron zapatos, ropa, libros, flores de cempasúchil, incienso, llevando al espacio público una ceremonia que desde finales de octubre las familias en México elaboran para recibir a sus familiares ya fallecidos y asesinados. La congregación en ese espacio para denunciar los feminicidios atrajo la atención de las personas que se reúnen en la plaza, muchas personas se enteran sobre la gravedad de la problemática, se escuchan los nombres de las mujeres asesinadas, también se hace alusión a aquellas que siguen en calidad de desconocidas. Es así que de manera colectiva se vive el de duelo públicamente.

A diferencia de otras manifestaciones sindicales, gremiales, estudiantiles, las marchas convocadas para denunciar los feminicidios son contingentes que pueden estar conformados entre 20 y 200 personas, en su mayoría integrados por mujeres de distintas organizaciones de la sociedad civil, familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas, grupos de estudiantes. Una colectividad que se ha vuelto símbolo de las manifestaciones en pro de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBT en Puebla es la batucada lesbofeminista, integrada en su mayoría por activistas del Taller A.C.

Recupero la propuesta de Francisco Cruces (1998) cuando señala que un interés en el estudio de las marchas es la capacidad para generar imágenes culturalmente relevantes, al ser vehículo de todo un universo susceptible de ser ampliado e interpretado [por los medios masivos] (Cruces: 231). En las marchas se denuncian las múltiples expresiones de la violencia hacia las mujeres, feminicidios, hostigamiento y acosos sexual principalmente en ámbitos académicos y laborales, la precariedad del trabajo sexual

Consignas

De noche, de noche o de día

Desnudas o vestidas

En la casa o en la calle

Que respeten nuestras vidas

De las últimas consignas del 2018

Ahora que estamos juntas

Ahora que si nos ven

Abajo el patriarcado que va a caer, que va a caer

Arriba el feminismo, que va a vencer, que va a vencer

En las marchas podemos analizar: las estrategias y apuestas en el campo de lo político; intenciones propagandísticas de cara a los medios, rutinas funcionales de organización. Pero en la medida que se trata de publicitar un conjunto de demandas mediante el simple desplazamiento colectivo, acarrea implicaciones ausentes en otras modalidades de intervención: la congregación de una multitud; la constitución de un sujeto visible; el trazo de una trayectoria significativa; la producción de un momento de suspensión temporal sobre el ritmo ordinario de la ciudad; el recurso a símbolos movilizadores, gestos dramáticos e imágenes convincentes (Cruces, 1998: 233). James Fernández ubica las marchas como “argumento de imágenes”; un conjunto coherente de comportamientos ritualizados que aspira a presentar de manera persuasiva un mundo de sentido y a transformar la experiencia de quienes comulgan con él (1986 citado en Cruces, 1998).

Las manifestaciones usan un lenguaje mixto: por un lado, el de las formas convencionales y reconocidas de hacer política democráticamente; por otro, el de dominios de significación y arraigo, que trascienden lo político en su sentido restringido y permiten contemplar la acción estratégica inserta en un contexto cultural determinado (Cruces, 1998: 233). Imágenes culturalmente densas (Cruces, 1998: 236), las cruces, cuerpos de mujeres semidesnudos, las pancartas, la presencia de niños y niñas en las manifestaciones, las cuales atraen la mirada de reportero, personas que miran pasar los contingentes.

La situación que de acuerdo con Tamayo (2016) “se refiere a aquel evento, o aquella secuencia de eventos, definido específicamente como un caso de estudio [...] se conforma por actividades y comportamientos similares en relevancia” (p. 131) que para este trabajo serán la acciones contra la violencia hacia las mujeres en Puebla tales como las marchas, los mítines informativos, tendaderos de la denuncia, ofrendas, actividades en el espacio público como la iniciativa de bordando feminicidios, la elaboración de cruces con los nombre de las mujeres asesinados, son los principales repertorios de movilización que mujeres de diferentes organizaciones de la sociedad civil han realizado para visibilizar esta problemática.

A manera de cierre

En este trabajo pudimos evidenciar en un primer momento el carácter estructural de la violencia que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres dentro de una cultura de género (Muñiz, 2002)

constituida bajo lógicas de dominación y subordinación de lo masculino en relación con lo femenino. Este punto de partida nos permitió por un lado identificar las prácticas de simulación, revictimización y omisión que el estado tiene respecto a esta problemática, estableciendo así escenarios marcados por la impunidad y una mayor vulnerabilidad de los cuerpos femeninos y feminizados, más propensos a sufrir daños. En este escenario el papel que han desempeñado las organizaciones de la sociedad civil, así como familiares de víctimas de feminicidio han generado condiciones para visibilizar, denunciar y exigir las instituciones la atención y sanción de la violencia feminicida.

Por último, quisiera señalar que mi interés por abordar las movilizaciones realizadas en la ciudad de Puebla para denunciar los feminicidios se vincula con el planteamiento que Mendizábal y Bonino (2017) quienes reconocen que las manifestaciones tienen la capacidad de cuestionar públicamente la falta de medidas y políticas serias por parte de los gobiernos y se pueden convertir en el punto de partida para la posterior creación o modificación de las normas vigentes. *Ni una más* 2009 (México) y *ni una menos* 2015 (Argentina). Podríamos considerar que en el contexto poblano nos encontramos ante lo que Butler (2017) plantea como la lucha contra esa distribución desigual de la vulnerabilidad, la cual reside en “cómo hacer exigencias feministas efectivamente, para que esas instituciones estatales sean esenciales en el sostenimiento de vidas, al mismo tiempo que las feministas resisten modos de paternalismo que reestablecen y naturalizan las relaciones de desigualdad" (p.17).

Referencias bibliográficas

Arisó, Olga y Mérida, Rafael M. *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género*, Egales Editorial, España, 2010.

Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, 1999.

Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales de los discursos del sexo*. Paidós, Buenos Aires, 2002.

Butler, Judith, *Vulnerabilidad y resistencias revisitadas*. Conferencia impartida en la Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, Recuperado 17 de julio 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=6taXkozajec>

Butler, Judith, *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós, Colombia, 2017.

Butler, Judith. “Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle”, *Nómadas* (46) 2017. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n46/0121-7550-noma-46-00013.pdf>

Castañeda Salgado, M. P, Ravelo Blancas, P. y Pérez Vázquez, T. “Feminicidio y violencia en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia”, *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 74, 2013, 11 – 39.

Cruces, Francisco, “Las transformaciones de lo público. Imágenes de protesta en la ciudad de México”, *Perfiles Latinoamericanos*, 12, 1998, 227 – 256.

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Siglo XXI, México, 2002.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, *Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla*, 2018, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452551/38_Informe_GT_Solicitud_AVG_M_Puebla_16-07-18.pdf

LADO B, *Alerta de género en Puebla. La simulación*, 2018, Recuperado el 3 de enero 2019, de <https://readymag.com/u12467588/708695/>

Lado B, *Bordando feminicidios*, 2018, Recuperado el 2 de diciembre del 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=R-I7BkWckqE>

Mendizábal Bermúdez, G., & Bonino, A. (2017). Ni una más, ni una menos, manifestaciones de mujeres como fuente del derecho. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 13(29), 2017. Recuperado de <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/265/808>

Muñiz, Elsa, *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*, UAM-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, México, 2002.

Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos, *Documentación hemerográfica de probables feminicidios en Puebla*, 2018, recuperado en <https://es.scribd.com/document/206810164/Feminicidios-en-Puebla-al-28-de-febrero-de-2018>

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, *Informe implementación del tipo penal feminicidio en México: desafíos para acreditar las razones de género 2014 – 2017*, 2018, recuperado de: <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/publicaciones>

ONU Mujeres, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, 2016, recuperado de: <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida>.

Scott, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (compiladora), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa-Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México, 1996, pp. 265-30.

Tamayo, Sergio, *Espacios y repertorios de la protesta*, UAM-Azcapotzalco/CONACYT/Colofón/Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, México, 2016.

El aumento de la violencia feminicida en México: el análisis del caso poblano

Josefina Manjarrez Rosas

Introducción

Una de las grandes problemáticas actuales es el aumento de la violencia contra las mujeres en un mundo aparentemente más igualitario. A pesar de que se han tipificado las formas de violencia y se han creado marcos jurídicos que protegen a las mujeres y sancionan a los agresores, las cifras de mujeres violentadas alrededor del mundo son alarmantes. De acuerdo a ONU Mujeres, se estima que, en 2017, 87 mil mujeres fueron asesinadas, la mitad por su parejas o miembros de la familia; casi tres de cada cuatro mujeres y niñas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual; como mínimo 200 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital; en el mundo, alrededor de 15 millones de niñas y jóvenes de entre 15 y 19 años son obligadas a cometer actos sexuales contra su voluntad; se calcula que hoy hay en el mundo 650 millones de mujeres y niñas que se casaron antes de cumplir los 18 años; una de cada diez mujeres de la Unión Europea declaró haber sufrido ciberacoso desde la edad de 15 años (National Geographic en español, 2017, recuperado de <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/7-datos-violencia-contra-la-mujer-mundo/>).

La violencia contra las mujeres es un fenómeno histórico. Estaba normalizada y se sustentaba en la naturaleza diferente de los sexos y sus relaciones personales, pero en los casos más graves, se consideraba como un problema patológico (De Miguel, 2015: 248). Durante siglos se legitimó esa violencia, las mujeres sufrieron maltratos físicos y asesinatos por parte de sus parejas sentimentales y hombres desconocidos.

Pero en los años setenta, el feminismo modificó este marco de interpretación “deslegitimando esta violencia y reconceptualizándola como problema social” (De Miguel, 2015: 248). Eso fue un cambio importante porque visibilizó la violencia y orilló a los gobiernos a crear un marco normativo e instituciones que atendieran el problema de la violencia y todas sus manifestaciones. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, pareciera que la violencia hacia las mujeres se ha incrementado, y esto es evidente en naciones como la mexicana.

En México, la violencia contra las mujeres se ha incrementado de manera alarmante. De acuerdo con los datos oficiales más recientes, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en el ámbito público o privado (INEGI, 2016). Además, se estima que en el país se asesinan a 9 mujeres a diario.

Desde la visibilización del feminicidio con los asesinatos seriales de las mujeres de Ciudad Juárez, en 1993, la sociedad dirigió la mirada hacia esos otros crímenes de mujeres que de por sí sucedían

en los hogares. Berlanga (2018) señala que “desde hace más de 20 años, hemos tenido que convivir con imágenes de cadáveres femeninos, muchas veces desnudos o semidesnudos, expuestos, con marcas de varios tipos de violencia que circulan en la prensa y en Internet (p. 46).

Esta ola de feminicidios se extendió a todos los estados del país. Puebla es una de las entidades en donde se ha registrado un incremento de los feminicidios. De acuerdo con cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla, se han documentado casos de asesinatos de mujeres, pero muy pocos se han tipificado como feminicidios. Por su parte, el Grupo de Trabajo Experto de CONAVIM señala que, de 2015 a 2018, se investigaron 196 feminicidios (Informe del Grupo de Trabajo Experto de CONAVIM, 2018).

En 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ubicó a Puebla entre los primeros lugares de las entidades con mayor número de feminicidios, con 32 casos. Y en lo que va de 2019, se han registrado 12. Hasta noviembre de 2018, Puebla se ubicaba en el sexto lugar a nivel nacional con el mayor número de feminicidios, al registrar 30 casos de mujeres asesinadas. Pero durante el mes de enero de 2019, Puebla alcanzó la cifra histórica de feminicidios con 7 casos registrados durante ese mes, pasando al tercer lugar nacional, sólo detrás de Veracruz, que registró 10 casos y de El Estado de México, que registró 9 (*El Sol de Puebla*, 9 de marzo de 2019).

Por tanto, cómo entender el aumento de los feminicidios en una entidad como Puebla, ¿cuáles son los factores que han provocado este incremento? Consideramos que, aunque existe un marco legal para que las mujeres vivan una vida libre de violencia, también existe una terrible impunidad y las instituciones encargadas de atender este problema no están lo suficientemente preparadas ni sensibilizadas para hacerlo. Además, en la entidad se ha exacerbado la violencia criminal debido al robo de combustible, coloquialmente llamado huachicol.

Aunado a ello, ha habido un incremento de la trata y el secuestro de mujeres jóvenes con fines de explotación sexual. El número de desaparecidas aumentó un 35%. De acuerdo al Grupo de Trabajo Experto de CONAVIM el feminicidio en Puebla está ligado a la desaparición. Los llamados “territorios sin ley” se han constituido como territorios en extremo violentos para las mujeres (Informe del Grupo de Trabajo Experto de CONAVIM, 2018). Por otro lado, Puebla ocupa el segundo lugar nacional con más casos de trata de personas, sólo después de la Ciudad de México, al sumar 92 indagatorias, de acuerdo a la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

El Estado también se encuentra en los primeros lugares en violaciones. De acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) en su Reporte sobre delitos de alto impacto, durante diciembre de 2018, en promedio se iniciaron 1.7 carpetas de investigación diarias por delito de violación en Puebla, con lo que acumuló 55 denuncias en ese periodo, lo que posicionó a la entidad en el quinto lugar nacional con mayor incidencia. No obstante, a pesar de tener esta posición, este delito disminuyó 18.22% en relación con lo registrado un año antes. En la entidad hubo una tasa de 1.06 carpetas de investigación iniciadas por cada 100 mil habitantes. La mayor cantidad de denuncias las tuvieron Estado de México

(168), Ciudad de México (113), Baja California (71), Nuevo León (61) y Puebla (55) (*Ángulo* 7, 12 de marzo de 2019). Finalmente, Puebla ocupa los lugares 30, 24, 25 y 18 en lo que respecta a violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y violencia patrimonial.

Es por esto que debemos entender el aumento de los feminicidios dentro de estos contextos de violencia criminal y de violencia generalizada hacia las mujeres. Si bien, nos enfrentamos a un fenómeno que se ha extendido a lo largo y ancho del país, las particularidades propias del estado de Puebla, permiten entender a profundidad este fenómeno.

Primero esbozaremos algunos conceptos generales acerca de lo que se ha entendido como feminicidio. Posteriormente documentaremos como el Estado mexicano, debido a la presión de los movimientos feministas, ha buscado combatir el problema, y finalmente, cómo se ha desarrollado este fenómeno en Puebla.

El feminicidio, la definición de un concepto

Se puede definir el feminicidio como “la violencia extrema contra las mujeres, que culmina en la muerte y que se sustenta en la misoginia” (Torres, 2013: 41). Es decir, son crímenes de odio que afecta a las mujeres por el simple hecho de serlo. Fueron Diana Russel⁷⁸ y Jill Radford quienes propusieron el término por primera vez, pero le denominaron femicidio (*femicide*), el cual hacía referencia a los homicidios violentos de mujeres. En México, la antropóloga Marcela Lagarde propuso cambiar el término a feminicidio, para que no fuera a confundirse con homicidio femenino, además de que lo relaciona a diversas circunstancias vinculadas con la violencia de género, y establece la responsabilidad del Estado (Lagarde, 2006:221).

Para Lagarde, (2008) el feminicidio es el extremo de la dominación de género, el genocidio contra las mujeres que acontece cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. Las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. En suma, los feminicidios son crímenes de odio que se alimentan del silencio, la omisión y la negligencia del Estado, que es el encargado de prevenir y erradicar esos crímenes. Para la autora el feminicidio:

[...] se fragua en la desigualdad entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres, que tiene en la violencia de género un mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres. De estas condiciones estructurales surgen otras condiciones culturales como son el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia.

Se suman también ausencias legales y políticas democráticas con contenidos de género del

⁷⁸ Diana Russel fue la primera persona en utilizar públicamente el término “femicide” ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en 1976 para nombrar los asesinatos de mujeres directamente relacionados con la violencia de género (LXII Legislatura, 2013: 26).

gobierno y de los órganos de justicia del estado, lo que produce la impunidad y genera más injusticia, así como condiciones de convivencia insegura, pone en riesgo su vida y favorece el conjunto de actos violentos contra las niñas y las mujeres (Lagarde, 2008: 217).

Existen diversos tipos de feminicidios, el primero es el que se refiere a la intimidad. Es la muerte cometida por hombres con quienes la víctima tiene o había tenido una relación cercana de noviazgo, amistad, matrimonio, vínculo laboral, vecindad, etc. El homicida frecuentemente es el marido, el amante o el novio. El segundo tipo de feminicidio es el sexual sistémico y es cometido por extraños. Incluye privación ilegal de la libertad, violaciones, asesinato y culmina con el depósito del cadáver en un escenario transgresivo. Es la violencia generalizada que posee un fuerte componente de crueldad. Cumple la misión de mantener a las mujeres aterrorizadas y cuenta con la complicidad de grupos hegemónicos, incluidos agentes estatales. (Torres, 2013: 42-43). Finalmente, el tercer tipo se relaciona con las ocupaciones estigmatizadas, por ejemplo, las bailarinas, las meseras de centros nocturnos o las mujeres que ejercen la prostitución son particularmente vulnerables a la ira masculina (Monárrez, 2009, citado en Torres, 2013: 42-43).

Pero, ¿cómo y por qué se produce el feminicidio? Como señalamos anteriormente, la violencia contra las mujeres está tan arraigada que se considera normal, imposible de alterar. Torres (2013) señala que esta violencia se sustenta en un discurso de desigualdad y discriminación que permea las estructuras sociales. Los hombres se colocan en posición de superioridad con respecto a la víctima, a la cual someten, disponen de su cuerpo y de su vida. No son actos de un individuo, sino que la sociedad participa ampliamente, porque ella misma es quien produce esta ideología de la superioridad masculina. Por ejemplo, cuando se responsabiliza a las víctimas de la violación sufrida o la falta de acciones concretas en torno a los feminicidios. Desde muy temprana edad estos discursos sociales en torno a la desigualdad son interiorizados y contribuyen a naturalizar las relaciones de dominación (p.28).

Dentro de este marco hay que ubicar los “pactos patriarcales” (Amorós, 1990) que forman parte de un sistema de dominación:

[...]estos son acuerdos, a veces explícitos y muchas veces tácitos, que los hombres suscriben mediante diversos comportamientos en su posición de supremacía genérica; el objetivo es afianzar la concepción de virilidad. En muchas ocasiones, el contenido del pacto implica violencia contra las mujeres: prácticas de hostigamiento en grupo, violaciones tumultuarias, feminicidios. El comportamiento individual de un hombre está inserto dentro de un sistema de múltiples estructuras, procesos, relaciones e ideologías que conforman la violencia cultural. La palabra de las mujeres es devaluada y su voluntad anulada porque el contexto en el que se reproduce la violencia está sustentado en la desigualdad entre los géneros (Torres, 2013:30-31).

Las muertes violentas de mujeres se sitúan en el extremo de un continuum de violencia: miradas lascivas, comentarios soeces, amenazas, insinuaciones, burlas, sarcasmos, humillaciones, tocamientos, golpes, violación, infibulación y la muerte (Torres, 2013: 41). Esta violencia feminicida, de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMMLV, 2007), es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social, pero también del Estado, y puede culminar en el homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. Es el resultado directo del ejercicio de la violencia contra las mujeres, ya sea que las coloque en situación de grave riesgo o las prive definitivamente de la vida. Es producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado (LXII Legislatura, 2013: 25).

Por otra parte, Rita Segato (2006) afirma que el impulso del odio con relación a la mujer se explica como consecuencia de la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de superioridad masculina. La reacción de odio se desata cuando la mujer ejerce autonomía en el uso de su cuerpo desacatando las reglas de fidelidad o de celibato o cuando la mujer accede a posiciones de autoridad o de poder económico o político tradicionalmente ocupados por hombres, que desafía el delicado equilibrio asimétrico. La respuesta puede ser la agresión y su resultado la muerte, por ello, los feminicidios o *crímenes del patriarcado* son claramente crímenes de poder (p.4).

En concordancia con lo señalado por Amorós sobre los pactos patriarcales, para Segato (2006), existe un eje horizontal que vincula al perpetrador con sus pares, en una relación que trabaja para mantener simétricas: es una relación de cofrades, de hermandad masculina. Aunada a este, coexiste un eje vertical que vincula al perpetrador con su víctima, que mantiene las posiciones asimétricas de sujeción (p.5).

Hay que señalar un elemento más en la explicación de los feminicidios y su incremento, que es el deterioro de los estados nacionales y la proliferación de mafias urbanas, con dominios inmobiliarios, facciones partidarias, facciones corporativas, etc., y una variedad de entidades que controlan que administran directa o directamente cotos territoriales. Para la autora, existe afinidades entre cuerpo femenino y territorio, que es evidente en la asociación permanente entre conquista territorial y violación, en escenarios de guerra tanto pre modernas como modernas. En ese sentido:

(...) la sanción sobre el cuerpo de la mujer es un lugar privilegiado para significar el dominio de la potencia cohesiva de una colectividad y prácticas de larguísima duración histórica confirman esa función de la capacidad normativa y depredadora sobre el cuerpo como índice de la unión y fuerza de una sociedad. En este nuevo escenario, las redes en competición son presionadas para marcar sus dominios territoriales y el cuerpo femenino tiene la función de soporte para la inscripción de la red en su movimiento expansiva sobre los recursos y sus fronteras

internacionales. Esto se puede aplicar a todos o para todos los feminicidios, pero para el caso de entidades en donde las mafias o el crimen organizado han proliferado y en donde emerge la superposición precisa entre la hermandad masculina y la hermandad mafiosa de turna amplia (Segato, 2006: 7).

En efecto, estos crímenes del patriarcado se adaptan de forma perfecta a un contexto faccional. En el eje horizontal de pares que se mencionaba anteriormente representa también el eje corporativo involucrado en los negocios ilegales, en donde la mujer es devorada por los cofrades en los negocios y en el estatus masculino.

(...) no es a la víctima a quien dirige su discurso los perpetradores, sino a sus pares, en una demostración de capacidad de muerte y de crueldad probada en la víctima, que los habilita a participar en la hermandad mafiosa. Es en ella donde se da un pacto de semen, un pacto en la sangre de la víctima, que sella la lealtad del grupo, y con esto, produce y reproduce impunidad (Segato, 2006: 7).

Esto fue evidente en el caso de las muertas de Ciudad Juárez. Los feminicidios cometidos no son crímenes comunes de género, sino crímenes corporativos, y más específicamente, son crímenes de Estado paralelo, es decir, corporación, grupo o red que administra los recursos, los derechos y deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región y con tentáculos en las cabeceras del país (Segato, 2006: 11).

Con respecto al deterioro de los Estados nacionales, no solamente ha provocado el surgimiento y proliferación de facciones corporativas o mafias urbanas, sino también que la vida se haya vuelto inmensamente precaria. Esto ha afectado sobre todo el *mandato de masculinidad* de los hombres, su obligación de ser fuertes, de ser potentes, de ser proveedores. La falta de empleo, la inseguridad en el empleo -cuando lo tienen- la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo su medio comunitario, familiar, local, los ha debilitado y transformado en sujetos impotentes, porque no pueden controlar estas situaciones. La violencia que ejercen sobre las mujeres, los feminicidios, no son consecuencia del empoderamiento de las mujeres, sino de la precarización de la vida, de la economía, de no poder educarse más, de no tener acceso a diversas formas de bienestar.

En suma, el *mandato de masculinidad* se ve afectado por una violencia estructural provocada por el modelo económico actual que precariza la vida de las personas y coloca a los hombres en una situación inferior.

Por consiguiente, para la autora, la violencia, es un síntoma de la historia, de las vicisitudes por las que pasa la sociedad. Ella entiende los feminicidios como una problemática que trasciende a los géneros para convertirse en una expresión de una sociedad que necesita de una “pedagogía de la

crueledad” para destruir y anular la compasión, la empatía, los vínculos y el arraigo local y comunitario. Es decir, todos esos elementos que se convierten en obstáculos de un capitalismo de “rapiña” que depende de esa pedagogía de la crueldad (Segato, 2017).

El Estado mexicano ante los feminicidios

De acuerdo con el estudio “Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas” (de la Comisión especial para el Seguimiento de los Feminicidios de la LXI Legislativa en colaboración con ONU Mujeres e INMUJERES, 2012), la violencia contra las mujeres se caracteriza por tres rasgos:

1) Su invisibilidad, producto de las pautas culturales que aún priman en nuestras sociedades, en las que la violencia intrafamiliar o de pareja y los abusos sexuales de conocidos, familiares o desconocidos, son concebidos ya sea como eventos del ámbito privado donde los demás -incluso las autoridades- no deben inmiscuirse.

2) Su “normalidad” es otro de los rasgos que la acompañan. La cultura patriarcal justifica o aún “autoriza” al varón para ejercer la violencia contra la mujer cuando su objetivo es “corregir” comportamientos que se salen de la norma, que no se adecuan a su rol esperado de madre, esposa y ama de casa. Dicha cultura justifica, asimismo, la potestad de cualquier varón para intervenir o controlar la vida de las mujeres o usar distintos tipos de violencia contra una mujer que “desafía” o transgrede las fronteras culturales del género.

3) Su impunidad, que es consecuencia de todo lo anterior, ya que, si la violencia entre parejas o intrafamiliar es justificada como “natural” o como “asunto privado”, no puede ser juzgada como violación a ningún derecho y, por lo tanto, no es sancionable. También, a menudo es justificada en casos donde la violencia la ejerce un hombre desconocido sobre una mujer “transgresora.” De tal suerte que, en el imaginario común de la población, y aun en gran parte de los operadores de la procuración de justicia, la violencia hacia las mujeres es sistemática, en tanto se ha producido y reproducido.

El Estado mexicano tiene una responsabilidad en la garantía de los derechos humanos de las mujeres. En 1994, México se suscribió a los acuerdos de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres o Convención de Belém do Pará, en la que los Estados tenían la obligación de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y, sobre todo, el derecho a una vida libre de discriminación y violencia.⁷⁹

⁷⁹ El tema de la violencia hacia las mujeres fue uno de los primeros temas que se posicionaron en los discursos y las políticas mexicanas referidas al género, esto durante los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari (1988) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). Se hicieron las primeras reformas legislativas tales como la ampliación de la definición jurídica del delito de violación, el aumento de las penas correspondientes, la tipificación del delito de hostigamiento sexual. Además, se aprobaron leyes en contra de la violencia intrafamiliar y se sancionó la violación entre cónyuges. Asimismo, se modificó la legislación familiar, se agilizó el trámite de divorcio y se introdujeron en el derecho civil ciertas medidas a mujeres maltratadas. En la ciudad de México fueron instaladas una serie de entidades públicas para asesorar y apoyar a mujeres con experiencia de violencia, que posteriormente se replicaron en los estados del país (Lang, 2006:125).

En 2007, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que tiene como función principal proveer directrices para la coordinación de la Federación, los Estados y los municipios en la definición de políticas públicas de combate a la violencia.

En ese mismo año, la LGAMVLV permitió el reconocimiento e inclusión de la violencia feminicida como la modalidad de violencia más extrema contra las mujeres. En el año 2012 se tipificó el delito de feminicidio en el Capítulo V, artículo 325 del Código Penal Federal, que señala “comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género” (LXII, 2013:17). Las penas por el delito de feminicidio van de 40 a 60 años, así como de quinientos a mil días de multa, pero existen variaciones en los estados. Este Código determina lo que se considerará como “razones de género” para investigar una muerte de mujeres, estas son: el cuerpo de la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores al fallecimiento; la existencia de datos sobre amenazas, acoso o violencia; que la mujer haya sido incomunicada previamente a la privación de la vida: cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público. A nivel estatal, las 32 entidades federativas del país cuentan con una legislación específica sobre violencia contra las mujeres y 30 con un sistema de coordinación interinstitucional. (LXII Legislatura, 2013: 43).

Por otra parte, se creó el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en abril de 2007, que es el mecanismo institucional encargado de orientar y coordinar las políticas públicas para hacer frente a la violencia contra las mujeres y activar las alertas de violencia de género, además coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.⁸⁰ Así como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)⁸¹.

También se creó la Alerta de Violencia de Género. De acuerdo a la LGAMVLV en su Artículo 22, define la Alerta como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la

⁸⁰ Sus objetivos son: a) Promover la ejecución de las políticas públicas que se emitan en la materia; b) Promover instrumentos de coordinación con las entidades federativas a que se refiere la Ley; c) Analizar las disposiciones legales en la materia y formular propuestas de reformas o adiciones a las mismas; d) Aprobar la creación de grupos de apoyo técnico a propuesta de las Comisiones a que se refiere el artículo 19 del presente Reglamento; e) Aprobar el programa anual de trabajo del Sistema; f) Conocer de los temas relacionados con la aplicación de la Ley; h) Todas aquellas que le encomienden la Ley y el Reglamento de la Ley (CONAVIM, recuperado en <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-sistema-nacional-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>).

⁸¹ Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. Formula las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno y promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. También elabora y da seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, recuperado en <https://www.gob.mx/conavim/que-hacemos>).

propia comunidad. Tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;

II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;

III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;

IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y

V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar (Artículo 23).

En su ARTÍCULO 24.- La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando:

I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;

II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y

III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten.

Finalmente, en el ARTÍCULO 25, se especifica que corresponderá al gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género

En suma, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o de agresiones. Se declara cuando en un territorio delimitado existe una situación grave de violencia en contra de las mujeres a partir de solicitudes que presentan organismos de derechos humanos y por asociaciones civiles legalmente constituidas.

Hasta el momento se han solicitado 27 Alertas de Género y se han declarado en los siguientes estados: Campeche, Colima, Oaxaca, Estado de México, Nuevo León, Chiapas, Morelos, Sinaloa, Nayarit, Guerrero, Durango, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz (dos alertas), Quintana Roo y Zacatecas. Estas están obligadas a crear políticas públicas para paliar cualquier delito contra las mujeres.

Otra de las políticas creadas para erradicar la violencia contra las mujeres fue el Banco Nacional de Datos contra la Violencia, que tiene la finalidad de crear indicadores y estadísticas sobre los casos de violencia contra las mujeres y con ello definir estrategias y planes de acción para prevenirla y erradicarla.

De igual forma, se crearon los Centros de Justicia para las Mujeres, 2010, con la finalidad de fortalecer el acceso a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia. En estos centros se ofrece atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil y; talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de la violencia (CONAVIM, recuperado en <https://www.gob.mx/conavim>).

Otras políticas establecidas son: establecimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres; Fortalecimiento a la Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres; Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres; creación de la Fiscalía Especial para Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM), en 2006; creación de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en situación de Violencia (RENAVTEL); creación de refugios para la atención de mujeres que viven violencia extrema (LXII Legislatura, 2013: 48-50).

No obstante, a pesar de todos estos avances la situación de las mujeres en México enfrenta un contexto de violencia, en el que una de las principales problemáticas es la alta tasa de feminicidios en diversas entidades. El estudio sobre violencia feminicida en México, señalado anteriormente, muestra el comportamiento de esta violencia expresada en asesinatos de mujeres en el periodo que va de 1985 a 2010, una etapa de cambio de época, cargado de complejas transformaciones en el país.

En este periodo confluyen tanto las generaciones de mexicanas y mexicanos que nacen, crecen se desarrollan y fallecen con el modelo del Estado desarrollista, como las que nacen en medio de la crisis de 1983 y sus posteriores crisis de recomposición. Hoy día las generaciones que nacieron en el trascurso de esas décadas tienen menos de 30 años, sus padres y madres, 50 o más.

Nacieron en un contexto económico adverso, en un país en plena crisis con elevadas tasas de inflación, programas de shock económico y ajuste financiero del Estado de los años ochenta. Un país que ampliaba aceleradamente los mercados y la competencia en los años noventa, con una economía concentradora de riqueza, activos e ingresos y un creciente número de pobres. De acuerdo a una estadística de esos años, siete de cada diez niños o niñas que nacían en México llegaban a la vida en hogares pobres. Para inicios del presente siglo, la tasa de pobreza infantil en México alcanzaba 27%, la más alta de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ya entrando en materia de los feminicidios, el documento afirma que, actualmente, es imposible conocer el número de feminicidios que ocurren en el país, sin embargo, se postula que es posible hacer un acercamiento al fenómeno a partir de las estadísticas del registro de defunciones, aunque éstas no permitan distinguir los denominados feminicidios del resto de muertes violentas de mujeres catalogadas como homicidios en los certificados de defunción.

Algunas de las cifras principales indican que, entre 1985 y 2010, el acumulado de defunciones femeninas con presunción de homicidio en la República Mexicana fue de 36 mil 606. Además, en 2010, ocurrieron en promedio 6.4 defunciones femeninas con presunción de homicidio cada día. Lo anterior provocó que la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio de 2010 representa 106.2% de la de 2007, la cual fue la más baja del periodo de 1985 a 2010 (LXI Legislatura, ONU Mujeres, INMUJERES, 2012:18-23).

En 2016, se realizó una actualización de este estudio y se llegaron a las siguientes conclusiones: en los últimos 32 años se han registrado en el país 52,210 muertes de mujeres en las que se presumió homicidio, de las cuales 15,535 ocurrieron en los último seis años, es decir, 29.8%. La cifra más baja se observa en 2007, con 1,089 casos y la más alta, en 2012, con 2,769 defunciones con presunción de homicidio (DFHP). En 2007 la tasa de DFPH se había reducido a la mitad con respecto a 1985 (1.9 contra 3.8 defunciones por cada 100,000 mujeres), pero entre ese año y 2012 hubo un repunte del 138%, lo que significó un retroceso con respecto a lo que había alcanzado en los 23 años anteriores y se llegaron a niveles nunca antes registrados.

Siguiendo con el análisis, entre 2013 y 2014, se observa un cambio de tendencia. Se muestra una disminución de 25 casos en términos absolutos, lo que significa una reducción de 0.46 en la tasa. Pero en 2015, se refleja un menor ritmo en la reducción, la cual fue de 35 casos y 0.10 en la tasa de DFPH, valor inferior al de 1985, pero que representaba casi el doble 2017. Para el año 2016, la tendencia vuelve a cambiar, pues la tasa aumenta 4.4, ligeramente por encima de la registrada en 2013, lo que significó un promedio de 7.5 asesinatos de mujeres por día. Esta tendencia se agrava cuando se compara con las DFPH de los hombres, ya que se observa “una persistencia de la violencia contra las mujeres y su mayor resistencia al descenso” (SEGOB, INMUJERES; ONU MUJERES, 2017:17-20).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que entre 2000 y 2015 se cometieron 28 mil 710 asesinatos violentos contra mujeres, es decir cinco diarios. Las cifras reflejan un aumento de 85% en estos delitos, al pasar de mil 284 homicidios ocurridos en el año 2000 a dos mil 383, en 2015. En 2013, las tasas de defunciones por homicidios de mujeres más altas se ubican entre 13 y 6 defunciones por cada 100 mil mujeres en los estados de Guerrero, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Morelos y Durango. Entre 2010 y 2013 las entidades que presentaban la tasa más alta de homicidios de mujeres fueron Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, Zacatecas, Sinaloa, Baja California y Estado de México. Al igual que en estudio anterior, en promedio se estimaba que durante 2013 y 2014 fueron asesinadas 7 mujeres diariamente en el país (*Excelsior*, 3 de agosto de 2017).

A su vez, Data Cívica, señala que desde 2000 hasta 2017, se registraron en nuestro país, de acuerdo a cifras de mortalidad del INEGI, 311,199 homicidios; de estos, 34, 846 han sido de mujeres, que corresponde al 11.2%. Sin embargo, mientras que una de cada tres mujeres es asesinada en la vivienda, solo uno de cada 10 hombres asesinados muere en el mismo lugar. Además, en el 5.2% de los

homicidios de mujeres se registró violencia familiar, a comparación del .8% de los homicidios de hombres. Finalmente, cerca de 20% de las mujeres asesinadas en el periodo murieron ahorcadas o sofocadas, solo un poco más del 6% de los hombres, murió igual (Marchese, Torreblanca y Borzacchiello, *Animal Político*, 16 de marzo de 2019).

Un estudio presentado por CONAVIM en 2012 señala que históricamente en México, alrededor de 90% de los homicidios tenían como víctimas a hombres, mientras que las mujeres habían registrado una tasa de homicidios mucho menor. Pero a partir de 2008 se observa un repunte de las muertes de mujeres por homicidio en el contexto de la crisis de inseguridad y violencia en el país (CONAVIM, 2012, citado en LXII Legislatura, 2013: 16).

El mapa del feminicidio por regiones y estados se ha modificado. Hasta 2013, las zonas más afectadas del país eran la Noreste (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas Durango y Zacatecas), en donde los feminicidios han aumentado 400% y la Noroeste (Baja California Sur y Sinaloa), que registró un incremento de 200%, detectándose la mayoría de los delitos en la vía pública (LXII Legislatura, 2013: 17). Además, en 11 entidades se registra un incremento del feminicidio: Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Sonora (LXII Legislatura, 2013: 33).

El riesgo de muerte es aún mayor en los hogares, pero el homicidio en la vía pública está creciendo. El mayor porcentaje de homicidios de mujeres se concentra en la población joven de entre 20 y 24 años, seguido del grupo de edad entre los 25 y 29 años LXII Legislatura, 2013: 17).

El informe de Misión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (OACFHNU, 2012), señala que:

(...) el problema del feminicidio en México, bajo el contexto de la lucha contra el narcotráfico ha aumentado en un 40% en relación a desapariciones forzadas (...) (...) en los territorios con presencia de narcotráfico han aumentado los casos de violencia sexual, violación y desaparición forzada, así como ataques y detención arbitraria de las mujeres (OACDHNU, 2012, en LXII Legislatura, 2013:32).

Sin embargo, hay que entender este contexto de violencia de la denominada guerra contra el narcotráfico como el involucramiento de distintos sectores estatales y no estatales, la interpenetración entre gobierno, sociedad, delincuencia organizada, que forman una red que disemina formas de violencia masiva y atroz por el control de los mercados (Calveiro, citado en Berlanga, 2018:47). Es decir, la violencia se ha generalizado y penetrado a diversos actores sociales.

Aunado a lo anterior, hay que destacar la ineficiencia del Estado para atender el problema. Por enumerar algunas de las deficiencias tenemos: la falta de armonización de las normativas en los estados, la operatividad del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra

las Mujeres, la falta de funcionamiento del Banco Nacional de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Sobre este último punto, no existe en realidad, una fuente de datos, ni privada, ni pública, ni ciudadana, ni del Estado, que pueda medir con precisión cuántos feminicidios han ocurrido en el país. Por ejemplo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) publica mes con mes la incidencia delictiva del feminicidio, pero lo que refleja es el total de víctimas reportadas en averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas de acuerdo al criterio de los que las procuradurías estatales consideraron como feminicidio. De igual manera, algunas organizaciones se han dado a la tarea de llevar un recuento de los feminicidios o elaboración de mapas a través de fuentes hemerográficas, pero éste depende de lo que la persona de lo cuenta considera lo que es feminicidio, así como de la manera en que lo reportan en los diarios (Marchese, Torreblanca y Borzacchiello, *Animal Político*, 16 de marzo de 2019).

Finalmente, nos encontramos ante un Estado omiso, porque no considera el género de las víctimas, es decir, no toma en cuenta el contenido social ni de poder opresivo hacia las mujeres. En el extremo, se le da un contenido prejuicioso en el que se culpabiliza a la víctima. En suma, “se hace de lado la perspectiva científica de género presente en el ámbito académico, en el político y, en el de defensa de los derechos humanos, en particular, de las mujeres. El androcentrismo envuelve la mayor parte de la información y de la investigación que rodea el problema y deriva en especulaciones parciales y que eluden el meollo del problema” (Lagarde, 2008: 214).

Lo anteriormente expuesto nos permite entender el aumento de los feminicidios en México, pero consideramos que el análisis de caso, nos puede arrojar más pistas acerca de este problema. A continuación, vamos a examinar los feminicidios en el estado de Puebla, que, como señalábamos anteriormente, presenta un aumento de los feminicidios y un contexto en el que se ha exacerbado la violencia criminal debido al robo de combustible y la trata de personas.

El incremento de los feminicidios y la violencia contra las mujeres en el estado de Puebla

Con respecto a la violencia de género, como en todo el país, el estado de Puebla⁸² está marcado por un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad, que provoca se generen las condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia de género.

En 2011, la ENDIREH posicionaba a la entidad por debajo de la media nacional en lo que respecta a las cifras de violencia familiar contra las mujeres en Puebla; asimismo, señalaba que la violencia en mujeres casadas o unidas había disminuido de 2006 a 2011. Pero en la ENDIREH 2016, señala que el porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de su vida en distintos ámbitos

⁸² Puebla cuenta con una población de 6,168,883 habitantes de los cuales más de la mitad está compuesta por mujeres, 3,225,206 y por 2,943,677 hombres. Es el cuarto estado en importancia a nivel nacional, y el 95.8% de sus localidades son de tipo rural. Ocupa el cuarto lugar de pobreza. Su índice de marginación es alto. Su población analfabeta representa el 10.44%; el 3.09% de viviendas carece de drenaje y servicios. El 52.4% de su población sobrevive con dos salarios mínimos (Consejo Nacional de Población, 2015).

del estado fue el siguiente: 44.3% han experimentado violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; 35.7% ha experimentado violencia en la comunidad; 23.1% violencia laboral; 24.1% violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante; 64.3% ha padecido al menos un incidente de violencia. Se señalan la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 y más años (Grupo de Trabajo CONAVIM, 2018).

Estas cifras coinciden con el Atlas de Género⁸³, publicado en julio de 2017, que tiene como objetivo reunir los indicadores que hacen visibles las diferencias que existen entre los géneros en las entidades federativas. Este estudio ubicaba a Puebla en el primer lugar en violencia física y/o sexual contra mujeres casadas o unidas de 15 años en adelante, con uno de los porcentajes más altos (9.92%).

Como puede apreciarse, la violencia hacia las mujeres es un problema generalizado, puesto que el porcentaje de mujeres que lo han experimentado es muy alto. Más del 60% de mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial, económica o patrimonial, por parte de parejas, familiares, vecinos, personas conocidas o desconocidas (Grupo de Trabajo CONAVIM, 2018). A su vez, ha habido un incremento de la violencia feminicida y de los feminicidios.

En el año 2016, cuando se solicitó la primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender esta solicitud, señaló que la mayoría de víctimas son mujeres jóvenes, cuya edad oscila entre los 20 y 30 años y la causa de la muerte es por medios que implican un ataque directo contra el cuerpo de las mujeres (asfixia por estrangulamiento o traumatismos); hay una constante de que, en la mayoría de los casos, el agresor era la pareja sentimental de la víctima.

También en este informe señalaron que el 61% de los casos de feminicidio se encontraban en trámite, mientras que seis casos habían sido consignados y dos más tenían sentencia. En el 83% de los casos consignados el victimario fue la pareja sentimental de la víctima. Por otra parte, se identificó un patrón de agresiones caracterizado por violencia sexual, asfixia y traumatismos.

Desde la tipificación del feminicidio en la entidad de Puebla, en 2013, hasta mediados de 2016 se habían cometido 257 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales sólo 79 (el 30.7%) de los casos habían sido calificados como feminicidio. De este total de casos de feminicidio en 45 de ellos se había ejercitado acción penal (56.9%), pero sólo en tres casos se habían obtenido sentencias (3.7%), las cuales habían sido condenatorias (Grupo de Trabajo CONAVIM, 2016).

Este panorama se modificó poco tiempo después, registrándose un incremento de los feminicidios. A finales del primer trimestre del año 2017 aumentaron las muertes violentas de mujeres por razones de género, llegando a la cifra de 90 casos. En el segundo Informe presentado por el Grupo

⁸³ El Atlas de Género es una iniciativa del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de ONU Mujeres, del INMUJERES, y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)

Experto de CONAVIM para la solicitud de la segunda Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla en 2017, señalan que, de acuerdo a cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el año 2015 se habían contabilizado 94 homicidios dolosos contra 37 feminicidios; en 2016, 92 homicidios dolosos contra 59 feminicidios; en 2017, 117 homicidios dolosos contra 68 feminicidios. Los municipios en con más delitos cometidos fueron Puebla, Tehuacán y Huauchinango y Xicotepec de Juárez. El rango de edad de las víctimas es el siguiente: 36.9% tenía entre 16 y 30 años, 26.4% tenía entre 31 y 45 años, 13.8% tenía entre 46 y 60 años, 10.8% tenía más de 60, 5.6% eran menores de 15 años y del resto se desconoce. Con respecto al estado civil 33.9% de las mujeres víctimas se encontraban solteras, 14.5% eran casadas, 11.8% eran concubinos, 3.6% viudas, 2.9% divorciadas y del resto se desconoce. En cuanto a la las circunstancias en que se cometió el delito, se desprende que 123 de los homicidios dolosos contra mujeres fueron cometidos con arma de fuego, 48 mediante el uso extremo de la fuerza (golpes), 31 por estrangulamiento, 27 con arma blanca, 23 por asfixia, 16 a machetazos, 14 mujeres fueron degolladas, 9 por ahorcamiento, 6 fueron quemadas, 2 por caída provocada, 1 mutilada, 1 asendada y 1 decapitada.

También en este informe se destaca que, de acuerdo a las Estadísticas Vitales de Mortalidad Nacional de Estadística y Geografía, el número de defunciones por homicidio en el estado de Puebla, se ha mantenido constante con un ligero aumento entre los años 2014-2016: 107 en 2013; 92 en 2014; 94 en 2015 y 95 en 2016. Entre los años 2013-2016 existieron 275 homicidios dolosos contra mujeres, 30 Averiguaciones Previas iniciadas por el delito de feminicidio, y una tasa del 2.91% de homicidios de mujeres por cada 100,000 mujeres en 2015 (Grupo de Trabajo Experto CONAVIM, 2018:16).

Durante 2018, el estado de Puebla se ubicó en el top ten de las entidades con el mayor número de incidencia de feminicidios, con 32 casos, cinco más que en 2017. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en octubre de ese año, la entidad ocupaba el 8° lugar en el país con más homicidios por motivos de género, que eran 26 casos. Pero en un mes aumentó a cuatro casos y para noviembre de 2018, ya sumaban 30, lo que ubicó a la entidad en el sexto lugar, sólo detrás de Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Chihuahua, Ciudad de México y Sinaloa (El Sol de México, 27 de diciembre de 2018). De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), hasta enero de 2019, se han registrado 12 asesinatos de mujeres, manteniéndose la tendencia del año pasado de una mujer ejecutada cada 62 horas en promedio (*Diario Cambio*, 8 de marzo de 2019). ¿Qué ha sucedido en el estado que explica este aumento de los feminicidios?

Como habíamos señalado, la entidad está marcada por un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad para que se produzca la violencia de género y los feminicidios. Podemos señalar al menos tres elementos: las desapariciones de mujeres, la trata de personas y el aumento del crimen organizado. Nuevamente retomamos el Informe de Expertos de CONAVIM de 2018, que señala que los feminicidios están ligados a la desaparición. Señalan que se han

creado “territorios sin ley” que se han constituido como territorios en extremo violentos para las mujeres. Entre ellos, se encuentra la zona colindante con Veracruz, el norte de Puebla, la parte baja de la Sierra como Venustiano Carranza y Chicontepec, en Villa Lázaro Cárdenas, es una de las zonas donde en estos últimos años se ha intensificado la explotación petrolera (Grupo de Expertos CONAVIM; 2018:16).

En noviembre de 2017, *LadoB* publicó una investigación en la que detallaba que de junio a junio de 2017 (de acuerdo a cifras de la Fiscalía General del Estado) desaparecieron 1975 mujeres, de las cuales habían sido localizadas 1,198, es decir, 777 (39.4%) continuaban desaparecidas. Señalan que de 2011 a 2015, la mayor parte de las desaparecidas era encontrada, pero que en 2016 esa tendencia cambió de manera drástica, al punto que, a partir de ese año, menos de la mitad ha sido localizada.

En promedio casi 4 de cada 10 mujeres (39%) que desaparecen en Puebla tiene entre 14 y 17 años, según el histórico de cifras de 2011 a junio de 2017, y el 38% de las que siguen desaparecidas es o era menor de edad. Es decir, las adolescentes son las que más han desaparecido sin que a la fecha se sepa de su paradero: 91 de 16 años siguen sin ser localizadas, así como 87 de 15 años, 70 de 14 y 55 de 17 años.

El municipio de Tepeaca tiene la tasa más alta en desaparición de mujeres, seguido de Tepexi de Rodríguez, Tecamachalco y Ciudad Serdán; en quinto lugar, se encuentra Puebla capital, seguido de Francisco Z. Mena y Tehuacán. Desde 2015 Tepeaca tiene la tasa -por cada 100 mil habitantes- más alta en desaparición de mujeres a nivel estatal, de acuerdo con las cifras de la Fiscalía (*LadoB*, 12 de noviembre de 2017).

Con respecto a la trata de personas, los municipios con mayor índice de explotación y trata de personas son Cuautlancingo, Coronango y Huejotzingo, municipios conurbados a la zona limítrofe de Puebla y Tlaxcala. Se ha identificado que al menos cinco municipios del sur de Tlaxcala, y otros de Puebla (corredor Puebla-Tlaxcala) producen y reproducen la violencia contra las mujeres en la figura del “padrote” o proxeneta sexual y, en menor medida “madrotas. El fenómeno de reclutamiento a mujeres en Tlaxcala ha ampliado su área de influencia y las buscan en otros estados como Puebla, Veracruz y Tabasco e incluso en Guatemala. Según el Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México dado a conocer por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (septiembre de 2016), Puebla tuvo 375 Averiguaciones Previas y 24 sentencias en el ámbito federal por el delito de trata de personas. Asimismo, se subrayó que esta entidad registró 76 detenciones de personas relacionadas con trata de personas (12.8%) ubicándose en el tercer lugar a nivel nacional seguido de la capital (33.97%) y Chiapas (18.75) y 93 procesos judiciales abiertos por este delito ubicándose en el segundo lugar; de los cuales 15 personas han sido condenadas por la comisión de este delito (Grupo de Trabajo Experto CONAVIM, 2018:26).

En el año 2018, Puebla ocupó el segundo lugar nacional con más casos de trata de personas, sólo después de la ciudad de México, al sumar 92 indagatorias, esto de acuerdo a la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). La

entidad concentró el 10.4% de las personas que fueron víctimas de explotación sexual, laboral entre otras, de los 883 casos a nivel nacional durante el 1 de febrero al 30 de septiembre de 2018. Cabe señalar, que estos datos no coinciden con la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que señaló que en 2018 Puebla sumó 8 carpetas de investigación, es decir, el 3.4% de los 230 casos reportados en las 32 entidades federativas (Diario Cambio, 26 de octubre de 2018).

Finalmente, con relación al crimen organizado, uno de los grandes problemas que enfrenta la entidad es el robo de combustible, comúnmente llamado huachicol. En 2018, el estado encabezó el número de tomas clandestinas con 1,636, según cifras del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal, seguido de Hidalgo, con 1,491, Guanajuato, con 1,352, Veracruz, con 1,219 y el Estado de México, con 1,114. La cifra en Puebla representó un incremento del 49.41% respecto al mismo periodo de 2017. Los principales líderes huachicoleros han sido vinculados al cartel de los Zetas y al cartel Jalisco Nueva Generación, que operan en los municipios del llamado Triángulo Rojo (Palmar del Bravo, Tecamachalco, Acatzingo, Tepeaca, Amozoc, Quecholac y San Martín Texmelucan), que tiene una alta incidencia de este ilícito a la par de homicidios y otros crímenes. Quecholac es el municipio donde se reportan más delitos vinculados con el huachicol (*El Financiero*, 27 de diciembre de 2018). Pero también se ha visto un incremento del crimen organizado en la sierra norte: particularmente en las regiones colindantes con los municipios veracruzanos de la región del golfo: Huauchinango, Chignahuapan, Zacatlán, Zacapoaxtla y Cuetzalan; así como en la zona metropolitana donde se ubican los municipios de Puebla, San Pedro y San Andrés Cholula, Cuautilancingo y Atlixco (Grupo de Trabajo Experto CONAVIM, 2018:27)

La presencia del crimen organizado a envuelto a la entidad en una espiral de violencia. Las ejecuciones se incrementaron, pasaron de seis casos en 2007, a 258 en 2016. Los carteles se acercaron a Puebla al ver el gran negocio del robo de combustible y fueron desplazando a pequeñas organizaciones familiares de “huachicoleros artesanos amateurs, para apoderarse de él con profesionales y aparatos más sofisticados que les permitieran extraer más combustible y obtener mayores ganancias” (*Intolerancia*, 30 de junio de 2017).

Estas redes criminales han penetrado las estructuras policiales y gubernamentales, lo cual dificulta la erradicación del problema, si bien en los dos últimos años se han asegurado 2,639 tomas clandestinas, más de nueve millones de litros de hidrocarburos y se han detenido a 964 presuntos delincuentes (El Financiero, 27 de diciembre de 2018). Este incremento del crimen organizado, es un elemento que incide en el incremento de la violencia de género contra las mujeres (Grupo de Trabajo Experto CONAVIM, 2018:27).

Por otro lado, es importante señalar que las autoridades del estado de Puebla han establecido una serie de medidas y creado un marco normativo para erradicar la violencia contra las mujeres y los feminicidios. La Legislación para erradicar la violencia contra las mujeres la podemos apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1: Legislación para erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla⁸⁴

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla 2011-2017⁸⁵
Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género
Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
Protocolo de Investigación del Delito de Violación para el Estado Libre y Soberano de Puebla
Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado Libre y Soberano de Puebla
Protocolo de Investigación de los Delitos relacionados con Desapariciones de Mujeres para el Estado Libre y Soberano de Puebla
Protocolo Alerta Amber

Además, Puebla cuenta con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; en 2013, se creó el Centro de Justicia para las Mujeres (uno en Puebla y el otro en Tehuacán), que tiene como objetivo otorgar una atención integral en colaboración con diferentes instituciones y dependencias del estado, a las mujeres víctimas de violencia; el estado cuenta con la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Víctimas de Violencia Familiar, la Fiscalía de Atención a Delitos de Género, la Procuraduría de Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, y la Unidad de Atención Inmediata “Mujer Poblana Libre de Violencia”, de la Secretaría de Seguridad Pública. Se creó, además, el Centro Estatal de Datos e Información referente a los casos de Violencia contra las Mujeres, el CEDA 2.0, el cual comenzó a suministrar información a partir del 27 de octubre de 2016.

Asimismo, la Secretaría de Salud, desde el año 2012 implementó la Estrategia de Reeducción para Hombres Agresores de Pareja, a través de la cual se han atendido a 5.143 personas. Unido a ello, se creó el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Puebla, que tiene como objetivo contribuir a la disminución del embarazo en adolescentes en el marco de los derechos sociales y reproductivos. Finalmente, se crearon los Manuales para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la educación básica, media-superior y superior, y a través del Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), la Secretaría de Educación ha otorgado becas a 2.853 mujeres.

A pesar de la implementación de estas políticas, no se ha logrado erradicar la violencia contra

⁸⁴ Esta tabla fue retomada del libro, Cortés Almudena, y Josefina Manjarrez (eds.), *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.

⁸⁵ El Programa se encuentra armonizado con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar de Violencia contra las Mujeres 2014-2018 del gobierno Federal.

las mujeres ni los feminicidios. En un estudio de realizado por el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM) y con base en la última actualización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018), ubica a Puebla en el 5º lugar en violación, el 8º lugar en feminicidios, el 8º lugar en acoso sexual y el 8º lugar en Violencia familiar. Hasta octubre de 2018, en la entidad se registraron 117 denuncias por acoso sexual; en el caso de violación simple se contabilizaron 467 casos, de violación equiparada 221 casos, de feminicidios, 26, si bien el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos (Odesyr) contabilizó 64 (OVIGEM, 13 de diciembre de 2018).

Ante ello, el Grupo de Trabajo Experto de CONAVIM propuso 15 recomendaciones, entre los que destacan los siguientes puntos: la capacitación de las personas que trabajan en atención a las víctimas; el fortalecimiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y subir su rango de Comité de Gabinete, con lo cual se favorezca la viabilidad en el mediano y largo plazo a las acciones de política pública de este mecanismo desarrollado dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; establecer una estrategia para combatir la trata de personas con los estados colindantes como Tlaxcala y Veracruz, y la intervención de los tres niveles de gobierno de manera coordinada a través de una mesa de seguridad creada para tal efecto; fortalecer los recursos humanos y presupuestales de la Fiscalía General del Estado para dotarla de personal capacitado y garantizar una investigación seria, imparcial y efectiva de denuncias: descentralizar las agencias del ministerio público en cada región para evitar que las víctimas tengan que trasladarse a la capital; sensibilizar y capacitar a los jueces en materia de derechos humanos para juzgar con perspectiva de género; diseñar e implementar una estrategia estatal de promoción de los derechos humanos que incluya la difusión de campañas permanentes y con enfoque intercultural, a nivel estatal con impacto municipal y comunitario, para difundir el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, con la inclusión de temas vinculados a la prevención del embarazo infantil y adolescente, el acoso y hostigamiento contra mujeres al interior de instituciones educativas, la violencia sexual contra niñas, así como las desapariciones y trata de mujeres con fines de explotación sexual (Grupo de Trabajo Experto CONAVIM, 2018)⁸⁶.

Consideraciones finales

El Estado de Puebla está determinado por un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad que produce la violencia de género y los feminicidios. Estos crímenes de odio contra las mujeres han aumentado por el deterioro de los estados nacionales y la proliferación de

⁸⁶ El 8 de abril de 2019, la CONAVIM decretó la Alerta de Violencia de Género para 50 municipios del Estado de Puebla, en la que se contemplaron 45 medidas en prevención, seguridad y justicia. A pesar de la implementación no se ha logrado reducir la violencia y los feminicidios.

mafias urbanas, con dominios inmobiliarios, facciones partidarias, facciones corporativas, etc., y una variedad de entidades que controlan que administran directa o directamente cotos territoriales, como señala Segato. Podemos identificar al menos tres elementos que generan el caldo de cultivo de la violencia contra las mujeres: las desapariciones de mujeres, la trata de personas y el aumento del crimen organizado.

Además, este deterioro ha provocado, que la vida se haya vuelto inmensamente precaria afectando sobre todo el mandato de masculinidad de los hombres. Esto ocasiona que sea necesario produzca esta violencia extrema y, por ende, una “pedagogía de la crueldad” para destruir los vínculos y el arraigo local y comunitario.

Finalmente, el Estado mexicano en general, así como los gobiernos de Puebla, en particular, han sido omisos en la atención de los casos de violencia contra las mujeres porque han desechado el contenido social y el poder opresivo, de decir el género, en el momento de atender a las víctimas. Esto se suma a la negligencia y ausencias legales, que producen impunidad, lo que ha favorecido la violencia feminicida contra las mujeres y el incremento de los feminicidios.

Para cambiar esta situación, no solo se tiene que cumplir las recomendaciones de CONAVIM, sino que debe haber un cambio estructural que propicie una transformación cultural que permita lograr una verdadera igualdad entre los géneros. Para empezar, no se debe seguir minimizando el problema, las mujeres son violentadas y asesinadas debido al profundo machismo que existe en la sociedad, y a la creencia de que existe una inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres. Para ello se debe tener un mayor conocimiento sobre los diversos tipos de violencia y elaborar campañas de prevención, así como que el Estado deje de ser omiso y haga cumplir las medidas de protección a las víctimas para que no haya impunidad y las mujeres logren acceso a la justicia.

Bibliografía

Atlas de Género, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de ONU Mujeres, del INMUJERES, y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), [en línea] http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/#

Berlanga G., Mariana, *Una mirada al feminicidio*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, Editorial Itaca, 2018.

CONAVIM, Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Puebla, 2016.

----- Informe del Grupo de Trabajo conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Género Contra las Mujeres en el Estado de Puebla, 26 de junio de 2018.

CONAVIM. <https://www.gob.mx/conavim>

Consejo Nacional de Población, *Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015*, México, julio de 2016.

Cortés Almudena, y Josefina Manjarrez (eds.), *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla, Puebla*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.

De Miguel, Ana, *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, 2015.

Diario Cambio, “Nada funciona contra la violencia de género: un feminicidio cada 62 horas”, 8 de marzo de 2019, recuperado en <https://www.diariocambio.com.mx/2019/secciones/codigo-rojo/item/7613-nada-funciona-vs-la-violencia-de-genero-un-feminicidio-cada-62-horas>.

El financiero, “Puebla, estado con más robo de combustible”, 27 de diciembre de 2018, recuperado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/puebla-encabeza-robo-de-combustible-en-mexico-con-mil-600-tomas-clandestinas>.

Excelsior, “Sin freno homicidios de mujeres; son 5 diarios en promedio”, recuperado en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/08/1150790>.

INEGI, *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH). Principales Resultados*, México, agosto, 2017.

Intolerancia, “Huachicol, principal causa de la violencia en Puebla, 30 de junio de 2017, recuperado en: <https://intoleranciadiario.com/articulos/2017/07/30/157824-huachicol-principal-causa-de-la-violencia-en-puebla.html>).

LadoB, “4 de 10 mujeres que desaparecen en Puebla tienen entre 14 y 17 años”, recuperado en <https://ladobe.com.mx/2017/11/4-de-10-mujeres-que-desaparecen-en-puebla-tienen-entre-14-y-17-anos/>).

Lagrade, Marcela, “Del femicidio al feminicidio”, *Desde el Jardín de Freud*, Núm. 6, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006, pp. 216-225.

-----, “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en Bullen, Margarita y Diez, Carmen (coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, España, Ankulegi, 2008.

Lang, Miriam, “Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México durante los últimos sexenios priistas”, en, Fernández Aceves, Carmen Ramos E y Susie Porter (comps.), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS, Universidad de Guadalajara, 2006.

LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones en relación a los Femicidios registrados en México, *El Estado mexicano ante el feminicidio: retos desde el poder legislativo*, México, Alianza Impresos y Sellos, S.A de C.V, 2013.

Marchese, Torreblanca y Borzacchiello, *Animal Político*, 16 de marzo de 2019. Recuperado en: https://www.animalpolitico.com/columna-invitada/que-estamos-comunicando-sobre-la-violencia-feminicida/?fbclid=IwAR2UrhF0xfEk1wJSrpt0uxieUQSNwQaqOO48dJM_5yFjAse0VhLAGn8vjQQ%29).

National Geographic en español, “7 datos sobre la violencia contra la mujer en el mundo”, recuperado en <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/7-datos-violencia-contra-la-mujer-mundo/>.

ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*, México, 2012

OVIGEM, “Puebla ocupa los primeros lugares violación, feminicidio, acoso sexual y violencia

familiar”, 13 de diciembre de 2018, recuperado en: <https://manati.mx/2018/12/13/puebla-ocupa-los-primeros-lugares-en-violacion-feminicidio-acoso-sexual-y-violencia-familiar/>).

Segato, Rita L., “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”, *Brasilia*, Serie Antropología, 401, 2006.

-----, “Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres”, recuperado en: <https://latinta.com.ar/2017/09/rita-segato-falla-pensamiento-feminista-violencia-genero-problema-hombres-mujeres/>

SEGOB, INMUJERES, ONU Mujeres, *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias, 1985-2016*, México, 2017.

Torres Falcón, Martha, “Desigualdad social y violencia de género: hostigamiento, violación, feminicidios”, en Agoff, Carolina, Casique Irene y Castro, Roberto (coords.) *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos*, México, CRIM, Miguel Ángel Porrúa, 2013, pp. 23-48.

Capítulo 3: Imaginarios estéticos y materiales de la cultura

La lengua del padre, un alfabeto violento

Constanza Penacini

En 1974 se produce un quiebre en la recepción crítica de Clarice Lispector a partir de la publicación de *El via crucis del cuerpo*, un libro de cuentos escrito por encargo del editor.⁸⁷ En el prólogo titulado “explicación”, la brasileña relata que la mayor parte de los cuentos fue escrita durante un fin de semana, de un tirón, entre el día de la madre y el día de la liberación de la esclavitud (12 y 13 de mayo, correlativamente). Lispector descubre que a pesar del desagrado que le había provocado la idea de escribir literatura por encargo, ha sido “capaz de obedecer en rebeldía”, y se declara “inliberta”. Este término que remite a los esclavos puestos en libertad queda a medio camino entre la condición de esclavo y la de liberto. Implica entonces que, si bien ella no es esclava, su trabajo libre no suprime el poder de sujeción, pues debe dar explicaciones sobre lo que hace aun cuando no ha podido elegir. En efecto, “ella estaba sujeta a ser juzgada”, como anota sobre uno de sus personajes, porque todas las mujeres están sujetas a ser juzgadas por la sociedad entera y es necesario dar explicaciones, aceptando de antemano la condena.

Según las fechas que la escritora apunta, podemos decir que en el cruce que se da entre la madre y la esclava se cifran las sujeciones de las mujeres trabajadoras, doblemente oprimidas: por el patriarcado y por el capitalismo. Se sabe que a comienzos de ese mismo año Clarice había sido despedida del diario *Jornal do Brasil* sin ningún motivo, quedando sin el ingreso fijo que le proveían sus crónicas, a la vez que liberándola de esas columnas semanales que la obligaban a escribir. “Lo opuesto a la escritora como madre es aquí la escritora como prostituta”, dice Marta Peixoto. La prostitución aparece muchas veces en el libro como metáfora amenazante de la escritura por dinero, del intercambio entre autor y escritor. En contrapartida, la maternidad asociada a la escritura como quien “toma conta do mundo”, se hace a través de un sacrificio, sino para salvar a los otros, al menos para narrarlos (Peixoto, 2004: 172).

“Cuando llegué a casa una persona me telefoneó para decirme: piense bien antes de escribir un libro pornográfico, piense si eso va a agregar algo a su obra”, advierte Lispector

⁸⁷ “Lixo sim” (lançamento inútil), vociferou a revista *Veja*, reagindo com previsível dureza a provocação lançada em *A via crucis do corpo*. “Um crítico disse que o livro era lixo, sujo, indigno de mim”, disse uma Clarice nada surpresa. Até mesmo o *Jornal do Brasil*, onde ela trabalhara tantos anos, juntou-se a coro. Seu crítico opinou que “teria sido melhor não publicar o livro, em vez de ser obrigada a se defender com esse falso desprezo por si própria como escritora”. (Moser, 2011: 595)

(2011a: 61). Esa clasificación fue retomada por la crítica, y podría considerarse cierta si entendemos lo pornográfico a partir de la etimología del término -según la describe Gonzalo Aguilar-, como “escritura prostituta”. En esa línea, la escritura pornográfica consistiría en la “meditación imaginaria sobre su propia condición, para ver los vínculos entre cuerpo, dinero, feminidad y escritura” (2012: 15). Ahora bien, de ningún otro modo podría considerarse como pornográfico. Por el contrario, en todos estos relatos con temática sexual, Clarice realiza el movimiento inverso al de la pornografía y pone a funcionar una mirada anti-pornográfica⁸⁸, e inclusive post-pornográfica⁸⁹, en la medida que “descosifica” a las mujeres, sujetos privilegiados de la cosificación sexual que reafirma la posición de dominación cultural, política y social del placer masculino heterosexual. Las mujeres -y los cuerpos feminizados- que protagonizan los relatos están dotados de autonomía, subjetividad y afectividad. Así es como Lispector construye y expone las tramas de la violencia a la que está sujeto el deseo y los cuerpos de cada personaje, y los vuelve conscientes de su alienación. Ese develamiento es siempre triste y, muchas veces, desesperado, pero detiene las actitudes mecánicas de estos cuerpos y los devuelve a un universo deseante y afectivo. Más allá de la temática sexual, al subjetivarlas dentro de esa trama de opresión, se pierde todo efecto erotizante.

Nada personal

El libro incluye un cuento en el que se relata un *femicidio*. Este término, que fue conceptualizado varias décadas más tarde⁹⁰, fue utilizado públicamente por Diane Russell por primera vez en el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, celebrado en marzo de 1976. Se trata, entonces, de un fenómeno que también Lispector pudo identificar y describir dos años antes: el homicidio de una mujer por parte de hombres solo por el hecho de ser mujer. Nada personal, un homicidio intercambiable y, en ese sentido, inevitable. Porque, en efecto, aunque una mujer pueda salvarse, otra caerá en su lugar. No obstante, lo que realmente se relata

⁸⁸ Durante 1973, y bajo el lema “Take Back The Night”, se producen en San Francisco las primeras movilizaciones de mujeres organizadas en torno a la visibilización de la violencia y los ataques sexuales, que se interpretaban en estrecha relación con la pornografía, considerándola como la “teoría” sobre la cosificación del cuerpo de las mujeres que se concretaba a través de los ataques sexuales. Estas protestas fueron parte de un movimiento anti-pornografía que dividió internamente al feminismo durante los años setentas y ochentas.

⁸⁹ “El movimiento post-porno es el proceso de devenir sujeto de aquellos cuerpos que hasta ahora solo habían podido ser objetos abyectos de la representación pornográfica: las mujeres, las minorías sexuales, los cuerpos no-blancos, los transexuales, intersexuales y transgénero, los cuerpos deformes o discapacitados” (PRECIADO, 2014). Y cabe agregar, los cuerpos en la etapa de la vejez, como en “Ruido de pasos”.

⁹⁰ En 1992 Diana Russell y Jill Radford publican *Femicide. The politics of woman killing*, en donde lo definen básicamente como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (1992).

en “*A língua do ‘p’*”⁹¹ o “La jeringoza” no es el caso de la chica que es asesinada, sino el de aquella que se salva.

¿Por qué Lispector elige contar la historia de aquella muchacha a la que casi le sucede, y no, el de la que sí es violada y asesinada? ¿Cuál es el objeto de poner el foco en la sobreviviente y no en la víctima? En primer lugar, podríamos pensar que es un modo de subrayar la idea de intercambiabilidad de la víctima, en donde se sugiere la continuidad del dominio y del exterminio. Por otro lado, porque esta es la historia de la sexualidad de una mujer -y no la de los violadores-, quien accede a su deseo a partir de una situación violenta que, sin embargo, no responde a un móvil sexual. Para los violadores, justamente, todo el asunto consiste en llevar adelante el “mandato de masculinidad” y expresar el poder que tienen sobre el cuerpo de las mujeres, para reafirmar su pertenencia a la corporación masculina (Segato, 2003). La violencia sexual para la mujer, en cambio, tiene consecuencias directas en su sexualidad y reaviva todos los prejuicios y la opresión ya internalizados, por lo que el castigo para ella viene de afuera, pero se instala en su interior y se reproduce sin cesar.

“*A língua do ‘p’*” o “La jeringoza”, entonces, relata una iniciación violenta. Maria Aparecida es una joven del interior de clase media que aparenta ser rica por el esmero con que se viste y se arregla. Es una buena profesora de inglés y tiene la posibilidad de perfeccionarse en Nueva York. El relato transcurre en el trayecto entre el interior y la ciudad de Río, en donde debe tomarse el avión. Ese trayecto la lleva del mundo familiar al mundo exterior, del apodo amoroso “Cidinha”⁹², pronunciado por quienes la conocen y la quieren, al nombre completo en la ficha de un prontuario policial; de la figura respetada y admirada de la profesora del pueblo que prospera, a la de la puta loca y anónima. Abrirse al mundo por sí misma, ser autónoma e independiente económicamente, y además lucir bella y elegante, tiene un costo que los dos hombres con los que se encuentra fortuitamente en el tren quieren hacerle pagar.

La joven profesora se dedica a ir y venir entre lenguas, a traducir e interpretar, y es así cómo se encuentra frente a una lengua que no reconoce de entrada pero que finalmente comprende. Los hombres hablan *a língua do p*, la jeringoza o el jeringozo que usan los niños

⁹¹ “*A língua do p*” hace referencia a un juego fonético infantil, que consiste en hablar un lenguaje “secreto”, agregando antes o después de cada sílaba, otra sílaba que mantiene la vocal, pero sustituye la consonante por la “p”. Por ejemplo, en Portugal y en Argentina la sílaba con “p” se agrega luego de la sílaba correcta. Es decir, la palabra “pasillo” en el jeringozo que se usa en Buenos Aires, quedaría: “papasipillopo”. En Brasil, en cambio, la sílaba con “p” se ubica antes de la sílaba correcta. Es decir, la palabra “farinha” en el jeringozo de Brasil, quedaría: “pafapiripanha”. Existen otras variaciones de las reglas de este juego dentro de cada país.

⁹² Apócope familiar y afectuoso de Aparecida.

como un idioma clandestino: “Cidinha fingió no entender: entender sería peligroso para ella. Esa lengua era la que ella usaba cuando era niña para defenderse de los adultos” (Lispector, 2011a: 76). La muchacha, entonces, debe recurrir a la infancia para entender lo que está sucediendo, volver a aquel juego con las palabras y mirar a través de ese prisma infantil lo que se está gestando en ese mundo adulto que ya no le es totalmente ajeno. Pero esa lengua ahora es la lengua de sus violadores y asesinos. Aterrada, la reacción de Cidinha surge del mundo infantil y del juego que los hombres imponen con su jeringoza: “Entonces pensó: si finjo que soy prostituta, ellos van a desistir, no les gustan las viciosas” (Lispector, 2011a: 76). Así es como se defiende, a través de un acto de supervivencia disfrazado de seducción que evidencia los motivos ocultos de los hombres, quienes no desean ningún placer sexual sino su sometimiento. Poniendo a funcionar la lógica de la ficción y el fingimiento, Cidinha ejecuta una performance cosificándose a sí misma “como una prostituta”. “Las prostitutas, puesto que son *performers* de tiempo breve –cumplen su función y desaparecen–, pueden proporcionar la ilusión de acceder al cuerpo pornográfico” (Lissardi, 2013: 111). Así, la incitación de la joven desactiva el rol dominante y disciplinador de los hombres, y la escena resulta ahora absurda e hilarante para ellos. Frente a una mujer que los seduce abiertamente solo es posible decodificar locura, porque las mujeres decentes -y por lo tanto, cuerdas- carecen de deseos sexuales.

En ese escenario de fingimiento, el guardia del tren la toma por prostituta y la entrega a la policía, que la agarra “brutalmente” y la encierra durante tres días, mientras otra pasajera que sube al vagón la mira con desprecio. Cidinha se convierte en una “loca” a la que se le aplican correctivos propios de la sociedad machista y patriarcal: la ridiculización y la burla, el desprecio y la brutalidad institucional.

A língua do ‘p’ es la lengua patriarcal⁹³, que se transmite a hijos e hijas. Pero, aunque la aprendan desde la infancia primero como juego y luego como destino, a las mujeres no les pertenece. Esa lengua que usan los hombres para comunicarse entre ellos, para afianzar la alianza de género necesita ser entendida también por las mujeres para que comprendan siempre el mensaje y lo reproduzcan. Así, el interlocutor siempre es otro hombre, pero el mensaje debe

⁹³ Esta lengua patriarcal a la que me refiero puede pensarse en relación con el orden simbólico falogocéntrico que Luce Irigaray señala la teoría lacaniana. En ese orden simbólico que constituye al Sujeto y que, para Lacan, se relaciona con la función de la Ley del padre, Irigaray sostiene que no hay lugar para la diferencia sexual. Eso significa que el otro sexo -femenino- solo puede representarse allí como defecto de lo Uno, lo fálico, y así, la diferencia sexual no puede ser significada (Irigaray, 1978).

ser comprendido por las mujeres para que funcione como una lección ejemplar, para recordarnos que la estructura de dominación está en plena vigencia.⁹⁴

Cidinha merece un castigo por desafiar la superioridad masculina con su progreso profesional y su independencia económica. No obstante, cuando ella se desmarca de su rol de víctima y finge desear que la violen, el castigo pierde sentido, ya que es “violable” en la medida que no es agente de sí misma.⁹⁵ Los hombres desisten de su plan, pero igualmente la humillan y la hacen sentir culpable. Porque quien osa desear, es tratada con violencia por parte de los hombres, con desprecio por otras mujeres, y con vergüenza por sí misma.

Finalmente, otra caerá en su lugar: cuando sale de la cárcel ve la noticia en un diario sobre aquella muchacha con quien se cruzó al bajar del tren. Esa muchacha que miró despectivamente Cidinha, fue violada y asesinada por los hombres que en principio habían elegido a la profesora de inglés para cometer su acto.

La violación y el femicidio transcurren inevitablemente. Así y todo, alguien se salva, y este cuento es sobre la mujer que sobrevive, que se defiende y resiste, que no es solamente una víctima⁹⁶. La profesora escapa fingiendo ser una puta, pero termina juzgándose como tal por haber experimentado deseos sexuales, lo que dentro del orden patriarcal supone, además, que desea ser violada. La situación de violación inminente termina por hacer consciente a Cidinha, de manera brusca e inesperada, de su sexualidad. En primer lugar, el acecho de los violadores le recuerda que es virgen; luego, el hecho de ponerse en el lugar de una prostituta le permite experimentar los deseos que mantenía reprimidos.

La protagonista, entonces, debe volver a la lengua de la infancia para reconocer la amenaza de los hombres. Y el retorno de lo familiar en clave amenazante no hace más que señalar lo siniestro de ese afuera al que las mujeres están lanzadas, que es -como formula Cidinha al final del cuento-, un destino implacable. Pero esa misma lengua infantil y su lógica

⁹⁴ “Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsorial, nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa. Es por eso que, cuando un sistema de comunicación con un alfabeto violento se instala, es muy difícil desinstalarlo, eliminarlo. La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma.” (Segato, 2013: 45)

⁹⁵ Entendemos ‘violación’, “como el uso y abuso del cuerpo del otro, sin que éste participe con intención o voluntad comparables”, como lo define Rita Segato (2013: 20).

⁹⁶ En esta misma línea interpretativa de la condición de víctima de violencia de género, Susana Velázquez (Velázquez, 2006) propone décadas más tarde, la utilización de la categoría “sobreviviente” en lugar de la de “víctima” para incluir tanto la capacidad de resistencia de las mujeres y sus recursos para defenderse, como la de recuperación.

de fingimiento son también lo que la salvan, en tanto le permiten salirse de su rol y suspender por un momento la moral patriarcal que le prohíbe -por su condición de mujer- ser un sujeto deseante, dueña de su cuerpo, de sus fantasías y de su placer. De esta manera, si la lengua del padre la inmoviliza en una estructura de opresión y violencia, es la lengua infantil la que la conecta con sus propios deseos y le ofrece una puerta de salida.

El destino es implacable

En el tránsito que recorre el concepto de “femicidio” hacia el término “feminicidio” dando protagonismo al rol del Estado⁹⁷, podemos ubicar un caso paradigmático de la opresión doble que sojuzga a las mujeres encarnado en un personaje que, aunque pertenece a una novela publicada un año más tarde, surge del universo de los cuentos de *El vía crucis del cuerpo*. La novela de 1976 es *La hora de la estrella*, y tiene como protagonista a una nordestina que muere en plena calle de Río de Janeiro de manera anónima. Lispector construye a una mujer que se encuentra en un estado de vulnerabilidad absoluta y su muerte responde a la precariedad económica y social estructural de la que las mujeres, especialmente de clase baja, son víctimas.⁹⁸

Entre *El vía crucis del cuerpo* y *La hora de la estrella* podemos observar una repetición muy significativa entre dos mujeres ficcionales que funcionan como dobles invertidos de una misma realidad. Miss Algrave, protagonista del cuento que lleva su nombre, es una honrada ciudadana inglesa que vive sucesos fantásticos con un extraterrestre. La repetición de la historia de estos personajes mujeres se da primero como farsa (con la historia fantástica que sucede en Londres) y luego como tragedia (en clave latinoamericana), con la migrante nordestina de una gran ciudad como Río de Janeiro.

Miss Algrave y Macabea son mujeres, solteras, vírgenes y reprimidas:

⁹⁷ Cabe aclarar que el concepto acuñado por Russell incluye una serie de prácticas institucionales y sociales que pueden producir la muerte de las mujeres, aunque resulte difícil distinguir al sujeto activo de un tipo de pena, y por eso lo califica como *femicidio encubierto*. No obstante, es la mexicana Marcela Lagarde quien decide usar la voz *feminicidio* para hacer hincapié en la responsabilidad del Estado sobre el conjunto de delitos que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional (Lagarde, 2006). Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio se convierte así en un crimen de Estado (Iribarne, 2015: 208), el que es reelaborado por Rita Segato en su carácter de crimen de lesa humanidad, como extremo dentro de un continuum de terror anti-femenino (2006).

⁹⁸ “Los sistemas de explotación, centrados en los hombres, han intentado disciplinar y apropiarse del cuerpo femenino, poniendo de manifiesto que los cuerpos de las mujeres han constituido los principales objetivos -lugares privilegiados- para el despliegue de las técnicas de poder y de las relaciones de poder.” (FEDERICI, 2010: 27)

“Se trata de una muchacha que nunca se miró desnuda porque tenía vergüenza.” (2011b: 31) “Nunca había cenado o almorzado en un restaurante. Solía hacerlo de pie en el bar de la esquina. Tenía la vaga idea de que mujer que entra a restaurante es francesa y hecha para el disfrute.” (2011a: 49) “Creía que sufriría un grave castigo y hasta correría riesgo de morir si sintiese ese gusto de vivir.” (2011b: 41)

Pero, mientras Ruth Algrave es rubia, bella y regordeta, con nombre y apellido, ascendencia irlandesa, educación y rígidos valores religiosos, Macabea es una migrante del sertón de Alagoas, huérfana, mal alimentada y tuberculosa, pobre, sin tradición ni educación. La inglesa tiene un nombre con el que firmar cartas de lectores en los periódicos, haciendo valer sus derechos como ciudadana. La nordestina es anónima, intercambiable y descartable porque “hay miles como ella”. Sin embargo, ambas son mujeres jóvenes, solteras y trabajadoras asalariadas. Ambas son dactilógrafas y viven ciudades grandes. Miss Algrave vive en Londres y no le sobra el dinero, pero lleva una vida digna; con un jefe que la trata con respeto y admiración, es una “dactilógrafa perfecta”, que escribe sin errores y tiene potencial para ser escritora. Está siempre indignada por la inmoralidad ajena, no come carne ni se baña desnuda porque los considera pecado, y está orgullosa de su cuerpo. Tiene un empleo que le da una identidad y una posición.

El empleo de Macabea, en cambio, no dignifica, su sueldo no cubre siquiera sus necesidades más básicas. Apenas está en condiciones de ofrecer sus deficientes servicios como dactilógrafa porque es semianalfabeta, y no tiene ninguna estabilidad, dado que su jefe está a punto de echarla ante cualquier error. Es casi una marginal y no tiene ni siquiera su cuerpo para vender: es sucia, enferma, fea, infértil y un poco tonta. Experimenta, aunque con culpa, deseos sexuales, pero sus fantasías no se sustraen a la violencia de la que siempre fue víctima porque es todo lo que conoce: “¿Debo decir que ella se volvía loca por los soldados? Así era. Cuando veía uno, pensaba con un estremecimiento de placer: ¿será él quien me mate?” (Lispector, 2011b: 45).

Entre un texto y el otro hay dos años y dos mundos -Latinoamérica y Europa-, de diferencia. Lispector logra advertir el germen de lo que será el estado de situación global en las siguientes décadas de capitalismo neoliberal y creciente control biopolítico de los poderes estatales sobre los cuerpos, especialmente femeninos y feminizados. La división de tareas que se instaura en la transición al capitalismo con la violencia brutal de uno de los genocidios más

grandes de la historia contra las mujeres -la caza de brujas- continúa, y esa violencia recrudece en tanto recrudece la explotación.

Así es como dos paradigmas se ponen en funcionamiento: en el cuento, el hecho de ser trabajadora inscribe al personaje en una constelación de sentidos y derechos asociados al mundo del trabajo, propia de los estados de bienestar. En la novela, la trabajadora pertenece ya al conjunto de migrantes empujados por fuera de toda legalidad y protección estatal. “En ese mecanismo de expulsión de la *polis* es el inmigrante clandestino el que reemplazó al proletariado” -sostiene Bourriaud- y, justamente, en las zonas de exclusión generadas por la energía social “se apiña en completo desorden [...] el conjunto subvaluado de todo lo que *no se podría ver*” (2015). Un conjunto que Lispector incauta bajo el signo de lo femenino.⁹⁹

La hora de la estrella es una interpelación, un enfrentamiento -cara a cara- entre el lector y ese *otro* que representa Macabea. Ya en la dedicatoria de la autora, se anuncia: “Esta historia sucede en estado de emergencia absoluta y de calamidad pública”. Ética y política están en el centro de la escena. Así es como Clarice se distingue brusca y críticamente de la tradición de la literatura social y el naturalismo brasileños de la década del 30, que resurgió en los 60. Sin pedagogías, artilugios ni falsas compensaciones: “Se trata de una historia inacabada porque no tiene respuesta, respuesta que, espero, alguien en el mundo me dará. ¿Ustedes?” (Lispector, 2011b: 18). La operación que Lispector lleva adelante con una eficacia asombrosa es una imposición extrema de lo que es éticamente obligatorio, y para ello inventa un narrador hombre: el/lo *otro* es mujer, latinoamericana y pobre. Así es como la *otra* hace su demanda y pide que se asuma la responsabilidad.

Es imposible hoy abordar el problema de la violencia de género y la letalidad en aumento de las mujeres como si fuera un tema separado de la situación de intemperie de la vida, con la suspensión de las normativas que dan previsibilidad y amparo a las gentes dentro de una gramática compartida. (Segato, 2018: 14)

Es el personaje del narrador quien primero se siente interpelado frente al “sentimiento de perdición” del rostro de esa nordestina que atrapó al vuelo, frente a la acusación: “ella me acusa y el modo de defenderme es escribir sobre ella” (Lispector, 2011b: 27). Se sabe, el rostro

⁹⁹ Macabea vive en una habitación con cuatro muchachas como ella, agotadas “por el trabajo que no por ser anónimo era menos arduo” (Lispector, 2011b: 41): Maria da Penha, Maria José, Maria a secas y Maria Aparecida. En la repetición de este último nombre pareciera que Cidinha, del cuento analizado anteriormente, no ha podido escapar esta vez de su destino fatal, perdida en la gran ciudad.

nos pone frente a la extrema precariedad del otro y de la comprensión de esa precariedad resulta tanto la tentación, como la prohibición de matar (Butler, 2004: 175-177). Así es como el narrador oscila entre las ganas de matarla y una necesidad de salvarla que lo llevan a preguntarse: “¿Soy un monstruo o esto es ser una persona?”. Pero no hay salvación posible para las Macabeas en este mundo. Fuera de toda red de protección, como “un feto envuelto en un periódico y arrojado al cesto de basura”, a Macabea se la deja morir (Lispector, 2011b: 25).

“Quedo abismado al saber tanta verdad. ¿Mi oficio doloroso consiste en adivinar en la carne la verdad que nadie quiere observar?” (Lispector, 2011b: 65), dice Rodrigo S.M., y entonces una escena fundamental se repite entre el cuento y la novela con fortuna invertida. Mientras las dactilógrafas están cruzando la calle -una de Londres, otra de Río-, aparece un automóvil a toda velocidad. Una de las dactilógrafas se salva, y a partir del accidente fallido se libera de los prejuicios que la oprimen y se convierte en un sujeto pleno con conciencia de su fuerza de trabajo y de su propio deseo. La otra de la otra, la mujer latinoamericana, es embestida por un Mercedes Benz y muere anónima, infértil y casta.

En estos dos textos Lispector expone la trama que cruza género y clase en el cuerpo de las mujeres, que como desarrolla Silvia Federici:

Es un significativo para el campo de actividades reproductivas que ha sido apropiado por los hombres y el Estado y convertido en un instrumento de producción de fuerza de trabajo (con todo lo que esto supone en términos de reglas y regulaciones sexuales, cánones estéticos y castigos). (2010: 28)

En la escena en que Miss Algrave le exige al jefe que tengan sexo y que le pague lo que corresponde reside una muy interesante crítica que el cuento hace a la separación entre la vida profesional y la vida personal, revelada por la liberación sexual de la secretaria: “la esclava del trabajo se vuelve esclava del cuerpo” (De Andrade, 1995: 206). Esto apunta a una cuestión central respecto de la sujeción de las mujeres en el sistema capitalista-patriarcal, en que el cuerpo es el lugar de una alienación fundamental que no tiene posibilidades de ser superada, salvo con el fin de la “disciplina-trabajo” que lo define (Federici, 2010: 28). En su interés por comprender el vía crucis del cuerpo que transitan las mujeres en este mundo, Lispector logra ir a ese núcleo en el que la dominación sexual y la del trabajo se encuentran anudadas.

Tiene que haber una puerta de salida

Los diferentes cuentos que conforman *El via crucis del cuerpo* ponen en escena distintas circunstancias de la sexualidad femenina en donde la opresión, el desconocimiento del propio deseo, y la verdadera identidad que está cubierta por mandatos machistas que exigen a las mujeres belleza, sumisión, pasividad, maternidad, juventud e ignorancia. En este amplio abanico de situaciones una mujer es asesinada a manos de dos hombres en “*A língua do ‘p’*” o “La jeringoza”, y un hombre es asesinado a manos de dos mujeres en “El cuerpo”. El contrapunto se impone y exige un análisis que determine la relación entre dos crímenes que aparentan ser equivalentes.

En “El cuerpo”, Xavier es bígamo. Sus dos mujeres, Carmen y Beatriz lo aman y lo comparten: “Era una cada noche. La que sobraba se quedaba mirando. No había celos entre ellas” (Lispector, 2011a: 35). Pero a pesar del libre acuerdo que parecen tener, una siempre “sobra”. Y así, mientras dura el relato de la armonía de este trío, van apareciendo situaciones que dejan vislumbrar el desajuste que subyace en esa vida compartida. Como el diario que lleva Carmen, en el que anota las fechas en que Xavier quiere estar con ella y se lo da a leer a Beatriz.

Las mujeres, a veces, hacen el amor cuando él las deja mucho tiempo solas. Pero el acto sexual entre ellas se da en términos de sororidad más que de erotismo, en la medida que lo viven como un acto de “amor triste” en el que comparten su desgracia. Xavier no lo entiende y solo se excita cuando se lo cuentan, como cuando vio *El último tango en París*: “No entendió la película, creyó que se trataba de sexo. No descubrió que era la historia de un hombre desesperado” (Lispector, 2011a: 35). Este macho fuerte, brutal y ególatra no puede ver más allá de sus propias necesidades básicas, por esa misma razón se enfurece al ver que, aunque las obliga, no logra que emulen una escena pornográfica lésbica en donde ellas deben ser y hacer lo que sea necesario para satisfacerlo.

Las dos mujeres, entonces, aceptan la bigamia de Xavier, pero todo explota cuando descubren que él las engaña con una prostituta. Lo que estaba contenido -el sacrificio que hacían para poder estar con él-, irrumpe primero en forma de enojo y luego en forma de tristeza. En esas circunstancias vuelven a hacer el amor frente a él y, esta vez, Xavier muere de envidia porque se siente desplazado, porque ahora es él quien “sobra”.

Lo que les permite a estas mujeres salirse del esquema heterosexual y sexista en el que están sumergidas es aquel lugar seguro del seno materno que nos inicia en el lenguaje amoroso del cuerpo. Solo logran solidarizarse entre ellas y conformar una comunidad, cuando ponen a funcionar ese lenguaje amoroso primario. Eso provoca la ruptura del trío con el hombre y, por

primera vez, comprenden el sometimiento del que son víctimas. Entonces, cambia drásticamente la estructura de la relación: ellas se reconocen como pares y dejan de competir por el amor y la atención del hombre. Xavier se recorta claramente como el responsable de su infelicidad, como quien las domina para su propio beneficio.

Lo que queda al descubierto es que lo que Xavier les da a sus mujeres no es amor, y una noche en que “Xavier dormía plácidamente como buen ciudadano que era. Las dos se quedaron sentadas a la mesa, pensativas. Cada una pensaba en la infancia perdida” (LISPECTOR, 2011a: 38). Juntas, entonces, deciden librarse del marido opresor matándolo, y gracias a la policía de varones laxa e ineficiente, pero especialmente temerosa de difundir un acto de justicia femenina por mano propia que produciría un escándalo, las deja libres.

¿Cómo leer este asesinato por parte de las mujeres? ¿En qué medida puede pensarse como una salida frente a la violencia patriarcal que tiene al femicidio como expresión máxima de su poder brutal? La literatura de Lispector no da respuestas y esta no es la excepción. Pero queda claro que, a pesar de que las mujeres de esta historia no encuentran otro modo de resolver su situación, la que toman no es una elección que las libera ni resuelve su infelicidad, en tanto se sienten obligadas a matar al hombre que aman para luego entregarse: “Matar requiere fuerza. Fuerza humana (...) El cuerpo pesaba.” (Lispector, 2011a: 40)

A lo largo de los relatos de *El via crucis del cuerpo*, la lengua del padre se muestra como un alfabeto violento que somete a las mujeres, los niños y a quienes no se ajustan a los mandatos de género heteropatriarcales. Y una de las mayores violencias de las que son víctima es la falta de una lengua propia, que exprese su realidad, que no oculte su verdadera identidad, sus propios deseos y pensamientos. En definitiva, que les permita resistir a la dominación siendo, para empezar, conscientes de ella. O, como ha dicho mejor Hélène Cixous, pensando en las mujeres:

Si la mujer siempre ha funcionado “en” el discurso del hombre, significante siempre referido al significante contrario que anula la energía específica, minimiza o ahoga los sonidos tan diferentes, ha llegado ya el momento de que disloque ese “en”, de que lo haga estallar, le dé la vuelta y se apodere de él, que lo haga suyo, aprehendiéndolo, metiéndoselo en la boca, en la propia boca, y que, con sus propios dientes le muerda la lengua, que se invente una lengua para adentrarse en él. (Cixous, 1995: 59)

En este libro del desasosiego femenino, compuesto por cuentos deshilachados y crónicas de una escritura inliberta que surge de una inspiración rebelde -como el deseo inaugural que sintió Cidinha bajo amenaza de ser violada-, podemos encontrar eso de lo que habla Cixous. Lo que propone Lispector en estos relatos es apropiarse de la lengua del padre, tergiversándola, subvirtiéndola¹⁰⁰ y devolviéndola a la lengua infantil del juego y la ficción. Paralelamente, rescata al lenguaje materno del momento íntimo y encapsulado de los primeros tiempos de vida, para reivindicarlo como un modo de relación y de contacto profundamente femeninos.¹⁰¹

Así es que por medio de la narrativa trunca y decepcionante de los textos de *El via crucis del cuerpo*, Clarice Lispector traiciona una y otra vez las reglas de los géneros narrativos que aborda, tanto como la lógica autosuficiente del cuento clásico, la nobleza del material literario e incluso su propia figura autoral¹⁰². Porque es un hecho que las mujeres saben hablar la lengua patriarcal pero también es cierto que no les pertenece. De ahí, que cuando las mujeres se identifican con la lengua patriarcal, se transforman en aquello que las oprime. No es por nada que en el cuento “Antes del puente Rio-Niteroi” (Lispector, 2011a: 68), una mujer llamada Leontina arroja agua hirviendo del pico de la pava dentro del oído de su novio dormido por celos y “para ser su dueña”. A esa mujer que utiliza el alfabeto violento como instrumento de dominación, Clarice la señala como “la marimacho”.

¹⁰⁰ “Hay una subversiva apropiación femenina de las tradiciones épicas masculinas. El cuerpo femenino emergente de los textos de Clarice Lispector se conjuga por una economía que tiene hambre y que se nutre del mundo, cavando entre líneas de carencia y llenándolas en exceso, en la salida de una economía libidinal y en la entrada en una economía desapropiativa, en el arraigo y en la huida ‘de las formas textuales represivas en su reproducción cultural’.” (De Andrade, 1994: 206)

¹⁰¹ Estoy pensando en el orden semiótico desarrollado por Julia Kristeva, ese estadio anterior al de la adquisición de lo simbólico (del espejo, según Lacan); etapa preedípica que precede al signo y a la sintaxis, dominada por las pulsiones y mediada por el cuerpo de la madre (1974).

¹⁰² Estos asuntos han sido largamente desarrollados por Vilma Arêas (2005) y otros críticos.

Bibliografía

AGUILAR, Gonzalo (2011) “Mundo perro, mundo porno, mundo abrigo: *El via crucis del cuerpo*”, en *El via crucis del cuerpo*, Buenos Aires, Corregidor.

ARÊAS, Vilma (2005) *Clarice Lispector. Com a ponta dos dedos*, São Paulo, Companhia das letras.

BOURRIAUD, Nicolas (2015) *La exforma*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

BUTLER, Judith (2004) *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós.

CIXOUS, Hélène (1995) *La risa de la medusa. Ensayos sobre escritura*, España, Editorial Antrophos.

DE ANDRADE, Ana Luzia (1994) “El cuerpo-texto caníbal en Clarice Lispector”, en <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5505> (recuperado el 30/12/2018).

FEDERICI, Silvia (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Traficante de sueños.

IRIBARNE, Macarena (2015) “Feminicidio (en México)”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, Nº 9, octubre-marzo 2016, pp. 205-223, ISSN 2253-6655.

IRIGARAY, Luce (1978) *Speculo. Espejo del otro sexo*, Madrid, Saltés.

KRISTEVA, Julia (1974) *La Révolution du langage poétique*, París, Seuil.

LAGARDE, Marcela (2006) “*Del femicidio al femigenocidio*”, em *Revista Desde el jardín de Freud* [Nro. 6 , Bogotá].

LISPECTOR, Clarice (2011a) *El via crucis del cuerpo*, Buenos Aires, Corregidor.

----- (2011b) *La hora de la estrella*, Buenos Aires, Corregidor.

LISSARDI, Ercole (2013) *La pasión erótica. Del sátiro griego a la pornografía en Internet*, Buenos Aires, Paidós.

MOSER, Benjamin (2011) *Clarice, una biografía*, São Paulo, Cosac Naify.

PEIXOTO, Marta (2004) *Ficções apaixonadas. Gênero, narrativa e violência em Clarice Lispector*, Rio de Janeiro, Vieira&Lent.

PRECIADO, Paul B. (2014) “Historia de una palabra: Queer”, en <http://paroledequeer.blogspot.com/p/beatriz-preciado.html> (recuperado el 30/12/2018)

SEGATO, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Ensayos sobre género entre a antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

----- (2013) [La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez](#), Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.

----- (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Prometeo libros.

RUSSELL, Diana y RADFORD, Jill (1992) *Femicide. The politics of woman killing*, U.S., Twayne Publishers Inc.

VELÁZQUEZ, Susana (2006) *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*, Paidós.

El trabajo del miedo. Guerra de género y capital¹⁰³

Fermín A. Rodríguez

La retirada del Estado del espacio de la representación ha producido una serie de estragos políticos y formales que transforman la novela latinoamericana en una suerte de práctica testamentaria dedicada a la documentación de mundos en descomposición. Heredero de la temporalidad modernista, el género mantiene una concepción del tiempo cortado en dos por un acontecimiento radical. Pero sin la promesa de cambio en el horizonte—sin el fantasma de la revolución—, la catástrofe deviene imperceptible, una alteración permanente que llegó para implantarse en el presente como una imperfección definitiva al nivel invisible de las repeticiones y los hábitos.¹⁰⁴ Sin llegar a tomar la forma de un acontecimiento, el asalto a la vida cotidiana del capitalismo avanzado adquiere una ferocidad inédita que compromete a niveles microscópicos esa vaga constelación de espacios y tiempos que constituyen la vida cotidiana, con sus formas de vida y de sociabilidad que, devenidas nuevo campo de acumulación, hay que destruir y controlar para integrar al ritmo de la producción.

La pregunta por la naturaleza del poder estatal, que en buena parte organizó de políticas, las prácticas y los afectos de la literatura de los años 80, queda ahora desplazada por la pregunta por el lugar, el “dónde” de un poder de baja visibilidad que penetra en casi todos lados de un modo microscópico y comprensivo. La violencia, el odio, la crueldad, la hostilidad extendiéndose como una atmósfera afectiva por comunidades abandonadas por el Estado, son el índice de una guerra civil que se libra en y contra el cuerpo biopolítico de la población. Las luchas identitarias, de clase y de género se recodifican como antagonismos y divisiones sexuales trazadas, multiplicadas y naturalizadas por una biopolítica que, sin pasar por las conciencias, es el origen de un estado de guerra civil molecular más o menos permanente, por debajo del umbral de las representaciones ideológicas.¹⁰⁵

La expansión imperceptible sobre la totalidad del espacio político de una esfera paraestatal cargada de impunidad, crímenes y asesinatos no sólo de enemigos políticos sino de

¹⁰³ Una primera versión de este ensayo apareció en *Taller de Letras* 55 (2014): pp. 99-110.

¹⁰⁴ Idelber Avelar trabajó la ficción de la posdictadura según la lógica del duelo y la decadencia del arte de narrar, en su clásico *Alegorías de la derrota* (1999). Acerca del giro ético del arte contemporáneo, ver también Rancière, “Le tournant éthique de l’esthétique et de la politique”, en *Malaise dans esthétique* (2004).

¹⁰⁵ Estamos en la época de la subjetivación de las guerras civiles, dicen Alliez y Lazzarato, que analizan el modo en que las divisiones, diferenciaciones y antagonismos que proyectan las guerras en y contra la población han sido históricamente necesarias para que el capitalismo pueda funcionar. “La composición del proletariado”, escriben en *Guerres et Capital*, “está atravesada por líneas de fractura que son el origen de auténticas guerras civiles moleculares, irreductibles a toda suerte de conflicto ideológico” (60),

franjas enteras de ciudadanos, es una dimensión permanente de las frágiles “civilizaciones” latinoamericanas, amenazadas desde adentro por un estado de excepción o de guerra que, para la vida de “los de abajo”, ha sido históricamente la regla. Pero lo que terminaba por imponerse por la vía de los golpes militares, dice Rita Segato, viene ahora “desde abajo”—un nivel subestatal dominado por organizaciones criminales y mafiosas que, con total impunidad y desprecio por la vida de las mujeres trabajadoras, “operan fuera de la ley pero perfectamente dentro de la lógica del capital” por el control absoluto del territorio (Segato 84).¹⁰⁶

Para reconstruir las tramas de violencia que afectan nuestras vidas hay que llegar, por decirlo de algún modo, hasta las moléculas, por debajo de los bloques tradicionales de representación de la novela latinoamericana. Escrituras con la capacidad de desorganizar sus propias formas se internan en una dimensión paralela a las estructuras del estado y de la ley, siguiendo las huellas de un poder criminal que, más allá de la ley estatal, se manifiesta a través del miedo y de actos predatorios contra cuerpos femeninos.

Se trata de un nuevo régimen político de la novela latinoamericana que, en el reverso de las retóricas neoliberales del estado débil, recoge entre sus páginas un tendal de cuerpos precarizados que a fuerza de vulnerabilidad iluminan el terror económico que intenta imponer la precariedad, el desempleo y el ajuste. Son, por ejemplo, las mujeres violadas, torturadas y asesinadas de “La parte de los crímenes”, cuarta sección de la novela póstuma de Roberto Bolaño *2666* (2004),¹⁰⁷ donde la guerra de género está amplificadas hasta la desmesura y proyectados sobre un mapa geográfico, histórico y político emblemático de los nuevos modos del conflicto social aparejados a la globalización económica: Ciudad Juárez (la Santa Teresa de la novela) como escenario de una guerra civil contra mujeres atrapadas bajo el fuego cruzado de la tradición del abuso, la misoginia criminal, los cárteles de la droga, la trata de mujeres, la corrupción policial, los asesinatos por encargo, la especulación inmobiliaria y las mafias financieras, todo envuelto en un clima corrupto de negocios especulativos favorable a la “acumulación por desposesión” del capitalismo avanzado (Harvey 159).

¹⁰⁶ Acerca de la duplicidad del estado neoliberal, el cuerpo femenino como territorio en disputa, la modificación de la semiología del capital, y los femicidios como dimensión expresiva de un poder totalitario que le disputa al estado nacional el monopolio de la violencia, ver Segato, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Aunque en México no puede hablarse de dictaduras militares interrumpiendo la democracia formal, el “totalitarismo de provincia” —el recurso al estado de excepción a nivel regional— ha sido para Segato recurrente.

¹⁰⁷ Roberto Bolaño, *2666* (2004). Salvo que se señale lo contrario, los números citados entre paréntesis en el texto corresponden a esta edición.

El poder vejatorio y criminal sobre un cuerpo femenino--el poder de violar, torturar y hacer morir en el campo de la excepción--, se repite hasta el final de los tiempos, vagamente insinuados por la cifra que sirve de título. 2666, un número que evoca la omnipotencia de la bestia,¹⁰⁸ es una orilla del presente, la frontera terminal del capitalismo avanzado, y alude al fin del mundo o de un mundo--un paisaje globalizado donde el tiempo dejó de correr y el gran relato de la modernización, sin el provenir de la revolución en el horizonte, parece haberse detenido en torno a un único acontecimiento que la novela repite incesantemente; un círculo infernal en el que secuestran, violan, torturan y matan impersonal y brutalmente a cientos de mujeres que, en algún sentido, son siempre la misma: una mujer trabajadora o estudiante, joven, mestiza, inmigrante, pobre, brutalmente apropiada y expropiada por un sistema patriarcal que es la continuación, por medios brutales, de toda una biopolítica del cuerpo comprometida con el control de la reproducción biológica, económica y afectiva de la fuerza de trabajo.

Vinculado al hambre de ganancias de un capitalismo bulímico, a la rapiña de lo vivo hasta el desecho, el acto predatorio sobre el cuerpo de una trabajadora--el cuerpo biopolítico por excelencia--está en el centro de esta nueva configuración del poder que recurre a la crueldad y al terrorismo de género para construir formas de autoridad que compiten con el estado nacional por el control del territorio. Desencadenadas por la desregulación estatal de los mercados, las fuerzas económicas globales corren como fieras famélicas por la frontera desértica que separa México de los Estados Unidos, un terreno despejado de obstáculos comunitarios por una máquina represiva de gestión de la población que va destruyendo a su paso cualquier estructura social previa que se interponga a la acumulación del capital sin límites, duplicada por un derecho a matar ilimitado sobre una porción de la población (Alliez-Lazzaratto 225-227).

Más que una consecuencia de la ausencia del estado, de su negligencia criminal, la violencia en estos contextos es un subproducto de un tipo particular de explotación de recursos que confluye en el cuerpo femenino. Foco de una precariedad distribuida diferencialmente más que de políticas de la identidad, el cuerpo de las mujeres queda anexado como territorio a conquistar y a someter de manera irrestricta por parte de un poder soberano, desterritorializado y difuso, que se graba directamente sobre cuerpos encerrados afuera de las formas tradicionales

¹⁰⁸ Ignacio Echeverría sigue la pista del título en la obra anterior de Bolaño, y encuentra en *Amuleto* (1999) una referencia elocuente: “la [colonia] Guerrero, [en ciudad de México], se parece sobre todas las cosas a un cementerio, pero no a un cementerio de 1974, ni a un cementerio de 1968, ni a un cementerio de 1975 [fecha a la que corresponden el relato de *Amuleto*], sino a un cementerio de 2666” (“Nota a la primera edición” 1123-24).

de inclusión y reconocimiento estatales.¹⁰⁹ Objeto de un consumo destructivo, el cuerpo femenino se transforma en un campo de batalla que lleva las huellas de un poder de apropiación y expropiación absolutos, de una voracidad sin límites, que escribe directamente sobre el cuerpo y con el cuerpo mutilado de las víctimas una de esas macabras ficciones de la política latinoamericana¹¹⁰ que la política de la ficción de Bolaño, con su trabajo infinito del duelo y su uso del misterio como modo de poner en relación elementos heterogéneos, empuja hasta el límite del no lenguaje de la violencia y del terror.¹¹¹

En efecto, no hay aspecto de la vida de Santa Teresa, con el eco del femicidio de Ciudad Juárez de fondo, que no esté tomado por una producción en serie de miedos que son menos contenidos emocionales subjetivos que fundamento colectivo de una experiencia multiforme, sentida más que vivida, en la que resuenan, por debajo del nivel del discurso, los dispositivos de gestión y de seguridad del capitalismo avanzado. El miedo en las calles mal iluminadas de Santa Teresa se filtra por los poros del cuerpo social: miedo a los objetos sagrados, a cometer pecados, a la sangre, a las balas, a los vivos y a los muertos. Miedo a los espacios abiertos, a los espacios cerrados, a las calles, a cruzar puentes. Hasta la lluvia y el mar pueden ser causa de enfermedad y devenir agresión, tanto como los fenómenos meteorológicos, la noche, las flores, los árboles y los colores. Miedo a todo, a los médicos, a los niños y a los animales; al pelo, a las palabras y a la ropa. Miedo incluso al propio miedo, como los que sufren de fobofobia. Pero el miedo no es una realidad totalizable, reducible a una enfermedad--como pretenden una psiquiatra y un agente judicial que, en algún momento de la novela, confeccionan un catálogo de fobias (478-479). Síntoma de la expansión de una guerra civil de difícil aprehensión, el miedo se vuelve función constitutiva de un poder que induce y diseña medios de inseguridad en torno a cuerpos reducidos a la precariedad existencial, expuestos a una violencia intangible, inminente, abstracta, causada por una actividad económica que no suele percibirse como violencia política porque hay un mapa de lo sensible que vuelve los cuerpos insepultos de esas mujeres pura materia biopolítica desechable, arrojados en pleno desierto, con toda la muerte al aire.

¹⁰⁹ Ver Judith Butler, *Frames of War*. El multiculturalismo, dice Butler, tiende a presuponer sujetos establecidos en comunidades constituidas, cuando lo que está acá en juego son sujetos que están vivos (aunque aún no considerados como “vidas”) en comunidades no reconocidas (32).

¹¹⁰ Segato, *Escritura en el cuerpo*, 22. Para Segato, la violencia irrestricta sobre los cuerpos de mujeres trabajadoras incluye una dimensión expresiva que debe leerse como el estilo de un texto. En este sentido, “todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma”, la huella de un sujeto reconocible en lo que expresa “en palabra o acto”.

¹¹¹ Trabajé la poética de Roberto Bolaño en mi reseña sobre *El secreto del mal* (2007).

Plegando al cuerpo sensible de la lengua las mismas intensidades sociales que recorren como fieras sueltas el campo de lo vivo, como si dijéramos, los temblores y latidos acelerados de la vida, novelas como *2666* son una exploración en clave afectiva de ese nudo en el estómago permanente que es el vínculo entre miedo, subjetividad y capital. Porque si la optofobia, que es el miedo a abrir los ojos, cediera por unos instantes y pudiéramos acceder al secreto del mal, lo que saldría a la luz es que más allá del enigma policial, más allá de la naturaleza episódica y pasional de los crímenes, más allá de la identidad de un asesino serial inatrapable y del diagnóstico psiquiátrico que explicaría racionalmente su conducta aberrante, bajo el otro cielo de Santa Teresa, están matando obreras (583).

Socialmente invisibles, no contabilizables y superfluas, las obreras que están matando en Santa Teresa circulan por un espacio incierto entre la jornada laboral y los modos de vida y de cultura, entre lo transnacional y lo local, entre el empleo y el desempleo. Acababan de llegar a Santa Teresa en busca de trabajo en las maquiladoras o tratando de pasar al lado estadounidense, siguiendo flujos de cuerpos y cosas que circulan a través de fronteras que son umbrales biopolíticos antes que líneas de demarcación geográfica. Tienen que soportar no sólo la pobreza, los bajos salarios, el desarraigo, la inestabilidad laboral, las malas condiciones de vivienda y de salud, sino más fundamentalmente, como dice Rancière, “el dolor del tiempo robado cada día para trabajar” (1989: 19). El capitalismo siempre soñó con jóvenes del tercer mundo, sumisas, maleables, no capacitadas e industriosas—gentileza de la cultura patriarcal y de las tradiciones del abuso—, que abastezcan de mano de obra dócil y barata a las maquiladoras de la industria global (Salzinger 2003). El trabajo se feminiza, en tanto pone en juego la generación, la multiplicación y la explotación de aquello que se produce en el campo de la vida—un campo donde los límites entre lo económico, lo social, lo político y lo cultural tienden a disolverse.

La reproducción del capital se confunde con la producción en masa de poblaciones de refugiados económicos, excluidos de cualquier relato de inclusión en un territorio biopolítico donde el orden jurídico se encuentra suspendido y se puede matar--mujeres obreras--sin cometer asesinato. Los basureros, los baldíos, las villas miserias, las urbanizaciones, los barrios periféricos de la Santa Teresa de *2666*, con las maquiladoras de fondo alzándose como castillos góticos en medio del desierto de Sonora, componen un ecosistema del miedo, un espacio eminentemente biopolítico abandonado por el Estado a las fuerzas del libre mercado y del crimen organizado.

En continuidad con las dictaduras de los años 70 y 80, el totalitarismo moderno--núcleo reprimido de las “democraduras” de mercado--, transforma el campo de la vida social en un espacio económico, según dispositivos de dominación que migran del campo de la esfera estatal al campo de una economía que, más allá de los límites de la jornada laboral, absorbe la creatividad, el deseo y las pulsiones que invisten el campo de lo vivo. La vida entera, saturada por nuevos mecanismos de poder, se vuelve campo de control y manipulación de intensidades virtuales y potencias difusas: la vida entonces tiene miedo, un miedo permanente, de baja intensidad, deslocalizado, intangible, que inviste los cuerpos y se apodera de los sujetos hasta absorberlos y fundirlos con él. La autoridad del capital aísla, fragmenta, presiona la vida, según esa “performatividad del capital” que Antonio Negri encuentra actuando sobre una vida amedrentada no porque el miedo sea una condición natural de los sujetos, sino como resultado de una serie de nuevas imposiciones y controles invisibles sobre la vida que envenenan nuestro tejido pensante y perceptivo (ctd. en Colectivo Situaciones 15).¹¹²

Todo lo que alguna vez fue vivido como alienación, malestar, extrañamiento o crisis de la experiencia, confinado en los márgenes del sistema de producción, parece volverse ahora fuente de valor y acumulación afectiva. El trabajo ya no protege: en Santa Teresa, en México, en la América Latina de los años de la globalización, ningún empleo es del todo seguro: todos estamos expuestos al desempleo, todos estamos por quedarnos sin trabajo, a punto de ser declarados redundantes, todos “somos ilegales en potencia” (580). El poder de adaptación a la movilidad continua, el carácter contingente y aleatorio de cualquier juego de reglas y valores, el oportunismo, el hábito resignado de no desarrollar hábitos, el desarraigo de identidades en permanente deslizamiento hacia la ilegalidad, son ahora valiosas fuerzas productivas, “mercancías” en esos mercados de trabajo escalofriantes mal llamado globales, tanto como razón de ser de formas afectivas del poder (Virno 2006).

El hecho de que la violencia que se encarniza con el cuerpo de las jóvenes trabajadoras de Santa Teresa sea mostrado como algo bien concreto no disuelve la cualidad afectiva del acontecimiento, su realidad virtual, una cualidad sentida flotando como una atmósfera de amenaza sobre la vida cotidiana que la novela se abstiene de actualizar. La certeza de que en México, por la falta de interés, la falibilidad, la desidia, la lentitud o la complicidad de la policía

¹¹² “Los miedos y angustias que definen el tono afectivo de las ciudades no son una condición “natural” sino que pueden ser concebidos como el resultado de un conjunto de dispositivos de control cotidiano sobre la vida”. Negri denomina a la producción de estos efectos de poder sobre la subjetividad “performatividad del capital” (Colectivo Situaciones 15).

y del poder judicial, “nunca nada se cerraba del todo” (612) guía un relato policial trunco que deja los asesinatos sin resolver, en el campo de la indeterminación y la impunidad. Como las muertas de Santa Teresa no pertenecen a la sociedad, a la cual se integran como “mujeres pobres”, su inscripción en el lenguaje es problemática.¹¹³ Incluso si de vez en cuando la policía identifica a alguno de los asesinos, el aire espectral y pesadillesco de los crímenes no se desvanece nunca, “afantasmados”, como dice Carlos Monsiváis (2003), por lo monstruoso del número.

El desamparo de un par de mujeres frente a la desaparición de las hijas adolescentes de una compañera de trabajo no deja de ser en América Latina “una sensación familiar, algo que si uno lo pensaba bien experimentaba todos los días” (660). Pero ahora habría que agregarle la angustia, “la sombra de la muerte sobrevolando el barrio como una bandada de zopilotes y espesándolo todo, trastocando la rutina de todo, poniendo todas las cosas al revés” (660). Para darle visibilidad a ese desamparo, para hacer perceptible la violencia económica y el funcionamiento invisible de un capital que funciona como una fuerza impersonal de dominación, *2666* despliega una sensibilidad micropolítica que nos sitúa más allá de las formas de significación existentes, sobre un plano sensible donde se traman los procesos.

En el México de *2666*, la sensación de vulnerabilidad frente a un peligro invisible cayendo como una sombra sobre un territorio abandonado por el Estado no se disipa nunca (y dejarlo todo sin aclarar, cultivando la carga de alucinación y exceso que conlleva lo imposible, exige tanta precisión y atención a los detalles como inventar escrupulosamente todo lo que hay saber). A la performatividad del capital, a la captura afectiva de cuerpos separados de lo que pueden por el terror económico, textos como el de Bolaño oponen un materialismo perceptivo capaz de captar los efectos de la hegemonía capitalista sobre los cuerpos, volviendo visible la relación entre soberanía estatal, aparato jurídico y capital. Se trata de un asunto de percepción, de síntesis sensibles y perceptivas, siempre al borde de la visibilidad y del reconocimiento, que se hunde en mezclas materiales concretas siguiendo las huellas de un asesino ubicuo, deslocalizado, ramificado como el capital en el tejido material de la vida.

El asesino o los asesinos de mujeres, vagamente conectado con la figura ausente de un novelista alemán cuyas huellas se pierden en México, tiene la movilidad, la flexibilidad y la inmaterialidad de los flujos de capital y trabajo que libera la economía postfordista. El principal sospechoso es un extranjero llamado Klaus Hass, un siniestro gigante alemán, alto, rubio y

¹¹³ “Mujeres pobres”, dice Carlos Monsiváis, “es el término que esencializa la invisibilidad social, la de los seres a quienes de antemano se da por no contabilizables” (16).

delgado que se dedica a la importación y exportación de partes de computadoras. Más tarde, ya entre rejas, vende teléfonos celulares dentro de la cárcel, en alianza con las bandas de narcos que gobiernan adentro y afuera de la prisión. Encarna el espectro de las fuerzas globales (no menos que el fantasma del nazismo, el mal absoluto del siglo¹¹⁴), que al igual que el asesino, son extraterritoriales y, en el reverso de la comunidad, no están localizadas en ninguna parte. Su tienda de computación es un enclave de modernización, una boca de lobo que atrae a obreras incautas--no representadas ni protegidas sindicalmente--como a Estrella Ruiz Sandoval.

Estrella circulaba entre la explotación sufrida en la maquiladora y el mundo del poco tiempo “libre” que le queda entre un turno y otro, repartida entre salidas al cine con sus amigas y unos cursos de computación que se convierten en la pista más concreta de los asesinatos. Tenía diecisiete años, y no quería quedarse toda la vida trabajando en una maquiladora; tenía planes para el futuro, quería estudiar y dejar el mundo de las maquiladoras por el del trabajo “cognitivo” de las máquinas digitales; dejar la línea de montaje por las cadenas comunicativas y redes afectivas del trabajo “inmaterial”, que envuelven a aquéllos que ponen a trabajar su vida entera.¹¹⁵

El asesino de 2666 acecha agazapado en la frontera entre el trabajo industrial y el trabajo “afectivo”, a la salida de la maquiladora, en la nueva frontera de un capital que absorbe la creatividad, el deseo y las pulsiones que invisten el campo de la vida. El monstruo del capital—el “vampiro” capitalista clásico, un cuerpo sin vida que “no sabe alimentarse... más que chupando trabajo vivo” (Marx 179)—ya no se esconde (sólo) entre las paredes de la siniestra fábrica fordista. La boca de lobo de la fábrica afectiva puede abrirse en cualquier esquina, acechar desde la oscuridad de cualquier baldío. Por todas partes hay ahora cuerpos productivos; el trabajo explotable es ubicuo, y no hay un sólo instante que no esté afuera de los cálculos de los dispositivos de un poder que tiene la capacidad de “capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (Agamben 18). La bestia “postfordista” acecha hoy en la calle, en las barriadas obreras, en las villas miserias, en la fábrica afectiva de la reproducción de la vida, con la misma “hambre canina devoradora del trabajo excedente” del capitalista clásico (Marx 207), tan ávido como él de prolongar la jornada de trabajo “por encima de los límites del día natural,

¹¹⁴ Las huellas espectrales del nazismo en las sociedades latinoamericanas, al nivel invisible de los hábitos, es un núcleo constante de la literatura de Bolaño, desde *La literatura nazi en América* (1996) hasta los cuentos publicados póstumamente de *El secreto del mal* (2007).

¹¹⁵ Dice Christian Marazzi: “Las competencias individuales más que las calificaciones profesionales son puestas a trabajar y con ellas las emociones, los sentimientos del trabajador, su vida después del trabajo, podría decirse que la vida entera de la comunidad lingüística” (*Capital and Language* 50).

hasta invadir la noche” y dedicarse a cumplir el sueño cruel e inverosímil de alargar sin el menor inconveniente el tiempo de producción del obrero para absorber el trabajo excedente durante las 24 horas del día, aunque esto produzca, en buena lógica maltusiana, la extenuación y la muerte de la fuerza del trabajo (Marx 208).

La vida se multiplicaba alrededor de Estrella, que está trazando sobre lo real líneas de desujetamiento y de cambio que son, al mismo tiempo, una experimentación con la materialidad del cuerpo y los límites de la vida. “¿Para qué queremos un hombre si nosotras solas ya trabajamos y nos ganamos nuestro sueldo y somos independientes?”—declara una de sus amigas en un interrogatorio (586). Muere en agosto de 1995, “estrangulada y violada por los tres conductos” (577). Como el condenado del cuento de Kafka, descifró el texto de la ley soberana a través de sus heridas.

Al igual que el policía que se entretiene contando las heridas de armas blancas que recibió el cuerpo de una mujer antes de morir estrangulada y “se aburrió al llegar a la herida número treinta y cinco” (724), quien recorra de punta a punta la serie de ciento nueve cadáveres de mujeres asesinadas solo entre 1993 y 1997 (pero hubo otras antes, y habrá otras después: la serie es abierta por definición) que se acumulan en las páginas de “La parte de los crímenes”, perderá en algún momento la cuenta. Como ojos que se cierran ante el peligro, las palabras desafectadas y anestésicas con que se contabilizan los cadáveres, privadas de un sentido humano, son propias de un informe forense que aplasta la monstruosidad del fenómeno con el peso de una mirada estadística de las sociedades de masas. No hay en este sentido estetización del crimen.¹¹⁶ No estamos ante “cadáveres exquisitos” inspirados en la estética surrealista del azar, el corte y la fragmentación; ni ante una transformación del afecto en delicadas sensaciones estéticas que hagan de los asesinatos una de las bellas artes, sino más bien en las inmediaciones de una pura pulsión de muerte, esa ciega insistencia maquínica, pre-individual y a-subjetiva que paradójicamente nombra su opuesto: un exceso tanático de vida que vive de repetirse compulsivamente; un impulso vital ciego y destructivo que excede los límites del bios individual y colectivo, al que la sucesión de asesinatos, en su crueldad, abastece literalmente de carne que se escapa del cuerpo a través de orificios desgarrados, tajos y heridas.

Frente a este umbral de despersonalización en el que la identidad individual se disuelve y que, como un abismo, se traga todo, “llamarse Kelly o llamarse Luz María en el fondo es lo

¹¹⁶ Sin embargo, hay según Masiello una “estética” en juego como experiencia de lectura: “El enigma de 2666 está en la respuesta de nuestro cuerpo frente a la semblanza del horror; la ilusión mimética produce placer al mismo tiempo que suscita un despertar de conciencia con respecto a la política y la literatura” (“Cuerpo y catástrofe” 11).

mismo. Todos los nombres se desvanecen” (755), sostiene con melancolía uno de los tantos personajes que investigan un caso, hasta que la pista que persigue se pierde en el desierto. El goteo constante de informes forenses, precisos, impersonales, purgados de afectos y de emociones, como si los hubiera redactado un descendiente de los narradores de Rulfo,¹¹⁷ aplasta la identidad jurídico-política de las víctimas sobre un sustrato anatómico sin forma personal, que reduce a las mujeres de sujetos individuales a mera “especie” viviente arrancada del campo del derecho y arrojadas como cadáver *sin comunidad* a un terreno donde lo orgánico es indiscernible de lo inorgánico (Giorgi 2014).¹¹⁸

Como la biologización de la política está en conflicto con las ideas democráticas y el poder sobre la vida pone en crisis la noción jurídica de ciudadanía, en sociedades como la de Santa Teresa no todos los seres humanos pueden aspirar al estatuto jurídico-político de persona (Esposito 97-150). En el campo permanente de la excepción, la transgresión de la ley pone en marcha los mecanismos de la violencia soberana que se hunden en la vida, donde da lo mismo violar derechos que mujeres a las que previamente les ha sido retirado el marco de inteligibilidad que las vuelve lo que Judith Butler denomina *grievable life*, vida “digna de ser llorada”, que vale la pena (32-33).¹¹⁹

Porque para poder ser eliminadas de manera no criminal, para que sus nombres e historias de vida pudieran ser borrados de la representación pública, las obreras de Santa Teresa tuvieron que ser previamente convertidas en vidas residuales por un poder que las había dejado al desnudo, invisibilizadas socialmente, abandonadas en el campo de la vida despersonalizada, en un estado de excepción permanente y generalizado. Se trata de un poder que crece tentacularmente sobre un fondo de descomposición de las políticas nacionales, abandonado a una economía criminal global que se alimenta de una población marginalizadas y lumpenizada, atravesada de punta a punta por redes transnacionales de corrupción, narcotráfico y crimen organizado. La sociedad entera de Santa Teresa—declara un investigador invitado por las autoridades de la ciudad a dar su diagnóstico--“está fuera de la sociedad”, exiliados dentro de

¹¹⁷ Lalo Cura, el joven aprendiz de policía y de criminólogo, reclutado en una comunidad indígena, es un descendiente de un linaje de cinco generaciones de madres solteras, comparte un aire de familia con Juan Preciado.

¹¹⁸ Si en la biopolítica devenida tanatopolítica, dice Gabriel Giorgi en *Formas comunes*, se trata de eliminar el cadáver, confundiendo con una cosa o con un animal, lo que se pone en juego en los crímenes de 2666 es la producción de *cadáveres sin comunidad*, cuerpos “sin persona” con los que “la comunidad no puede establecer ningún lazo” (Giorgi 199-200).

¹¹⁹ “Sin capacidad de suscitar condolencia, no existe vida alguna, o, mejor dicho, hay algo que está vivo”, pero que desde el momento en que cae fuera del marco suministrado por las normas, “es distinto a la vida” y “no será llorada cuando se pierda” (Butler 32-33).

una comunidad provisoria, en éxodo hacia los Estados Unidos, y lo mejor que podrían hacer es “salir una noche al desierto y cruzar la frontera, todos sin excepción, todos, todos” (339).

Pero desde el momento en que las fronteras son biopolíticas, la suspensión de los límites más que su establecimiento y conservación se vuelve el núcleo secreto de la estructura moderna del poder. Bajo la forma de la suspensión, el afuera de la sociedad está ahora “adentro”, en lugares como el basurero clandestino que Bolaño denomina insidiosamente “El Chile”, donde aparece una de las mujeres muertas. Vida y política se imbrican en El Chile, epicentro de esta geo-biopolítica que amenaza con propagarse por el espacio político en su totalidad. Allí, en el límite mismo de la significación y la legibilidad, en continuidad con la materia orgánica en descomposición del cadáver, sobreviven “los que no tienen nada o menos que nada”—cuerpos de otra especie, de una humanidad irreconocible, producidos como mero residuo o deshecho porque incluso en vida han sido privados del marco de humanidad que los vuelve legibles dentro de un régimen de sentido. “Hablan una jerga difícil de entender... Su esperanza de vida es breve. Mueren a lo sumo a los siete meses de transitar por el basurero. Sus hábitos alimenticios y su vida sexual son un misterio. Es probable que hayan olvidado comer y coger. O que la comida y el sexo para ellos sea ya otra cosa, inalcanzable, inexpresable, algo que queda fuera de la acción y la verbalización. Todos, sin excepción, están enfermos. Sacarle la ropa a un cadáver de El Chile equivale a despellejarlo” (466-67). El Chile es uno de esos “agujeros negros” (791) por donde se escurre una vida desnuda indiferenciada, terminal, preindividual; una zona de contacto y contigüidad que impide trazar con certeza el límite preciso entre hombres, animales y cadáveres según esta nueva economía de la vida y de la muerte donde la oposición humano/animal queda desplazada por la distinción menos rígida, más inestable y arbitraria, entre bios/zoé—entre la vida políticamente cualificada de lo que una sociedad reconoce como persona humana y la vida no personal del sujeto, la cosa viviente en el hombre, la inhumanidad de lo humano.

Produciendo y haciendo circular las imágenes y deseos que se identifican con lo humano, estableciendo jerarquías y manipulando afectos e intensidades, el poder sobre la vida reproduce automáticamente ciertas concepciones acerca de qué vidas valen la pena y qué muertes son impensables e indoloras. Marcado por la imaginación biopolítica, los chistes son fragmentos de una ficción donde esa verdad se dice mintiendo y riendo, en un lenguaje embrutecido, cargado de intensidades que rondan la sociedad como jaurías. Pero la novela repite los chistes como tragedia, revelando la mueca de espanto por detrás de la farsa. El humor biopolítico que, entre risotadas, comparten los policías y judiciales que investigan el caso,

define a las mujeres como “un conjunto de células medianamente organizadas” alrededor del agujero negro de su sexo. Las mujeres, dice otro chiste, son como las leyes: están hechas para ser violadas (689-692).

No hay en este sentido enigma que descubrir, ni ideología que interpretar. El capitalismo avanzado dejó de preocuparse por hacer creer, por persuadir y convencer. Actúa por sí solo, sin necesidad de recurrir a justificación discursiva alguna, desde el momento en que lo que mantiene la realidad unida no es un cuerpo sistemático de ideas, una ideología “omnisciente”, sino las propias operaciones de administración y control que funcionan al nivel de las rutinas materiales de la vida. Lo que amenaza la vida de Santa Teresa es lo que Marx llamaba “la sombría compulsión de lo económico” como fuerza impersonal de dominación que estructura la vida social y que hace que las jerarquías y la violencia parezcan naturales y necesarias (Eagleton 60-62).

Envueltos en estos fragmentos de lengua afectiva corrupta, entre restos de basura, deshechos industriales y escombros, los cuerpos salvajemente apuñalados, mutilados, eviscerados, chamuscados, con los pezones y el sexo desgarrados a mordiscones, “como si un perro callejero se la hubiera intentado comer” (577), yacen insepultos en tierras baldías. Muchas veces, los cadáveres que ni siquiera merecieron sepultura están a la vista de todos, para que fueran encontrados lo antes posible—sospecha alguien (657), como si el poder soberano—el poder de suspender la ley--tuviera la necesidad constante de producir y exhibir la desnudez para aterrorizarnos y preservar las jerarquías, mostrando la vida al borde de la miseria y el peligro como blanco del abuso, la fuerza física y la violencia misógina espectacularizada.

Son los restos que produce a su paso lo que Sergio González Rodríguez, autor de la monumental investigación sobre los femicidios *Huesos en el desierto* (2002), ha llamado “máquina femicida”—una máquina de guerra desbocada y suicida, polimorfa y difusa, en transformación permanente, fuera del control del Estado, que llega a alcanzarlo mientras investigaba la matanza.¹²⁰ Bolaño lo incluyó como personaje de la novela, un cronista del DF convencido de que en México “ser periodista cultural es lo mismo que ser periodista de policiales” (581). Movida por un impulso destructivo automático, dice González en *The Femicide Machine*, la máquina “ha dejado las huellas de sus crímenes en calles, esquinas, barrios, parque industriales y zonas urbanas y suburbanas, arrojando los cuerpos de docenas de víctimas. Los cuerpos llevan inscriptos mensajes, heridas, marcas, mutilaciones y torturas:

¹²⁰ En 1999, Sergio González sobrevivió a un ataque en una calle de la ciudad de México por parte de sicarios, que le dejó secuelas de por vida.

prácticas que revelan el cambio de una sociopatía a una psicopatía ilimitada, alimentada por carencias institucionales, producto de la impunidad” (13).

No habría que confundir entonces la naturaleza de esas mujeres con la del poder que las deja desnudas e impotentes, subrayando la condición de sexo débil. Se trata en todo caso de una desnudez impuesta, forzada, infligida por un poder de hacer vivir y dejar morir que crea y refuerza las condiciones de vulnerabilidad, inseguridad e indefensión en las que viven y desaparecen las obreras de Santa Teresa.

¿La vida es entonces más potente que la desnudez? La violenta extensión del capitalismo a la totalidad de lo viviente, su acecho y explotación de la potencia de creación y transformación de los cuerpos, ¿no es una reacción a un deseo de vida previo al poder que busca capturarlos, asignarle lugares y conductas, regular su libertad de movimiento, detener su fuga? Al temor de morir, las operarias, camareras, enfermeras, prostitutas y estudiantes de Santa Teresa oponen una “pura voluntad, pura explosión, puro deseo de placer” (740) de cuerpos nómadas e itinerantes, difíciles de sedentarizar como fuerza de trabajo, en éxodo respecto del rol tradicional de la mujer. Son esos cuerpos con los que no deberían haber salido--les faltó decir, según Monsiváis, a los funcionarios judiciales, policías y autoridades religiosas del Estado que responsabilizaron a las víctimas de los crímenes por usar ropa provocadora y mostrar cuerpos sensuales (Monsiváis 14). Se trata de un deseo que no puede ser reprimido, un perturbador exceso de vida y de afectos que salta por encima de las identificaciones que sujetan un cuerpo a un rol. Y un cuerpo muerto no goza.

Así, si las cosas se llamaran efectivamente por su miedo, habría que hablar antes que nada de ginefobia, ergofobia y tropofobia, que son el miedo a las mujeres, al trabajo y a cambiar de lugar—un triángulo, un puto agujero. Un puto ojo. Una puta rajadura, como la falla en la corteza terrestre que tienen en California” (553), por el que se escurre la vida como objeto de cálculos y apropiación por la acción deshumanizante de un capital que, en conflicto con el deseo de vida, ha puesto el terror y la inestabilidad en el centro del proceso productivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio. *Qué es un dispositivo. Seguido de El amigo y La Iglesia y el Reino*. Mercedes Ruvituso. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2014.
- Alliez, Éric; Maurizio Lazzarato, *Guerres et Capital*. Paris: Éditions Amsterdam, 2016.
- Avelar, Idelber. *Alegorías de la derrota: la ficción postdictatorial y el trabajo del duelo*. Santiago: Cuarto Propio, 2000.
- Bolaño, Roberto. *La literatura nazi en América*. Barcelona: Seix Barral, 1996.
- . *Amuleto*. Barcelona: Anagrama, 1999.
- . *2666*. Buenos Aires: Anagrama, 2004.
- . *El secreto del mal*. Buenos Aires: Anagrama, 2007
- Butler, Judith. *Marcos de guerra. as vidas lloradas*. Trad. Bernardo Moreno Carrillo. Madrid: Paidós, 2010.
- Colectivo Situaciones, *Impasse: dilemas políticos del presente*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2009.
- Eagleton, Terry. *Ideology*. London, New York: Verso, 2007.
- Echeverría, Ignacio. “Nota a la primera edición”. En Bolaño, Roberto. *2666* Buenos Aires: Anagrama, 2004.
- Esposito, Roberto. *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Trad. de Carlos Molinari Marotto. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.
- Giorgi, Gabriel. *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopolítica*. Buenos Aires: Eterna Cadencia: 2014.
- González Rodríguez, Sergio. *The Femicide Machine*. Trans. by Michael Oarker-Stainback. Los Angeles: Semiotext(e), 2007. [*Huesos en el desierto*].
- Harvey, David. *A Brief History of Neoliberalism*. New York: Oxford UP, 2005.
- Marazzi, Christian. *Capital and Language. From the New Economy to the War Economy*. Trans. G. Conti. Los Angeles: Semiotext(e), 2008.
- Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la economía política I*. Trad. Wenceslao Roces. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Masiello, Francine. “Cuerpo y catástrofe”. En Cortez, Enrique E. Kirkpatrick, Gwen (eds.), *Estar en el presente. Literatura y nación desde el Bicentenario*. Berkeley / Lima: Latinoamericana / Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo, 2012.
- Monsiváis, Carlos. “El femicida y la conversión de Ciudad Juárez en territorio de la impunidad,” special issue of *Metapolítica. Las muertas de Juárez*. Ed. por Sergio González Rodríguez (Fuera de Serie/2003).
- Rancière, Jacques. Preface to *The Nights of Labor: The Worker’s Dream in Nineteenth-Century France*. Trans. John Drury. Philadelphia, Pa: Temple University Press, 1989.

----. “Le tournant éthique de l’esthétique et de la politique”, en *Malaise dans esthétique*. Paris: Galilée, 2004.

Rodríguez, Fermín. *El secreto del mal*, *Ciberletras* 18 (2007). Web: www.lehman.edu/ciberletras/

Salzinger, Leslie. *Genders in Production: Making Workers in Mexico's Global Factories*. Los Angeles: California UP, 2003.

Segato, Rita. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2013.

Virno, Paolo. “The Ambivalence of Disenchantment.” *Radical Thought in Italy. A Potential Politics*. Minneapolis: Minnesota UP, 2006.

El relato desde la ausencia y la (re)construcción de la memoria de “las muertas”. A propósito del cine documental sobre el feminicidio en Ciudad Juárez

Sonia Herrera Sánchez

Recordar es una acción ética, tiene un valor ético en y por sí misma.

La memoria es, dolorosamente,

la única relación que podemos sostener con los muertos

Susan Sontag

Introducción

En el campo de la filosofía se ha afirmado en reiteradas ocasiones que la muerte constituye el límite del pensamiento. Pero ¿y si no fuera del todo cierto? ¿Y si la herida provocada por la muerte y la ausencia pudiera pensarse y narrarse de forma directa –desde los cuerpos y la memoria de la vida de las víctimas– o de forma subrogada –a través del testimonio y/o la investigación? ¿Y si, como afirma Marina Garcés¹²¹, pudiéramos “enfrentarnos a esta herida no como víctimas sino como seres capaces de comprometerse”? Quizás entonces, la herida, situada¹²², se pueda convertir en discurso y superar el supuesto límite del pensamiento.

Por ello, tras profundizar en el estudio interdisciplinar e interseccional -que transita entre las epistemologías feministas, la narratología cinematográfica y el análisis crítico del discurso- de una amplia muestra de los documentales que en la década del 2000 al 2010 abordaron la denuncia y representación audiovisual del feminicidio en Ciudad Juárez¹²³, en la frontera norte de México, este capítulo pretende reflexionar sobre cómo el cine puede fungir como herramienta de recuperación y

¹²¹ Entrevista a Marina Garcés: Peñas, Esther, “Como no estallamos hacia fuera y con otros, vamos estallando hacia dentro y solos”, *Solidaridad Digital*, 23 de diciembre de 2016.

¹²² “Los conocimientos situados son herramientas muy poderosas para producir mapas de conciencia para las personas que han sido inscritas dentro de las marcadas categorías de raza y de sexo, tan exuberantemente producidas dentro de las historias de las dominaciones masculinistas, racistas y colonialistas. Los conocimientos situados son siempre conocimientos marcados. Son nuevas marcas, nuevas orientaciones de los grandes mapas que globalizaban el cuerpo heterogéneo del mundo en la historia del capitalismo y del colonialismo masculinos” (Haraway, 1995: 187-188).

¹²³ Para un análisis pormenorizado de dichos filmes, se puede consultar la tesis doctoral de la autora, *Cuando las heridas hablan. La representación del feminicidio en Ciudad Juárez en el cine documental desde las epistemologías feministas*.

(re)creación de una memoria social y colectiva de lo ausente, un relato que incluso puede elaborarse en primera persona.

Para acercarnos a esta idea, el texto se divide en cuatro subapartados. El primero de ellos es una aproximación al cine documental como espacio de denuncia, así como de construcción y conservación de memoria y colectivización del trauma. En el segundo subapartado se elabora específicamente el discernimiento sobre una posible voz autónoma de las mujeres asesinadas, para luego pasar a un tercer epígrafe en el que las cruces rosas “sembradas” en el desierto y en el mobiliario urbano de Ciudad Juárez son analizadas como ejemplo de la trasnominación de las víctimas del feminicidio y como expresión material de vida y duelo.

Cine documental: memoria y denuncia

La denuncia de la injusticia social a través cine documental ha sido una constante en Latinoamérica, tal como se muestra en la obra coral *Cine documental en América Latina*. Cineastas como Fernando Birri con *Tiré Dié* (1956-58); Leobardo López Aretche con su film *El grito* (1968); Jorge Silva y Marta Rodríguez con *Campesinos* (1975), *La voz de los sobrevivientes* (1980) o *Mujeres en la guerra* (2002); Paul Leduc con *Etnocidio: Notas sobre el Mezquital* 1976); Mari Carmen de Lara con *No les pedimos un viaje a la luna* (1986) o Jorge Luis Sánchez con *El Fanguito* (1990), entre otros muchos realizadores y realizadoras, han denunciado mediante el documental violencias e infamias de toda índole: represión contra movimientos estudiantiles y campesinos, golpes de Estado, imperialismo, violencia económica y cultural, genocidios, paramilitarismo, corrupción, narcotráfico, pobreza, uso de la violencia sexual como arma de guerra y un largo etcétera de violaciones de derechos humanos (Paranaguá, 2003).

De hecho, el propio cineasta argentino Fernando Birri (2003) sostiene que una de las consecuencias y motivaciones principales del documental social es precisamente el conocimiento y la toma de conciencia mediante la problematización de la realidad (p.456). Esto nos lleva a considerar, al igual que Dziga Vertov, uno de los padres del *cinema vérité*¹²⁴ que la finalidad última del cine –o, al menos, de buena parte de él– es la transformación social.

Para dar comienzo a ese proceso de transformación es fundamental (re)construir la memoria (individual, colectiva¹²⁵ y social¹²⁶) porque “observando, guardando todo en la memoria, transmitiendo todo ello a

¹²⁴ Martínez-Salanova (2002) explica que el *cinema vérité* “propone que la cámara se comporte como un catalizador del acontecimiento que filma. La cámara provoca la acción de los sujetos e interactúa con ellos durante la filmación” (p.277).

¹²⁵ Entendemos por memoria colectiva el “sistema de interrelación de memorias individuales, donde cada memoria individual participa de una memoria de grupo que carece de existencia propia porque vive a través del conjunto de todas las memorias a la vez únicas y solidarias” (Giménez, 1998: 45).

¹²⁶ Gustavo Aprea (2012, 2013) describe la memoria social como aquella formada por múltiples relatos que no puede adjudicarse a algún grupo social determinado.

los demás, se combate ya la inhumanidad” (Todorov, 1993 citado en Monárrez, 2013: 80). Esa transmisión del relato se traduce en conocimiento y, como explica Martínez-Salanova (2002: 32), únicamente el conocimiento y comprensión de la realidad puede generar un cambio en esta.

Por su parte, Sandra Lorenzano (2007) describe la memoria como algo dinámico que se emplaza en el hoy y a través del cual el pasado se resignifica constantemente y que permite enlazar pasado, presente y futuro como “un trabajo en el que el dolor se convierte en motor político” (p.13).

La memoria colectiva politizada es un acto pedagógico. En su mayor parte las acciones hacen referencia a formas diversas de recordar y sentir en un espacio específicamente público. La memoria colectiva recupera las emociones en contra de la amnesia social construida por la indiferencia de poderes estatales (Chávez y Difarnecio, 2014: 36).

Si entendemos la memoria como “una construcción cultural donde la experiencia es vivida subjetiva y culturalmente compartida y compartible”¹²⁷ (Acuña, 2009: 64), debemos interrogarnos también sobre las formas en que los sujetos individual y colectivamente construyen en el momento presente un sentido del pasado, resignificándolo. En este sentido, la periodista y escritora Beatriz Sarlo (2005) advierte que el pasado es siempre conflictivo por la competencia que desata entre la memoria y la historia, “porque la historia no siempre puede creerle a la memoria, y la memoria desconfía de una reconstrucción que no ponga en su centro los derechos del recuerdo (derechos de vida, de justicia, de subjetividad)” (p.9).

La autora argentina asegura que “no hay testimonio sin experiencia, pero tampoco experiencia sin narración: el lenguaje libera el nudo de la experiencia y la convierte en lo comunicable, es decir, lo común” (p.29). En esta línea, el cine, como factor de socialización fundamental, juega un significativo papel: “El cine es memoria y lo es de muchas maneras. El cine recuerda y su memoria se extiende desde las añoranzas y recuerdos de sus personajes de ficción hasta las indagaciones en el pasado histórico de sus películas documentales” (Cuevas Álvarez, 2014: 189).

Patricia Torres San Martín (2003: 392), añade que “el documento, el testimonio y la memoria visual de una sociedad, puestos al servicio de grupos sociales que no tienen acceso a medio alguno de comunicación, son todavía la mejor vía para introducirse con rigor en los fenómenos sociopolíticos”.

La tradición del documental sociopolítico se alimentó desde sus orígenes del trabajo codo con codo junto a los movimientos obreros y sindicales y otras luchas en pro de los derechos civiles y ciudadanos,

¹²⁷ Sobre esto, Andrea Bolcatto (p.3) explica que “lo singular se enlaza en contextos sociales y códigos culturales compartidos que nos permiten vislumbrar los acontecimientos y memorias individuales no en sí mismas, sino inmersas en narrativas colectivas”.

terrenos abonados además para incorporar la mirada de la solidaridad internacional, de las redes que se tejen más allá de las fronteras de los estados (Ortega, 2007: 32).

El documental, por ejemplo, ha tenido un papel imprescindible en la recuperación de la memoria de los hechos acontecidos durante la dictadura militar de los años 70 en Argentina, especialmente en lo que concierne a violaciones de derechos humanos y desapariciones forzosas. A través de la recogida de testimonios, el documental ha fomentado también la transformación de las identidades individuales y colectivas (de la Puente y Russo, 2012, Bolcatto, 2006 y Acuña, 2009).

Mediante el contenido testimonial, el documental se convierte en una narración colectiva e individual al mismo tiempo ya que desde una mirada individual articula toda una suerte de significados y referentes colectivos socializados comunitariamente. De este modo, el cine contribuye en la producción de “nuevos significados sociales que cambian el imaginario político” (Vich, 2002, citado en Chávez y Difarnecio, 2014: 36) y, a su vez, reivindica el no olvido como forma de resistencia (p.40).

La función diacrónica del documental como fuente de memoria y agencia se manifiesta como una forma eficaz de enfrentarse al silencio oficial y a la “amnesia obligatoria”¹²⁸ ya que esta no es solamente una mera recopilación de imágenes y circunstancias, sino un instrumento poderoso en la búsqueda de posibilidades de transformación y en la visibilización de la injusticia social, “dando voz a aquellos (y especialmente a aquellas) que sistemáticamente han sido apartados del relato y de la historia” (Herrera Sánchez y López Fernández, 2014: 61).

Rescatando la noción de “memoria encarnada” de María Luisa Ortega (2005: 214), cabe preguntarse entonces en quién se encarna la memoria: ¿Lo hace acaso solamente en quién narra? ¿O en los sujetos sobre los que se habla? ¿O quizás en el espectador?

Muy probablemente, como memoria colectiva, la respuesta más atinada sería decir que la memoria se encarna en toda la sociedad, pero sería un error por nuestra parte no tener en cuenta cómo esta se incorpora en la subjetividad del autor o autora del documental y, viceversa: cómo la propia subjetividad de quien filma, compuesta por sus experiencias, prejuicios, ideología, creencias, objetivos, etc., cubre el relato de la memoria con un “barniz” determinado.

Todo presente se transformará en pasado y de este quedarán –o no– los recuerdos, las anécdotas, los documentos impresos, pero nada más cercano a la memoria que la imagen en movimiento capturada a través del documental, del relato cinematográfico contados desde el punto de vista del realizador que lleva en su mente incontables elementos de un mundo ajeno a él, organizados e hilvanados por la

¹²⁸ Tomamos esta idea de “El derecho al delirio”, un texto imprescindible del escritor uruguayo Eduardo Galeano.

subjetividad (...); la visión del autor queda plasmada desde el primer fotograma hasta el último compás de la música de los créditos, para finalmente convencer al público de su punto de vista (Ciuk, 2013: 9).

En lo que atañe a los documentales sobre el feminicidio en Ciudad Juárez, nos interesa incorporar la idea de la narración del trauma colectivo:

Conmemorar una muerte violenta no es un acto simple. Toca profundidades de memoria y trauma que son áreas sensibles para el activismo. No se trata de reabrir una herida. Reiterar el duelo y recordar la pérdida de un ser querido recupera y politiza las emociones. También presentar el dolor de la pérdida de un espacio privado y familiar en un espacio público, convierte la memoria en resistencia y denuncia (Chávez y Difarnecio, 2014: 36).

Escribe el poeta Federico Corral Vallejo (2010) en su poema “Danza con la sangre. Expediente 140206” que “cada gota de sangre derramada debe ser memoria en los arbustos” (p.144). Si el documental, como ya se ha dicho, es un medio imprescindible para construir esa “memoria en los arbustos” sobre el feminicidio, debemos tener en cuenta que esta se llevará a cabo mezclando la experiencia privada de las víctimas y la lucha política pública (Bolcatto, 2006: 3), asumiendo el conflicto con otras memorias legitimadas, probablemente, por los organismos oficiales (*idem*) y exigiendo al espectador o espectadora que sea “testigo y participante en la construcción del recuerdo y la denuncia” (Chávez y Difarnecio: 36).

La voz de “las muertas”

Aproximándonos de nuevo a la intuición sobre una posible voz autónoma de “las muertas” que contribuya a la (re)construcción de su propia memoria, debemos referirnos a la inspiradora teoría de Francisco Javier Gómez Tarín (2002: 18) quien sostiene que en la elipsis y el fuera de campo se halla un “discurso de lo ausente, lo no visible, a través de la connotación”. Partiendo, pues, del análisis de la representación audiovisual del feminicidio en Juárez, entendemos que

la muerte puede ser explicada simbólicamente como un situarse fuera de campo, fuera de los marcos de la escena, pero a su vez puede ser leída como una elipsis entre la vida que termina y la vida de quienes continúan en la secuencia siguiente. Narrar lo sucedido durante esa elipsis es, precisamente, lo que ocupa la presente reflexión: el relato de lo ausente.

Si consideramos que el espacio es finito, pero no así, el tiempo (Yépez, 2007), la muerte, el fin del cuerpo, a priori, significaría convertirse en espacio. Solo la memoria, su recuperación y mantenimiento, crea un relato que trasciende la finitud y que supera la fractura entre cuerpo y tiempo. Solo la memoria consigue reencarnar a través de la palabra, la fotografía, la imagen filmica, el recorte de periódico, etc. la narratividad de aquellos cuerpos que ya no pueden “salir a escena”. Así lo afirmaba Elena Garro

(1993) en su magnífica obra *Los recuerdos del porvenir*: “Estoy y estuve en muchos ojos. Yo sólo soy memoria y la memoria que de mí se tenga” (p.11)¹²⁹.

Si recuperamos la idea de “producción de presencia”¹³⁰ de Sassen (2002) a través de la apropiación de los espacios discursivos por parte de víctimas, familiares y activistas, tal como explica Rosa-Linda Fregoso (2009) en su artículo ““¡Las queremos vivas!”: la política y cultura de los derechos humanos”, esta producción

por parte de los grupos colectivos de base y transnacionales tomó forma y significado alrededor de una política con visibilidad cultural que incluía manifestaciones, instalaciones, arte público, poesía, murales, testimonios, medios de comunicación audiovisuales, gráficas, arte a través de internet, música y películas (p.227).

Precisamente en esa “visibilidad cultural” y “producción de presencia” es donde enmarcamos los documentales sobre el feminicidio en Ciudad Juárez. Documentales como *Señorita Extraviada* (Lourdes Portillo, 2001), *Preguntas sin respuesta: Los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua* (Rafael Montero, 2005), *Bajo Juárez. La ciudad devorando a sus hijas* (Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero, 2006), *Border Echoes-Ecos De Una Frontera* (Lorena Méndez Quiroga, 2006), *Juárez: la ciudad donde las mujeres son desechables* (Alex Flores y Lorena Vassolo, 2007), *Desde que no estás* (Rossella M. Bergamaschi, 2008), *La carta* (Rafael Bonilla, 2009) o *El brillo del sol se nos perdió ese día* (Laura Salas, 2010), entre otros.

Y, justamente, al hilo de esta idea de “producción de presencia”, nos preguntamos también sobre la capacidad discursiva y narrativa de los propios cuerpos de las mujeres asesinadas, de su capacidad autónoma de explicarse a sí mismas –en ocasiones, de forma subsidiaria, a través del relato de sus madres– y generar un discurso autónomo sobre el feminicidio.

¿Quién habla por mí en la edad del sueño?

¿Quién toma prestada la voz con la que amé o maldije alguna vez?

¿Quién nombra el mundo en mi ausencia?

Esta no es mi voz, pero me escucho entre murmullos¹³¹.

¹²⁹ La obra fue publicada por primera vez en 1963.

¹³⁰ “Esta renovación y reorganización de la sociedad democrática incluye lo que Sassen denomina ‘la producción de presencia’, un proceso por el cual aquellos sin poder muestran visibilidad (Sassen, 2002: 16-17)” (Fregoso: 218).

¹³¹ Poema de Enzia Verduchi (2011) recogido en el número 14 de la revista *Conspiratio* (p.62).

Siguiendo los interrogantes de estos veros de Enzia Verduchi (2011), podemos vincular la voz de “las muertas de Juárez” -como popularmente se ha designado a las mujeres víctimas de feminicidio en la urbe chihuahuense- a “la voz de la muerta” que tiene un papel fundamental en la novela *Adrift's book* escrita por la filósofa tijuanense Sayak Valencia (2012) donde la autora transgrede el formalismo literario y confiere al personaje de *la muerta* una voz narrativa soberana, libre de toda mediación, que produce lo que Bertol Brecht denominara el “extrañamiento” del marco de pensamiento hegemónico y que permite construir realidad fuera de automatismos, fuera de lo reconocido colectivamente dentro del encuadre de lo posible, de lo tangible:

[Ella es una voz en *off* de esta novela.]

Esto se trata de todo menos de la muerte (de mi muerte), Detective. Todo esto es un simulacro.

[La Muerta se imagina a sí misma fumando cigarrillos largos, dando gruesas bocanadas, no soltando el humo.]

En realidad, todo esto se trata de no soltar. Ya sabe, no ceder, no soltar. Se trata de cosas básicas y triviales. Se trata del reverso de la muerte, de lo que hay afuera, de la lucha. Se trata de hechos, no de palabras. De elección, de distracción. Se trata de perder. Se trata sobre todo de la crudeza y de la gratuidad. De incompreensión, de ingratitud. De falta de piedad.

[La Muerta sigue fumando en su cabeza.]” (p.69).

Escribe Facundo Ferreirós que el cuerpo es de por sí expresión, práctica textual y vivencia del presente, pero también memoria social y colectiva: “(...) todo tipo de huellas están inscriptas en nuestro cuerpo: las prácticas ancestrales, la herida colonial, la explotación capitalista, el patriarcado. Todo nuestro pasado está cuidadosamente presente: el cuerpo revive la memoria larga de la Historia y la corta de nuestras propias experiencias”¹³².

De forma similar, Santiago Álvarez Cantalapiedra (2017) afirma que “no somos sólo cuerpo; somos, más bien, cuerpo desde el que emerge un sujeto: ‘cuerpo que dice *yo*’” (p.7). O, como sostiene Mariana Berlanga (2015), “el cuerpo se lee y se impregna de significación, al igual que las palabras, que también parten del cuerpo” (p.12).

Sergio Navarro (2014), por su parte, describe el cuerpo como “pizarra de huellas del tiempo” (p.153) y argumenta que el tiempo que ha pasado por nuestros cuerpos, no pueden sentirlo otros. Esa experiencia es estrictamente particular, ciertamente, pero no está exenta de ser comunicable.

¹³² Ferreirós, Facundo, “Hacia una pedagogía del cuerpo vivido: la corporalidad como territorio y como movimiento descolonizador”, *Cartografías Pedagógicas Latinoamericanas*, 11 de abril de 2016.

Por ello, al interrogarnos sobre quién narra la historia y desde dónde y sobre quién posee el punto de vista y la voz narrativa del relato sobre el feminicidio en Ciudad Juárez, encontramos un atisbo de respuesta en Butler: “si lo que le ocurre a un cuerpo no puede sobrevivir, las palabras sí pueden sobrevivir para contarlo” (p.91).

Así, en su conocida obra *Tiempo pasado*, Beatriz Sarlo habla del “sujeto resucitado” (p.37) como aquel que, tras ser expulsado del relato, recupera su primacía a través de la memoria colectiva. En este sentido, ¿pueden convertirse *las muertas de Juárez* en sujetas resucitadas? Entendemos que el cine -al igual que otras manifestaciones culturales- pueden conferirles a las mujeres asesinadas y desaparecidas esta suerte de resurrección mediante “figuras y representaciones destinadas a dar visibilidad a lo invisible” (Ana Amado, 2004 citada en Bolcatto, 2006: 3) y “superar esta fractura cuerpo y tiempo” (Navarro: 154).

Pero más allá de la mera necesidad de narrar la ausencia, debemos hacerlo desde una perspectiva específicamente feminista que ponga en el centro del relato a *las invisibles*, las que ya no están, las ignoradas por las instituciones. Por ello, coincidimos con Elizabeth Jelin (2002) en que resulta imprescindible una dimensión de género en la memoria a través de los testimonios, desde la voz de las mujeres, una dimensión que permita hacer visible lo invisible y amplificar la voz de aquellas que habitualmente han sido silenciadas por el sistema patriarcal, neoliberal y racista:

Las voces de las mujeres cuentan historias diferentes a las de los hombres, y de esta manera se introduce una pluralidad de puntos de vista. Esta perspectiva también implica el reconocimiento y legitimación de “otras” experiencias además de las dominantes (en primer lugar, masculinas y desde lugares de poder) (p.109).

Esas experiencias otrorizadas y a menudo deslegitimadas son las de las mujeres situadas al margen de los márgenes: las trabajadoras domésticas, las migradas, las racializadas, las precarias, las pobres, las trans, las putas, las mujeres en situación de calle, las drogodependientes..., las privadas de toda memoria.

Monárrez y Tabuenca (2007), por ejemplo, denuncian “los silencios históricos que se imprimieron en los cuerpos de las niñas y mujeres asesinadas” (p.13) y así lo ratifican la mayoría de los enfoques feministas que relacionan el silencio con “la (im)posibilidad de tener voz, que en este caso implica la posibilidad de ser incluida o reconocida” (Rojas Blanco, 2007: 90).

Dice Rodrigo Parrini (2007 citado en Berlanga Gayón: 12) que el cuerpo limita con el silencio. El silencio se acostumbra a identificar con la ausencia de lo que se entiende como el elemento principal del relato –audiovisual en el caso que nos ocupa–: ausencia de sonido, de voz, de música, de imagen. No obstante, otras estudiosas afirman que el silencio no siempre es impuesto o consentido y que puede ser un acto de resistencia (Claire, 1998, Glenn, 2004 citadas en Rojas Blanco, 2007: 90) porque, como bien

dice María Noelia Ibáñez (2012), “la memoria no siempre es palabra, puede ser silencio y es justamente ese silencio el que lo dice todo” (p.10).

Por otra parte, para el documentalista colombiano Luis Ospina, la falta de memoria “es la muerte” (Cruz Carvajal, 2003b: 239). Por ello, la autorrepresentación del malestar y del trauma a través del testimonio de las madres de las víctimas nos habla de una “presencia ausente” (Ruffinelli, 2003: 256), porque como explica Clara Valverde (2015), “los ausentes son muertos que los presentes, los vivos, llevan en su inconsciente y en su consciente”¹³³ (p.130).

Los testimonios que dieron los familiares, cuando reconocieron los cuerpos, son signos específicos del dolor que se comunica desde el cuerpo de la víctima hasta el cuerpo que observa. Son historias físicas del dolor, donde los signos comunicantes del daño y las imágenes visuales han sido descifrados en una relación dialéctica por quienes los conocen, los desconocen y los reconocen. Es el cuerpo atravesado por el dolor, pero es un cuerpo castigado que ha sido mediado por el/los asesinos (Monárrez: 179).

Afirma Gigler (2012) que las víctimas del feminicidio “son mujeres y niñas con nombres y apellidos, que tenían proyectos de vida y cada una con sus propios anhelos, añoradas ahora por sus familias, amigas y amigos” (p.65). ¿Al ser visibilizados esos proyectos y anhelos, “al mostrar las fotografías de sus hijas, los objetos que les pertenecieron y los altares que les han erigido” (Bejarano, 2002 citada en Monárrez, 2013: 80), acaso no pueden las víctimas apropiarse de la voz narrativa del relato desde la ausencia?

Indica Josep M. Català (2015) que “no cabe duda de que no hay mejor forma de comunicar el contenido del pensamiento visual que las palabras”, pero a la vez se pregunta: “¿no despierta nuestra imaginación y, con ello, pone en marcha nuestro pensamiento, una imagen eficaz y poderosa?” (p.113).

En el contexto de Ciudad Juárez no hay imagen más poderosa y eficaz que la de las cruces rosas (o negras sobre fondo rosa) que funciona como una suerte de metonimia o trasnominación sustitutiva de las propias víctimas que, desde la ausencia, consiguen alzar su voz y decir “Yo estuve aquí. Aquí viví y aquí me asesinaron por ser mujer”

(...) las imágenes de las cruces convocan un encuentro con la memoria de la vida que alguna vez existió, obligando a los observadores a hacer una pausa, aunque sea brevemente, y expresar su dolor por la vida plasmada en el relicario (Fregoso: 230).

Debemos entender el rescate de la memoria, de la voz de las víctimas, por lo tanto, como una forma de contrarrestar la iconografía moderna, tan presente en el cine, que presenta un cuerpo femenino

¹³³ Al respecto, Clara Valverde (2015) añade que “el duelo es un proceso de los cuerpos. El miedo, la rabia y el dolor se llevan en el cuerpo. Los que están en las fosas sin abrir son cuerpos. Los desaparecidos y asesinados son cuerpos” (p.130)

fragmentado “en un afán por neutralizar la amenaza que la mujer real, de carne y hueso, supone” (Cruzado, 2006: 38) para las instancias de poder, incluso después de que haya dejado de existir.

Campos de cruces rosas en el desierto: ejemplo de la trasnominación de las víctimas del feminicidio

Las cruces rosas y el desierto son elementos reales del paisaje de Ciudad Juárez que han sido convertidos en símbolo de uso cotidiano en cualquier tipo de relato sobre el feminicidio en la ciudad fronteriza y que se suceden de forma transversal en cualquier obra artística que aborde el fenómeno. Tal como afirma Maximiliano Maza (2012), en el cine fronterizo contemporáneo, el desierto que separa extensas regiones de la frontera entre México y los Estados Unidos (p.163) constituye uno de esos espacios definitorios e ineludibles.

En la película *Casino*, Robert de Niro expresa a la perfección lo que simboliza el desierto respecto al feminicidio: “El desierto me parecía un lugar inquietante, no podías saber quién estaba enterrado allí”. Diana Washington¹³⁴ (2006), periodista del periódico *El Paso Times* de Texas, desarrollaba y precisaba la misma idea desde el terreno de lo real en la edición digital de su obra *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano*:

Hoy, todavía sopla con el viento un fino polvo blanco que alfombra el desierto de Lomas de Poleo, uno de los vecindarios humildes que sirvió como terreno de caza y tumba a aterrorizadas mujeres. Sin duda alguna, gritaron desesperadamente para auxilio e imploraron por piedad, pero nadie las escuchó y las rescató (p.451).

Según Jean Chevalier y Alain Gheerbrant (1986), el desierto tiene una simbología ambivalente: es la “indiferenciación principal, o es la extensión superficial, estéril, bajo la cual debe ser buscada la Realidad” (p.410). La realidad que se busca en el desierto de Juárez son los cuerpos de las desaparecidas. En Ciudad Juárez, el desierto encarna el peso del patriarcado y de la impunidad y mantiene su presencia etérea y a su vez colosal, en silencio, como un personaje incommovible y cómplice:

(...) ese paisaje desértico que oculta mucho más de lo que muestra y que se ha convertido en un campo de cruces rosas, cruces que denuncian y claman contra la ignominia de una sociedad y unas instituciones que callan y miran hacia otro lado (Herrera Sánchez, 2015: 18).

Otra cruda descripción del desierto de Juárez la encontramos en el texto “La mejor frontera de México” de Patricia Cabrera (1999: 2) que forma parte del libro colectivo *El silencio que la voz de todas quiebra*:

¹³⁴ Diana Washington Valdez es periodista y, durante más de seis años, se dedicó a investigar los casos de las llamadas “muertas de Ciudad Juárez”.

Si nunca has estado en el desierto, no sabes lo que es “nada”. Nada es voltear para todas partes y encontrar justo eso, nada. Es un mar inmenso de tierra, es uno que otro arbusto puesto al azar en algún lado, es un silencio que no se rompe ni con tu voz. En la noche, la nada parece eternizarse. A un grado, se vuelve tan absoluta que pareciera juntarse con el todo; pero entonces, justo al nacer el día, la nada se vuelve nuevamente a dibujar.

El Lote Bravo está pintado de nada. (...)

Desde la glorieta hasta la Juárez Porvenir, kilómetros de asfalto cortan el desierto para traer vida a la zona. Ahora igual traen vida que muerte. (...)

A pesar de todo, el desierto sigue siendo desierto. La tierra se pega en la piel, se mete en el alma. Los pies reniegan en la arena, el sol pega más fuerte, el ambiente reseca la voz. El silencio abrumba.

Las cruces rosas colocadas en los lugares donde han sido halladas algunas de las mujeres asesinadas o las cruces negras sobre fondo rosa pintadas en postes, paredes, bancos o farolas por toda la ciudad se han convertido, por el contrario, en grito que rasga el silencio, en un símbolo específico de la resistencia y la lucha social contra el feminicidio y la violencia machista en Ciudad Juárez, una lucha que se ha extendido a otras regiones de México y a otros países.

Aunque la cruz es un símbolo cristiano que remite al dolor (Deneb, 2001: 265), las cruces rosas combaten ese simbolismo del desierto, de la nada, del olvido, a través de un duelo¹³⁵ propositivo:

Cuando empiezan a aparecer estos cuerpos, se colocan las cruces y se comienzan a pintar de rosa para hacer evidente que las víctimas eran mujeres, para feminizarlas, y se empieza a usar y a difundir de forma generalizada y se convierte en el símbolo de las asesinadas. El otro símbolo son las pesquisas, las fotos de las mujeres que están desaparecidas¹³⁶.

Washington (2005) también nos habla de las cruces como una estrategia de denuncia y puesta en escena de los colectivos de madres y activistas contra el feminicidio:

La agrupación pintó cruces negras dentro de cuadros pintados de color rosa en los postes de la ciudad, en memoria de cada niña o joven asesinada. Este notable diseño se convirtió así en la bandera para esta causa. Un miembro de Justicia para Nuestras Hijas (de la Ciudad de Chihuahua) explicó que el color

¹³⁵ Tal como explica Judith Butler (2010), “la distribución diferencial del duelo público es una cuestión política de enorme importancia” (p.64). Las autoridades de Ciudad Juárez y del estado de Chihuahua han intentado por todos los medios minimizar los efectos del feminicidio en la opinión pública nacional e internacional.

¹³⁶ Entrevista de elaboración propia a la abogada feminista Andrea Medina realizada en 2011 por la autora para el Trabajo Final del Máster Oficial de Igualdad de Género en las Ciencias Sociales de la Universidad Complutense de Madrid.

negro de la cruz simboliza la muerte, en tanto que el rosa significaba la promesa de vida y juventud (p.45).

Asimismo, Rosa-Linda Fregoso relata el surgimiento de esta campaña de denuncia que ha pasado a formar parte de la *escenografía del feminicidio* en Ciudad Juárez:

Al hacer sonar y expresar “el dolor y el sufrimiento” de las familias desconsoladas en Ciudad Juárez, la incipiente cultura de los derechos humanos alrededor del feminicidio combinó la protesta política con el catolicismo vernáculo mexicano que resonó en los grupos de familias en la frontera. Diseñada originalmente por activistas de familias de “Voces sin eco” en 1999, la campaña de “la cruz” inició pintando cruces negras en fondos rosas en espacios públicos en todo Ciudad Juárez, pero en particular en los postes eléctricos y de teléfono.

La campaña sirvió como estrategia para contrarrestar la fuerza de los agentes del estado y para producir verdad a través de negaciones, silencio y omisiones sobre los patrones de violencia contra las mujeres, contribuyendo también a la creación de comunidades de solidaridad en torno al feminicidio. La cruz por sí misma es un indicador físico de la memoria; personaliza y materializa a las víctimas de los feminicidios dándoles a las muertas una “presencia”. Las cruces sirven como personificación de la memoria y, como tal, hacen visible el proceso de dar significado al pasado; las cruces les recuerdan a los que las ven, a los testigos, a los interlocutores, el terror y la violencia sexual que fue causada a cada una de las víctimas (p.229-230).

Ya en *Le dogme de la rédemption*, Jean Rivière afirmaba que “la cruz se revela como una especie de anzuelo que encadena al demonio y le impide proseguir su obra” (Chevalier y Gheerbrant, 1986: 367). Por ende, podemos interpretar este símbolo no como un signo relacionado con la muerte sino, precisamente, con la lucha en su contra, una lucha que se ha trasladado a otros Estados como Morelos o el Estado de México, con cifras de feminicidios *epidémicas*¹³⁷. Así, por ejemplo, durante una manifestación en el municipio de Chimalhuacán, en mayo de 2016, Silvia Vargas, madre de María Fernanda Rico Vargas, víctima de feminicidio en Ecatepec, profundizaba en el significado de las cruces como forma de reivindicar la memoria y exigir justicia:

Estas cruces no son sólo de madera, son los cuerpos de nuestras hijas que nos mataron, de las que arrojaron aquí al río, de las que desgraciadamente por incompetencias del gobierno se seguirán encontrando. Para las autoridades es muy fácil, no saben de la angustia [que] se vive día a día con esto,

¹³⁷ Margaret Chan, directora general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirmaba ya en 2013 que “la violencia contra las mujeres es un problema global de proporciones epidémicas”. Ver: “La OMS alerta de que la violencia contra las mujeres ha adquirido ‘proporciones epidémicas’”, *eldiario.es*, 20 de junio de 2013.

de no saber qué le pasó realmente a tu hija. Por eso, si quitan nuevamente estas cruces, las vamos a venir a poner de nuevo. No importa cuántas veces¹³⁸.

Algunas reflexiones finales

“Resistir es sostener la mirada. Sostener la mirada es abrazar la memoria, tocar sin miedo y reescribir sobre las cicatrices capas de piel adentro. Rehabitar las pieles que somos. Intervenir la propia existencia para resignificar las miradas que nos habitan”. Liliana Zaragoza

Videos domésticos de una fiesta de quinceañera, poemas de una hija leídos ante la cámara por su madre, fotografías, recortes de periódico, infinidad de planos de cruces rosas con nombres de mujeres pintados en el travesaño... Los relatos sobre las vidas de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez desde 1993 -momento en el que, tras el asesinato de Alma Chavira Farel, una niña de 13 años que fue estrangulada y agredida sexualmente, se empieza a hablar y conceptualizar esta forma extrema de violencia contra los cuerpos de las mujeres- se asientan en diferentes materiales y formatos que son empleados en el cine documental como herramientas para construir y reconstruir la memoria colectiva de las ausentes mediante recursos narrativos y estilísticos que permitan evadir imágenes revictimizadoras que puedan ejercer una nueva violencia simbólica sobre víctimas, familiares y supervivientes de violencia machista.

Esta recuperación de la memoria audiovisual del feminicidio, la violencia sexual y la tortura contra las mujeres en la frontera norte de México en las últimas décadas es además una tarea necesaria para contribuir a la producción de visiones mucho más complejas, alejadas de la mirada androcéntrica imperante en la cinematografía tradicional, que colaboren en la humanización de la imagen y que conformen relatos críticos que no cedan ante la mirada *voyeur*, para que las víctimas no sean instrumentalizadas en favor de una hiperrepresentación mediática de relatos e imágenes violentas que únicamente produce un impacto líquido y fugaz en aquellos que observan.

“Las muertas” visibilizadas no como objeto, sino como sujeto productor de relatos, con agencia política y con capacidad de narrarse a sí mismas desde la ausencia, describiendo una parte de su historia vital – que será completada por el testimonio de sus madres, hermanas, amigas...– y que refieren también un final violento, agresivo y doloroso, a través de las inenarrables imágenes mostradas en la pantalla de sus cuerpos cosificados, maltratados y abandonados, rompen la uniformidad del relato cinematográfico habitual donde esos cuerpos femeninos son solamente mostrados como coartadas para la acción del héroe o el villano.

¹³⁸ “Cruces rosas, memoria e impunidad”, *Somos el medio*, 6 de junio de 2016.

Aquí, en cambio, el cine documental apunta en otra dirección frente a la cultura de la violación y el feminicidio y sus efectos performativos, cimentando una memoria de resistencia, denuncia y resiliencia que sobrevive fuera de los circuitos neoliberales del cine comercial y que engendra una forma de disidencia respecto a la tradicional propiedad masculina del discurso, privilegiando las subjetividades de las mujeres, politizando y resignificando el sufrimiento y la vulnerabilidad y convirtiendo el silencio y la muerte en lenguaje y en presencia más allá de lo corpóreo.

Referencias bibliográficas

Acuña, Lidia G., “El cine documental como herramienta en la construcción de la memoria y el pasado reciente”, *Clío & Asociados. La Historia Enseñada*, n. 13, 2009, 61-68.

Álvarez Cantalapiedra, Santiago, “Capitalismo neoliberal y cuerpo”, *Papeles-FUHEM*, n. 137, 2017, 5-10.

Apra, Gustavo (comp.), *Filmar la memoria. Los documentales audiovisuales y la re-construcción del pasado*, Los Polvorines, Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2012.

Apra, Gustavo, “Testimonios e identidades en documentales argentinos sobre la historia reciente”, *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-010/906>

Atencio, G., Laporta, E., “Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal”, *Feminicidio.net*, 2012. Recuperado de <http://www.feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>

Báez Ayala, Susana Leticia, “Re/presentación en el discurso poético de la frontera, el desierto y el cuerpo femenino (2001-2004)”, *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 15, n. 28, 2005, 105-127.

Berlanga Gayón, Mariana, “El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio”, *Athenea Digital*, v. 15, n. 4, 2015, 105-128. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1556>

Birri, Fernando, “El manifiesto de Santa Fe [1962]” en Paranaguá, Paulo Antonio, *Cine documental en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, pp. 456-457.

Bolcatto, Andrea, “Representar la ausencia, mirar el pasado. Reflexiones a propósito de los documentales Los Rubios e H.I.J.O.S., el alma en dos”, *III Congreso de Problemáticas Sociales Contemporáneas*, Facultad de Humanidades y Ciencias- Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2006.

Butler, Judith, *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós, 2010.

Cabrera, Patricia, “La mejor frontera de México” en Benítez, R., Candia, A., Cabrera, P., de la Mora, G., Martínez, J. y Velázquez, I. *El silencio que la voz de todas quiebra: mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*, Chihuahua, México, Ediciones del AZAR, 1999, pp. 9-10.

Català Domènech, Josep M., *El murmullo de las imágenes. Imaginación, documental y silencio*, Santander, Shangrila, 2015.

Chávez, Brittany y Difarnecio, Doris, “Decolonizando acciones públicas contra el feminicidio con cuerpos disidentes: el performance y la plataforma arte acción en Chiapas, México”, *Calle 14: Revista de investigación en el campo del arte*, vol. 9, n. 14, 2014, 30-43.

Chevalier, Jean y Gheerbrant, Alain, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1986.

Ciuk, Perla, “Prólogo”, en Ochoa Ávila, María Guadalupe (coord.), *La construcción de la memoria. Historias del documental mexicano*, México D.F., CONACULTA/Instituto Mexicano de Cinematografía, 2013, pp. 9-11.

Cruz Carvajal, Isleni, “Marta Rodríguez y Jorge Silva”, en Paranaguá, Paulo Antonio, *Cine documental en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003a, pp. 206-213.

Cruz Carvajal, Isleni, “Luis Ospina (Colombia)”, en Paranaguá, Paulo Antonio, *Cine documental en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003b, pp. 236-244.

Cruzado Rodríguez, Ángeles, “El fetichismo o la fragmentación del cuerpo femenino en el cine: Eyes Wide Shut” en Arriaga, M., Browne, R., Estévez, J. M. y Silva V. (eds.), *Sin carne: representaciones y simulacros del cuerpo femenino*, Sevilla, Grupo de investigación escritoras y escrituras/Arcibel Editores, 2006, pp. 37-50.

Cuevas Álvarez, Efrén, “La memoria del cine o el cine que recuerda”, en Català, Josep M. (ed.), *El cine de pensamiento: Formas de la imaginación tecno-estética*, Barcelona, UAB/UPF/UJI/UV, 2014, pp. 189-203.

De la Puente, Maximiliano y Russo, Pablo Mariano, “Algo que decir, profundizar, rescatar y mostrar. El cine documental social-militante contemporáneo en la construcción de memorias e identidades”, en Aprea, Gustavo (comp.), *Filmar la memoria. Los documentales audiovisuales y la re-construcción del pasado*, Los Polvorines, Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2012, pp. 203-239.

Deneb, León, *Diccionario de símbolos. Selección temática de los símbolos más universales*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2001.

Dorado, Paco, “Cruces rosas, memoria e impunidad”, *Somos el medio*, (2016, 6 de junio). Recuperado de <http://www.somoselmedio.org/content/cruces-rosas-memoria-e-impunidad>

Ferreirós, Facundo, “Hacia una pedagogía del cuerpo vivido: la corporalidad como territorio y como movimiento descolonizador”, *Cartografías Pedagógicas Latinoamericanas*, (2016, 11 de abril).

Recuperado de <http://descolonizarlapedagogia.blogspot.com.es/2016/04/hacia-una-pedagogia-del-cuerpo-vivido.html>

Fregoso, Rosa-Linda, ““¡Las queremos vivas!”: la política y cultura de los derechos humanos”, *Debate Feminista*, vol. 39, 2009, 209-243.

Garro, Elena, *Los recuerdos del porvenir*, México D.F., Editorial Planeta, 1993.

Gigler, Amanda, “Nos tienen miedo: Femicidio y el odio institucionalizado”, *Viento Sur*, n. 121, 2012, 58-66.

Giménez, Gilberto, “La problemática de la cultura en las ciencias sociales”, en *La teoría y el análisis de la cultura*, México, SEP/Universidad de Guadalajara/COMECSO, 1998.

Gómez Tarín, Francisco Javier, *Lo ausente como discurso: elipsis y fuera de campo en el texto cinematográfico* (Tesis doctoral), Universitat de València, Valencia, 2002.

Herrera Sánchez, Sonia, “Campos de cruces rosas. El femicidio en México como paradigma global”, *Revista Pueblos*, n. 66, 2015, 17-19.

Herrera Sánchez, Sonia y López Fernández, Suso, “Recolectando: de ‘Los espigadores y la espigadora’ a la exclusión social en el Estado español”, *Revista Pueblos*, n. 60, 2014, 58-61.

Ibáñez, María Noelia, “La memoria obstinada. El cine documental de Patricio Guzmán y la revolución chilena de Salvador Allende”, *III Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual*, Buenos Aires, Argentina, 2012.

Jelin, Elizabeth, “El género en las memorias”, en Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

López Farjeat, Luis Xavier, “Las paradojas del mal absoluto”, *Conspiratio*, n. 14, 2011, 50-59.

Lorenzano, Sandra, “No aportar silencio al silencio. A modo de introducción”, en Lorenzano, Sandra y Buchenhorst, Ralph (eds.), *Políticas de la Memoria: Tensiones en la Palabra y la Imagen*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana, 2007, pp. 11-14.

Martínez-Salanova, Enrique, *Aprender con el cine, aprender de película. Una visión didáctica para aprender e investigar con el cine*, Huelva, Grupo Comunicar, 2002.

Maza Pérez, Maximiliano, *Miradas que se cruzan. Los modos de representación filmica del espacio geográfico de la frontera entre México y los Estados Unidos en el cine fronterizo contemporáneo* (Tesis doctoral), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México, 2012.

Monárrez, Julia, *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez* [edición digital], Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2013.

Monárrez, Julia y Tabuenca, María Socorro (coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2007.

Navarro Mayorga, Sergio, *La poética de las imágenes del cine*, Santiago de Chile, Metales Pesados, 2014.

Ortega, María Luisa, *Espejos Rotos. Aproximaciones al documental norteamericano contemporáneo*, Madrid, Ocho y Medio, 2007.

Ortega, María Luisa, “Documental, vanguardia y sociedad. Los límites de la experimentación”, en Torreiro, Casimiro; Cerdán, Josetxo (eds.), *Documental y vanguardia*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 185-217.

Paranaguá, Paulo Antonio, *Cine documental en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.

Peñas, Esther, “Como no estallamos hacia fuera y con otros, vamos estallando hacia dentro y solos”, *Solidaridad Digital*, (2016, 23 de diciembre).

Rojas Blanco, Clara Eugenia, “(Re)inventando una praxis política desde un imaginario feminista”, en Monárrez, Julia y Tabuenca, María Socorro (coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2007, pp. 83-114.

Ruffinelli, Jorge, “Juan Carlos Rulfo”, en Paranaguá, Paulo Antonio, *Cine documental en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, pp. 254-260.

Salas, Javier, “La OMS alerta de que la violencia contra las mujeres ha adquirido ‘proporciones epidémicas’”, *eldiario.es*, (2013, 20 de junio). Recuperado de http://www.eldiario.es/sociedad/OMS-violencia-adquirido-proporciones-epidemicas_0_145236001.html

Sarlo, Beatriz, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Segato, Rita Laura, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2013.

Schmidt Camacho, Alicia, “La ciudadana X. Reglamentando los derechos de las mujeres en la frontera México-Estados Unidos”, en Monárrez, Julia y Tabuenca, María Socorro (coords.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2007, pp. 19-48.

Torres San Martín, Patricia, “*No les pedimos un viaje a la luna* (Mari Carmen de Lara, México, 1986)” en Paranaguá, Paulo Antonio, *Cine documental en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, pp. 391-393.

Valencia, Sayak, *Drift's book*, Badajoz, España, Ed. Aristas Martínez, 2012.

Valverde Gefaell, Clara, *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*, Barcelona, Icaria, 2015.

Verduchi, Enzia, “Interrogatorio en el psiquiátrico de Volterra”, *Conspiratio*, n. 14, 2011, 60-63.

Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto de mexicano*, Washington D.C., U.S. Copyright Office, 2006.

Washington Valdez, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto de mexicano*, Barcelona, Editorial Océano, 2005.

Yépez, Heriberto, *El imperio de la neomemoria*, Oaxaca de Juárez, Editorial Almadía, 2007.

Paisaje, historia, archivos de mundo

Eliza Mizrahi

[...] Aprender a ver el marco que nos ciega respecto a lo que vemos no es cosa baladí. Y si existe un papel crítico para la cultura visual en tiempo de guerra, no es otro que tematizar el marco coercitivo, el conductor de la norma deshumanizadora, el que limita lo que se puede percibir y hasta lo que puede ser (2009, 143).

—Judith Butler

Introducción

El término «documental», aplicado al audiovisual, parece volverse cada día más ambiguo. Hoy es posible encontrar tantas taxonomías y géneros dentro de lo que se llama cine documental. Desde las divisiones temáticas más simples (documental político, ecológico, científico) hasta las más complejas relacionadas con el grado de intervención y participación del autor (documental directo, reflexivo, etc.); con la perspectiva de saberes de la que se parte (documental antropológico, sociológico, etc.); pasando, incluso, por las siempre útiles clasificaciones históricas. El documental es hoy un terreno cuyos límites parecen diluirse. Latinoamérica, evidentemente, no es la excepción y me interesa abordar la forma en la que el documental ha permitido potencializar una crítica histórica y con una ello la posibilidad de remontar los modos en que se visibiliza la violencia y en este caso particular, la violencia de género. Es decir, ¿hasta dónde el género documental nos permite visibilizar la vulnerabilidad de ciertos sectores de la sociedad? ¿Cómo es que la imagen establece ciertas formas visuales que rompen con el *statu quo* de la narrativa contemporánea? ¿Cómo cobran voz ahí miles y miles de mujeres? ¿Cuál es el valor del testimonio y cómo este es capaz de articular una relación entre imagen, archivo e historia?

Desde todos los frentes. Conocer, desconocer, reconocer. Abrir los ojos

Los flujos migratorios, la violencia de género, las revueltas y la ocupación de las calles son algunos de los problemas que nos ocupan el día de hoy. Hablamos quizá de una tierra de nadie ocupada por el refugiado, el migrante, el desplazado, que constantemente retroactúan sobre el territorio del Estado al que horadan y alteran de un modo tal, que la imagen de ese territorio montañoso y gris le es ahora más propia que cualquier otra región de la Tierra. Su paisaje de

desdibuja, desbordando, todos los límites que la habían constituido. «¿Dónde empieza y dónde termina la nación?», se pregunta Claudio Lomnitz (2016, 7).

Con los márgenes de lo nacional a la deriva, con la violencia y precarización de la vida en ciertos territorios, resulta necesario reforzar una práctica crítica de la teoría visual que consienta en formular nuevos enunciados y emplazamientos disciplinares, distinguir cuáles son las condiciones de posibilidad críticas para pensar hoy la violencia, la alteridad, la subjetividad, la diferencia, la excepción. Pero sobre todo, cuáles han sido las lógicas de los emplazamientos de ciertos discursos (entre ellos el de la estética). O bien, ¿cómo se puede revisar desde el arte la condición de-colonizante¹³⁹ del pensamiento, no como entrada en la política, sino como confrontación con lo político?

Para decirlo rápidamente: ¿cómo repensar el problema de la política hoy en función de los flujos migratorios, de la violencia y sobre todo de la violencia contra la mujer? ¿Cómo se redefine ahí la relación naturaleza/trabajo/lenguaje en la relación violencia/trabajo/tierra? Y con ello, ¿cómo se confrontan las categorías que desde los estudios culturales han definido el pensamiento, a saber poscolonialidad y decolonialidad a través de la imagen, del documento, del testimonio?

La configuración del espacio en Occidente ha sido el modo en que se determina la representación del poder en términos de división del cosmos y de la humanidad conforme a una política que territorializa lo existente en función de lo económico y lo técnico como formas de dominación. “En la organización moderna de la fantasía basta con que un objeto aparezca redondo, deseable y en postura como de sueño para que se le pueda describir ya como un mundo conquistable.” (Sloterdijk, 2007: 123-135). Se habla, por lo tanto, de un problema de distribución o partición de la tierra. ¿Cómo distribuir la tierra? ¿Cómo dibujar sus paisajes? ¿A quién le pertenece o quién decide su distribución?

Pensar al espacio desde Latinoamérica significa pensar las lógicas coloniales y postcoloniales a la luz de las problemáticas específicas desde las cuales se territorializa la violencia colonial. La colonización de la tierra va ligada a un tipo de colonización de la vida, en la que los flujos y lógicas modernizatorias están íntimamente vinculados al capitalismo, y con ello a una reconfiguración del trabajo y de la relación con la tierra. Más puntualmente, implicaría reconocer que aquello que alimenta la crueldad en las sociedades contemporáneas no es más el trabajo manual, sino el trabajo corporal mecanizado, sometido a la violencia física y simbólica de la ley. Al centro de estas diferencias sociales, económicas y políticas, se encuentra hoy la figura del indígena, del inmigrante, del refugiado, del excluido, del desaparecido, sobre la que se centra la contradicción propia de la ley. ¿Qué representan — ante la indeterminación del lugar, ante la incertidumbre entre vida/muerte— el migrante, el refugiado, el exiliado y sobre todo el desaparecido? Al no poder *situar* un cuerpo o un *lugar* como forma de

¹³⁹ Hago énfasis en la categoría de-colonial pues me interesa matizar la diferencia respecto al pensamiento poscolonial y las derivas que se abren entre ambas.

representación, ¿cuál es su *situación*? ¿Cómo establecer las condiciones de visibilidad y legibilidad capaces de construir sus historias?

Ensayos visuales y otros medios

Sabemos que después de la segunda guerra mundial el género documental tomó una gran fuerza como género de reconstrucción histórica, pensemos en Claude Lanzmann, Jean-Luc Godard, o bien Michael Glawogger, e incluso podemos situar al trabajo del director alemán Harun Farocki, para quienes la relación entre imagen y palabra determina una cierta forma de montaje capaz de re-articular la relación entre historia y memoria en la que una paciente insistencia en la duración, una mirada anti-nihilista y una pulsión materialista determinan la ética y estética de su trabajo. Acción, pasión y pensamiento son tres formas de organizar la imagen-documento.

La pregunta por la verdad en el documentalismo es un problema que precede por mucho a la invención del joven aparato cinematográfico. Desde sus orígenes, la filosofía occidental ha tenido a la verdad como su central preocupación. Para esto, diferenciar la realidad de la ficción no puede sino tener una importancia de primer orden. Tanto Platón como Aristóteles, por ejemplo, trataron el problema de la poesía y de la ficción en oposición a la filosofía, a la historia y a la ciencia. Esta oposición no es menor, e incluso podríamos plantear que toda la metafísica occidental no ha hecho sino reproducir de una u otra manera este mismo problema. De este modo, cuando el siglo XX se pregunta sobre la diferencia entre cine de ficción y cine documental, no está haciendo otra cosa que repetir un tema muy antiguo: al seguir afirmando la distinción del género documentalista a partir de su objetividad simplemente reflejamos lo que Nietzsche llamaría “nuestra milenaria educación para la verdad”. Ante esto, seguir preguntándonos por la naturaleza del género documental exige una reformulación de la relación de verdad que supuestamente dicho género establece con la realidad. Con este fin será necesario reemplazar el concepto de verdad por el de verosímil, y desde aquí reflexionar sobre el carácter “objetivo” de su discurso. Más aun, el cine documental nos lleva inevitablemente a confirmar el carácter esencialmente temporal de toda relación de verdad (entendida ésta como relación de sentido y de valor) y, por ende, revelar la ilusión que hace posible creer en la objetividad de todo discurso, sea éste un discurso cinematográfico o incluso historiográfico.

El documental no es lo contrario de una película de ficción porque esta última exige una puesta en escena y el otro la rechace. El cine de ficción es diferente al cine documental sólo porque el primero pretende crear el efecto de lo real y el segundo ofrecer una interpretación de la realidad, lo que en ambos casos es una operación de lenguaje. Sin embargo, escribe Rancière, el filme documental puede «aislar el trabajo artístico de la ficción disociándolo de eso a lo que se acostumbra a asimilar: la producción imaginaria de verosimilitudes y efectos de realidad. Puede reducirlo a su esencia: un modo de

descomponer una historia en secuencias o montar planos en forma de historia, de unir y desunir voces y cuerpos, sonidos e imágenes, de dilatar o comprimir el tiempo» (Rancière: 2001, 183). Para Rancière, ésta es la principal potencia del cine documental: al liberarse de la exigencia de crear lo real, puede comenzar a explorar el proceso mismo de construcción de lo verosímil. La ficción de la objetividad es el proceso a través del cual se van combinando documentos verdaderos con operaciones significantes propias del lenguaje cinematográfico. Leído de este modo, el documentalismo es un género que puede hablar no sólo sobre su objeto de estudio, sino sobre el proceso mismo de producción de sentido tanto del cine de ficción como el documental. Esta reconsideración de Rancière acerca del límite entre historia y poesía nos permite discutir la definición clásica de la historia en cuanto ciencia objetiva del pasado. Quienes defienden la objetividad del historiador creen poder distinguir de manera estricta la ficción de la verdad. «captar lo intolerable o lo insoportable, el imperio de la miseria, y con ello hacerse visionario, hacer de la visión pura un medio de conocimiento y acción.» (Rancière: 2001, 184). De lo que se trata entonces es de condicionar la mirada y la imagen para hacer sensible, visible y sonoro el pensamiento.

Todo discurso histórico será siempre también una construcción de sentido, donde la objetividad constituye el verosímil propio del género. En otro ensayo referido al mismo tema, Rancière escribe: «De aquello que fue, nunca se concluye nada que legitime lo que es. O, más bien, esa conclusión pertenece sólo al dominio de la retórica. Es allí solamente donde las imágenes bastan como demostración» (2013, 14). De este modo, el documental ya no puede ser distinguido del cine de ficción por su mera relación con la realidad; y más aun, al verse liberado de la obligación de construir un relato verosímil, puede dirigir toda su atención a la escritura cinematográfica en sí. Así, todo documental no sólo atañe a la disciplina documental, sino a todo el campo del cine, ya que sus operaciones significantes se articulan como una reflexión de la producción de sentido por parte del cine en general. Atañe también a la historiografía, ya que su reflexión acerca del tiempo replantea el estatuto de la historia y de su objeto de análisis, el pasado.

Hasta aquí nos vemos obligados a preguntarnos de la mano de Deleuze: ¿nos da el cine la ilusión del mundo? O bien ¿de qué modo nos vuelve a dar el cine la creencia en el mundo? Por tanto, ¿puede la duración de la imagen en la voz, representar lo que permanece? Como ya veremos, el tiempo en el documental es la reserva visual de los acontecimientos en su exactitud. La imagen nos coloca frente a una relación directa con el tiempo, con el pensamiento, en la que como señala Deleuze respecto de la imagen-tiempo, despierta una función de videncia, a la vez fantasía y atestado, de crítica y compasión.

Montaje historia y restitución

El trabajo de Georges Didi- Huberman se construye con una puesta en escena de lo visible y lo invisible de la vida de las imágenes. Con una especie de ojo cartográfico, me atrevo a decir

que activa la idea del mito de Ícaro de una manera un tanto alegórica, con el objetivo de hacer figurar una mirada aérea, del vuelo, de la caída y de la liberación de la pesadez de la vista en los “tiempos oscuros”¹⁴⁰ (2017, 16) como condición absoluta de la mirada. Ícaro sería aquella potencia con la que la mirada se despliega en una misma unidad visual al punto en que el ojo se sumerge en los espectáculos de la tierra y se remonta hacia el horizonte trágico de la muerte. Traigo esta imagen a cuenta para intentar dilucidar cómo es que en el dispositivo con el que opera Didi-Huberman, la mirada atenta, posicionada y afrontada es la única posibilidad de librar al ojo que se sumerge en todos los estratos de la historia para refractarse en la singularidad de la imagen con el objetivo de hacer comparecer el pasado con nuestro presente. De ir más allá de la oscuridad que reina y extraer de la imagen su potencia. Ésta sería la única manera de asumir que no habrá levantamiento digno de este nombre sin la asunción de cierta experiencia de la mirada en la que los deseos nos llevan tan lejos porque «tienen como punto de partida sus propias memorias enterradas.» (Didi-Huberman: 2017b, 63).

Por tanto, ¿cómo expresar el tiempo de la historia? ¿Cuál es el orden de la imagen y del pensamiento por el que aparece el enigma, lo incomprensible e incluso lo inexpugnable de la historia? ¿Cuál podría ser una genealogía de la mirada en el arte contemporáneo y con el género documental? ¿Cómo se construye ahí el régimen de lo visual? ¿Es posible hablar todavía de horizonte? O más aún, ¿cómo se re-define, ahí la mirada respecto a la propia violencia que visualizan las imágenes? La caída, sea la de Ícaro o la de los demonios, es irremediable para repensar con las imágenes, una suerte de geografía de la violencia, de la transgresión, una topología, donde las descripciones tópicas y temporales de los levantamientos hacen ver un saber que funciona como punto focal. El viaje aquí avista a la vez la construcción de una dialéctica de la mirada en la que la historia de las imágenes y de nuestras maneras de ver y de percibir el mundo a través de ellas no adquiere sentido único.

¹⁴⁰ “Tiempos oscuros” con estas palabras se expresó una vez Bertolt Brecht ante sus contemporáneos, y desde su propia condición de hombre rodeado por el mal y el peligro, de hombre exiliado, de fugitivo, de eterno ‘migrante’ que esperaba meses para obtener un visado para cruzar una frontera... Es por contraste con la misma expresión que Hannah Arendt querrá, unos años más tarde, extraer una cierta noción de ‘la humanidad’ como tal: la ética de un Lessing o de un Heine —la de la poesía y el pensamiento libres— fuera de todas nuestras brutalidades políticas dominantes. Tiempos oscuros. Pero ¿qué hacemos cuando reina la oscuridad? Podemos esperar, simplemente: replegarnos, aguantar. Decimos que ya pasará. Intentar acostumbrarnos a ella. Quién sabe si, en la oscuridad, el piano se volverá blanco. A base de acostumbrarse —cosa que sucederá enseguida, porque el hombre es un animal que se adapta pronto—, uno ya no espera nada en absoluto. El horizonte de espera, el horizonte temporal, acaba por desaparecer como había desaparecido en las tinieblas todo horizonte visual. Allí donde reina la oscuridad sin límite ya no hay nada que esperar. A eso se le llama sumisión a la oscuridad (o, si lo prefieren, obediencia al oscurantismo). A eso se le llama pulsión de muerte: la muerte del deseo.

Dicho lo anterior, es que el análisis de ciertas obras documentales de los últimos años me permiten pensar la posibilidad de situarnos frente a los tiempos oscuros que vienen a «tropezar contra nuestra frente, a comprimirnos los párpados y a ofuscarnos la mirada». (Didi-Huberman: 2016, 9). Nos obligan a tomar posición frente a ellos y a ver más allá. Nos hacen desconfiar de lo que vemos. ¿cómo miramos una imagen? ¿Qué nos mira en ella? ¿Cómo elevar el pensamiento acerca de la imagen? La intención es desplegar y entender el dispositivo de la mirada, en el que el ver y el saber sobre las imágenes asumen dialécticamente la desconfianza y el deseo hacia ellas.

Se trata quizá de pensar la imagen como un evento concreto más que como una estructura visible, reintroducir las descripciones sensibles más allá de los dispositivos teóricos, encontrar los medios para pensar su temporalidad, su metamorfosis y su plasticidad: se trata de la dimensión estética en la que se conjugan imagen y pensamiento, quizá una danza como lo señala Didi-Huberman (2017^{2a}) en la que la imagen y la mirada de golpe se reúnen en la palabra, en el pensamiento.

Ver una imagen. Intentar escribir sobre ella (esta imagen, este ver de la imagen). Va de mi cuerpo entero. Mi cuerpo de cara al cuerpo de la imagen, ver mi cuerpo apelado por este otro cuerpo (pasado, desaparecido) del que la imagen convoca, o me hace convocar, la sensación. Incluso si la imagen está enganchada sobre un muro, incluso si su mármol la retiene firmemente al suelo, escribir esta mirada será danzar, galopar con ella. La danza como movimiento físico de nuestros cuerpos reales e imaginados, imaginados ensamblados, todo esto es lo que la imagen me da.¹⁴¹ (2017, 369)

¿Hasta qué punto el pensamiento depende profundamente de metáforas visuales ocluidas o hasta qué punto la modalidad de lo visual resulta ineluctable a nuestra práctica estética? ¿Cómo interceptar el pensamiento de manera transversal con la profunda imbricación que tiene la visualidad con las jerarquías geográficas, espirituales, étnicas, lingüísticas, además de estéticas y políticas? ¿Cómo establecer condiciones de posibilidad crítica para pensar la experiencia sensible y definir ahí lo visual y lo figurable de tal manera que se cuestione el paradigma moderno del arte y la imagen? Y como corolario, ¿cuál es la relación de las imágenes con la acción, con la realidad, con lo social? Este conjunto de preguntas, recorren la obra de Georges Didi-Huberman y nos invitan a reflexionar sobre nuestra propia experiencia frente a las imágenes. Partimos necesariamente del posicionamiento de la mirada y lo mirado en una doble

¹⁴¹ La traducción es mía.

situación: de un lado, la localización sensible del conocimiento y, por el otro, la corporización de la mirada para desplegar un discurso más o menos articulado sobre la visualidad sin un punto privilegiado de la vista. Aunque las definiciones de visualidad varían de un pensador a otro, resulta clara la manera en que durante el siglo XX se despierta una desconfianza generalizada.

Deformaciones topológicas del paisaje

En consecuencia con una investigación que llevo en curso, puedo decir que el género documental visibiliza una cierta geometría de la vulenrabilidad que nos acecha al mismo tiempo que bordea las narrativas del cuerpo, la memoria y la historia. Documetales como: *5 cámaras rotas* 2011, de los directores Emad Burnat y Guy Davidi, *Ici et ailleurs* 1976, de Jean Luc Godard, *Megacities* 1998, de Michael Glawogger, *Soles negros* 2019, Julien Elie, *Tierra de nadie* 2015, de Tim Dirdamal, *Nostalgia de luz* 2010, de Patricio Guzmán, o bien *Espectros recorren europa* 2016, de Maria Korkuota entre otros, dan forma a las vidas abatidas, que desdibujada su condición jurídica y nacional, la tierra que ocupan pierde profundidad: deviene superficie de «exposición diferencial». Más que señalar la precariedad de la vida en la estructura cuerpo-ley-vida, alcanzan a señalar la *mera muerte*¹⁴² por la mera imposibilidad a situar el cadáver y el despojo. Giorgio Agambem expone «La supervivencia política de los hombres sólo es pensable hoy en una tierra donde los espacios de los Estados hayan sido perforados y topológicamente deformados de aquella manera en que el ciudadano haya sabido reconocer al refugiado que él mismo es.» (2010, 30) ¿En qué sentido la vida excede siempre las normas de su reconocibilidad?

«Eleva el pensamiento a la altura de una cólera, eleva la cólera a la altura de un trabajo. Tejer este trabajo de preguntas simultaneas hechas a la técnica, a la historia y al derecho. Para saber abrir nuestros ojos a la violencia del mundo inscripta en las imágenes.» escribe Didi Huberman a proposito de Farocki (2013a, 21).

Pensar las diversas estratificaciones de la violencia contemporánea y sus registros nos lleva entonces a movernos en su especificidad más allá de las analogías y similitudes superficiales que pudieran existir. Avanzar hacia un plano geológico de la violencia es, en todo caso, percibir los procesos de sedimentación y las dinámicas de los suelos que —caracterizados por una historia del poder como configuración de una economía territorial, nómica, a la que se van superponiendo estratos de cuerpos, de deshechos y ruinas— delatan la condición anómica de la ley como producción de precariedad. El cine —o mejor aún: el montaje de bloques de imágenes al lado de enunciados cruciales— teje la lista nominal, impávida, inalterable de lo que aparece, como bien lo hace Godard. Es un tratamiento de lo

¹⁴² En el texto, “Hacia una crítica de la violencia”, Benjamin señala la condición de la *mera vida* respecto a la violencia divina. Lo que me interesa desplegar la condición de la *mera vida* a la *mera muerte* es la condición sacrificial de la muerte.

múltiple visible y audible capaz de llevar a la superficie no sólo la organización semántica del film, sino el conjunto de asociaciones, virtualmente infinitas, que un pensamiento alerta descubre en suspenso, las tentativas en las letras o imágenes saturadas y vaciadas de un mundo devastado. «La noción de voz en off tiende a desaparecer en provecho de una diferencia entre lo que se ve y lo que se oye, y esta diferencia es constitutiva de la imagen.» afirma Deleuze en *La imagen-tiempo*. (2005, 241)

Contra una simple alternativa del sistema clásico en el que por un mero movimiento de péndulo, de equilibramiento o dar la vuelta —en el que se oponen espacio/duración, fuerza/forma, profundidad/superficie, signo/significante—, pensemos que la imagen hace emerger signos y significaciones que escapan al sistema de oposiciones metafísicas. Tanto Godard (a través de la imagen) como Derrida (a través del texto) cultivan una fuerza capaz de desterrar la condición desde la cual la imagen sensible ha sido deteriorada por la historia del concepto. Una energética de la fuerza pura e informe se convierte en el primer desplazamiento. Levantar la determinación finita, rasgar la ligadura que sujeta al sentido para pensar la diferencia como segundo desplazamiento. Las diferencias serían a la vez consideradas de lugares y de fuerza (Derrida, 1989: 49).¹⁴³

Si no hay continuidad entre una imagen y otra, entre una historia y otra, por el acto de conectarlas, sino que existe sólo el dispositivo del relato experiencial en primera persona, debemos preguntarnos por las condiciones estético-políticas que ahí se gestan como distribución sensible del territorio. El documental expone y tematiza el mecanismo de restricción jurídica y constituye un acto de ver que atiende al terror de Estado y a la violencia que —ya sea por la policía, por los maras o por la cercanía absoluta con la muerte, el mecanismo del tren y los mapeos de esos cuerpos.

Por ello me atrevo a decir, lo que se pone en juego en algunos documentales es la manera en que la imagen busca devolver las actitudes y posturas del cuerpo como condición del lugar: un cuerpo en riesgo y en movimiento, al mismo tiempo que un cuerpo que se fija por la fuerza. El hecho mismo de que el documental juegue con el despojo del cuerpo y la violencia sobre el territorio, va más allá de la dicotomía típica entre verdad y falsedad, entre hecho real y hecho reconstruido. Lo eleva al nivel en el que la disyuntiva se da entre lo real y la ficción: será el último recurso para salvaguardar la tierra, el lugar en la resistencia del cuerpo, y sobre todo en la performatividad de un discurso que se suplementa, nunca una descripción pautada de los hechos y la violencia, sino una re-construcción. Es ahí donde el trazado de una frontera entre los países centroamericanos y a su vez entre los estados de la República Mexicana deviene imposible. Por tanto, ¿cómo mapear una cierta producción del espacio y la del cuerpo, que más allá de condicionar las lógicas establecidas por los discursos del poder, rompen con la traza norte y sur, centro y periferia? ¿Cómo datar el lugar de lo imposible? ¿De la muerte y de la violencia?

¹⁴³ Sobre la *différance*: «La *Différance* no es ni una palabra ni un concepto [...]. La diferencia es lo que hace que el movimiento de la significación no sea posible más que si cada elemento llamado 'presente', que aparece en la escena de la presencia, se relaciona con otra cosa, guardando en sí la marca del elemento pasado y dejándose hundir por la marca de su futuro.»

Pensar las proyecciones políticas de una mirada cartográfica es aquello que hoy le concierne al arte como posibilidad de visibilizar las formas de vigilancia y control de los territorios nacionales; es decir, del control de fronteras y de estados, pero más aún de la territorialización de franjas y zonas de precariedad en donde la vida se define por una lucha de supervivencia, o bien la muerte por una imposibilidad al duelo y al dolor. ¿Cómo invertir las políticas de vigilancia y control? ¿Cómo atribuirle a la vida y a la muerte su condición de posibilidad como territorialización afectiva?

Nuestras Antígonas¹⁴⁴

A nosotros, como a Hegel, nos ha fascinado Antígona, esa increíble relación, esa poderosa ligazón sin deseí, ese inmeso deseo imposible que no podía vivir, capaz tan solo de invertir, paralizar o exceder a un sistema y a una historia, de interrumpir la vida del concepto, del cortarle el resuello o, lo que viene a ser lo mismo, de soportarlo desde el afuera o el fondo de una cripta (2015, 187).

—Jacques Derrida

¹⁴⁴ Es difícil esquematizar los momentos sucesivos desde donde se pensó la tragedia Antígona particularmente durante el idealismo alemán y el modo en el que ciertas concepciones Helénicas de ley y castigo, fundadas en la relación agonística del hombre ateniense consigo mismo, con la naturaleza y con los dioses. Sin embargo nace una teoría a la cual Hegel particularmente a la tragedia, la paradójica pero decisiva categoría de culpabilidad predestinada, un tipo de culpa en la cual, y en virtud de la cual un individuo cobra enteramente su ser, retorna fatalmente a sí mismo sin renunciar a su armonía con la vida. todo conflicto supone división y división de uno mismo; el conflicto y el choque son necesarios atributos del despliegue de la identidad individual y pública. Pero como la vida no puede en definitiva dividirse pues como unidad es la meta del ser auténtico, el conflicto engendra la culpa trágica. Si la conciencia humana ha de encontrar la autorrealización ciertamente en lo heroico y, por lo tanto, en el hombre o la mujer históricamente debe pasar por ese crepúsculo de la mañana que es la conciencia desdichada. Al dar ese paso la conciencia corre el riesgo de acarrear su propia ruina, es más, asegura su propia rutina. En medio del silencio de los oráculos y de la frialdad de las estatuas se eleva la voz de la tragedia. Pero esa rutina es el medio de preservar y animar el equilibrio entre la religión y el estado. Es indispensable como momento de la autorrealización del espíritu en la historia.

Elementos conexos del idealismo son el tema del exilio y el intento de retorno al hogar. La epistemología de Kant es una epistemología estoica de separación. El sujeto está separado del objeto, la percepción está separada del conocimiento. Hasta el imperativo de libertad es promulgado por Kant a la distancia. Después de Kant la metafísica occidental deriva de la negación de esa distancia o el intento de superarla, en Fichte la negación es absoluta: sujeto y objeto son una misma cosa. En Schelling (como en Schiller y Hölderlin) verdad y belleza son equiparadas. Esta radiante tautología invita al hombre por medio de la imaginación conceptual a captar e internalizar el principio de la perfecta unidad. La atomización del mundo en fragmentos es una ilusión fenomenológica. El espíritu individual, cuando participa de la verdad-belleza, regresa a su hogar, a una unidad primigenia. Hegel toma el rígido dualismo de la ética de Kant y su modelo de percepción e identifica la estasis inherente al idealismo estético. La dialéctica de Hegel es una dialéctica de un proceso en marcha, del despliegue y autorrealización de la conciencia en la historia por obra de la historia. pero aquí también la teleología debe retornar a su hogar, debe dirigirse a esa síntesis y fin de la historia cuando el espíritu haya recogido en sí mismo los fragmentos dinámicos, errantes, de la totalidad (Steiner, 2013: 30).

Quisiera comenzar por un par de preguntas: ¿qué significa pensar el nombre o más aún mirar desde la fractura o bien desde la liminaridad de la imagen y la voz? ¿Cómo mirar el vaciamiento de la imagen para leer en ella la dislocación de un tiempo que resiste a cualquier organización lineal de la historia? y más aún, ¿cómo narrar(se) mujer en un nombre que se sustrae?

Antígona, escribe Derrida (2015, 187) es un momento por el que hay que pasar, un momento terrible y divino para el hermano y la hermana. Las dos leyes, divina y humana, femenina y masculina, van a pasar la una dentro de la otra, dejarse mediatizar y devenir la una para la otra. Nada debería poder sobrevivir a la muerte de Antígona, salir de ella, después de ella. El anuncio de su muerte debería doblar por el fin absoluto de la historia. «cristalina transparencia glacial, virgen, estéril. Sin deseo sin trabajo» (Derrida: 2015, 189). Sin embargo, todo habrá estado a punto de detenerse, en una marcha escalonada, de tropezar y de soportarlo todo desde el fondo de la cripta, de organizar lo excluido, el suelo al que no pertenece, y la historia contemporánea, la situación de violencia y de la impotencia del Estado para aplicar la ley, nos dan cuenta que más que superarlo o suprimirlo, Antígona vacila y se trunca en la sepultura de lo imposible.

El deseo de Antígona destruye el fantasma y desmetaforiza el sistema, y así lleva el saber absoluto a su ruina. El fantasma es la metáfora sin fin de la *aufhebung* como nombre del *Ser*, que Antígona desmiente. Antígona se ofrece en *Glass* como el lugar o la figura para un segundo giro de la deconstrucción, antifantasmático e infrapolítico. Antígona, que no es la escritura y sí el clamor de silenciado de su lamento que encripta su lengua, o su lengua encripta el silencio. Ritmo hesicástico. Volvemos a empezar y es desde este comienzo que me gustaría re-pensar las formas en las que hoy, la mujer o bien las mujeres están implicadas en el proceso de re-apropiación de la Historia, Antígona, queda, presta y continua montando la guardia desde otro lugar más allá de la cripta. «Que el signo se despegue significa, por supuesto, que lo cortamos de su lugar de emisión o de pertenencia natural; pero la separación nunca es perfecta, la diferencia jamás consumada. El despegue sangrante es así mismo - repetición. Delegación, mandato, demora, relevo. Adherencia. Lo despegado queda prendido por ahí, por el gluten de la *différance*, por la a. La a de gl aglutina los diferentes despegos. La guillotina de la A está glutinosa.» (Derrida: 2015, 188)

Por ello preguntarnos por los despegos, los recortes y las demoras de Antígona que de la mano de Derrida nos permitan ir más allá de la oposición sexual, de la ley familiar y la ley del estado, de dearticlar las relaciones entre lo privado y lo público ya que como es sabido, Hegel resuelve el problema de la dialéctica del amo y del esclavo, el problema del golpe al otro, el problema de que todo asesinato supone el suicidio, políticamente. Es decir, mediante la constitución de la comunidad en pueblo, llega la figura de Antígona al texto derrideano, como paso atrás respecto de la resolución política, como rechazo de la ley humana y de la ley de la ética, como ruptura de la lógica que vincula familia y comunidad y que lleva la dialéctica a una guerra interminable. La pregunta es: «¿a dónde

conduce el deseo de Antígona?» El deseo de Antígona es un deseo inasimilable por la dialéctica, pero tal inasimilabilidad, insiste Derrida, está reconocida y reivindicada por Hegel mismo.

Si la familia figura el duelo, la economía del muerto, la ley del *oikos*, si la casa, el lugar en el que la muerte se guarda, conforma una pompa fúnebre, si la mujer asegura su representación, lo que corresponde a la feminidad es administrar estrictamente un cadáver. Pero. ¿Qué pasa cuando el cadáver falta? ¿Qué es lo que debe administrar la mujer? Ante las miles y miles de mujeres, de hijas, de hermanas, de amigas desaparecidas, asesinadas ¿qué administra hoy los feminicidios?

¿Cómo asegurar la representación del duelo y del muerto? Si la erección de la sepultura es obra de lo femenino, ¿contra qué se alza? ¿Qué guarda la mujer al seguir al muerto, al sobrevivirlo, al buscarlo? Se trata simplemente de luchar contra una descomposición material que en el camino de todas las lecturas y exégesis que se han hecho de Antígona, desde Hegel, pasando por Hölderlin, Freud hasta llegar a Derrida y Lacoue-Labarthe entre otros. Nos obligan encontrar en su figura los retornos de todas las Antígonas como una forma de encontrar la fuerza contra la que la muerte es más que una exterioridad mecánica y anónima. «La operación femenina de la sepultura no se opone a la exterioridad de una materia no consiente, sino que sofoca un deseo inconsciente.» (Derrida 2015, 164).

Antígona entra en escena y su canto, su clamor se alza como forma de sobrevivencia. «Hay una fascinación por la figura esencial de esta hermana que nunca llega a ser ciudadana, ni mujer, ni madre. Muerta antes de haber podido casarse, se fija, aprehende, traspasa, transfigura en ese carácter de hermana eterna que arrastra con ella su deseo de mujer.» (Derrida: 2015, 169).

Derrida extrae estas afirmaciones del texto de Hegel, del espacio de una cripta que él ha elaborado. En el medio de Glass y en el medio de la Fenomenología, la figura de la hermana enterrada viva, por haber dado sepultura al hermano traidor a la ciudad, se imprime en la cripta donde se guarda el deseo que impulsa el texto hegeliano. La pompa fúnebre, elaboración del cadáver para guardarlo, es la tarea de «la mujer». Esa obra de la mujer que tiene por objeto el puro presente de la mera singularidad es, dice Derrida siguiendo a Hegel, el fruto de un intercambio que tiene lugar en el momento de la firma de un contrato matrimonial. «La mujer» recibe como presente, a cambio de las honras fúnebres, el cuerpo absolutamente propio del esposo; pero dicho presente sólo puede guardarse perdiéndolo como singularidad, inscribiendo sobre una lápida un nombre propio e iterable. En el centro del texto de Hegel se inscribe un duelo cuyo fracaso o éxito no es determinable, en cuanto conduce al encierro críptico entre la vida y la muerte de la que lo lleva a cabo. El proceso de elevación de la sepultura es el proceso de idealización ejemplar: el espíritu emerge de la descomposición del cadáver y se eleva gracias a la sepultura que, al guardarlo como nombre en un monumento, le hace elevarse a lo simbólico. El proceso del Espíritu es el duelo, que se elabora como repetición y tiene lugar en el texto. El texto de la *Fenomenología* tiene el ritmo del duelo como elevación espiritual: el trabajo de la escritura es un trabajo de duelo.

En el nombre de Antígona, y en los nombres que guarda escondidos en ella, Derrida trata de descifrar y penetrar la cripta de Hegel; pero ese movimiento de penetración es, a la vez, la construcción de una cripta en el interior del texto hegeliano. Esa cripta no sólo guarda, entre la vida y la muerte, los restos de un duelo en una arquitectura cerrada; ella es también un resto (como «la mujer») que devasta la arquitectura y llega a calificarse de vómito. La cripta se construye en el nombre, pero la inscripción del nombre deshace la piedra que le sirve como superficie de inscripción al no distinguirse ya de ella. El nombre es un subjectil, y la cripta un espacio en cierto modo externo, desprendido de sí en su interior. Antígona, la que sobrevive ni viva ni muerta, da nombre al deseo imposible de paralizar y exceder el sistema y la historia, de interrumpir el desarrollo del concepto y, a la vez, de portarlo o soportarlo desde una cripta. Esa cripta desde la que Antígona se guarda, condenada a su pérdida, no es un espacio cerrado; Antígona (in)opera también en sus bordes, fuera de ella o sobre ella. La cripta organiza, sin pertenecerle del todo, el texto de Hegel; en su asimilación, en la interiorización de lo excluido Derrida encuentra la fantasía o el deseo de la dialéctica especulativa; pero ese deseo de asimilación sin resto como hemos visto se encuentra con su otro en el límite que se desdibuja entre asimilación, introyección e incorporación. La cripta puede ser, fantasmáticamente, incorporada pero entonces lo que tiene lugar es un vómito interno, y no del todo rechazado. La cripta sólo guarda, y resguarda, perdiendo; resulta ser un resto que no resiste indemne, sino que moviliza una reasimilación. Efecto de focalización, en un texto, en torno a un lugar imposible. Fascinación por una figura irreconocible dentro del sistema. Insistencia vertiginosa en un inclasificable. ¿Y si lo inasimilable, lo indigesto absoluto representase un papel fundamental en el sistema, un papel abismal más bien, representando el abismo un papel cuasi trascendental y dejando formar sobre él, como una suerte de efluvio, un sueño de apaciguamiento? ¿Acaso no es siempre un elemento excluido del sistema el que asegura el espacio de posibilidad del sistema? Lo trascendental ha sido siempre, en sentido estricto, un trans-categorial, lo que no podía ser recibido, formado, terminado en ninguna de las categorías interiores del sistema. Lo que el sistema vomita. ¿acaso no es este lugar de lo inasimilable lo que os permite pensar la relación entre testimonio, memoria e historia? no es lo especulativo un modo de pensar la vida la muerte en lo impropio del nombre y de la cripta? He ahí la tarea que me ocupa hoy y que desde un análisis puntual sobre sobre el potencial de documental como la forma dialéctica que pone en juego la fatalidad del destino más allá de la oposición entre la forma y la anti-forma, sería en todo caso la cesura – en palabras de Philippe Lacoue Labarthe- la posibilidad de pensar la abertura poética del pensamiento y del tiempo en la imagen.

Archivos de mundo

En el documental, *Tempestad, 2016*, de Tatiana huezo. Me interesa particularmente la forma en la que la directora condiciona ciertas formas de legibilidad y visibilidad de la violencia, el abandono, el

destierro, la precariedad del ser mujer en el territorio Mexicano para constituir una analítica de la imagen en la que la historia se nos revela poderosa y directa. La cámara observa con detención: algo parece estar encerrado en la imagen: la voz en off de las víctimas, contenidas en un lamento que como una gota de agua se ralentiza su caída y se prolonga el tiempo de su destino. El documental querrá mostrarnos, que su lamento parece contener toda la memoria del mundo.

La imagen adquiere predominancia sobre la voz en la medida en que, tal como el paisaje que buscan escribir, contiene insondables capas de tiempo. A cada momento éste guarda, sobre todo, las historias de Adela y Miriam y con ella la de todas las mujeres tragedias. «a veces se necesita restaurar las partes perdidas, reencontrar todo lo que no se ve en la imagen, todo lo que se sustrajo de ella para hacerla interesante. Pero a veces, por el contrario, hay que hacer agujeros, introducir vacíos y espacios blancos, rarificar la imagen, suprimirle muchas cosas que se le habían añadido para hacernos creer que se veía todo. Hay que dividir o hacer el vacío para reencontrar lo entero» (Deleuze: 2005, 46). Al respecto, una de las secuencias más poderosas es aquella en que la voz de Guzmán enumera una tras otra las prácticas de los torturadores, mientras vemos una sucesión de imágenes de bosques nativos. Vaya contrapunto aquél, entre el repertorio del horror humano y la belleza de la naturaleza, aunque ésta ya sea virgen. «La, imagen de pensamiento, escribe Huberman, es seguido, algo simple o menor, a saber, minúsculo, que nos sacude por su intensidad concreta, inmediata y sintomática a la vez. Nos hace comprender de golpe que es la manera misma en la que el mundo entero respira en el lugar preciso de esta pequeña extrañeza.» Benjamín llamaba a esto de la mano de Goethe, un fenómeno originario: un acontecimiento sensible, irradiando con su simplicidad o su pobreza toda la ley del mundo.

Por ahora *La tempestad*, se esfuerza por hacer visible una cadena que va desde el territorio nacional (geografía), al mapa que lo describe (cartografía), y finalmente a la imagen que lo representa, piensa y examina (arte, cine). A fin de cuentas, ¿qué imagen puede ofrecer el cine de un paisaje que es al mismo tiempo geografía, terruño, hogar y archivo de los secretos del mundo?

Antígona, puede ser la cifra que nos acompañe en esta reflexión, ya que más allá del modo en el que las revueltas y las demandas del feminismo contemporáneo, me parece que Antígona es una potencia que nos ayudará a poner en práctica varios de los objetivos políticos pero más aún de las configuraciones estéticas del canto y el lamento contemporáneo. ¿Cómo lidiar con el mandato moral del presente que demanda recordar, si el presente, nos dicen, no existe? Paradoja de este paisaje único: al pasado más remoto se accede más fácilmente que al más reciente.

Siendo la mujer y su lamento, lo que los dos personajes de la historia de Huelzo buscan legibilizar como medio para visibilizar el dolor. Será el testimonio y la demanda de dos mujeres el medio que hará estallar los límites propios del territorio y la ley, del paisaje y su estética. Pues por un lado, condiciona en sus testimonios y en los vestigios del paisaje, un derecho a la representación, y por el otro, busca condiciones de representatividad jurídica, es decir, que tanto en lo uno como en lo otro el tiempo de la

imagen no es otro más que el tiempo de una pulsión que al desterrar al paisaje lo significa como lugar para la justicia. El testimonio da forma a eso que el estado debe, en la forma de una deuda ética, y estructura en la imagen la implicación de una mirada otra.

De lo que se trata de aquí es localizar las Antígonas que más que establecer el equilibrio dialéctico entre religión y estado, entre lazo familiar y lazo público, -Hegel-, lo suspenden y lo restituyen negativamente. Es en principio la posibilidad de encontrar en el tiempo de la imagen la posibilidad de significar su gesto y su dolor. Y enseguida es hacer de la imagen el tiempo de la justicia. Por paradójico que parezca.

Derrida como es sabido remarca los restos de un duelo imposible, pero no fallido, pues no hay duelo exitoso al estar preso en su doble economía. Ni la monumentalización, ni la digestión resuelven el problema de los restos; entre ambos la memoria reelabora, en el presente, un duelo suplementario que recuerda para facilitar la asimilación de los muertos. El duelo se desarrolla en un tiempo organizado en principio, nudo y desenlace; como el del sujeto que emerge de él, el tiempo de un duelo propio es el de la narración, al que el trabajo del concepto, aunque parezca anularlo en su proceso, da una vuelta de tuerca más. Ese deseo de historia es un deseo de fin de duelo; frente a esto, el tiempo de la cita (sobre todo si lo que cita es un aquí y ahora) reincide en el desajuste que el trabajo con los restos espectrales introduce en el presente. El tiempo desajustado de sí mismo, incluso estallado, de la escritura repite en cada inscripción un duelo por todos los residuos que apenas se deja llamar trabajo. Domesticar el duelo pasa por desapegarse de lo particular elevándolo a lo universal para, superada la muerte, recuperarlo en él. La domesticación del testimonio texto da lugar a un archivo audiovisual, una especie de cripta elaborada para contener los restos que amenazan con contaminarlo todo, aunque construirse una cripta es todavía un gesto defensivo y apotropaico que no resuelve el problema de los restos. Uno no da testimonio para sí mismo. Uno le entrega el testimonio a otro. El testimonio viene de una experiencia conmovedora, sentida como indecible y donde el testigo, desde la posición que ocupaba (posición de actuante, de doliente o de mirante) debe de dar fe a los ojos de otro, a los ojos del mundo entero.

Como muchos documentales en los últimos años, *La tempestad*, de Tatiana Huezo, dibuja las heridas profundas de nuestro país. La realizadora ensaya una posibilidad. Nos presenta las historias de dos mujeres, Miriam y Adela, cuyas experiencias personales con el crimen organizado y la impunidad que inunda el sistema judicial sirven para exponer el estado de descomposición social en el que vive el país entero. Y al que aquí llamo estado en suspensión¹⁴⁵; y en el que Antígona, representa frente a su

¹⁴⁵ Estado en suspensión busca desenmascarar el intento del poder estatal por anexarse la anomia a través del estado de excepción. Si para Benjamin eso era la indecidibilidad respecto de la regla, aquí resta entender por 'suspensión' lo que se produce entre lo impensable del vacío jurídico y la fuerza que se libera como pretensión de mantener el derecho; entre lo uno y lo otro, la fuerza de ley mantiene el derecho en lugar de re-apropiárselo en su misma suspensión. ¿El terror?, ¿el delirio?, ¿el acecho?, ¿el pánico? Gradualmente la ley se distiende entre el vacío del estado de excepción y el excedente de fuerza. Dicho de otro modo, la suspensión es aquello que se abre entre la falta de nexo entre la norma y la aplicación y en el excedente de la aplicación de la norma sin norma. Si la

función histórica, el avistamiento de una crítica destituyente como afirmación ética, política, histórica que cumpla con las demandas subversivas del presente. ¿Cómo conocer de la muerte, la desaparición, la violencia y la precariedad sin hacer una estetización de la violencia o bien un espectáculo de la muerte? ¿Cuál es la función aquí del dispositivo cinematográfico? ¿Cómo despliega su potencia crítica?

Miriam es una madre soltera que de un día a otro es detenida junto con un grupo de compañeros de trabajo y trasladada al penal de Matamoros para cumplir una condena por cargos contra el tráfico de personas. Es una “pagadora”, le dice su abogado de oficio, de manera azarosa le corresponde a ella pagar por los crímenes de alguien más y no hay mucho que se pueda hacer al respecto. En el otro lado está Adela, una madre cuya hija desapareció diez años atrás, y que ahora permanece oculta, pues su insistencia en la búsqueda la llevó a encontrar nexos entre el secuestro de su hija y la policía local, y éstos la tienen amenazada de muerte. Su estructura, entrelaza las voces de cada una mientras recorremos las carreteras del país, del norte al sur —un recorrido similar, aunque inverso, al de los cientos de migrantes centroamericanos que intentan llegar a los Estados Unidos—, territorio de carteles, un campo minado difícil de sortear. Sus angustiados relatos evidencian un aparente tocar fondo sin una luz posible en el porvenir. En ese sentido, *Tempestad* es una película sobre el lamento, que poco a poco nos ahoga a todos, que nos anestesia, y que pareciera no ser solo consecuencia sino también la causa del silencio.

«No querían decirme nada. Querían huir de la ciudad. Por eso muchas casas están abandonadas, las puertas tienen candados, pero adentro aún hay muebles, porque en la huida sus habitantes... ¿ves la ironía, Tadeo? Ellos sólo quieren desvanecerse y que los últimos ojos que te vieron no los miren» (Uribe: 2012, 17).

El trabajo de Huevo es notable por su sensibilidad en el acercamiento a situaciones cruentas. Alejada de las convenciones del documental y de cintas en las que la representación de la violencia es lo importante, rehuyendo así de las imágenes amarillistas, *Tempestad* apela a la evocación del vacío que la violencia produce y a la generación de empatía. La potencia visual, va extrañamente acompañada de una tonalidad inquieta, oscura y atemorizada por las voces que la acompañan. Es el paisaje, siempre a punto de estallar, el que expresa toda la desolación que permanece silenciada, invisible. Su cine, ya desde *El lugar más pequeño* (2012), prescinde de

estrategia de la excepción debía asegurar la relación entre violencia anómica y derecho, la estrategia suspensiva debe asegurar una pura aplicación sin vigencia. Entre lo uno y lo otro no hay más que un carácter gradual de la ley y su aplicabilidad, y sin embargo, la suspensión socava a todo momento el poder soberano, promueve su debilitamiento e invierte no sólo la relación gradual entre la ley y su aplicabilidad, sino que desde formas extrajurídicas spectraliza una fuerza de ley sin ley, la soberanía como terror.

sostenerse exclusivamente en los testimonios —éstos son solo el hilo narrativo— para permitir a las voces, disociadas de los labios y perdidas entre las imágenes del entorno, convertirse en la expresión del lamento. «Es el régimen de la universal variación, que desborda los límites humanos del esquema sensoriomotor hacia un mundo no humano donde movimiento iguala materia, o bien hacia un mundo sobrehumano que da testimonio de un nuevo espíritu. Aquí es donde la imagen-movimiento alcanza, lo sublime lo absoluto del movimiento» (Deleuze: 2005, 63).

Así es como el documental insiste en el paisaje como contenedor y, al mismo tiempo, como ente transformador. El paisaje no es un telón de fondo que acompaña la descripción de los acontecimientos, ni tampoco es mero dispositivo narrativo que permite unir tramas y tiempos históricos dispares. El paisaje no existe con independencia de la agencia humana, muta gracias a ella y él también la transforma. No es naturaleza, aun cuando a veces se confunda con ella. Más bien nos fuerza a leer en él otros tantos síntomas entre el pasado y el presente, el aquí y otra parte.

El documental construye dos relatos que poseen como principal cometido dar cuenta de ciertos fenómenos de precarización social y vital que asedian a vastos contingentes de seres humanos en nuestros días. Estos relatos encuentran su punto de concomitancia en la imagen en la que la estructura representativa se descentra y estira y estira más allá de la propia figura arquetípica de Antígona. Se rompe por dentro, la imagen ya no se encadena ni se coordina con la voz. Nuestras mujeres, se ven apresadas y condenadas a la errancia, al vagabundeo. «Son puros videntes, que ya no existen en el intervalo del movimiento de la imagen y que tampoco tienen el consuelo de lo sublime que les permitía volver a unirse al mundo. A la materia o conquistar el espíritu.» (Deleuze: 2005, 227). Quedan abandonas a algo intolerable que es la cotidianeidad del horror y la tragedia.

El documental, reinscribe, re-marca sin representarlo, un residuo que no puede ser recogido por un discurso representacional sujeto a las reglas del genero y a la normativa de la institución que lo legitima. La diseminación de los nombres por una escritura maquinal, que suspende el avance del de la imagen e interrumpe, desde dentro, la teleología, impidiendo asignar una propiedad que no se pierda en las redes no-significantes del lenguaje, en sus restos y sus resistencias al sentido es quizá el modo de elaborar un luto afirmativo. Ese luto afirmativo no se distingue de la superficie de la cripta, ni de la indiferenciación del residuo; el ensayo audiovisual como lugar del duelo es el cuerpo en duelo. Ese duelo genera otra geografía, inventa otros lugares en la diseminación de los nombres, reinscribe la memoria como espacio, una

superficie, fundante y perforada confundida con el diente que la muerde, nombre de más o subjectil.

Libres de la metáfora estas narraciones, a modo de épicas frustradas, son el reverso negativo de ese gesto fundador, consignas del fracaso de ese gesto, lugares de enunciación de una ausencia, lenguajes que quieren desdeírse, los silencios a través de los cuales habla una constitución subjetiva que no es más sujeto, que es pura destitución.” (Buj: 2019, 19). Pensemos en las mujeres desaparecidas, pensemos en los sangrientos ríos que surcan Tamaulipas, o en los cuerpos de mujeres arrastrados por la trata, todas estas formas que despliegan una violencia inaudita, basada en la truculencia derivada de una pedagogía de la crueldad – como escribe Rita Segato- reduce a su mínima expresión lo que llamamos Historia. «El movimiento ya no es únicamente aberrante, sino que la aberración vale por sí misma y señala al tiempo como su causa directa» (2005: 58, 59). siguiendo a Deleuze.

¿Qué significa pensar que nuestras Antígona pierden los estribos espacio-temporales y con ello la posibilidad de asentar un nuevo ordenamiento del mundo que se haga cargo de cuanto esta ocurriendo? Una cavilación donde no valen tipificaciones jurídicas tradicionales, donde las explicaciones antropológicas son insuficientes ante una realidad que escamotea su identidad como perpetua guerra, y donde las implicaciones gestuales y sensibles de su clamor se salen del plano y operan y viven en otro tiempo: el de la justicia. En el que lo indecible no es lo innegable.

Si avanzamos con la revisión del documental, podremos dar cuenta de lo anterior. Las dos historias, se configuran de manera distinta: Miriam nos narra su experiencia a través de una voz en *off* que acompaña los recorridos del camión que desde la ventana busca enmarcar y desde la cual se fugan por lo áridos y catastróficos que aparecen estos paisajes naturalistas del país. Miriam no alcanza nunca a reconocerse, su voz se descompone, en las miles de voces que emanan de esos territorios que mira desde el camión; rutas desamparadas, caminos cercados por la vigilancia, imágenes que en su desamparo parecen tumbas, agujeros en la tierra, paisajes que se desmoronan, y a los que su voz acompaña como un lamento. Hay lamento, pero también una frialdad demostrativa en la estética de la imagen. Una forma muy particular de exponer cómo es que ciertos espacios de la imagen construyen poderes de la voz y el testimonio al mismo tiempo que destruye otros espacios: a saber, los del cuerpo y la intimidad. Es así como con Miriam en la ruta inversa a la que realizan los migrantes, comprendemos el destierro y el desplazamiento. No es de sur a norte donde se construye el camino y la búsqueda de una existencia mejor, sino bien de norte a sur donde se descompone el camino y el sentido de la

existencia, no es el anhelo de atravesar para llegar al otro lado, sino el de ser testigo y ahondar en las profundidades de la tierra lo que condiciona la travesía y el viaje y con ello las contradicciones entre lo que vemos y lo que Miriam nos narra. Está inversión es un tropo con el que la directora, más que reconstruir el camino y el peligro por el que pasan los migrantes, circunscribe lo innombrable, los puntos por donde el camino se abre y desnudando los límites de la frontera lejos de la frontera. Descompone todo el territorio nacional. El país entero amurallado por la violencia y la fuerza policial. ¿Quién es Miriam? ¿Cuál es su historia? ¿De qué da testimonio? ¿Su experiencia y narración son una forma de pensar la demanda de justicia de tantas y tantas mujeres? ¿Cómo es que estas ponen en crisis la relación ley-vida como condición de toda ciudadanía? Y, ¿cómo es que su testimonio va más allá de su experiencia y proyecta la condición de precariedad de miles y miles de mujeres?

Por su parte, la historia de Adela, no es un testimonio indirecto, no es la voz en *off* como recurso narrativo, por el contrario, es en primer plano en donde aparece su rostro y en primera persona que nos cuenta la historia de su hija, su desaparición y la incesante búsqueda que ha enmarcado su vida y la de su familia desde ese día; a contra plano, un circo vacío y su escenario a la espera. Adela, nos cuenta la historia de su vida y la importancia de ser un payaso elegante, el formar parte de una familia cirquera; la cámara recorre el escenario vacío y regresa al rostro de Adela y de ahí, en un giro rápido, captura al fondo un paisaje apocalíptico, la imagen nos lleva del registro de su voz y su testimonio, al paisaje que estalla por entre la carpa de un circo desgastado, en el que las risas y la teatralidad no son suficientes para ahogar la tristeza. La polarización de la imagen es evidente, la vista aérea de un espacio derruido y el plano cerrado de un rostro afligido condensa la desdicha como lo propio de nuestra era. Aquí no hay *traveling* ni mucho menos recorridos visuales, aquí la directora se encarga de hacernos penetrar el vacío a través del testimonio de Adela, del escenario y del no-lugar del paisaje. «como el sueño, eras lo que desaparece, y eras también todos esos lugares vacíos que no desaparecerán» (Uribe: 2012, 108). Su casa la tuvieron que abandonar por las amenazas de judiciales, el circo a la espera de poder dar función, el paisaje desterrado y esta mujer sin lugar propio, es la voz de lo que significa huir y, encontrarse desposeída de objetos, de tierra y de un sentido de vida. Suspendida entre la regularidad y la irregularidad de su tiempo en espera, a Adela no le queda más que un resto de tiempo. El resto que significa el tiempo de la búsqueda de su hija.

A diferencia de Miriam de quien sólo escuchamos los ecos de su voz y los modos en que su rostro se fuga por los reflejos de la ventana del camión, Adela en primer plano, maquillada de payaso, frente al espejo, directamente frente a nosotros se nos va desfigurando por la voz

entrecortada y la imposibilidad del rostro de payaso a ocultar o disimular la realidad. El espejo deviene ese lugar en el que entre la percepción de su imagen y el reconocerse se hace imposible, ese intervalo es abolido por el lamento de su voz, en el caso de Miriam, es el cenote visto desde abajo el lugar por el que su rostro permanece oculto, cenote en el que a la distancia y bajo el agua, el cuerpo se contorsiona y la mujer queda atrapada en su lamento; la captura de la cámara es la apertura de la tierra por donde no hay reflejo y mucho menos reconocimiento sino bien proyección y escape de la realidad. Adela queda atrapada en una imagen que no la representa y Miriam en un recoveco de la tierra a la que no puede negar su desgracia. Y sin embargo es en ese intervalo donde las voces se multiplican y se fugan. Estas dos mujeres son todas nuestras Antígonas clamando justicia. «no hay clamor sin la interposición de una maquinaria» (Derrida: 2015, 50). ¿Cómo reconstruir ese órgano de la justicia en función de la musicología del lamento? ¿No es esa la tarea de la justicia por venir?

Musicología del lamento. Organografía de la justicia

«Late bajo la funda, retoza, corta, cuarteo, reforma, ausenta, encola, despega, separa, alega y delega, argumenta, tiende se empalma. Exhibe a medias el bocado -y el muerto- pero solo disfruta de una fuerza mayor si retiene la turbulencia hinchada bajo el tejido.» (2015, 261)

—Jacques Derrida

Testimoniar para figurar, imaginar para nombrar. Proveer a la imagen de un medio de vaciamiento en el que, por medio de la serialidad de una historia con otra, un testimonio con la mirada, de la escritura con la representación visual, Huevo desmonta el sentido de nombrarse y de nombrar al otro, del mirar y de la imagen, para proveer tanto a la historia como al ver otro de modo de narrarse. Crea un idioma personal hecho de conjuntos y grafías, de trazos y espacios vacíos. En donde las mujeres rodeadas de ausencias, recuerdos y desazón, narran una serie de reflexiones cósmicas, matemáticas y sintomáticas de su propia identidad, de su entorno y de su historia; construyen una historia de agujeros por la que se cuelan imágenes irreconocibles. «Ya sólo se veían las escenografías que acompañaron a alguna persona, desterradas, divididas para siempre. Los personajes nunca volverían a su contexto original y todos esos marcos ya no tenían tiempo» (Gerber: 2015, 90). Al parecer es una fórmula que participa en la venida de lo invisible y del acontecimiento del nombre y de la vida, al mismo tiempo que instaura una vigilancia del

mirar que aparece siempre en un tercer ojo, en la imagen que arrebatada la distinción entre lo visible y lo invisible y que multiplica las miradas, los nombres, los posibles de una historia. «El ojo mira como a través del efecto que produce la ondulación prolongada del aire caliente, las imágenes se enfocan y se vuelven difusas de modo continuo. El espejismo del desierto, que desaparece al acercarnos; camino que ondula en el vaho evaporado, paisaje que tiritita por entre el humo de una combustión» (Gerber: 2015, 13).

Aunque la imagen no es del todo ajustada: el largo proceso de digestión no ha conducido a la asimilación, ni al rechazo; se ha producido una especie de vómito interno que recibe el nombre de documental. La domesticación del testimonio da lugar a la imagen, una especie de cripta elaborada para contener los restos que amenazan con contaminarlo todo, aunque construirse una cripta es todavía un gesto defensivo y apotropaico que no resuelve el problema de los restos y la violencia. Arranca el sexo, la voz, el cuerpo y la imagen a cualquier forma de representación. El documental en este caso, reelabora capaz de trabajar el duelo como lugar, entre el cementerio suplementario y el vertedero incontrolado. Huezo subraya el modo en el que en el documental se remarca el corte anguloso de la imagen como condición de una resolución virtual del duelo, que sería a la vez la esquiza diferencial y continua de la memoria. Es justo por la no relación entre imagen y voz en *off*, que las fisuras de lo narrativo son el lugar donde puede abrirse un hueco para los muertos sin sepultura.

El «éxito» del duelo depende del fallo en la narración visual. Lo inesperado, lo absolutamente otro, no puede ser domado por ninguna narrativa finalista. Conjurar a los espectros puede resultar una invocación que trate de guardarlos para sí y reinvertirlos. Derrida parece rehuir en *Glass* a la salida fácil al duelo: la insistencia en la temporalidad interrumpida, en la suspensión del texto y el trabajo con el soporte trabajan la negativa a la narración, al engaño de la ficción para restituir una verdad perdida; a su vez Huezo, frente al duelo triunfante, insiste en la fragilidad de un vertedero incontrolado, que altera la geografía y contamina un entorno que nunca fue puro. Da cuenta de la afirmación radical del duelo imposible que puede pasar por una restitución que ofrece un entierro simbólico a las desaparecidas a través de un acto de narrativa, capaz de resolver ese peso traumático. Es desde esta vigilancia que la directora se autoriza el derecho de documentar sobre la vida, y la historia de estas dos mujeres, sobre su país y la violencia de género, a condición de un doble juego: por un lado, oculta, resguarda - entre una historia y la otra- y por el otro, documenta, describe o bien dibuja en la imagen lo estéril del paisaje. Forma conjuntos de imágenes y vacíos de nombres. «La soledad es invisible, se atraviesa sin saberlo, sin darnos cuenta. Al menos esta de la que hablo. Es una especie de

conjunto vacío que se instala en el cuerpo, en el habla y nos vuelve ininteligibles.» (Gerber: 2015, 148). En *Tempestad*, una imagen es capaz de desconcertar y renovar a la vez nuestro lenguaje y por lo tanto nuestro pensamiento. Es justamente porque las imágenes nos desconciertan por lo que deben ser miradas, interrogadas, es ahí en medio del desconcierto y del no-saber donde un nombre puede sacar su momento decisivo. «Saber mirar una imagen sería, en cierto modo, volverse capaz de discernir el lugar donde arde, el lugar donde su eventual belleza reserva un sitio a una señal secreta, una crisis no apaciguada, un síntoma. El lugar donde la ceniza no se ha enfriado» (Didi-Huberman: 2013, 28).

Una mirada femenina, una estética realista¹⁴⁶ que en el mismo sentido que Sara Uribe y su Antígona Gonzáles buscan la distorsión y la alteración de la Historia oficial para encontrar en el testimonio, el intento de narrar la desesperanza, de contar y de narrar para hacer memoria, para hacer de la voz y de la imagen quizá, la potencia crítica de nuestra realidad. Un gesto de legibilizar y visibilizar un acto simple: el de dar testimonio. Antígona está muerta, pero habla, escribe Sara Uribe, encarna la fragmentación de nuestro estado y el dolor de nuestras Antígonas para demandar justicia. El documental *Tempestad*, sería esa forma de ensayo crítico que encierra dos testimonios, documenta e induce una reflexión más profunda sobre las consecuencias del exilio, los feminicidios, la desaparición forzada y la impotencia y corrupción de la ley. Y nos obliga a pensar nuestros lazos más allá del parentesco y de la nacionalidad. El documental es una mirada que nos permite saber, e incluso anticipar, algo del estado histórico y político que se confronta más allá de la política y en el que la voz/mirada femenina fundan un arte de la memoria capaz de leer el tiempo y las imágenes –en palabras de Didi-Huberman– donde el tiempo tiene una oportunidad de ser descifrado. Tiempo en el que el lamento, de la mano Benjamín, puede insistir en que, al haberse violado la pureza contenida en el nombre, se alzó la pureza más severa de la palabra juzgadora, del juicio. El bien y el mal se encuentran fuera del lenguaje de los nombres, y ese abandono es el que cambia profundamente el aspecto de la naturaleza.

Lo que me interesa en este momento, es preguntarnos cómo el montaje del nombre y de la imagen, activa un orden de la mirada que nos ciega, entendiendo por la ceguera no la distinción entre lo visible y lo invisible, sino otro modo de ver. El duelo como memoria requiere la extroyección, la socialización de una tumba exterior que fuerce al reconocimiento de la irreductibilidad del duelo, que sólo puede tener lugar como un duelo impropio que no rehúya

¹⁴⁶ Múltiples seminarios de Deleuze sobre cine en donde la afección y la forma determinan las formas de pensar la muerte más allá de su representación.

el fetiche. El duelo se cumple cuando, al erigir una sepultura, al hacer de la repetición recuerdo, al dar y guardar el nombre, se restituye a los muertos al reino de los muertos. La inscripción del nombre sobre la lápida sepulcral guarda el muerto como memoria en su nombre (resto) conjurándolo del presente para asimilarlo mejor.

A lo largo de la sesión número dos del seminario sobre la vida la muerte de 1975, Derrida pone eje de discusión la *dynamis* de del linde entre la vida y la obra del filósofo, el sistema y el sujeto del sistema, esa linde que él llama *dynamis* por su fuerza y su potencia virtual. En especial afirma Derrida, no una línea delgada, un trazo invisible o indivisible entre el recinto de los filósofos, por un lado, y, por otro, la vida de un autor identificable bajo un nombre. Sino bien que lo que interesa a Derrida a través de la lectura que hace de Nietzsche es rastrear los límites desde los cuales el corpus y el cuerpo entrevén la relación verdad-vida. «El llamado sujeto vivo del discurso biológico forma parte, parte tomadora o toma de partido, del campo investido, con la enorme masa de la experiencia filosófica, ideológica, política, con todas las fuerzas que la trabajan, con todo lo que se potencializa en la subjetividad de un biólogo o de una comunidad de biólogos. Todas esas evaluaciones que marcan la firma científica e inscriben lo biográfico en lo biológico.» (Derrida: 2019, 50)

Una cuestión tal es el nombre para nosotros, en occidente, la forma de poner en juego la vida, de situar los nombres y sus biografías en el centro del porvenir, el porvenir político de la firma. Si esto es así de lo que se trata es de entender cómo y qué es todo aquello que el nombre y compromete en él. Empezaremos por decir que el nombre no se resume en un yo, más bien en pone en escena firmas que hacen una inmensa rubrica de todo lo que se escribe sobre la vida o la muerte y a continuación damos cuenta que de lo que se trata es de admitir que el nombre indica ese vaciamiento del yo en el que el sujeto encuentra su consistencia y su división. Él es literalmente, la forma, la forma en formación, en la medida en la que tiene por función permitir a la ausencia tener lugar en la conformación del sujeto y, por último, comprobamos que el nombre es un cuerpo que releva en un movimiento dialectico la oposición entre lo activo y lo pasivo, entre la destrucción y la creación reunidas en un mismo gesto: nombrar(se). Es en este gesto del nombrar(se) que el sujeto reconoce los trazos de un pasado que se actualiza en la acción presente. Al parecer la escritura del nombre, la (firma) del nombre, da lo que excluye y está fuera de ella, sustraída, arrojada, separada de ella: el sentido y la verdad –a los que remite para defenderse y que están y han estado siempre por encima de ella, sin mantener ningún contacto con ella: entidades hipostáticas.

En esta escritura el sentido no está ausente, sino que se hace y des- hace con ella, y la verdad, si verdad hay, no puede más que habitar en esta traza, en ese surco vacío y multiplicado que no tiene pies ni cabeza. Para destruirse. Pues esta escritura no dice nada, más bien mezcla y confunde, desplaza hacia los márgenes lo que dice, se apropia de los márgenes para impedir que se fije allí nada. Esta es una escritura oscura, que borra aquello que traza y dispersa lo que dice. No pone al abrigo de nada, mas bien expone. Lo que llamamos vida no tiene frente a sí la muerte, lo tanato-lógico o lo tanato-gráfico.

La vida padece en este caso los retrasos resultantes de un deseo de saber. Vivir más ella de ello que debe morir, de eso que debe hacer y que realmente hace morir-vivir más que la vida la muerte, vivir una vida sobreviviente, que aparece más allá del que vive, en el sello de la firma y del nombre.

Al hacer que proliferen el nombre, lo imposible de lo propio, en una locura estrellada de sub- y de sobre-nominaciones, de ultra-nominaciones, como galaxias en expansión en torno a un agujero negro del nombre propio que absorbe todo el sentido, Derrida está acechando y acorralando todo lo propio, y tratando de que se vaya fundiendo y de que vaya chasqueando encima, debajo, detrás o delante: nada menos que la totalidad y la archi-totalidad de lo propio en verdad, por ende su unicidad absoluta, singular, irreductible, incomprensible, irrecusable, irrecuperable, pero también en su generalidad absoluta, indefinidamente plural, multiplicable, extensible, comunicable, intercambiable. Nombrarse yo soy, como bien señala Derrida designa cualquier presente vivo de sentido, de nacimiento y de muerte de cada cual como de cualquiera que se reconoce tal por no tener que reconocer nada que no sea su unicidad sin unidad. ¿Podríamos pensar acaso que el nombrarse implica un desvío, una crisis de temporalidad que plantea lo impensado como posibilidad en el documental de Huezos?

«El nombrar-se en verdad de cada cual, de cada ser-sí-único. Hoy en día esta es la necesidad absoluta, el requisito más urgente de la filosofía (y/o de la poesía, de su diferencia intestinal), en la época de las asunciones pendientes y de las figuras retiradas: que cada cual se nombre en verdad y que el sentido se abra de nuevo a partir de la heterología de todas esas nominaciones singulares» (Nancy: 2019, 48). Eso es precisamente, por lo demás, lo que otorga a la cuestión del nombre o a esa compulsión, a esa compulsión de cuestión, a la vez su necesidad absoluta y vertiginosa, así como su rasgo constitutivo de imposibilidad: esta chasquea siempre allí donde se anuda entre la palabra y la imagen, entre la letra y la firma. Derrida, excluye lo propio para sustituirlo por una deslocalización y una alteración de las grandes del nombre. Sigue la pista de la huella que borra a medida que la imprime tras él. Olfatea la borradura misma: borra debido a la enorme sobrecarga de huellas, de marcas y de letras doradas. Su locura por marcar es la locura por borrar la marca marcando la borradura, de un solo golpe asestado siempre sobre sí, y asestado por detrás. Todo esto no es tan vertiginoso como parece —o bien ese vértigo tan real no por eso deja de ser elemental—. La apropiación de lo propio no puede tener lugar sino en la conjunción propiamente insostenible y absoluta de otro común, indiferente e intercambiable.

Lo que tiene lugar en esa conjunción no es sino la conflagración de la sobre-significación y de la in-significancia: la una solo tiene lugar gracias a la otra, la una se abre en la otra. Esta apertura mutua da paso a la significación en general: que haya sentido, o la verdad del sentido, es una propiedad absoluta, absolutamente única y originaria y, por consiguiente, indiscernible de su propia sustitución por cualquier otra. Por decirlo en los términos siguientes: el narciso absoluto no puede comprenderse, si es que se comprende, sino idéntico e igual tanto a todos los otros como a lo Único mismo. Y esa lección nos vuelve a llevar obstinadamente al borde de lo que conforma quizás el constreñimiento más potente, el más fértil en recursos y en aporías, de toda la tradición: que la autología es intrínsecamente

heterología. Lógica, ética, estética, poética y política están suspendidas todas juntas a este axioma, y a su doble condición o a su double bind. «Que siempre me resulte preciso, inexorablemente, retroceder todavía más, más hacia atrás, en lo que para mí es más interior, más intestino que mi más extrema intimidad, y que no haya sentido, en verdad total, sino a la medida de mi salida de mí, a la medida de mi exposición a los otros orígenes y al otro, a todos los otros, en el origen. Esa medida que le debe todo a la suerte errática, incalculable, inapropiable, tanto de los otros como de sí mismo: lo singular no tiene necesidad, es cada vez su necesidad singular» (Derrida: 2019, 54).

Todos nuestros asuntos están anudados ahí, todos los que llegamos con retraso y los que llegamos antes de tiempo: salimos del fondo y del todo, esa salida es la que se denomina historia, occidente o mundo. Surgimos, extraños, inquietantes, de una abertura por doquier abierta de par en par que reenvía toda cohesión de fondo y de totalidad al no-lugar. Así, por detrás de nosotros mismos, desde más lejos que cualquier identidad, nos llegamos, indeciblemente nuevos.

Unas palabras que ya no nombren o, antes bien, que no nombren sino la parte trasera de toda nominación, que articulen lo inarticulado de la apertura de lo real, un canto que no canta nada pero que modula —o bien que calla— esa apertura misma. Un nombre propio, a partir de entonces, como el idioma rítmico y melódico del origen mismo, su poema único. Todos los nombres propios son comunes y, recíprocamente, todos los nombres comunes son propios: los nombres, la lengua, nacen en esa vacilación. Da igual cuál, por consiguiente, cualquier tal y cualquier da, y haciendo cualquier ruido, indefinidamente sustituible, simple ejemplar en el corazón de lo innombrable: pero, al mismo tiempo, necesariamente, sin que dé igual cuál, únicamente éste, ejemplo único e inimitable de sí, «Derrida» por lo tanto en este caso y detrás de Derrida otra vez tanto Derrida como una parte trasera sin fondo. Es preciso que no haya ninguna ejemplaridad: lo único debe recomenzar(se) cada vez.

Ahí comienza su lamento y su encarcelamiento en las redes del lenguaje. Ahí la errancia del hombre por la tierra. La carencia del lenguaje es el gran dolor de la naturaleza, el hombre y el poeta se encargan de redimirla. La naturaleza se lamenta, pero el lamento es, sin duda, el potencial diferencial del lenguaje, el gemido en el que las plantas susurran, o el instante en el que la luciérnaga sobrevive. Es el instante en el que lo inaudible hace eco y lo invisible destella. Entre el silencio y las tinieblas un resto de tristeza permanece como lo propio de la justicia y de la comunidad. Dos instantes de muerte, dos fragmentos de tiempo para presentar el tiempo de una historia en un lenguaje tartamudo, entrecortado por el lamento de una tierra herida.

Haciendo eco del texto Antígona Gonzales de Sara Uribe cierro con lo siguiente.

Numerar para nombrar

Contar para hacer memoria

Nombrar para reconocer
Numerarlos todos para no olvidar
Contarlos todos para encontrarlos
Encontrarlos para llorarlos
Nombrarlos todos para visualizar la Historia

Bibliografía.

Agamben, Giorgio. *Medios sin fin: notas sobre la política*, trad. Antonio Gimeno Cuspinera, Pretextos, Valencia 2010.

Benjamin, Walter. “Hacia una crítica de la violencia”, en *Obras*, libro II, volumen 1, trad. Jorge Navarro Pérez. Madrid: Abada, Madrid, 2007.

Buj, Joseba . “Desplazarse hacia un ethos negativo: la poética migrante de Sara Uribe en Antígona González”, *Historia y grafía*. Universidad iberoamericana, año 2, núm 53. 2019, 19.

Deleuze, Gilles. *Imagen-tiempo: Estudios sobre cine*. Paidós, 2005.

Derrida, Jaques. *Glass*. La oficina, Madrid 2015.

Derrida, Jacques. *La vie la mort*. Seuil, Paris. 2019.

Derrida, Jaques. *Márgenes de la filosofía*. Cátedra, Madrid, 1989.

Didi-Huberman, Georges. *Cuando las imágenes tocan lo real*. Traducción Inés Bertolo. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2013

Didi-Huberman, Georges. *Harun Farocki. Desconfiar de las imágenes*. Caja Negra, Buenos Aires, 2013.

Didi-Huberman, Georges. “Introducción”, *Insurrecciones*, cat. de exp. Museu Nacional d’Art de Catalunya, Barcelona, 2017.

Didi-Huberman, Georges. “Lire, encore et toujours, ce qui n’a jamais été écrit”, en Emmanuel Alloa (ed.), *Penser l’image*, vol. III Dijon, Les presses du réel, Paris, 2017.

Didi-Huberman, Georges. *Jean-Luc Godard. Pasados citados*. Shangrila, España, 2017.

Gerber, Verónica. *Conjunto vacío*. México, Almadía. 2015.

Jean-Luc, Nancy. “Borborigmos” en *Derrida, suppléments*. Galilée. Paris, 2019.

Sloterdijk, Peter. “Los signos de los descubridores”, en *En el mundo interior del capital: para una teoría filosófica de la globalización*, trad. Isidoro Reguera. Siruela, Madrid 2007.

Steiner, George. *Antígonas*. Gedisa, Barcelona 2013.

Uribe, Sara. *Antígona González*. Surplus, México, 2012

Capítulo 4: Mapeos de la violencia y categorías en disputa

Disciplinar, Castigar y aniquilar: Femicidios, Trans y Travesticidios en Nuestra América

Gabriela Bard Wigdor
Jimena de Garay Hernández

Introducción

Cuando hablamos de femicidios, Trans/ Travesticidios referimos a asesinatos de odio contra personas que se visibilizan como mujeres cis, Trans o travestis y por el solo hecho de serlo. Cuerpos que en un orden capitalista cisheteropatriarcal¹⁴⁷, deben ser vigilados, controlados, ofertados y poseídos, al igual que la tierra y la naturaleza.

En efecto, estamos en una sociedad, donde los femicidios, los Trans/travesticidios, no son casos excepcionales, sino que se constituyen en parte de los síntomas de una sociedad genocida y ecocida, dada las condiciones estructurales de desigualdad y exclusión que aumentan a diario, junto a los proyectos económicos extractivistas. De este modo, la violencia de género se articula con la violencia económica y ecológica, mostrando de qué manera los cuerpos feminizados y la naturaleza son considerados recursos a explotar y aniquilar por parte del Estado, empresarios y grupos de poder. Todo lo cual, se constituye en una norma de funcionamiento del capitalismo neoliberal y no en una excepción, desmintiendo la supuesta ética moderna de justicia y el Estado de derechos. La guerra contra los cuerpos de las mujeres, sujetos feminizados y paisaje es la norma, la sangre, sobre la que se erige el poder estatal (Segato, 2016).

En el presente ensayo, queremos reflexionar acerca del aumento de crímenes de odio, el asesinato de referentes indígenas, campesinas, diaspóricas, populares en manos de grupos paraestatales y empresariales que se disputan el territorio de estas poblaciones, así como de la insistencia de los movimientos feministas y LGBTTTQI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, queer e intersexo) por mostrar que estas muertes no se constituyen en casos privados, particulares o que afectan a “minorías”, sino que expresan síntomas de una sociedad heteropatriarcal colonialista, que precisa de estos asesinatos para perpetuarse. Violencias del patriarcado colonial moderno contra aquellos cuerpos que representan una amenaza o desestabilización al dominio masculino y que deben ser prevenidos por el Estado.

¹⁴⁷ Según Jaqueline de Jesus (2012), las personas cisgénero son aquellas cuya identidad de género está de acuerdo con lo que socialmente se estableció como el patrón para su sexo biológico. Un modelo cis pautado en una lógica binaria es excluyente y discriminador, obligando cada sujeto a adaptarse a dicha lógica en sus relaciones, cuerpo y performatividades, lo cual tiene efectos perversos no solo en personas trans y travestis, sino también en personas cisgénero. Es por eso que está intrínsecamente vinculado con el sistema patriarcal y la heterosexualidad obligatoria, estableciendo diferenciaciones, sexualizaciones y jerarquizaciones de género.

Por otro lado, advertimos que la avanzada de los feminismos a nivel regional y mundial, que debiera dar como resultado la disminución de la violencia, pareciera generar un aumento o mayor visibilización de la misma, reflejado en las cifras extraordinarias de femicidios/Trans/Travesticidios en la región. Situación que también motiva interrogantes de este ensayo, partiendo de definir qué entendemos por femicidios/Trans/Travesticidios, dando cuenta del orden social en que nos hacemos sujetos o no de derechos, analizando la relación entre cuerpos feminizados y territorios, así como interrogándonos acerca de las estrategias que se están implementando desde los colectivos feministas, cuando se organizan para detener la violencia y mejorar las condiciones de vida de todos y todas.

Los cuerpos feminizados como principal colonia

Si miramos la historia moderna de Nuestra América, nunca existieron tantas leyes, regulaciones de derechos humanos, teorías y literatura disponibles sobre violencia de género, sobre derechos de las mujeres, de cuerpos y sujetos feminizados. Y, sin embargo, como plantea Segato (2016), las mujeres continúan siendo víctimas de todo tipo de violencias, muriendo en manos de varones, controladas médicamente o condicionadas por estereotipos de éxito y belleza. Los cuerpos de las mujeres y sujetos feminizados en general, son objetivo de vigilancia y control permanente, así como de aniquilación física.

Estamos en un orden social que Segato (2016) llama del “Señorío”, es decir, controlado por un grupo minoritario de propietarios que ejercen el poder de un modo despótico, lo que vuelve ficción cualquier idea de democracia y de derechos. Existe una expansión de intervenciones paraestatales de control de la vida, que deciden quien vive y quien no, con objetivos en poblaciones de alta vulneración. Esta etapa o fase del capital, funciona como en el Medievo, con señoríos que ejercen el poder con crueldad sobre los cuerpos plebeyos/as. En ese sentido, la definición de Segato (2013) de una triada patriarcal-colonial-moderna, describe adecuadamente un capitalismo apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia.

El patriarcado no es solo resultado de la conquista de Nuestra América, hubiera sido una empresa imposible sin la preexistencia de un patriarcado de baja intensidad, que torna a los hombres dóciles al mandato de masculinidad eurocéntrica. De este modo, vulnerables a la ejemplaridad de la masculinidad victoriosa, que es la blanca de los conquistadores, los varones indígenas conquistados, se tornan engranajes del nuevo patriarcado de alta intensidad y viven

en lo que Segato (2013) llama dos lealtades: a su pueblo, con sus costumbres y relaciones sociales, y al nuevo mandato de masculinidad occidental moderno.

Por tanto, los femicidios, Trans/travesticidios, podrían ser entonces, la materialización de la unión entre patriarcado de baja intensidad y el de alta intensidad, junto al modelo de producción extractivista, como expresiones de una cultura colonialista y de la instauración del capitalismo. De hecho, el extractivismo es un modelo económico, pero también político y cultural, que se sostiene en la mercantilización de los cuerpos, la tierra y la naturaleza, porque no funciona sin el despojo y el usufructo de los cuerpos feminizados y los tejidos sociales que sostiene lo común.

Cuerpos-territorios feminizados, extenuados hasta su aniquilación

“Los conflictos sociales ecoterritoriales son el gran problema latinoamericano del siglo XXI.

El solo hecho de levantar la voz contra este modelo,
implica estigmatización, criminalización y muerte”

Rocío Silva

A diario ocurren femicidios de mujeres anónimas y de referentes políticas/comunitarias que son claves en sus organizaciones de base populares, indígenas, diaspóricas o campesinas. Mueren asesinadas por sus parejas o exparejas, por bandas paraestatales y empresariales vinculadas al Estado, estas últimas, como resultado de estrategias de neutralización de las luchas y desarticulación de los movimientos sociales que luchan por la tierra, el agua o el acceso a la ciudad. En ese plano, son las mujeres lesbianas, Trans, populares, negras, indígenas y campesinas a las que el Estado apunta sus armas con mayor crudeza, así como lo hacen las empresas multinacionales que quieren apropiarse de la tierra, el agua y la naturaleza. Cuerpos feminizados, colonizados, agredidos, explotados y asesinados por el patriarcado y el capitalismo, que muestran la inseparable convivencia entre sujetos feminizados y territorio.

En efecto, durante el año 2017, según el informe anual de Front Line Defenders, ocurrieron 312 asesinatos de defensores/as del territorio, sus comunidades y el agua en 27 países. Específicamente, el 67% defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, afectados/as por emprendimientos de industrias extractivas y grandes empresas multinacionales. Asimismo, según el Registro Mesoamericano de Agresiones a Defensoras de Derechos Humanos, son las mujeres activistas por la tierra, el territorio y la naturaleza quienes

más agresiones han sufrido. Por ejemplo, el Salvador es uno de los países con tasas más altas de femicidios en conflictos socioambientales. Además, la criminalización es una de las estrategias utilizadas por el Estado para detener a referentes sociales, como ocurre con la dirigente argentina detenida ilegalmente, Milagro Sala. Como ella, miles de referentes son detenidas anualmente con acusaciones falsas, sometidos/as a procesos legales largos, costosos e injustos y, en algunos casos, condenados/as a largos años de prisión.

Adentrándonos en femicidios ocurridos en la Argentina y tomando datos de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, se produce un femicidio cada 35 horas, con un considerable aumento de muertes en el año 2016 respecto al 2015 (en un 8 %). Solo mirando el año 2017, ocurrieron 254 femicidios. En verdad, los crímenes de odio hacia mujeres van en aumento, si tenemos presente que en el año 2014 hubo 225, a razón de una mujer cada 39 horas, luego aumentó en 2015 a 235; una muerte cada 37 horas. Y en 2016, los casos fueron 254, un femicidio cada 35hs. El vínculo predominante entre víctima y victimario se corresponde con la pareja o ex pareja en el 164 de los casos.

Entre los femicidios, amerita una reflexión singular los asesinatos de mujeres indígenas, producto de su resistencia al avance sobre sus tierras ancestrales por parte de empresas como Benetton en la Patagonia (territorio de la Nación Mapuche). En Argentina, la situación de los pueblos Indígenas es grave. En distintas partes del país, tanto en Norte, Zona Centro, Gran Chaco, como en el Sur, se producen persecuciones, traslados y represión para expulsar estas comunidades de sus territorios ancestrales. Moira Millán, vocera de un sector de la Nación Mapuche, denuncia constantemente asesinatos y mutilaciones sobre los cuerpos de las mujeres indígenas en Argentina, siempre en territorios en conflictos con las transnacionales. Millán (2000) habla de feminicidios indígenas, como forma de visibilizar crímenes contra las mujeres con un claro componente de violencia racial e institucional y como parte de un plan de exterminio desde el Estado contra las comunidades indígenas. En el diario Mapuexpress (informativo Mapuche, 2017), Millán relata el asesinato y violación de mujeres guaraníes de la provincia de Misiones, por parte de sicarios de empresas extractivistas de Paraguay. Al respecto, vincula los asesinatos y violaciones a mujeres indígenas con la extinción de las especies no humanas y la rapiña sobre la naturaleza, relacionando la raíz común de las palabras “rapiña” y “*rape*”, que significa “violación” en inglés.

La comunidad Mapuche como tantas otras, es víctima del Estado colonial tanto como lo son otras comunidades, hablamos de La Nación Diaguita, de los y las Wichis, de los Quom, entre otros. Pero la visibilización del genocidio que se está cometiendo contra su pueblo, es a causa

de la muerte de Santiago Maldonado y posteriormente de Rafael Nahuel¹⁴⁸. Especialmente la muerte de Santiago, activista blanco no indígena, moviliza significativamente a la sociedad y a las agrupaciones políticas partidarias de sectores medios de la izquierda argentina. Visibilización, denuncias e indignación que no estuvieron presentes con los cientos de asesinatos de indígenas que vienen ocurrieron y suceden a diario durante décadas, ya sea por violencia militar o por el abandono estatal de sus necesidades y derechos sociales. Nuevamente el racismo se hace presente en la distribución del duelo social, en los cuerpos que importan como dice Butler (2015) y del pedido de justicia. Rafael Nahuel, activista indígena, fue visible mediáticamente poco tiempo después del caso Maldonado y rápidamente la noticia se agotó en los medios. Su muerte vale menos en el mercado del duelo social, porque era indígena, joven y pobre.

De forma semejante, vemos de qué forma el sistema de justicia racista y la indignación selectiva se hicieron presentes en las prisiones llevadas a cabo en el contexto de las manifestaciones brasileñas del año 2013. A pesar de que hubo varios/as presos/as y perseguidos/as políticos/as, es fundamental destacar que la única persona que sigue encarcelada es Rafael Braga, joven negro catador de basura, que fue aprehendido porque cargaba en su mochila productos de limpieza que, según la policía, los iba a utilizar para hacer una bomba¹⁴⁹.

En Brasil se vive un aumento de la violencia y de la participación de las fuerzas de seguridad del Estado en crímenes de odio. Durante el año 2018 murieron al menos diez defensoras del derecho a la tierra, abatidas por la policía. Si bien la mayoría de los asesinatos en el país están relacionados con la defensa de la tierra y los derechos de los pueblos indígenas, la violencia contra las referentes políticas se ha extendido a otros sectores como militantes de favelas de Río de Janeiro o grupos LGBTTTQI en regiones como Curitiba. Un ejemplo emblemático reciente fue el asesinato de Marielle Franco, concejala del municipio de Rio de Janeiro, feminista, negra, bisexual, madre, proveniente de una de las mayores favelas del país, cuyas pautas eran permanentemente contrarias a los proyectos neoliberales, femicidas, LGBTfóbicos

¹⁴⁸ Santiago Andrés Maldonado (28 años) apareció muerto después de desaparecer por 48 días, en el marco de una represión de la gendarmería argentina el 1 de agosto de 2017. La desaparición forzada ocurrió en el marco de la represión sistemática a la protesta del pueblo Mapuche de la comunidad Pu Lof en Resistencia de Cushamen, provincia argentina de Chubut, en contra de la apropiación de sus tierras ancestrales por parte de Benetton. Rafael Nahuel (22 años) fue asesinado en Río Negro en el marco de la misma resistencia Mapuche a la ocupación empresarial de sus tierras ancestrales. Específicamente, Nahuel fue asesinado de un disparo en la espalda por el grupo operativo Albatros de la Prefectura Naval Argentina. Este evento se produjo en el marco del desalojo de la comunidad Lafken Winkul Mapu, en la zona del lago Mascardi, ubicado en la provincia de Río Negro.

¹⁴⁹ Para más información, visitar el siguiente link: https://www.buzzfeed.com/suzanej/30-pontos-para-entender-o-caso-rafael-braga-gtae?utm_term=.yywwG4r7O#.wkmzrMYma

y genocidas. A pesar de que las investigaciones policiales aún no encontraron una respuesta, las hipótesis responsabilizan a una articulación entre la propia policía y las fuerzas paramilitares, llamadas milicias, que controlan las periferias de la ciudad.

En relación a la situación de los territorios populares brasileños, Poliana Ferreira y Riccardo Cappi (2016) analizan el término genocidio para conceptualizar el grave y persistente fenómeno de las muertes de jóvenes negros de favelas, que incluye las violencias del periodo esclavista y la explotación económica y sexual de la población esclavizada, así como las condiciones precarias ofrecidas a dicha población después de la abolición de la esclavitud, las políticas de emblanquecimiento del siglo XX, tales como los procesos de fomento de inmigración europea, la destrucción y la degradación de la herencia cultural africana.

Actualmente, la selectividad racial penal de Brasil también forma parte del racismo como fenómeno colonial. Los cuerpos de seguridad pública, en articulación/guerra con los grupos criminales (narcotráfico y milicias), sostienen un permanente exterminio de los jóvenes negros, mientras no se generan políticas públicas de combate de dicho fenómeno. A esto se suma una extrema precariedad en los sistemas de salud, educación, vivienda y cultura, lo cual reproduce lógicas de marginalización, desigualdad y violencia en los grupos descendientes de las personas esclavizadas.

A pesar de que se puede sugerir que los hombres negros son los mayores afectados en dicho proyecto genocida, es fundamental considerar que las mujeres negras, además de vivir la criminalización y exterminio de sus cuerpos, como fue el caso del asesinato de Luana, mujer negra lesbiana asesinada por policías militares¹⁵⁰, estas también son constantemente responsabilizadas por discursos mediáticos, psicológicos e incluso jurídicos, de la noción de que estos grupos son peligrosos, criminalizando a sus familias por considerarlas “desestructuradas”, cuando es el propio proyecto económico y político que, con muerte y cárcel, les retira violentamente a sus hijos, hermanos, maridos y padres, delegándoles nuevamente la responsabilidad financiera, moral y emocional de sus comunidades. También son esas mujeres las que son más judicializadas y medicalizadas, al mismo tiempo en que no se les ofrece un sistema de salud público de calidad y sin discriminación.

Por último, vale destacar que en Brasil, tanto como en México, los grupos del narcotráfico, ante un sistema de profunda desigualdad social, cooptan a muchos de esos jóvenes periféricos, populares y negros, al materializar modelos de masculinidad hegemónica a los cuales los

¹⁵⁰ <http://www.marcha.org.ar/la-historia-luana-madre-negra-pobre-lesbiana-murio-despues-golpeada-tres-policias-militares/>

jóvenes no accederían de otra forma, por medio de elementos tales como control del territorio, uso de armas, acceso a bienes como carros, motos, joyas y ropa de marca, así como la posibilidad de tener una vida sexual muy activa a través del estatus social alcanzado (de Garay, 2018). En este contexto, observamos una articulación entre los valores hegemónicos de lo masculino y los valores inscritos en el ejercicio de la violencia, de la búsqueda por el control de los deseos de los otros (y sobre todo de las otras) y de una puesta en escena ritualizada del poder (Machado, 2004). Así, los jóvenes reproducen relaciones violentas no sólo entre “enemigos” de diferentes grupos, sino, de forma alarmante, contra mujeres, personas LGBTTIQ y, recientemente, contra religiones afrobrasileñas, ante el estrechamiento del vínculo entre dichos grupos y las comunidades cristianas fundamentalistas. Vemos así una producción de violencia femicida, trans y travesticida, además de un epistemicidio cultural de la diáspora, que compone un perverso círculo de lo que podríamos denominar automutilación, que sirve a los intereses económicos y políticos de las elites blancas.

En ese sentido, el análisis de Judith Butler (2015) nos invita a pensar cuándo la vida es pasible de luto, ¿Cuáles son los marcos de inteligibilidad de vida? La autora señala los

modos culturales de regular las disposiciones afectivas y éticas por medio de un encuadramiento selectivo y diferenciado de la violencia. [...] Una vida específica no puede considerarse dañada o perdida si no se considera primero viva. Si ciertas vidas no cualifican como vidas o si, desde el inicio, no se conciben como vidas de acuerdo a ciertos encuadramientos epistemológicos, entonces esas vidas nunca van a ser vividas ni perdidas en el sentido pleno de esas palabras [...]. Debemos preguntarnos en qué condiciones se vuelve posible aprehender una vida, o un conjunto de vidas, como precaria, y en qué condiciones eso se vuelve menos posible o de verdad imposible (Butler, 2015:13, traducción libre).

En este sentido, es importante hacer un análisis sobre los femicidios, trans y travesticidios. Berenice Bento (2017) señala algunas características de lo que ella denomina “transfemicidio”, que se constituye como “una política diseminada, intencional y sistemática de eliminación de la población trans en Brasil, motivada por la negación de humanidad a sus existencias” (p.232, traducción libre). De esta forma, a pesar de ser también una violencia de género, ella encuentra algunas particularidades. La primera es que el motivo del asesinato de mujeres trans y travestis es el género, no la sexualidad de la víctima, quien rompe con los destinos considerados naturales de su cuerpo generificado y demanda públicamente que esa ruptura sea reconocida por las instituciones sociales. Segunda, el asesinato ocurre de forma ritualizada, con lo que se llama “requintes de crueldad”, con mutilaciones (muchas veces de genitales), torturas y/o múltiples disparos o cuchilladas. Tercera, el nivel de impunidad y de ausencia de procesos criminales de dichos asesinatos revela un “deseo social de eliminación de

la existencia trans” (p.234, traducción libre), deseo compartido por las instituciones del Estado. Cuarta, las familias de las personas trans asesinadas casi nunca reclaman los cuerpos. Quinta, los medios de comunicación, así como los servicios de preparación del cuerpo para el entierro y el registro de la muerte, no respetan sus identidades de género. Sexta, las muertes ocurren en espacios públicos, sobre todo en calles vacías en la noche, y en muchas ocasiones los agresores son desconocidos. Por último, apunta que la principal función social del transfeminicidio es la espectacularización ejemplar, como forma de afirmar un modelo de sujeto abyecto que no debe habitar el territorio.

Para ilustrar lo planteado, en Argentina, durante el año 2016, por primera vez, el relevamiento de casos de femicidios incluyó la categoría de travesticidios que, en el año 2016, permitió detectar al menos cinco en distintas provincias, aunque no disponemos de cifras concretas sobre asesinatos de odio hacia travestis, transgénero y lesbianas. El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT, que depende de la Federación Argentina LGBT (FALGBT), registró en el año 2017 unos 103 crímenes de odio por orientación sexual, expresión e identidad de género. En su informe, que realizaron junto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (a través de la Defensoría LGBT) y con la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA Red Nacional)¹⁵¹, del total de las personas de la población LGTBTTQI víctimas de crímenes de odio y registradas en el informe, el porcentaje más alto corresponde a mujeres trans (travestis, transexuales y transgéneros) con el 58% de los casos, en segundo lugar con el 30% se encuentran los varones gays cis, con el 9 % de los casos le siguen las lesbianas y en cuarto lugar con el 3% los varones trans.

A la lectura de estos acontecimientos, desde la mirada del feminismo comunitario, representado por el colectivo boliviano “Mujeres Creando”, se advierte que la tierra tanto como las mujeres son esencializadas y reducidas las unas a las otras. La naturaleza como “madre reproductora de vida para el hombre” y la fecundidad de las mujeres como naturaleza para voluntad masculina. Mujeres y territorio son entidades feminizadas y reconocidas únicamente en su capacidad materna, de dar vida, como una operación de dominación patriarcal.

En síntesis, detrás de los femicidios, Trans y Travesticidios se conjugan diferentes dimensiones del orden capitalista, Cisheteropatriarcal y colonial. Por un lado, tenemos el plan sistemático de aniquilación de los cuerpos feminizados que resisten al avance del capital sobre sus tierras y derechos. Por el otro, varones que actúa según el mandato de masculinidad dominante, “como

¹⁵¹ Los datos surgen de los medios de comunicación y las denuncias ingresadas a la Defensoría LGBT, ante las organizaciones de la FALGBT o documentados por el CeDoSTALC.

primera y permanente pedagogía de expropiación de valor y consiguiente dominación” (Segato, 2017: 16). Crímenes de odio articulados, desde donde el poder pretende expresarse ante la mirada pública y disciplinar a la sociedad. Es una violencia expresiva para advertir sobre las consecuencias de desertar de las normas sociales e intentar resistir.

Para combatir la violencia patriarcal, descolonizar cuerpos/territorios

El patriarcado es intrínseco a la colonización de Nuestra América y al nacimiento de los Estado Nación Modernos. Las relaciones coloniales y neocoloniales se sustentan en las relaciones de dominación sexual, por lo que no se puede despatriarcalizar sin descolonizar.

Todas las instituciones patriarcales contemporáneas pueden explicarse analizando el colonialismo, hecho fundante de las mismas. “El mandato que pesa sobre ellas, depositarias de la tradición, la mudez, la cultura y el conservadurismo, no es una política descolonizadora, sino profundamente colonial y patriarcal” (Galindo, 2017: pág.70). Como sostiene Galindo (2017), el poder de las instituciones coloniales como operadoras de control social, sistemáticas disciplinadoras que ejercen violencias sobre las mujeres, especialmente quienes no responden al modelo de ciudadana blanca, es permanente sobre las indígenas, negras y Trans/travestis. Así, por ejemplo, las mujeres indígenas emigran a la ciudad en búsqueda de liberarse de sus patriarcados de baja intensidad, bajo la promesa de una vida moderna, y acaban mendigando en las ciudades y convertidas en parias sociales. Lo mismo ocurre con las mujeres blancas, que, aunque detentan el poder simbólico de la blanquitud de su piel y sus rasgos fenotípicos, como sostiene Galindo (2017), se niegan a jugar el papel de adorno del varón, buscan pensar, cuestionar, engordar, subvertir, salirse de las normas, destinadas a ser nuevas parias o a engrosar las cifras de asesinadas.

Respecto a lo que venimos exponiendo, América Latina es la región donde se presentan más asesinatos disciplinadores de mujeres, siendo 14 países de la región, parte de los 25 países del mundo con las tasas más elevadas de femicidio (alrededor de 60000 mujeres son asesinadas al año). Según ONU Mujeres, 1 de cada 3 mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual a manos de un compañero del círculo íntimo¹⁵².

Entre los países con mayor tasa de femicidios, Bolivia, según el informe de OMS/POS del año 2013, ocupa el primer lugar en violencia física contra la mujer y el segundo lugar en violencia sexual, entre las edades de 15 a 49 años. A pesar de no contar con cifras oficiales de asesinatos

¹⁵² Encuestas realizadas por la OMS/OPS en los 12 países de América Latina y el Caribe durante el 2017.

de mujeres indígenas, ellas son doblemente victimizadas, teniendo presente que 40% de la población boliviana es indígena, es el país con más altos índices de violencia contra la mujer indígena (7 de cada 10 mujeres). En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia de género y el 59% de las víctimas son indígenas. En Colombia y en México la mayor prevalencia de violencia de pareja se da entre mujeres indígenas que no hablan español (28%). En Guatemala, el 88% de las mujeres violadas y torturadas durante la guerra civil fueron indígenas¹⁵³.

En ese sentido, este fenómeno de femicidio de mujeres racializadas por parte de sus compañeros varones, encuentra comprensión en lo que explica Galindo:

El colonizado experimenta un deseo erótico por la mujer blanca como máxima aspiración de ascenso social. Por eso mismo, dirige su frustración contra la mujer indígena que es su compañera en la subordinación social que experimenta. Se siente con el derecho de ejercer control y violencia contra su hermana, su hija y su pareja (Galindo, 2017: 72).

Los femicidios que hablamos son inseparables del racismo, de esa ficción colonial que crea la raza como una realidad biológica, para racializar a los y las sujetos otorgando jerarquías según la blanquitud, la clase y el territorio. La raza es central para la remuneración del trabajo y para explicar las posiciones desiguales de los y las sujetos en relación al salario y al capital. Asimismo, la sexualidad fue otro artificio colonial para agudizar las desigualdades, colocando a las mujeres y más aún a las mujeres negras, indígenas, en la posición más cercana a lo salvaje y a la naturaleza misma.

Por otro lado, los femicidios producto de la violencia machista de un varón del círculo íntimo de las mujeres, no puede dejar de advertirnos sobre el castigo que pesa, sobre todo en las jóvenes, que quieren gozar de la vida y vivir en libertad y autonomía su sexualidad o su tiempo de ocio. En Argentina, varias de las jóvenes asesinadas como Araceli, Ángeles, entre otras, regresaban de fiestas, de juntadas entre amigos/as. Así también en caso de Brasil, como la joven que fue violada por 33 varones¹⁵⁴, y que fue re-victimizada al cuestionar su inocencia por el uso de drogas o porque ya se había relacionado con algunos de los violadores, deslizando que con su “comportamiento” ella se lo había buscado. La culpabilización de la víctima por transgredir lo que sería esperado de una mujer en lo respectivo al uso de sustancias, por los lugares que frecuenta, por las “compañías que elije” y por las prácticas sexuales “apropiadas”, es habitual.

¹⁵³ Datos obtenidos de la investigación de María Olga Peña y Verónica Tejerina (2015), disponible en: <https://blogs.iadb.org/y-si-hablamos-de-igualdad/2015/02/12/mujer-indigena-la-doble-maldicion-del-genero-y-la-piel/>

¹⁵⁴ Consultar el siguiente enlace: https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-05-30/violacion-masiva-30-hombres-brasil_1208511/

Esto nos revela que la violencia feminicida no necesariamente llega a la muerte en todas las ocasiones, sino que forma parte de un fenómeno cultural complejo de permanente control, vigilancia y reafirmación de la superioridad masculina (Bejarano, 2014).

En consecuencia, la violencia es un castigo para ese cuerpo feminizado deseante, cuyo placer debe ser sometido, censurado duramente y castigado por la moral heteropatriarcal. En ese sentido, podríamos analizar la violencia de varones contra sujetos feminizados como parte de un rechazo a esos cuerpos que desean, que no se someten, que gozan. La violencia feminicida opera como un instrumento anti-cambio, contra las transgresiones de las mujeres a los regímenes de género, especialmente ante la manifestación de cambio de época, donde las mujeres surgen con fuerza en el espacio público y en la vida política, subvirtiendo limitaciones de subalternidad. Así su placer y su ejercicio de representatividad política es castigado, como en el caso de Marielle, o como en el caso de las dos candidatas mexicanas que fueron asesinadas durante la campaña política por las presidenciales¹⁵⁵.

¿Aumenta el activismo feminista y se agrava la violencia patriarcal?

Retomamos el segundo eje que planteamos como debate en la introducción y nos preguntamos: ¿actualmente, asesinan a mayor número de mujeres cis, Trans/travestis por el simple hecho de serlo, es decir, aumentaron los femicidios luego de que el movimiento feminista se movilizara con resistencias públicas masivas o en verdad estamos ante un fenómeno de mayor visibilización social de las problemáticas gracias a este activismo?

Partimos de la evidencia de un eficaz avance de los movimientos feministas en plantear problemas para debatir en la agenda pública y mediática, con resultados concretos como lograr el tratamiento mediático y jurídico de la violencia feminicida como problema social urgente en Nuestra América, principalmente a partir de eventos como el movimiento #niunamenos o el paro de mujeres durante el 8 de marzo de 2017 (masivos), impulsados desde Argentina y replicados en el mundo. La fuerza y el eco de los reclamos de organizaciones feministas han colaborado a que la sociedad identifique algunas señales de violencia femicida y a que la prensa hegemónica tome un tratamiento más cuidadoso y menos sexista de los temas que atañen a la violencia de género, por ejemplo, al cubrir casos como asesinatos en razón del género, se abandone el uso de la categoría “crimen pasional” para pasar a nombrarlos como femicidios. Lo mismo acontece con la ley en Argentina, que incorpora como figura agravante de los

¹⁵⁵Consultar el siguiente enlace:
https://elpais.com/internacional/2018/06/02/mexico/1527962598_145968.html?id_externo_rsoc=FB_MX_CM

asesinatos a la violencia de género, hablando de femicidios y contribuyendo a disminuir su impunidad.

Empero estos avances sean relevantes, y guiándonos por las cifras sobre femicidios y violencia de género, si bien los femicidios vinculares no aumentaron significativamente en los últimos años, tampoco se redujeron a causa de la incidencia política del activismo feminista. Desde el 2016 las cifras de la Argentina se mantienen similares, entre 226 y 286 casos por año, lo que demuestra que no se agravan las cifras, pero sí se mantienen a pesar de la movilización y debate social constante sobre el tema. Esto nos invita a pensar sobre la eficacia de las modalidades y mecanismos que se han adoptado hasta ahora, especialmente en lo que respecta a los reclamos de políticas públicas de prevención y punición de los varones violentos en interpelación al Estado.

Otro aspecto a reflexionar es que la violencia estructural feminicida sí se ha agravado en los últimos años. Feministas y activistas LGBTTTQI son asesinadas por la fuerza pública con intereses privados, reafirmando la resistencia a que sus luchas reverberen en una sociedad que se niega a resquebrajar sus jerarquías. Así, vemos en ciertos momentos una serie de discursos y prácticas que deslegitiman a los movimientos feministas y LGBTTTQI, tales como el uso de la infeliz e injusta expresión “feminazi” o el pánico a la instauración de la “dictadura gay” o las movilizaciones en torno a la lucha en contra de la llamada “ideología de género” (Viveros, 2017), que no sólo no incorporan las críticas de dichos movimientos, sino que se esfuerzan en contrarrestarlas con la afirmación de la necesidad de continuar una sociedad patriarcal, basada en un sistema binario y jerárquico. En otras palabras, es importante pensar que los efectos de la potencia de los movimientos también han generado articulaciones contrarias que aumentan la violencia al resistirse a la búsqueda por una sociedad justa e igualitaria.

En ese sentido, el capitalismo aniquila cuerpos feminizados todos los días en la región, con la impunidad y participación del Estado. En consecuencia, como plantea Segato (2015), “la crueldad y el desamparo de las mujeres aumenta a medida que la modernidad y el mercado se expanden y anexan nuevas regiones” (p. 72). Entonces, “¿cómo sería posible llevar el recurso de los derechos estatales sin proponer la progresiva dependencia de un Estado permanentemente colonizador cuyo proyecto histórico no puede coincidir con el proyecto de las autonomías y de las restauraciones del tejido comunitario?” (Segato, 2015: 72).

Si coincidimos con este argumento de Segato (2015), ¿no resulta contradictorio por parte de los movimientos feministas afirmar el derecho a la autonomía y solicitarle al Estado que produce violencias coloniales y que atentan contra la igualdad y la libertad, que garantice esas

autonomías a través de leyes? El mismo Estado que destruye las comunidades y sus tejidos sociales, que atenta contra la autonomía territorial y corporal, es quien luego interviene restituyendo derechos arrebatados por su propia lógica colonial. Paradojas de la modernidad que desafían a los movimientos sociales a pensar estrategias de demanda al Estado que resulten en reparación de derechos, pero también en procesos de descolonización de los territorios.

Frente a esta paradoja moderna del Estado, Segato (2015) nos plantea la necesidad de tramar una nueva matriz de Estado, donde este da lugar a la deliberación y restituye la capacidad de tomar decisiones de los pueblos y colectivos. En ese sentido, el movimiento feminista debiera reclamar no solo leyes de protección o prevención de la violencia, sino mayores márgenes de autonomía y recursos para efectivizarla, condiciones para pensar nuevos modos de vida y efectuarlos. Dice Segato (2015):

Un papel para el Estado sería entonces, como dijimos, el de restituir a los pueblos su fuero interno y la trama de su historia, expropiada por el proceso colonial y por el orden de la colonial modernidad, promoviendo al mismo tiempo la circulación del discurso igualitario de la modernidad en la vida comunitaria. Contribuiría, así, a la sanación del tejido comunitario rasgado por la colonialidad, y al restablecimiento de formas colectivistas con jerarquías y poderes menos autoritarios y perversos que los que resultaron de la hibridación con orden primero colonial y después republicano (p.79).

Por otro lado, atendiendo a las reflexiones de Gago (2014) respecto a la “razón neoliberal” que permea no solo al Estado sino al campo popular y sus organizaciones, podremos comprender el carácter no solo macroestructural que implica el neoliberalismo, sino su operación molecular, de subjetivación de las y los propios sujetos, atentando contra las posibilidades emancipadoras de las prácticas políticas populares. De forma semejante, Félix Guattari y Suely Rolnik (2006) discuten la noción de subjetividad capitalística, como un sistema modalizante, universalizante e individualizante que delimita y circunscribe los procesos de subjetivación a partir de los valores del capitalismo.

Frente a esto, Guattari y Rolnik (2006) proponen la necesidad de pensar en términos de “revoluciones moleculares”, entendidas como procesos de diferenciación y resistencia al control social, como producción de condiciones de vida colectiva y subjetiva. Hablando específicamente de los movimientos sociales, el autor y la autora señalan que estos no son (o no deben ser) apenas una resistencia contra un proceso de serialización de la subjetividad, “sino la tentativa de producir modos de subjetivación originales y singulares, procesos de singularización subjetiva” (2006: 61). Esos procesos son caracterizados por ser automodeladores, es decir, construyen sus propios tipos de referencias prácticas y teóricas, sin

depender constantemente de los poderes globales, económicos y sociales. Por eso, para producir aperturas en el sistema de subjetividad dominante, es importante que los movimientos sociales creen los propios modos de referencia, sus propias cartografías, sus propias prácticas, sus propias posiciones, resistiendo a todos los intentos de nivelación de la subjetividad que pueden venir tanto de la manipulación de la subjetividad colectiva como de la dominación económica y cultural. Es importante considerar que los procesos de singularización siempre corren el riesgo de ser cooptados por las instituciones, perdiendo la perspectiva activa de agenciamiento.

De todos modos y a riesgo de caer en estructuralismos, no podemos abandonar la mirada sobre la agencia y la potencia que siempre reside en las prácticas de organización social. La inteligencia popular está presente aun en los contextos de mayor opresión estatal y las tácticas y maneras de hacer cotidianas (de Certeau, 1999) constantemente frustran las máquinas neoliberales. Por eso, en el marco del neoliberalismo que asola Nuestra América, es urgente apuntalar las contraculturas, combatir la exclusión, la desigualdad y el consumo de bienes materiales y servicios alienados. Resistir e inventar frente a la enajenación de la vida cotidiana, generando un movimiento cuyo objetivo y horizonte político sea crear una cultura cotidiana, una vida cotidiana no controlada por el mercado capitalista. Raquel Gutiérrez Aguilar (2011) habla de “entramado comunitario”, como las formas múltiples de reproducción y producción de la vida social “bajo pautas diversas de respeto, colaboración, dignidad, cariño y reciprocidad, no plenamente sujetos a las lógicas de acumulación del capital, aunque agredidos y muchas veces agobiados por ellas” (2011: 13).

Reflexiones

“No debería suponerse un «nosotros»,
cuando el tema es la mirada al dolor de los demás”

Susan Sontag

En el último apartado del capítulo, nos preguntábamos si es al Estado moderno colonial a quien debemos reclamarle justicia, reflexionando sobre el activismo en su potencial capacidad de subvertir el orden sexista en el que estamos, principalmente en relación al pedido de leyes y políticas públicas. Reflexión que se fortalece con el epígrafe que cita a Susan Sotag (2003) al inicio de estas reflexiones, interrogándonos ante nuestras prácticas de reclamar justicia ¿a quiénes se intenta interpelar con estas acciones de protesta? ¿Quiénes son el «nosotros»

afectado que reclama en las marchas, que pide justicia por femicidios, Trans y travesticidios? Acaso, ¿existe una sociedad, un nosotros, que verdaderamente sufre y se conmociona por la violencia de género cotidiana y acciona en tal sentido?

Quizás, como sostiene la autora, visibilizar de modo cruel la violencia que se ejerce contra estos cuerpos, ayuda a espectacularizar el riesgo que conlleva ser mujeres cis, travestis, transgéneros y no tanto desafiar el poder patriarcal. Desde esa perspectiva, podemos analizar que mostrar femicidios y bombardear con la discusión sobre la violencia de género, pueda terminar exhibiendo la soberanía, discrecionalidad y poder de mando del patriarcado sobre los y las sujetos, al contrario que la potencia de la resistencia. Además, oculta tras el velo de lo colectivo que las mujeres no somos iguales ante la violencia, que las intersecciones de clase, racialidad, procedencia geográfica, edad y religiosidad nos marcan y nos hacen más o menos vulnerables cuando no privilegiadas no conduciría al fortalecimiento del movimiento feminista y LGTTBQI. Acaso, ¿Todas las mujeres pudieron marchar el 8M? ¿Quiénes cuidaron de las personas dependientes de muchas de las mujeres blancas que sí pudieron marchar?

Sin negar la potencia de la ficción que significar creer en un nosotras “las feministas” una comunidad de lucha, es preciso que seamos conscientes de estas diferencias y desigualdades, para no caer en colonialismos internos y acabar en prácticas reproductoras de aquello que quiere combatirse. Si queremos construir comunidades de feminismo libertario, es preciso dar cuenta de esas desigualdades para crear estrategias que estén a la altura de las necesidades que reclama el momento histórico, pensar y actuar en términos de una articulación que, como señalado por Avtar Brah (2004: 114), no es una simple unión entre dos o más entidades específicas - como clase, generación, raza, género y sexualidad -, sino una relación de conexión, un “movimiento transformador de configuraciones relacionales”, una interconexión de “relaciones históricamente contingentes y situadas en un contexto específico”.

En otro orden, no podemos obviar que la lucha conlleva al menos la necesidad de visibilizar y pensar en dos dimensiones del problema. En efecto, podríamos hablar de un nivel de femicidios de orden vincular, cuando son mujeres asesinadas por sus parejas, exparejas o cualquier familiar cercano, y de otro cuando referimos a femicidios sistemáticos, para nombrar los que acontecen en manos de organizaciones paraestatales y fuerzas del Estado. El primero, refiere a la violencia patriarcal por parte de varones heterosexuales cisgénero, que actúan la norma patriarcal de violencia extrema hacia sus parejas, exparejas, cuando consideran que estas quieren subvertir el orden de las posiciones y mandatos de género cisheteropatriarcales. El segundo, refiere al carácter sistémico derivado del asesinato constante de mujeres y personas LGTTBQI en manos

de agentes del Estado o que operan junto a este, producto de la necesidad capitalista de explotar territorios y cuerpos de las mujeres cis, Trans y travestis. También, referimos a un contexto social y cultural feminicida, donde el racismo, la clase y la cisheteronormatividad contribuyen a perpetuar desigualdades y violencias. Estas lógicas, niveles y prácticas feminicidas se combinan en un contexto de extrema peligrosidad para los y las sujetos feminizados.

Este escenario refleja que, en todos los niveles, el orden social considera a las mujeres como propiedad disponible para explotarlas en su beneficio. La permanente explotación e invasión de los cuerpos de las mujeres, puede ser comparada con las amenazas que enfrenta nuestro planeta por el actual modelo económico depredador. Del mismo modo la violencia que viven las mujeres en resistencia tanto dentro como fuera de sus hogares, y la violencia a la que están expuestas cuando luchan por un territorio colectivo, son dos caras de la misma moneda.

Frente a esta dolorosa problemática, hacemos eco a las palabras de Claudia Korol:

Quisiera que podamos avanzar en la complicidad, en el acompañamiento entre nuestras distintas experiencias, para poner manos a la obra en nuevos proyectos colectivos, donde descubramos la enorme capacidad de creación de teoría y práctica que hay en nuestras experiencias, y encontremos las maneras de multiplicarlas hasta que logremos trastocar el sentido común conservador y se vuelva insostenible convivir cotidianamente con tantas injusticias. Para que podamos gritar desde cada herida, hacer memoria desde cada cicatriz. Para que habitemos la política y la pasión como territorios recuperados y despejemos el horizonte de esterilizantes debates de secta. Para que nuestros cuerpos sean los territorios complejos de los que partimos para el amor y para la rebeldía y en los que la revolución no quede inscrita como un sueño eterno, sino como una vivencia permanente y cotidiana (Korol, 2010: 191).

En ese sentido, destacamos la necesidad de entender la pluralidad de acciones dentro del movimiento feminista y LGTBTTQI, así como la diversidad de objetivos de esas acciones. Es importante buscar incidencia en los aparatos estatales y sus políticas de combate a la violencia feminicida, al mismo tiempo en el que se cuestionan y desestabilizan dichos aparatos y su carácter disciplinador. Es importante alcanzar a los grandes medios de comunicación, pero también formular discursos que tengan sentido para diversos grupos subalternos y ejercitar formas de comunicación popular que escapen de la lógica capitalista de la mercantilización y consumo de slogans, de los cuales diferentes cuerpos y territorios se puedan apropiar. Son tácticas que se establecen en los niveles molares y moleculares de resquebrajamiento del sistema patriarcal, que deben estar en constante articulación y respeto mutuo.

La potencialidad del movimiento feminista, desde sus diversas trincheras, lenguajes y estrategias, es poder construir autonomía, lazos de comunidad entre diferentes, construyendo una nueva historia común, que viene de un pasado común y se dirige a un futuro que se construye en conjunto, más allá de las diferencias y disensos o por ellos mismos, son la promesa

de poder mejorar las condiciones actuales de vida. Contra los castigos, potencializamos la emancipación. Contra la disciplina docilizadora, proponemos formas de libertad. Contra la aniquilación, promovemos el buen vivir.

Bibliografía

- Bejarano, Margarita, “El feminicidio es solo la punta del iceberg”, *Región y sociedad*, Número especial 4, 2014, 13-44. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1870-392
- Bento, Berenice, *Transviad@s: gênero, sexualidade e direitos humanos*, EDUFBA, Salvador, 2017.
- Brah, Avtar, “Diferencia, diversidad, diferenciación”, en Eskalera Karakola. *Otras inapropiables, feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2004, pp. 107-136.
- Butler, Judith, *Quadros de guerra. Quando a vida é passível de luto?*, Civilização brasileira, Rio de Janeiro, 2015.
- Careaga, Gloria “Otras mujeres, nuevos hombres”. En Figueroa, M., Cayeros, M. (eds.), *Ciencias Estudios de Género, Handbook T-II*, Tepic, 2016, pp.150-159
- De Certeau, Michel, *A invenção no cotidiano: artes de fazer*, Vozes, Petrópolis, 1999.
- de Garay-Hernández, Jimena, *O Adolescente dobrado: cartografia feminista de uma unidade masculina do Sistema Socioeducativo do Rio de Janeiro*. Tesis doctoral. Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2018, inédita.
- El Grito del Sur, El caso de Santiago se viralizó, pero hay muchos desaparecidos mapuches, *El Grito del Sur*, (2018, 28 de abril), recuperado de <http://www.elgriotodelsur.com.ar/2018/04/desaparecidos-mapuches.html>
- Ferreira, P., Cappi, R., “Contando as mortes de jovens negros: narrativas de um real insustentável”, *Cadernos do CEAS*, (238), 2016, 543-467.
- Front Line Defenders. *Informe Anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo 2017*, 2018, recuperado de <https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>

- Gago, Verónica, *La razón Neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*, Tinta de Limón, Buenos Aires, 2014.
- Galindo, María, *Feminismo urgente. ¡A despatriarcar!*, La vaca editora, Argentina, 2017.
- Gutiérrez, Raquel, “Los ritmos del Pachakuti”, *Descatos*, (37), 2011, 19-32. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/descatos/n37/n37a2.pdf>
- Guattari, F., Rolnik, S., *Micropolítica. Cartografías del deseo*, Traficantes de sueños, Madrid, 2006.
- Machado, Lia, “Masculinidades e violências. Gênero e mal-estar na sociedade contemporânea” en Schpun, Mônica (Org.), *Masculinidades*, Boitempo Editorial, São Paulo, 2004, pp.35-78
- Nogales, Helena Katherina, “Colonialidad de la naturaleza y de la mujer frente a un planeta que se agota”, *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, (54), 2018. Recuperado de <http://www.ecologiapolitica.info/?p=10128>
- Observatorio Nacional de crímenes de odio LGBT, *Informe*, 2016, recuperado de http://www.lgbt.org.ar/archivos/CrimenesOdioLGBT_Informe2017.pdf?utm_campaign=informe-de-crimenes-de-odio-lgbt-2017&utm_medium=email&utm_source=acumbamail
- Jesus, Jaqueline “Trans-formações: poder e gênero nos novos tempos”. *Actas del 18º Congresso Brasileiro de Psicodrama*, organizado por Federação Brasileira de Psicodrama, Brasília, 2012.
- Korol, Claudia, “Hacia una pedagogía feminista. Pasión y política en la vida cotidiana”, en Espinosa, Yuderlys (coord.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teóricopolíticas del feminismo latinoamericano*, En la Frontera, Buenos Aires, 2010, pp.183-192.
- Segato, Rita, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*, Prometeo, Argentina, 2013.
- Segato, Rita, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños, Argentina, 2016.
- Sontag, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 2003
- Viveros, Mara, “Intersecciones, periferias y heterotopías en las cartografías de la sexualidad”, *Sexualidad, salud y sociedad*. (27), 2017, 220-241.

Feminicidio, masculinidad y violencia: Aportes para una crítica (queer) de la razón feminicida

Martin De Mauro Rucovsky

Se considera doblemente Judas.

Primero porque renunció a los privilegios

que el patriarcado otorga al varón.

Luego por querer encarnar otro tipo de mujer

Maria Moreno sobre Lohana Berkins

Revista *La Gandhi* (año 2, número 3, Noviembre 1998)

Dos situaciones marcan el desarrollo de la obra de Segato alrededor del feminicidio y la violencia de género. Primeramente, la investigación con presos condenados por violación en la penitenciaría de Brasilia, durante los primeros años de la década del noventa y que se titula *Las estructuras elementales de la violencia* (2003). A partir de la escucha de los testimonios recogidos en la cárcel, Segato desarrolla el concepto de «mandato de violación» y reconoce la presencia de este mandato en el paisaje mental de los violadores y entonces vincula su origen a estructuras arcaicas y primitivas de género que determinan el impulso agresivo característico del sujeto masculino. En el sojuzgamiento de la mujer, en la sistematicidad del asesinato y violación a mujeres, lo que está en juego es la vigencia del estatus masculino (hegemónico) y la posición del hombre en esa estructura. La violación sexual es un acto aleccionador y reactivo, un movimiento de restauración de un poder y un estatus perdido frente al desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional.

En segunda instancia, la investigación alrededor de los crímenes de feminicidio en Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua, en la frontera norte de México, desde Julio de 2004, publicado posteriormente en 2006 y 2013 como *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. En 2014 publica también una reversión de *La escritura de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* bajo el nombre de *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* en Puebla-México y en Buenos Aires-Argentina simultáneamente, allí propone la categorización de «pedagogía de

la crueldad». En un contexto de ampliación de los conflictos bélicos informales y de expansión del capital financiero global, *el mandato de masculinidad se reconvierte (pero subyace internamente) en pedagogía de la crueldad*. Así, la violación sexual y el asesinato feminicida es un tipo de violencia que pretende restituir un rol transgredido, de una mujer que no ocupa una determinada relación de tutelaje pero también es una expresión simbólica de un mensaje dirigido a otro conjunto de pares masculinos, es decir, en el ámbito discursivo en que se realizan, el asesinato y la violación son mensajes a una comunidad masculina compartida.

A partir de esas coordenadas y en la yuxtaposición de geografías culturales y políticas - Brasil y México inicialmente pero luego pone en serie otras regiones, centroamérica con Honduras, El Salvador y Guatemala, suramérica también con Argentina, Chile y otras referencias- la antropóloga argentina articula y construye una caja de herramienta que se organiza alrededor de una lógica de la muerte y la violación sexual femenina, aparentemente imparable.

Sin embargo, el uso nómada en el análisis y las investigaciones no está exento de cuestionamientos. Porque justamente, la traspolación de tradiciones culturales y más aún, de contextos sociohistóricos disímiles (recordemos, desde los violadores en las cárceles brasileñas siguiendo en la frontera norte de México hasta la violencia feminicida en Argentina) es lo que le permite introducir un análisis en términos de *estructuras elementales y universales*: “Tanto las pruebas históricas como etnográficas muestran la universalidad de la experiencia de la violación” (Segato, 2003:24). En efecto, pareciera que una misma estructura de poder subyace aún en escenarios geoculturales dispares (ya sea en el ambiente de la prisión brasileña o los estudios citados por Segato, sujetos encarcelados en prisiones de Costa Rica, la sociedad de Estados Unidos, el análisis de sociedades tribales por Peggy Sanday, los pueblos autóctonos en la conquista de América, los indios brasileños, las violaciones masivas de mujeres durante la guerra de Yugoslavia, las prostitutas londinenses analizadas por Sophie Day, etc), en todos y cada una de estas investigaciones situadas y contextualizadas, Segato mantiene y afirma una misma estructura de género y un imaginario colonial-moderno que nos atraviesa.

Etnografiar el poder, delimitar la especificidad de la violencia feminicida y desde allí construir una caja de herramientas. Este es, precisamente, el cometido de Rita Segato, considerar al patriarcado como estructura fundacional y su pedagogía primera y permanente, el mandato de masculinidad. Así, en el desplazamiento histórico que va desde el mundo tribal, marcado por vínculos patriarcales de baja intensidad, los arraigos vinculares y los lazos

comunitarios femeninos, hasta la moderna transformación de la esfera pública como espacio universal y su consiguiente división binaria entre espacios diferenciales y oponibles (íntimo-doméstico/público-común), lo que emerge es un tipo de masculinidad victoriosa, predadora y esencialmente violenta. Y el cuerpo femenino es, debido a la contigüidad cognitiva entre cuerpo y territorio, el primer espacio colonizado, anexado y apropiado.

En las siguientes páginas nos proponemos abordar la caja de herramientas que anima los abordajes alrededor del feminicidio y la violación sexual como figura paradigmática de la violencia heteropatriarcal en nuestra región. Tomaremos como punto de partida lo dicho y escrito por Rita Segato en vistas de dar cuenta de un estado de situación de la crítica en los estudios de género y feministas pero también avanzar en la profundización de una “crítica de la razón feminicida” (Virginia Cano, 2016) desde una perspectiva trans, lesbiana-gay, cuir-queer y posfeminista: ¿Cuál es el modelo de la masculinidad que está en juego en el entramado-articulado teórico de Segato sobre la pregunta por la especificidad de la violencia feminicida? Si el feminicidio “es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, solo por ser mujer y por pertenecer a este tipo...Crimen que se dirige a un categoría, no a un sujeto específico” (Segato, 2013a: 20) . Vale preguntarse, no sólo por la singularidad de las sujetas asesinadas por feminicidio sino también por la categoría genérica que se da por entendida (el subtexto de la violencia feminicida), lo que es decir, no solo la cofradía masculina-viril genocida sino también, en su espejismo conceptual inverso, la categoría genérica de mujer respecto de la pedagoga de la crueldad y su fraternidad masculina ¿qué imagen y estereotipos de “la mujer” se construyen alrededor de esta figura? ¿qué hombre, cuáles, qué cofradía, que cadena normativa? ¿a quiénes incluye y más aún, sobre qué fundamento ontológico se funda? ¿se trata, entonces, de una ontologización del género en términos “genéricos tanto para el campo de los perpetradores como en el de las víctimas”? Así, el entendimiento de la cofradía masculina viril no sólo presupone una identidad de género masculina asociada a una corporalidad biológica sino también y de un modo implícito, una inteligibilidad heterocisexual de la violencia que conduce a la generalización y su ontologización esencializante.¹⁵⁶ Para abordar a esta cuestión, vamos a responder desde la singularidad de los cuerpos sexuados, en la situacionalidad de las tradiciones

¹⁵⁶ Por norma cissexual se indica la práctica social de asignar compulsivamente uno y otro género, estrictamente binario, a los cuerpos desde su nacimiento (e incluso antes, dadas las tecnologías biomédicas disponibles). La norma cissexual sugiere que estas asignaciones no son definitivas y muestra una partición jerarquizante hacia aquellas personas que se perciben en el género asignado (cissexuales) respecto de aquellas que no se identifican con una u otras de las opciones (trans, transgénero, transexuales, queers, disidentes, andrógines, etc).

culturales y los contextos sociohistóricos específicos antes que mantener *estructuras elementales y universales* aún en escenarios geoculturales disímiles, escenarios de crímenes de baja o alta intensidad. Para tal propósito vamos a considerar, en particular, las variadas formas de las masculinidades femeninas, la masculinidad encarnada en cuerpos asignados como mujer, para disputar este conjunto de presupuestos implícitos en la caja de herramientas de Segato. Siguiendo el espíritu crítico cuir-queer, aquí no solo se trata de la desidentificación de la masculinidad con la sintaxis de la violencia patriarcal, como muestra el amplio abanico de masculinidades femeninas, sino también de rebelarse contra esas normas e imaginarios, cadenas de significantes y citas rituales (Butler, 2004).

1. Guerra contra las mujeres, cuerpo sexuado y estereotipos de género

Las lesbianas no son mujeres

Monique Wittig- *El pensamiento heterosexual* (1980)

Mandato, pacto de poder o cofradía masculina, esta modalidad de pedagogía especialmente cruel le sirve a Segato para circunscribir y delimitar el fenómeno de la violencia feminicida en su dimensión semiótico-expresiva. La particularidad de la violencia genocida no radica en la simple conquista y territorialidad del cuerpo femenino ni siquiera es producto del odio desmedido, la individualidad de sujetos agresores, fuera de sí o con algún tipo de enfermedad o patología mental. Desde esta perspectiva, por lo tanto, *no se nace feminicida*.

Antes que esta visión que reduce la acción violenta a una mirada particularizante, marcadamente verticalista e individualizante, ¿qué mensaje y qué significados se transmiten en estos crímenes? se trata de actos alegóricos que acontecen *in societate*, es decir, bajo un código imaginario compartido con otros, con una comunidad de interlocutores o su hermandad viril. El mandato de masculinidad se ejerce como una modalidad jerárquica y vertical de la violencia sobre el cuerpo de la mujer (acción de eliminación efectiva) pero se despliega también de modo horizontal; esto es, la violencia corporativa y esta expresividad de la violencia se escribe en el cuerpo víctima de las mujeres porque el agresor se dirige a su comunidad de pares (o bien a los hombres de las otras *fratrías*) en un tipo de ritual sacrificial altamente normado. Y esto ocurre aunque se trate de un delito realizado en solitario y no estén presentes sus pares, porque forma parte del horizonte mental del violador o feminicida, es un estructura dialógica e intersubjetiva dirigida a *otros interlocutores* porque, afirma Segato (2003:33) “persiste la intención de hacerlo *con, para o ante* una comunidad de interlocutores masculinos capaces de otorgar un estatus

igual al perpetrador”. O dicho en otras palabras, una vez más, *no se nace feminicida, llega uno a serlo*.

La violencia feminicida es un vehículo semiótico, lo que es decir, una violencia que es mensaje y que habla, que transmite un signo de impunidad y en su modo expresa un poder de dominio y captura sobre territorios entendidos como cuerpos y los cuerpos conquistados entendidos como territorios, lo que revela una contigüidad cognitiva entre cuerpo y territorio. Violencia expresiva que nos habla de la competencia, la agresividad y la ocupación de una posición de poder en la fraternidad masculina. El asesinato sistemático de mujeres devenido en genocidio por feminicidio y en igual medida el mandato masculino de violación son actos semióticos-expresivos públicos, es decir, además de la violencia física y el asesinato son actos de lenguaje corporal manifestados a otros hombres a través de y en el cuerpo de la mujer.¹⁵⁷

Marcado por una violencia excesiva, una disposición escénica y espectacularizada de los cuerpos, este ritual necrológico de la masculinidad no solo supone una administración minuciosa de las formas de morir y el destino de los cuerpos sino que también, señala Segato, garantiza la pertenencia y lealtad grupal, la unión y cohesión de sus miembros¹⁵⁸. Dimensión ritual y sacrificial que es complementaria a la dimensión semiótico-comunicativa del asesinato feminicida, a saber, las producciones de una *tecné*, de una artesanía que utiliza el cuerpo y el cadáver de las mujeres como medio esencial para expresar relatos específicos, mensajes y signos corporales. Así, el necropoder masculino dispone el cuerpo femenino visiblemente martirizado y exterminado para que comunique y opere como *memento mori* (lat. “recuerda que morirás”). Figura de herencia barroca, el *memento mori* apunta a la lucha entre la vida y la

¹⁵⁷ Gabriela Bard Wigdor y Jimena de Garay Hernández (2018) apuntan sobre el carácter interseccional y articulado de la violencia feminicida y de los crímenes de odio. Los feminicidios son inseparables de un contexto social y cultural en donde el racismo, la clase y la cisheteronormatividad contribuyen a perpetuar desigualdades y violencias sobre mujeres lesbianas, trans, populares, negras, indígenas, campesinas y la población LGTBIQ: “Muertes que no se constituyen en casos privados, particulares o que afectan a “minorías”, sino que expresan síntomas de una sociedad heteropatriarcal colonialista” (Wigdor & Hernández, 2018:2). En este sentido, subrayan Bard Wigdor y Garay Hernández, la guerra contra los cuerpos de las mujeres y hacia los sujetos feminizados se articula con la herencia racial colonialista, la violencia económica y ecológica, lo que es decir, con un modelo extractivista que se sostiene en la mercantilización de los cuerpos, la tierra y la naturaleza.

¹⁵⁸ Se trata de cuerpos desfigurados y profanados, cuerpos vueltos cadáveres arrojados en basurales, terrenos baldíos o en las orillas de algún río. Al respecto E. Dieguez explora esa dimensión escenográfica y geográfica en el aparecer de los cuerpos violentados que denomina *necroteatro* (2013:78-79) vinculado al acto ritual del suplicio, el sacrificio y hasta el exterminio. Los restos corporales de chicas muertas por feminicidio están expuestos en el espacio público, lo que produce toda una construcción espectacular e hiperbólica del acto mismo de dar muerte. La violencia feminicida pone ante los ojos y expone la evidencia espectacular del sufrimiento y la profanación corporal, casi a la manera de un epílogo didáctico con propósitos aleccionadores

muerte, y es un recordatorio de la inevitable mortalidad de la physis humana, su carácter perecedero y putrefacto del cuerpo (Diéguez, 2013: 44). En otros términos, la sanción sobre el cuerpo de la mujer es un lugar privilegiado donde se inscribe un discurso y un sistema de comunicación tanatofílico, es decir, nos hallamos ante prácticas que construyen una nueva sensibilidad cultural del asesinato. El pacto de masculinidad, debida a su misma naturaleza contractual, debe ser reconfirmado de acuerdo a los parámetros de exigencia y obtención de cierta carga o contribución. Y las mujeres son, justamente, las dadoras (o la mediación para obtener) ese tributo. Se trata de la dimensión espectacularizada, expresiva y comunicativa de la fraternidad masculina y sus prácticas asesinas (Segato, 2003, 2006, 2013a).

En un contexto de expansión del mercado global y de predominio del capital financiero, el *mandato de masculinidad se reconvierte en pedagogía de la crueldad*. En este nuevo escenario latinoamericano, las condiciones de violencia se multiplican, se expanden e intensifican las confrontaciones militares y bélicas en países como El Salvador, Guatemala y Honduras. Pero más aún los conflictos informales, no convencionales y tercerizados, ya no tanto entre estados nacionales sino entre corporaciones armadas, entre una pluralidad de actores (estatales y para-estatales) inmersos en la trama de las economías informales, de jóvenes desempleados y precarizados que viven de estos conflictos. Mutación en las formas de la guerra y del patriarcado como forma de relanzamiento de los mandatos del capital y el lucro, de las técnicas de control y despojo territorial y cuyo vector de violencia hace foco en las mujeres y sobre lo popular-comunitario. La informalización de la guerra adquiere una centralidad que se configura en una pedagogía de la crueldad contra mujeres, cuerpos feminizados, niñas y niños, contra aquellos que no juegan el papel de antagonistas. La crueldad aplicada a cuerpos no guerreros se refiere a la delimitación y potenciación de la función propiamente expresiva de estos crímenes. Más aún, la agresión sexual es la que pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad. Pero esto no ocurre sino en la impersonalidad en los crímenes de género, esto es, los asesinatos de mujeres por sus parejas y exparejas en la intimidad ya no representan la mayoría (Segato, 2013a: 68-69), y esto se encuentra en asociación con los escenarios de creciente conflictividad.

La radical novedad en las guerras no convencionales se encuentra no solo en la conquista, anexión y hasta violación del cuerpo-territorio de las mujeres sino más bien en el énfasis excesivo en la agresión, la rapiña corporal y sexual. Escribe Segato (2014:17) “su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura

hasta la muerte”, e incluso, vale agregar, su destrucción y tortura *post mortem* como anota Selva Almada en *Chicas muertas* (2014) lo que vuelve indistinguible “el punto o el límite en el que termina la vida y empieza la muerte” (Giorgi, 2014:217). En escenarios de captura del campo criminal por el Estado y de la institucionalización de la criminalidad, entonces, la destrucción moral del enemigo se realiza por medios sexuales que no se escriben en el cuerpo antagonista, el cuerpo de la facción enemiga, sino que manifiestan su expresividad a través de la amenaza lanzada a toda la comunidad y en particular, en los cuerpos frágiles más próximos, los cuerpos soportes, los cuerpos territorios y bastidores de las mujeres, las mujeres allegadas y más cercanas, parejas, esposas, novias, concubinas, amantes.

1.1 Estructura arcaica, mandato de violación y ley del género

¿No entiendo porque la violencia contra las mujeres
se ha convertido en un problema de las mujeres?

No solo nos violan, nos pegan, nos quitan cualquier autoridad
nos destruyen, sino que además tenemos que solucionarlo nosotras.

Tenemos que crear la solución a un problema que no hemos creado

Vamos a devolverle el problema a los hombres, porque es vuestro

Eve Ensler – *Breaking the male code* (2013)

En un contexto de ampliación del mercado global y del capital financiero, pero más aún de mutación en las formas de los conflictos, los modos de la violencia hacia las mujeres se vinculan a dinámicas de guerra. Así, la violación y la tortura sexual de mujeres no son crímenes de motivación sexual sino crímenes de guerra en el marco de nuevas conflictividades. En este sentido, los actos criminales de violación y tortura sexual son diferentes a los crímenes ordinarios de género o de la intimidad pero sin embargo permanecen atados a la configuración estructural patriarcal y son determinantes del mandato de violación emanado de la cofradía masculina. Es decir, aún cuando el *mandato de masculinidad se reconvierte en pedagogía de la crueldad*, la crueldad permanece ligada a estructuras arcaicas de género, a mandatos masculinos heredados.

Mandato social de violación que se inscribe dentro del ordenamiento jerárquico de la sociedad y se revela como el surgimiento de una estructura sin sujeto. Estructura subyacente en la cual la posibilidad de consumir el ser del otro a través del uso y abuso de su cuerpo, es parte constitutiva del paisaje mental de los sujetos masculinos y su horizonte de significación.

Estructura impersonal porque no hay finalidad instrumental alguna pero no obstante supone un disciplinamiento de una mujer genérica (no concreta) y un interlocutor, es decir, es un lenguaje dirigido a otros; precisamente se caracteriza por su intersubjetividad, es una estructura expresiva y comunicativa compartida ante una comunidad de pares también sin identidad definida.

Por lo tanto, podríamos volver a indagar sobre el rol que ocupa el contexto sociohistórico y político de este fenómeno, la crueldad ligada al mandato de violación en un contexto de multiplicación de guerras informales y de expansión de las economías financieras ¿es un fenómeno ahistórico o transhistórico ¿la crueldad permanece más allá de las diferencias epocales y las transformaciones específicas? ¿qué es el mandato de violación y cuál es su especificidad? El mandato de masculinidad es una configuración arcaica producto de las relaciones (inacabadas y por ello continuas) de colonización moderno-patriarcales. Se trata de una estructura comunicativa, jerárquica y de poder que a pesar de la variación de sus manifestaciones históricas, se refiere a un origen común y de parentesco compartido, un tiempo ancestral, “monumental y filogenético” escribe Segato (2003:26). En el resurgimiento y solapamiento de sincronías modernas y premodernas, Segato identifica la violación a partir del análisis de Carole Pateman. La violación es la ley del estatus y la ley del género en el sentido de la apropiación por la fuerza de todas las hembras de su horda por parte del macho-padre-patriarca primitivo. Ley del género como el crimen que da origen a la primera ley y permite la promulgación de la ley que lo prohíbe - es el acto de fuerza originario, instituyente de la primera ley-, del fundamento del orden social. En este sentido, la regulación contractual de mutuo reconocimiento de derechos entre hombres es posterior a la ley del estatus, de la violación y apropiación primera de las mujeres. En otros términos, desde el comienzo la ley se formula dentro de un sistema ya existente de estatus y se refiere a la protección y mantenimiento del estatus masculino. O dicho en otras palabras, en el sojuzgamiento de la mujer el estatus masculino está aún vigente.¹⁵⁹

Mandato de violación, entonces, que está anclado en una estructura de género que se fundamenta en la exhibición de la sexualidad como capacidad viril y violenta pero sobretudo

¹⁵⁹ En *AntiEdipo* (1972) de G. Deleuze y F. Guattari podemos encontrar otra genealogía y otras líneas de análisis respecto de la pedagogía de crueldad y el mandato masculino de apropiación más próximos al esquizoanálisis y en disputa con el marxismo, en particular, el Capítulo III, apartado 1. *Socius inscriptor* y apartado 5. *La representación territorial*. (Agrego a Lisandro Barrionuevo por la referencia).

en el impulso agresivo característico del sujeto masculino hacia quien muestra los signos y gestos de la femineidad. Las actuales relaciones de género obedecen a estructuras muy arcaicas, la supervivencia de un sistema premoderno anota Segato, derivado de un pensamiento regido por la protección y mantenimiento del estatus masculino. Estatus que es siempre un valor en un sistema de relaciones de género contrapuestas y subordinadas a la posesión y honra. Aún cuando muchos feminicidios son cometidos por parejas o exparejas, la violación y el asesinato feminicida obedecen a la lógica del castigo o venganza contra una mujer genérica (se trata de cualquier mujer necesaria para una economía simbólica) que desafió su posición subordinada bajo el tutelaje y protección del sistema de estatus masculino. La violación y el feminicidio son modalidades que pretenden reintroducir el equilibrio de un orden en las relaciones jerarquizadas de género a través de la restauración de un poder perdido, aquel lugar de protección, control y disciplina sobre los cuerpos. Precisamente, la figura de feminicidio alude al asesinato sistemático y sostenido de las mujeres tanto por su condición genérica, un tipo de rol generizado “ser mujer”, como así también por no cumplir con tal condición. Es decir, la mujer que cumple o aquella que desobedece la estructura de género (sus roles, expectativas y estereotipos) es objeto de este tipo de violencia reactiva y disciplinante, en cualquier caso se trata de modalidades vinculadas al estatus masculino dominante.

Así como el estatus es posible de adquirirse y conquistarse, también es posible su desperdicio y pérdida, de allí se comprende la violación en el marco de una experiencia de masculinidad fragilizada y dañada que busca continuamente restaurar y reasegurar un estatus siempre a punto de perder. Para ser hombre y rehacerse como hombre es preciso conquistar reiterativamente ese estatus a expensas de ese otro femenino expoliado del que se vuelve dependiente. En resumen, el sujeto no viola ni asesina “porque tiene el poder o para demostrar que lo tiene sino porque debe obtenerlo”, afirma Segato (2003:40) recitando la falta lacaniana del sujeto. Por lo tanto, se trata de una violencia orientada a la reparación o adquisición de un prestigio.

Aunque la situacionalidad se ve modificada, las guerras informales y las finanzas globales se intensifican, las actuales relaciones de género obedecen a estructuras muy arcaicas. Lo que es decir, la pedagogía de la crueldad propia de una *episteme contemporánea* ligada a nuevos escenarios de guerra abierta contra las mujeres no deja de remitir a la estructura subyacente del género, el mandato de *masculinidad*. No obstante, vale la insistencia metodológica y una petición de principios, ¿El género, como mandato de violación y pedagogía

de la crueldad, es una estructura elemental y universal? ¿la estructura del género se despliega de modo unívoco en entornos rurales y urbanos, en culturas occidentales y en culturas de tradiciones orientales, originarias, indígenas, asiáticas, etc? ¿es traspoleable el análisis desde los paisajes mentales de los violadores condenados en penitenciarias de Brasilia al conjunto del campo social inclusive a otros contextos geopolíticos y culturales, sea México, Argentina, Nicaragua u otras regiones de latinoamericana? Para sumar algunos ejemplos, otros ejemplos de roles masculinos y femeninos ¿la estructura del género se predica del mismo modo en la experiencia de identidades no binarias, trans o no dicotómicas en lxs *Muxes* de la cultura Zapoteca en Oaxaca México, el pueblo *Bunyoro* de Uganda, el rol *berdache* entre algunos pueblos originarios de norteamérica, lxs *Hijra* de India, lxs *Kathoey* de Tailandia o lxs *khawaja sara* de Pakistán? Más aún, ¿la estructura del estatus masculino y ley de género subyacente, es unívoca y homogénea así misma?¹⁶⁰ Aún cuando Segato reconoce marcadores específicos en cada escenario social y en cada contexto histórico, esto, el desplazamiento histórico que va desde los crímenes patriarcales de baja intensidad a los crímenes del patriarcado colonial-moderno de alta intensidad (Segato, 2013b). En uno u otro caso, sean estos crímenes de alta intensidad vinculados a los nuevos conflictos informales y la moderna transformación de la esfera pública como espacio universal o sean estos crímenes de baja intensidad vinculados al patriarcado comunitario, el mundo tribal y los lazos comunitarios femeninos ¿lo que se mantiene y subyace es la misma e idéntica estructura patriarcal, victoriosa, predatora y esencialmente violenta? Y volviendo al primer interrogante, ¿cómo deberíamos dar cuenta de la situacionalidad geocultural respecto de una estructura del género arcaica, sin variaciones históricas ni marcaciones nacionales?¹⁶¹

¹⁶⁰ Así como las cárceles de Brasilia son la fuente inicial en la teorización de Segato, los crímenes de feminicidio en Ciudad Juárez (Chihuahua, México) constituyen la experiencia referencial de la antropóloga. No obstante, las investigaciones y estadísticas actuales parecen indicar un desplazamiento, un corrimiento del *locus* (ubicación y espacialidad) de la violencia feminicida que va desde Ciudad Juárez (frontera norte) hacia el Estado de México y el Estado de Puebla. Para mayor información, puede consultarse el mapeo de feminicidios en Puebla (desde 2012 a la fecha) realizado por el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC:

<https://www.google.com/maps/d/viewer?ll=18.992359995712697%2C-98.20987726562498&spn=0.176218%2C0.338173&msa=0&mid=1ggmdbYsvvK5uWuvL8sdfnz52Ims&z=11> (consultado 26/9/18)

Asimismo puede consultarse el mapeo completo de México realizado por María Salguero: https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=174IjBzP-fl_6wpRHg5pkGSj2egE&ll=18.34086508145887%2C-98.725819671875&z=5 (consultado 26/9/18)

¹⁶¹ Puede consultarse un atlas visual y cartográfico de las identidades trans, no binarias, transgresoras del género o no dicotómicas (en un sentido moderno-occidental categorizador) en http://www.pbs.org/independentlens/content/two-spirits_map-html/ (consultado 5/9/18)

Mandato de violación, pues, que remite a la cofradía masculina y que acaba siendo análogo al mandato de la pandilla o corporación armada (sicariatos, maras, mercenarios, facciones, bandos, mafias) “que ordenan reducir, subordinar, masacrar moralmente mediante la violación sexual de la mujer asociada a la facción antagonista o al niño que no se deja reclutar o que desobedece” (Segato, 2013a:24-25). Y aunque la violación no es una práctica exclusiva de los hombres, reconoce Segato, el sujeto identificado con el registro afectivo masculino suele ser un hombre (en el ambiente de la prisión, las anatomías de hombres) y es estadísticamente más probable que los significantes de la femineidad estén asociados a la mujer. Sin embargo, la pregunta es válida, ¿el género es innato? ¿El género es un derivado del sexo y este, a su vez, se reduce a los genitales, a “la anatomía de hombres”? Entonces, pareciera deslizarse en la obra de Segato, que el lenguaje de la femineidad es dramático y performativo en relación al masculino que es un lenguaje violento, de conquista y preservación activa de un valor, un prestigio, un estatus.

Así como en el contexto de nuevas formas de conflictividades, de guerras informales y tercerizadas, el capital modifica su semiología (los signos más expresivos) ligados a un modo de dominación masculino. En este mismo contexto y época, ocurre también la subjetivación de las guerras civiles, dicen Alliez y Lazzarato (2016), de un modo solapado y acumulativo, lo que es decir, ¿cómo conviven los modos de subjetivación neoliberal (propietarista, inmunizante e individualista) con los mandatos arcaicos y posmodernos de masculinidad violenta? ¿No hay acaso una modificación y un solapamiento de las tecnologías de subjetivación neoliberal (Laval & Dardot, 2013) con los mandatos de masculinidad y de qué modo se produce esta reconversión y coincidencia de la crueldad masculina con la crueldad optimista neoliberal en el punto de intersección de la violencia que es el feminicidio?

2. Masculinidades, tráfico de códigos y cortocircuitos en el sistema sexo/género

mi discurso sobre lo femenino y lo masculino
se deslizará aquí una y otra vez,
y de manera ineludible, hacia los
significantes hombre y mujer.
Por consiguiente, los dejo instalados
desde ya, pero con reservas

Rita Segato - *Las estructuras elementales de la violencia* (2003)

Los significantes hombre y mujer. Por consiguiente, los dejo instalados desde ya, pero con reservas. La frase de Segato constituye un punto de partida, una vía indirecta y acaso oblicua, se trata de una frase menor y secundaria, sin un contexto preciso. Dejar instalados los significantes hombre y mujer pero *con reservas*, la frase apunta, precisamente, a un punto incuestionado en el articulado teórico de la antropóloga: una puesta entre paréntesis de los significantes generizados, una recitación de los códigos normativos de género pero con cautela, confirmar lo femenino y lo masculino pero sin llegar a postularlos definitivamente. Y esa es, justamente, la premisa que sostiene la caja de herramientas de la antropóloga, recordemos, la estructura de género de origen arcaico que subyace al mandato masculino de violación y a los comportamientos asesinos y genocidas de hombres a mujeres. Así, lo que se mantiene incuestionado, *con reservas* pero manteniendo la vigencia de los supuestos, es el vínculo que asocia la masculinidad y el fenómeno de la violación pero, a su vez, las premisas de fondo, aquello que Segato entiende por los significantes de hombre y mujer: “el sujeto identificado con el registro afectivo masculino suele ser un hombre y es estadísticamente más probable que los significantes de la femineidad estén asociados a la mujer” (Segato, 2003:23).

La masculinidad y el mandato de violación, la masculinidad y la pedagogía de la crueldad, la masculinidad y su identificación con el ser-hombre, lo que se conserva, pues, es un conjunto de interrogantes: ¿la masculinidad es una propiedad exclusiva de los hombres? ¿la masculinidad supone necesariamente una identificación con el ser-hombre? ¿existe la masculinidad sin hombres? ¿la masculinidad es necesariamente la expresión cultural, social y arcaica de la virilidad y acaso también del mandato de violación y crueldad? ¿Existen formas *elementales y universales* de constitución y expresión de la masculinidad?

Y este es nuestro punto de partida. Utilizar otra metodología, el camino menor y la senda lateral, el momento de suspensión argumentativa de Segato. Partir desde allí, de esa premisa que queda relegada, lo que supone una cierta deslealtad a los métodos de análisis convencionales, al procedimiento minucioso y detallado, a una metodología sistemática y coherente. Aquí, de lo que se trata es de desplegar un procedimiento otro a través de la multiplicación de preguntas: ¿qué sucede si traspolamos en una operación de crítica radical, ese presunto sujeto macho-masculino-violento, en otras genealogías y gramáticas feministas, por tomar un ejemplo, los activismos, estudios y políticas trans, gays y lesbianos? De modo similar, ¿es posible resistir a la violencia feminicida al tiempo que reconstruimos alianzas y estrategias trans-queer-gays y lesbianas, esto es, apostamos por la desnaturalización del género y los

cuerpos sexuales? O de modo inverso ¿desmantelar este tipo de pedagogía de la crueldad y su fenómeno más paradigmático, la violencia sistemática y genocida hacia las mujeres implica necesariamente una renuncia, acaso un nudo problemático irresuelto, con estas otras disputas? Para tal cometido incluiremos el articulado crítico de teóricos y activistas lesbianas, feministas, trans, queer y de la disidencia (Vale Flores, A. Lacombe, J. Halberstam, M. Wittig, Judith Butler, Néstor Perlongher, M. List Reyes y Paul B. Preciado) para así oponer otra política corporal y por ello una concepción desnaturalizada del cuerpo sexuado y las prácticas sexuales. Aquí las experiencias de construcción de las masculinidades protagonizadas por los cuerpos clasificados como mujeres (masculinidades femeninas, masculinidad de mujer o lésbicas, masculinidades trans, drag king o las identidades de *marimacha*, *chonga*, *camionera*, *machona* y *bombero*), las feminidades encarnadas por los cuerpos clasificados como varones (maricas, drag queens, locas, afeminados y masculinidades femeninas gays) o las prácticas sexuales consentidas de violencia, dominación y roles jerárquicos del BDS&M (el *ars* erótica de la violencia o un tipo de erotismo violento), todas estas son contrapedagogías ejemplares y son otras masculinidades *de factum*, otras economías de la violencia que no citan necesariamente la cadena normativa de la crueldad ni el mandato arcaico de violación. Más precisamente, haremos foco, en el orden de la delimitación y el recorte metodológico, en la construcción de las masculinidades femeninas a partir del trabajo de Vale Flores (2013, 2017) y de Jack Halberstam (2008) respectivamente.

Con tal abordaje nos proponemos revisar un conjunto de presupuestos y axiomas del articulado de Segato respecto a los significantes llamativamente estabilizados de hombre y mujer para dar cuenta de una reontologización esencialista del cuerpo sexuado que subyace de modo incuestionada en la obra de la antropóloga argentina: ¿que se nombra y se define, que se describe y se vuelve inteligible a partir de la categoría de mujer y de *fratía* masculina o mandato de masculinidad? “¿qué es lo que hace tan difícil no presuponer una relación esencial entre masculinidad y los hombres?” (Halberstam, 2008:37) ¿cuáles son los códigos, estilos e identidades de género que se leen en el subtexto del mandato de masculinidad para chongas, maricas, locas o marimachos? ¿qué cuerpos y qué prácticas sexuales incluye, cuáles omite y cuáles resultan opacas a tales categorizaciones?

2.1. Masculinidades sin hombres

Llama poderosamente la atención lo poco que se ha escrito sobre la masculinidad en las mujeres, a pesar de casi tres décadas de feminismo teorizando sobre el género y cuestionando tópicos como la anatomía es destino, que el género es natural y que hombre y mujer son las dos únicas opciones. Vale Flores - Tropismos de la disidencia (2017:136)

La cita de Vale Flores es ilustrativa respecto de la omisión generalizada dentro de la genealogía del feminismo sobre la masculinidad de mujeres. A la teorización sobre el género, los cuerpos sexuados y la deconstrucción de los significados de lo natural, el conocido lema “la anatomía no es destino”, el binarismo de género hombre/mujeres le podemos sumar la reciente producción teórica feminista sobre la violencia sistemática en la figura del feminicidio, en cuyo horizonte, el análisis de Rita Segato adquiere una importancia relevante. Parafraseando a Flores podemos decir, que a pesar de casi tres décadas de feminismos teorizando sobre estos temas y ahora sobre feminicidio, se encuentran muy pocos análisis desde una perspectiva de interseccionalidad de la disidencia sexual, la diversidad de género, los estudios queers y LGTBIQ y la violencia feminicida.¹⁶² Así todo, la pregunta se mantiene ¿por qué continuamos asumiendo el dimorfismo y el binarismo de género, o en otros términos, por qué seguimos presuponiendo que las personas que no son mujeres son hombres y de modo inverso, quienes no son hombres son mujeres o no son personas en absoluto? “¿De qué se trata la distinción entre varones y personas que “dicen sentirse varones”?” (Radi, 2018:1)

En 2008 Judith-Jack Halberstam publica *Female Masculinity* en donde señala la utilidad del término “masculinidad femenina” y apunta, en el mismo sentido que Vale Flores, a la escasez de estudios interculturales de diversidad de género entre las mujeres. A pesar de la gran variedad de prácticas de cruce de géneros, estas no adquieren mayor importancia porque, sospecha Halberstam, tienen que ver con un rechazo patriarcal a las mujeres con aspecto de hombre y porque también existe una fuerte desconfianza feminista contra la masculinidad. En otros términos, la masculinidad vivida por mujeres ha sido denostada tanto por feministas como por personas que reiteran la norma heterosexista. En efecto, el desafío es doble, se trata de contestar a ese prejuicio que mantiene a la masculinidad como un privilegio exclusivo de los

¹⁶² Un ejemplo lo constituye el volumen colectivo de reciente aparición, *8M. Constelación feminista. ¿Cuál es tu lucha? ¿Cuál es tu huelga?*, editado por Tinta y Limón en Buenos Aires en 2018.

hombres al tiempo que se responde a la confusión sobre el sentido de la rigidez y la flexibilidad del género.

La masculinidad femenina es aquella que supone la coexistencia de los modos de vestir, gestos, cortes de pelos, códigos y actitudes, la habilidad y la fuerza, la velocidad y el dominio físico, el uso desinhibido del espacio y del movimiento, es decir, caracteres y atributos masculinos en una anatomía asignada como mujer y por metonimia femenina. Así, la masculinidad no debe limitarse a las representaciones sociales heredadas de lo heroico, lo viril, el poder o la dominación y siguiendo a Segato, la crueldad y la violación. La masculinidad de lesbianas, marimachos y hombres trans es protésica y tiene poco que ver con la virilidad biológica, el sexismo y la misoginia. Desde un comienzo, escribe Halberstam, el significante hombre y la masculinidad como tal se construyen y precisamente por ello, no se reduce a un género natural dado, lo que es decir, al cuerpo bioanatómico del hombre y sus efectos de coherencia. Así, la masculinidad es una construcción también de las mujeres y no sólo de las personas cissexuales nacidas hombres.¹⁶³ La masculinidad, escribe Vale Flores (2013:205), “es lo que hagamos de ella y con ella”.

La masculinidad femenina o la masculinidad vivida por mujeres indica una multiplicidad de representaciones de género incluso al interior de una categoría supuestamente estable como la de “hombre”. El significante hombre, al que tanto alude Segato (aun con reservas y diferencias), no agota todo el espectro y flexibilidad de las variaciones de género, sexualidades y cuerpos. Precisamente, la masculinidad encarnada en un cuerpo lésbico resulta amenazadora porque se “apropia de conductas y modos de actuar que no son propios de su sexo, lo que se percibe como una suerte de usurpación de la masculinidad verdadera” (Flores, 2013:198) y porque además son códigos que tienen que ver con “las formas del género dominante que afirman una aspiración de poder” (Flores, 2013:198). Identificarse como masculina, pertenecer a las expresiones del género masculino supone, para el imaginario social, entrar en una gramática estable y coherente, en un continuum que prescribe conductas

¹⁶³ Vale recordar, por cisonormatividad nos referimos a las fronteras de la diferencia sexual que dividen todas las identidades y expresiones de género entre trans y no trans. La distinción entre hombres y mujeres y personas transexuales funciona sobre una lógica de distribución que privilegia el primer conjunto, mientras que desconoce al segundo (o lo reconoce bajo el imperio de una cúpula menor). Invirtiendo la carga de la prueba, la cissexualidad denota a aquell*s que carecen del atributo de ser trans.

estandarizadas o mandatos primitivos. Y esa es, justamente, una proyección del imaginario cultural en función de la cadena normativa del género, así lo anota Vale Flores.

Mandato social de violación, pacto de poder y cofradía masculina, escribe Segato. ¿Pero qué es aquello que se entiende bajo el significante hombres? ¿cuál es el imaginario sexual que se cita cuando se reproduce estos mandatos sociales heredados, la estructura de género y poder vinculados al estatus arcaico masculino? Vale Flores (2013) apunta al sustrato biomédico y al imaginario sexual occidental que confiere a la penetración un rasgo esencial del modo de ser en el género masculino, lo que se instituye por oposición de cópula menor, la operación técnica de feminización o la feminidad en términos de sujeto penetrado. De este modo, la conducta sexual de los cuerpos lésbicos introduce una interferencia en las tecnologías sexuales de la masculinidad y los imaginarios luminosos de la heteronormatividad porque la penetración es usurpada como práctica instituyente de la masculinidad y de los cuerpos de los hombres cissexuales.¹⁶⁴ Las experiencias de *chongas*, *marimachas*, *camioneras* o *bomberas* delinean, a través de la usurpación del monopolio penetrativo (el uso de dildos y otras tecnologías de contrasexualidad), un modo de reconfigurar las masculinidades de la dependencia de los órganos bio-genitales. O, en otros términos, establecen modos alternativos de masculinidad que no están inscriptos en un cuerpo social y biológico de hombre y lo mismo ocurre con los modos de ser mujer que no se corresponden con los destinos estipulados como femeninos. Variaciones en las normas de género y los mandatos masculinos que estas experiencias de masculinidades femeninas comparten o puede asemejarse también a las corporalidades e identidades intersex y trans.¹⁶⁵

3. Volviendo disponible lo impensable

Las mujeres sufren la opresión del género,
nosotras sufrimos la opresión de *transgredir el género*
Lohana Berkins - Activista e intelectual trans argentina

Así, lo que nos hemos propuesto es reconsiderar una caja de herramientas a la luz de una ética de las alianzas y redes políticas, o de otro modo, ¿cómo ampliar los límites de lo

¹⁶⁴ Al respecto, conviene revisar el trabajo de Paul B. Preciado (2002) y en el contexto local, Noe Gall (2017) en relación al dildo, la penetración y la disidencia sexual lesbiana.

¹⁶⁵ Siguiendo a Mauro Cabral (2009:9), entendemos que intersex son aquellas “personas que nacen con cuerpos que varían respecto de los promedios corporales masculino o femenino (a nivel cromosómico, genital, gonadal u hormonal) -y quienes, por lo demás, se identifican por lo general como hombres o mujeres-”

decible-inteligible en la categorización de lo femenino y lo masculino en el entendimiento de la violencia feminicida? Porque de lo que se trata, como apunta J. Halberstam, no solo es subvertir el poder masculino o tomar una posición contra el poder masculino sino también los sentidos cristalizados en torno a las masculinidades convencionales y normativas, sus presupuestos bioanatómicos incuestionados y sus representaciones sociales heredadas. La importancia de las variaciones de género, cuando reflexionamos sobre la feminidad masculina, se halla en la posibilidad de interrumpir el binarismo (en donde la masculinidad signifique siempre poder y dominación) y la coherencia de género en la producción de resultados impredecibles, de repeticiones desviadas y subvertidas de la norma heterocisexual. Y esto ocurre, por tomar un caso, en el análisis de los *michês* en San Pablo) de Néstor Perlongher (1999). Los prostitutos masculinos afirman la masculinidad como actuación (de mandatos y representaciones heredadas) y ponen en escena, justamente, las fracturas de las normas de género (esto es, la desestabilización de sus limitaciones) antes que su confirmación (Gasparri, 2018:114).

Aún cuando no todas las experiencias trans masculinas suponen un desafío o quieren oponerse explícitamente a la masculinidad hegemónica (ligado al mandato de violación y la pedagogía de la crueldad) y no todas las masculinidades femeninas y lesbianas son subversivas. Sin embargo, estas si nos proporcionan espacios e instancias para reconocer performances explícitas de masculinidad no dominante y modelos heterogéneos de masculinidades que resignifican los mandatos, los imaginarios colonial-moderno y los rituales masculinos. Incluso más, las masculinidades sin hombres, las masculinidades lesbianas y las masculinidades femeninas combinan una expresión de género que es *disruptiva del estándar de feminidad* esperado para un cuerpo asignado como mujer de acuerdo a la tecnología heteronormativa pero también *desafían el entendimiento normado de la masculinidad* como privilegio exclusivo de los hombres cis. Por eso mismo, ser una lesbiana masculina no implica, necesariamente, “el uso de la agresión, la fuerza, la iniciativa, aunque las vuelvan disponibles y accesibles como conductas” (Flores, 2013:1999). En este sentido, la lesbiana masculina y las masculinidades femeninas en general, representan la desestabilización en los códigos sociales de lo masculino y femenino, en este doble sentido descrito.

Chonguitas. Masculinidades de niñas (2013) es un proyecto que le sigue el rastro a la masculinidad femenina desde la temprana infancia. *Mariconcitos. Feminidades de niños, placeres de infancias* (2017) en sintonía con *Chonguitas*, reconstruye la feminidad masculina

también en relatos de niños e infantes. Desde ese desafío narrativo ambos proyectos nos conducen hacia otras figuraciones de la masculinidad y la feminidad hegemónica en las que se imaginan otras gramáticas, otros mandatos heredados y otras pedagogías sensibles de los cuerpos sexuados. Sin caer en la generalización poblacional, lo masculino coincide con el hombre (así suele ser, este es un dato con reservas en Segato), *Chonguitas* y *Mariconcitos* permiten indagar en ¿cómo dar cuenta de los modos de encarnar y corporizar cierta masculinidad, como visibilizar la *singularidad* en la forma con que se vive y percibe el género? Y volviendo al recorrido de Segato, cuyo análisis hace foco en la problematización de las normas más hegemónicas del género, ¿cómo resistir y contestar a los mandatos hegemónicos del género y disputar, al mismo tiempo, a la *diferencia sexual* y la heteronormatividad? ¿de qué modo podemos resistir al incremento de la violencia feminicida y los mandatos masculinos de crueldad al tiempo que apostamos por la ampliación en la comprensión e imaginación de las formas posibles de vivir los cuerpos sexuados?

Aquí de lo que se trata es de la mutua comprensión entre los mandatos masculinos de violación y la pedagogía de la crueldad en conjunto con la norma heterocisexual. Este es un mismo dispositivo de generización bio-tanatopolítico que produce y configura cuerpo sexuados y subjetivaciones diferenciales. Los significantes hombre y mujeres, pero en particular las gramáticas de las masculinidades no son indisociables de la heterosexualización de los vínculos, de las narrativas lineales del guión de sexo/género/deseo y su reduccionismo a las lógicas binarias. La pregunta sobre la legibilidad del género “¿sos varón o una chica? también puede querer decir ¿sos gay o lesbiana?” (Flores, 2013:194). Por lo tanto, el control social y la fuerza de ley recae sobre aquellos que “cumplen” y “siguen” los mandatos de género como así también para quienes desobedecen o desafían los mismos:

Ay Rita, cada vez que te escucho me pregunto ¿qué cuerpo del feminismo estás imaginando? Y ahí se hace trizas la idea del pluralismo que tanto agitás. Y me lo pregunto desde la tierra de las masculinidades, de quienes hicimos de nuestros cuerpos una desobediencia al destino de feminidad que nos deparaba este sistema heteronormativo cissexista patriarcal y racista, reinventando a los tumbos los modos de habitar el género, como las lesbianas chongas, las masculinidades trans, las hetero masculinas, les no binaries, desde esa tierra que vos proponés arrasar (Flores, 2019, p. 1)

Transgredir las fronteras de género, tal como ocurre con las masculinidades femeninas y las feminidades masculinas también, supone la interrogación por las formas de masculinidad y feminidad en tanto rígidas y opuestas porque, justamente, la heteronormatividad se marca a través de rígidos binarismos de género. Al respecto, agrega Judith-Jack Halberstam (2008:64)

“la eliminación de las masculinidades femeninas permite que la masculinidad de los hombres permanezca intacta”. En este punto de coincidencia e intersección, que aboga por una crítica de la razón feminicida y la rearticulación de los imaginarios sexuales recibidos, las preguntas son otras: ¿es posible disputar los mandatos de masculinidad y de crueldad recibidos al mismo tiempo que la obligatoriedad de la norma heterocisexual? ¿qué otras alianzas sensibles y afectivas, y que estrategias políticas son posibles, por ejemplo, entre los colectivos y los activismos de la disidencia sexual y los colectivos del *#niunamenos* o el movimiento *#MeToo*?

Bibliografía

Alliez, Eric & Lazzarato, Maurizio. *Guerres et Capital*. Éditions Amsterdam, París, 2016.

Bard Wigdor, Gabriela & Garay Hernández, Jimena. “Disciplinar, Castigar y aniquilar: Femicidios, Trans y Travesticidios en Nuestra América”. En *Los cuerpos prescindibles. Notas para una crítica de la razón feminicida en latinoamérica*. Quetzali Bautista Moreno, Quetzali; Lozano Hernandez, Abel & De Mauro Rucovsky, Martín (Comp.) Edit. UNC, Córdoba.

Butler, Judith. *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis, Madrid, 2004.

Burgos, Juan & Theummer, Emmanuel. *Mariconcitos. Feminidades de niños, placeres de infancias*. Córdoba: Proyecto mariconcitos, 2017. Disponible on line:

https://docs.wixstatic.com/ugd/e66958_53cf12ad0b884383b5cc8b4a247923a3.pdf (consultado 1/9/18)

Cabral, Mauro. *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Mulabi, Córdoba, 2009.

Cano, V. “Crítica de la razón feminicida: sexualidad, amor y poder”. Artículo presentado en III Jornadas Sexualidades Doctas -Resistir, disputar, coger-, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Los días 6,7 y 8 de Abril, 2016, Córdoba.

De Mauro Rucovsky, Martín “0,1 notas sobre ¿cómo leer un caso de feminicidio?” en *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*. Edición de María Victoria Dahbar, Alberto (beto) Canseco, Emma Song. Sex Doctas & Asentamiento Fernseh, Córdoba, 2017.

Flores, Valeria & Tron, Fabi *Chonguitas. Masculinidades de niñas*. Neuquén: La mondonga dark. 2013 Disponible on line: <http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2013/02/Chonguitas.-Masculinidades-de-ni%C3%B1as.pdf> (consultado 1/9/18)

Flores, Valeria *Interrucciones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. La mondonga dark, Neuquén, 2013.

Flores, Valeria. *Interrucciones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. 2º Edición con prólogo “La vitalidad poética del disturbio escritural”. Edit. Asentamiento Fernseh, Córdoba, 2017..

Flores, Valeria. *Tropismos de la disidencia*. Palinodia Santiago, 2017.

Gall, Noelia “L@dild@. Sexualidades lésbicas disidentes” en *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*. Edición de María Victoria Dahbar, Alberto (beto) Canseco, Emma Song. Sex Doctas & Asentamiento Fernseh, Córdoba, 2017.

Gasparri, Javier. *Néstor Perlongher por una política sexual*. HyA, Rosario, 2018.

Halberstam, Judith. *Masculinidad femenina*. Egales, Madrid, 2008

Lacombe, Andrea “*Para hombre ya estoy yo. Masculinidades y socialización lésbica en un bar del centro de Río de Janeiro*”. Antropofagia, Buenos Aires, 2016.

Laval, Christian & Dardot, Pierre *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa, Barcelona, 2013

List Reyes, Mauricio. *Hablo por mi diferencia. De la identidad gay al reconocimiento de lo queer*. Edic. Eón y Fundación arcoiris, México, 2009

Perlongher, Néstor. *El negocio del deseo. La prostitución masculina en San Pablo*. Paidós, Buenos Aires, 1999.

Perlongher, Néstor. “Matan a una marica”. En *Prosa plebeya. Ensayos 1980-1992* (1997) Colihue, Buenos Aires, 1985.

Preciado, Paul B. *Manifiesto contrasexual*. Opera prima, Madrid, 2002.

Radi, Blas “Yo soy Juan. Identidad de género y TV”. Artículo aparecido en revista *Anfibia*. (2018) Versión on line: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/yo-soy-juan/> (consultado 31/8/18)

Segato, Rita Laura. “¿Qué es un feminicidio?. Notas para un debate emergente”. En *Revista Mora*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires. Nº 12, 2006.

Segato, Rita Laura. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires, Tinta y Limón, 2013a.

Segato, Rita. “Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado moderno de alta intensidad”. En *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Prometeo, Buenos Aires, 2013b

Segato, Rita Laura. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* 1a. edición Puebla: Pez en el árbol. Tinta y Limón, Buenos Aires, 2014.

Segato, Rita Laura. “La pedagogía de la crueldad”. Entrevista de Verónica Gago. En *Página 12, suplemento Las 12*. Viernes 29 de Mayo de 2014. Disponible on line: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html> (consultado 27/8/18)

Segato, Rita Laura. *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños, Madrid, 2016.

La guerra necropolítica por la desposesión de los cuerpos de las mujeres

Ariadna Estévez

Introducción

El objetivo de este artículo es hacer una interpretación teórica del feminicidio en su relación con la violencia criminal, en particular observando el caso mexicano. Si bien en un principio la guerra contra el narco era una guerra fundamentalmente masculina –entre hombres por poder territorial y control del mercado de la droga- los objetivos económicos de ésta se desviaron a mercados y mercancías con igual valor comercial que la droga pero sin el creciente costo en riesgo y seguridad. Esta mercancía resultó ser el cuerpo de las mujeres. La cosificación de las mujeres exacerbó la misoginia y el resentimiento por la lógica posfordista del trabajo en la que miles de varones están desempleados y ven en las mujeres una competencia que amenaza su masculinidad (Monárrez Fragoso 2009, Areteaga and Valdés Figueroa 2010, Connell 2015).

De esta forma la mercantilización de los cuerpos femeninos, la exacerbación de la misoginia, la impunidad sistémica y los riesgos crecientes en el comercio de drogas han colocado a las mujeres como adversarias en otra guerra, una que es paralela a la narcoguerra y que protagonizan los mismos hombres involucrados en ella, pero también muchos de los hombres que han sido o pueden ser objeto de la narcoviencia. Es una guerra en la que la víctima de la guerra contra el narco también es potencialmente victimario porque lo que está en juego no es territorio ni poder ni control sobre el mercado de drogas ilícitas, sino la desposesión de los cuerpos de las mujeres para dominarlos y lucrar con ellos sexualmente.

Con base en Judith Butler (Butler y Athanasiou 2013), Sayak Valencia (2010), Lydia Cacho (2010) y Julia Monárrez (2009) desarrollaré el argumento analítico de que hay una guerra necropolítica por desposesión de los cuerpos de las mujeres, una guerra cuyo contexto de posibilidad es la violencia sexual sistémica en condiciones de impunidad estructural, y cuyo objetivo es la apropiación del cuerpo de las mujeres para el placer sexual y la dominación masculina. Propondré que en esta guerra la violencia sexista y la desaparición forzada son las tecnologías fundamentales de extracción de cuerpos; y que el feminicidio es la estrategia de solución final a la cuestión de la mujer cuyo cuerpo ya no es extraíble o cuya autonomía, sexualidad y facultades reproductivas se convierten en obstáculos o afrentas a la dominación.

La desposesión necropolítica de cuerpos femeninos

Además de la narcoviencia, vivimos cotidianamente violencia sexual, física, económica y emocional que termina en esclavitud sexual comercial o doméstica y feminicidio, ¿Pero se puede conceptualizar de manera autónoma de la guerra contra el narco? El que las epistemologías del conflicto y la guerra sean androcéntricas no quiere decir que por se éstos fenómenos descarten la violencia que tiene como blanco a las mujeres exclusivamente. Necesitamos conceptualizar en la jerga del conflicto y la guerra la violencia que vivimos las mujeres para enmarcarla en discursos que visibilicen y politicen la

epistemología de la explotación económica, el sometimiento violento y la destrucción de cuerpos femeninos.

Evidentemente la guerra contra el narco es una conceptualización debatible en sí misma y se ha negado varias veces como tal, tanto desde la perspectiva política como analítica. Pero también es cierto que se le ha buscado analogía con las ideas de nuevas guerras (Bauman 2001, Kaldor 2006, Segato 2014) y las guerras de contrainsurgencia (Sullivan 2012, Bunker 2011). Sobre las nuevas guerras, Kaldor asegura que éstas no constituyen simples guerras civiles o conflictos de baja intensidad, conceptos ampliamente utilizados durante la Guerra Fría. Tampoco son guerras informales o privatizadas. Más bien, dice, son “posmodernas”, en el sentido de que es imposible distinguir lo público de lo privado, y los motivos económicos de los políticos (Kaldor 2006). Un rasgo distintivo de las nuevas guerras es que se dan por la erosión de la autonomía del Estado, en particular la erosión del monopolio del uso legítimo de la fuerza, no sólo desde arriba –la legislación e institucionalización internacional, e incluso la sofisticación del armamento que se vuelve cada vez más destructivo, lo cual previene, regula e inhibe el conflicto interestatal- sino desde abajo y al interior, es decir, con la privatización de la violencia estatal, de los medios de coerción.

Las nuevas guerras ocurren al interior del Estado en vez de entre Estados, y como resultado del desmantelamiento neoliberal de éstos, pues se dan en situaciones en las que el ingreso del Estado disminuye por un debilitamiento de la economía y la propagación de la criminalidad, la corrupción y la ineficiencia. Según Kaldor la violencia se privatiza como resultado del crecimiento del crimen organizado, la emergencia de grupos paramilitares, y la pérdida de legitimidad política. El Estado pierde control sobre partes de su territorio a manos de los grupos criminales (Kaldor 2006).

Kaldor apunta como característica general de las nuevas guerras que usan la violación y otros crímenes de orden sexual como parte de su estrategia de dominación. La antropóloga Rita Laura Segato coincide con Kaldor, pero ahonda en el uso de la tortura y la esclavitud sexual que fueron paradigmáticas de las nuevas guerras ejemplificadas en Ruanda y la Ex Yugoslavia, y que apuntan a que existe un “quiebre o discontinuidad en los paradigmas bélicos del presente” (Segato 2014:343). Ella dice que en este paradigma “la agresión, la dominación y la rapiña sexual ya no son, como fueron anteriormente, complementos de la guerra, daños colaterales, sino que han adquirido centralidad en la estrategia bélica” (Segato 2014:343). Para ella, la violencia “corporativa y anómica se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el *esprit-de-corps* de quienes la perpetrar, se ‘escribe’ en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta” (Segato 2014:344).

Por otro lado, Bunker (2011) y Sullivan (2012) relacionan la privatización de la violencia con la actividad de la delincuencia organizada y han hablado de insurgencias criminales. A diferencia de Kaldor, estos autores se centran en la subjetivación criminal. Ellos dicen que el entendimiento tradicional de lo que constituye una guerra es obsoleto para pensar las guerras de hoy, y como Kaldor,

identifican a Al Qaeda como una entidad insurgente que presenta nuevas formas bélicas, pero no sólo consideran la economía criminal como un elemento en su conceptualización sino constitutivo de la identidad política de esta insurgencia. Su competencia con el Estado no es por la tradicional participación política dentro de las estructuras estatales –como los partidos políticos, digamos- sino para liberarse del control estatal y así poder maximizar sus ganancias ilegales. Para el internacionalista Sergio Aguayo la narcoguerra sí puede constituir una actividad de insurgencia criminal: “Las bandas criminales mexicanas cumplen con los requisitos establecidos por la ley estadounidense... aterrorizan combatientes, son una amenaza a la seguridad nacional estadounidense y tienen ‘motivaciones políticas’ porque infiltran de manera deliberada, aunque desigual, a los tres niveles de gobierno” (Aguayo Quezada 2014:1).

Mientras que la narcoviencia puede constituir una nueva guerra en la que los sujetos son criminales y no ejércitos étnicos o religiosos, la violencia contra las mujeres constituye algo completamente diferente. Creo que las definiciones de Kaldor (2006) y Segato (2014) son un buen punto de partida para colocar el papel central del cuerpo de las mujeres en acciones de guerra, pero me parece que los siguen supeditando a una estrategia bélica que tiene como fin la dominación de un territorio para fines independientes a los del uso de los cuerpos femeninos. El cuerpo de las mujeres tiene un rol como mercancía y para los fines de la guerra misma de lo que estas autoras observan en los casos de las guerras que analizan e incluso en los casos del feminicidio en Ciudad Juárez que analiza Segato (2014).

Para poder analizar el rol de los cuerpos femeninos como mercancías en términos de una guerra propongo incluir dos elementos más: la necropolítica en el contexto del Capitalismo Gore (Valencia 2010); y la idea de desposesión de Judith Butler (Butler and Athanasiou 2013). Con estos dos elementos propondré la idea guerra necropolítica por desposesión. En primer lugar, Valencia toma el término Gore de un género cinematográfico centrado en la violencia extrema para describir la etapa actual del capitalismo en ciudades fronterizas donde la sangre, los cadáveres, los cuerpos mutilados y las vidas cautivas son herramientas en la reproducción del capital.

Capitalismo Gore se basa en el análisis transfeminista y la experiencia personal en una ciudad fronteriza (Tijuana, Baja California). Lo ubica como lo contradictorio y fuera de control del neoliberalismo que es propio de las ciudades fronterizas. Para ella la violencia es un conjunto de relaciones que atan nuestro tiempo con prácticas discursivas y materiales originadas en el neoliberalismo, y tiene un triple rol: herramienta de mercado altamente eficaz; medio de supervivencia alternativo; y mecanismo de auto-afirmación masculina. La violencia es una categoría interpretativa transversal a las diferentes dimensiones de conocimiento y acción, con consecuencias simbólicas y materiales pues se convierte en una herramienta de auto-afirmación así como un medio de supervivencia (Valencia 2010).

En el Capitalismo Gore la necropolítica es un elemento central, por ello retoma y contextualiza el trabajo de Achille Mbembe (2010) –basado en la biopolítica de Michel Foucault - para explicar el

papel de la muerte y los cuerpos violentados en la política económica. Como Mbembe, Valencia cree que es la muerte y no la vida lo que hoy en día se encuentra en el centro de la biopolítica transformándola en necropolítica. Sin embargo sostiene que su interpretación de necropolítica es geopolítica y contextualmente específica al caso de la frontera norte mexicana. Si la biopolítica controla los procesos vitales, las exigencias capitalistas han transformado en mercancías la vida y todos los procesos asociados, tales como la muerte. En las sociedades hiperconsumistas los cuerpos se convierten en una mercancía, y su cuidado, conservación, libertad e integridad son productos relacionados. Como mercancía cada vez más valorada, la vida es más valiosa si es amenazada, secuestrada y torturada (Valencia 2010).

Asimismo, no sólo el Estado sino también los actores no estatales criminales e hiperviolentos – los sujetos Endriagos, que se describirán en la siguiente sección- tienen poder sobre la muerte, tanto en los cuerpos individuales como en la población en general. Ejercen un poder de opresión que puede estar al servicio o en asociación con el Estado. Aquí la violencia extrema y el hiperconsumo son elementos estructurantes de la construcción de subjetividades disidentes que resisten el poder estatal. Pero esta resistencia no significa que sea resistencia legítima: los Endriagos siguen siendo hombres de negocios que siguen las reglas del neoliberalismo hasta sus últimas consecuencias, resistiendo el Estado neoliberal pero de un modo distópico.

Los Endriagos no se disputan el poder estatal sino el necropoder, es decir, el control de la población, el territorio y la seguridad. Los criminales controlan necropolíticamente los cuerpos de las personas tomándolos como bienes de intercambio comercial o como consumidores de las mercancías ofertadas en el narcomercado. Valencia sostiene que podemos tener una comprensión de las lógicas del necropoder del Endriago entendiendo el funcionamiento de la biopolítica de la economía, del heteropatriarcado y de los medios de comunicación masiva (Valencia 2010).

En segundo lugar, en su diálogo sobre desposesión Butler concuerda con Athena Athanasiou en que ésta tiene dos acepciones: la primera es la de un sujeto descentrado de sí mismo, lo cual le permite delimitarse como sujeto y conectarse de forma relacional con otros y la sociedad; y la segunda es la que tiene que ver con el despojo de medios de subsistencia, lo que David Harvey llama “acumulación por desposesión”. Harvey reconceptualiza así la acumulación “originaria” de Karl Marx para reflejar “la depredación, el fraude y la violencia” que conlleva esta actividad que extrae los recursos de la naturaleza y la tierra para privatizarlos y lucrar con ellos. La acumulación por despojo se refiere a la biopiratería, la depredación ambiental, la privatización del agua, el saqueo de minerales y otras actividades que convierten la naturaleza en mercancía (Harvey 2004).

Butler dice que para ella la desposesión en la primera acepción es también determinante de la segunda, pues incluso cuando gozamos de derechos somos dependientes de un tipo de gobernanza y un régimen legal que nos confiere esos derechos y delimita nuestro actuar, de tal forma que antes de que exista una posibilidad de ser desposeído ya estamos fuera de nosotros mismos. Somos sujetos

interdependientes cuyo placer y sufrimiento depende desde el principio de un ambiente sostenible, por ello cuando alguien nace en condiciones de precariedad extrema su vida se ve de entrada mermada. Esto quiere decir que la desposesión como despojo solamente puede entenderse en relación con ese antecedente, “solamente podemos ser desposeídos porque ya estamos desposeídos” dice Butler (Butler and Athanasiou 2013:5). La interdependencia con el entorno establece la vulnerabilidad al despojo.

Esta idea constitutiva de desposesión subjetiva y objetiva permite entender cómo un entorno social misógino y de impunidad estructural de la violencia sexual y sexista es la condición de posibilidad para que sujetos violentos y misóginos escindan a las mujeres de sus cuerpos para ser esclavizadas, forzadas mediante violencia física, engaños y depredación a ser objetos sexuales desechables. El ambiente que nos descentra como mujeres es uno constituido por sujetos masculinos que no se relacionan para garantizar mutua autonomía sino para someter con violencia física y sexual a las mujeres para hacerlas objetos de placer masculino y de venganza contra un sistema económico que no les permite cumplir con sus propios estándares de lo que es ser un hombre (proveedor, y dominador de su entorno doméstico). Por otra parte, esta desposesión subjetiva es lo que permite que estos sujetos deshumanicen y se apropien de los cuerpos femeninos, comerciando con ellos en la economía criminal que reproduce el Capitalismo Gore.

¿Pero en qué momento se puede asegurar que esta desposesión constituye una guerra? La guerra por la desposesión de cuerpos se da en acto de la extracción, es decir, cuando los hombres hiperviolentos se enfrentan a las mujeres para adueñarse violentamente de sus cuerpos para su uso comercial y disfrute personal. Por ello la guerra necropolítica por desposesión no es entre bandas criminales que se disputan el control del mercado de drogas y la asociación con el Estado, sino entre hombres violentos y precarizados, y mujeres que se resisten a ser desposeídas de sus cuerpos. La guerra por los cuerpos femeninos tiene su primera línea de batalla donde están las mujeres más pobres y marginadas de las zonas rurales y conurbadas de las grandes ciudades; las que vienen de zonas rurales para trabajar en el mercado de cuidados y servicio doméstico; y las que viven en familias monoparentales comúnmente dirigidas por otra mujer precarizada.

Esos cuerpos son extraídos de sus dueñas a través de brutalidad física y sexual para ser esclavizadas y despojadas de su voluntad a través de la amenaza contra ellas o sus hijos, la tortura y la migración forzada. Luego de ser extraídos los cuerpos son usados en esclavitud con fines de comercio sexual o para controlarlos con fines de subordinación doméstica y sexual. Todas las mujeres tenemos la desposesión objetiva determinada por el Capitalismo Gore, pero estas mujeres nacen o se colocan eventualmente en desposesión subjetiva por su entorno precarizado, y por eso son las primeras en ir al frente en esta guerra.

Subjetividades y tecnologías necropolíticas

La guerra que han declarado los varones violentos y precarizados a las mujeres mediante la desposesión de los cuerpos para explotación sexual y dominación, tiene dos características que la

diferencian: 1) los sujetos de la violencia no son combatientes ni mercenarios, son los Sujetos Endriagos de los que habla Sayak Valencia (2010), o sea híbridos de orden legal, criminal y/o pareja sentimental que pueden ser víctimas en la narcoguerra pero son victimarios frente a las mujeres; y 2) el uso de la desaparición forzada como técnica de extracción de cuerpos y el feminicidio como solución final a la cuestión de la mujer que se resiste a la extracción.

El sujeto de la violencia

En primer lugar, la naturaleza no sólo masculina sino de masculinidad hiperviolenta de las guerras necropolíticas se debe a la aparición de subjetividades masculinas distópicas propias del Capitalismo Gore (Valencia 2010). Valencia dice que en países hiperconsumistas, pobres y desiguales como éste, la precariedad social y económica masculina es tal que el acceso a trabajos formales o legales les garantiza sólo un ingreso mínimo que no alcanza para el nivel de consumo al que están conducidos por la proliferación de espacios urbanos definidos por los centros comerciales, el imperativo de las marcas y el acceso a tecnologías de caducidad programada.

Ella dice que estos varones, quienes se han programado con el chip de la masculinidad hegemónica, no quieren perder su rol de proveedores y dominadores de mujeres y están dispuestos a alquilar sus cuerpos a la prestación de servicios gore, que abarcan: asesinatos, feminicidios, secuestros, desapariciones, tortura, extracción de órganos de sujetos vivos, tráfico y esclavitud laboral y sexual de niñas, niños y mujeres. Valencia denomina a éstos los Sujetos Endriagos. En la guerra por los cuerpos de las mujeres los operadores de la desposesión son una amplia gama de Sujetos Endriagos que Lydia Cacho describe bien:

Mafiosos, políticos, militares, empresarios, industriales, líderes religiosos, banqueros, policías, jueces, sicarios y hombres comunes conforman una enorme cadena en el mapa internacional del crimen organizado que ha existido durante siglos... Sin duda alguna, su poder y su esencia estriban en la capacidad de corrupción que las mafias tienen para generar poder económico y político en todas las ciudades en las que conducen sus negocios. El lazo vital que les une es la búsqueda del placer para disfrutar el resultado de su enriquecimiento y empoderamiento. Unos crean el mercado de la esclavitud humana, otros lo protegen, lo promueven, lo alimentan, y otros más renuevan la demanda de la materia prima (Cacho 2010).

Técnicas de extracción y solución final

La idea del Sujeto Endriago no descarta que las mujeres también figuremos en la narcoguerra como sicarias, o que participemos activamente de esa economía; sí participamos en la prestación de cuidados de niños y otras víctimas de secuestro y trata, por ejemplo. Incluso pasamos de ser acompañantes de narcos a ser emprendedoras y lideresas en el negocio ilícito de drogas. Pero esa participación femenina es marginal como la es en cualquier otra actividad económica monopolizada por varones.

Como sabemos por las cifras de muerte y el lugar preponderante de las mujeres en los comités de búsqueda de desaparecidos en Veracruz, Coahuila, Nuevo León y Veracruz, en la guerra por el control

del mercado de drogas el índice de muerte y desaparición es mayor en hombres. Los efectos de esa guerra en las mujeres son mayoritariamente indirectos: somos las madres, hermanas, esposas e hijas de familiares que han sido sometidos a tecnologías de muerte propias de la guerra contra el narco. Esto no implica que las mujeres no sean asesinadas y desaparecidas. Lo son. Pero aquí la violencia tiene otra dinámica espacio-temporal conformada por: la esfera pública no securitizada, el espacio privado o personal, y una combinación de ambas, con fines de dominación y explotación sexual. De allí que la función y la geografía de la desaparición y la ejecución como tecnologías necropolíticas sea diferente.

Por un lado la desaparición forzada es la tecnología ideal para someter a las mujeres a la esclavitud sexual comercial pues dada que esta práctica es recurrente en el contexto de la narcoviolencia –es el otro gran negocio criminal junto con las drogas (Cacho 2010) y que el sistema de justicia asume que las mujeres reportadas como desaparecidas en realidad “andan por allí con el novio” o se buscaron su destino por “su estilo de vida”, es casi imposible que se siga la pista de esclavitud y violencia sexual y sexista en el espacio público y privado (Monárrez Fragoso 2009).

Los estudios sobre la esclavitud con fines de explotación sexual comercial han evidenciado que los tratantes “enganchan” a sus víctimas convirtiéndose primero en novios devotos, o son los padres, madres y hermanos que se parapetan en reglas paralegales o tradicionales para prostituir las, venderlas o hacerlas esclavas sexuales personales. Por ejemplo, un estudio de peligrosas limitaciones analíticas pero con suficiente descripción para retomar los datos explica que en las comunidades nahuas de Tlaxcala (Romero Margarejo and Pech Matamoros 2014) , donde los hombres se dedican a prostituir mujeres desde 1960, incluso tienen una especie de “escuela” en la que los padrotes enseñan a los jóvenes a vestirse y hablar para enamorar a mujeres jóvenes de Oaxaca y Puebla –donde el feminicidio es altísimo– que trabajan en el DF en el sector de cuidados y servicio doméstico, para forzarlas a prostituirse dentro de la amplia red de proxenetas de los individuos de estas comunidades en CDMX, Guadalajara, Coahuila, Matamoros, Tampico, Tijuana, Tlaxcala y Apizaco, en México; y Nueva York, Chicago y Houston, en Estados Unidos. Para llegar a despojarlas de sus cuerpos las hacen sus novias, se casan e incluso tienen hijos con ellas para poder persuadirlas violentamente de no escapar. Para someterlas las golpean brutalmente a ellas y sus hijos, llegando incluso a matarlos con tal de mantenerlas en la esclavitud (Romero Margarejo and Pech Matamoros 2014). Mientras esto les ocurre, para sus familias simplemente desaparecieron: no se vuelve a saber de ellas. En el contexto de desaparición forzada sistemática en el país, se puede suponer que fueron desaparecidas de la forma en que fueron desaparecidos los hombres.

La desaparición forzada es un delito que viola los derechos humanos cuando se ha cometido por un agente del estado o con aquiescencia de éste; es un delito continuado porque empieza con una detención extrajudicial la cual se niega a familiares, y no prescribe hasta que la persona es encontrada con o sin vida. Como en el caso de la persecución y la tortura, una desaparición no es forzada si ocurre en el ámbito doméstico o el espacio público a manos de agentes privados. Por ejemplo, si una mujer es

violada, asesinada y desaparecida a través de desintegración química, hundimiento en aguas profundas o entierro clandestino, no constituye desaparición forzada en la legislación internacional y nacional. Es simplemente una desaparición “por voluntad de un particular”.

La excepción de esta configuración del delito de desaparición forzada se da en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) que reconoce como desaparición forzada la desaparición de una persona en el contexto de delitos de lesa humanidad, los cuales incluyen “violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable” cuando “se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático en contra de una población civil y con conocimiento de dicho ataque” (CPI 1998 Art. 7(1)(g)). Como ya hemos dicho, esta violencia constituye un ataque sobre las mujeres porque tiene como fin someterlas para la desposesión de los cuerpos.

Por otro lado, el asesinato de mujeres se usa como se usaron los campos de exterminio para implementar la solución final a la cuestión judía. Foucault dijo que los campos de exterminio fueron las tecnologías biopolíticas más sofisticadas que usaron los nazis para dejar y hacer morir a los judíos que no tenían utilidad como fuerza de trabajo o científica: mujeres niños y niñas, ancianos/as. Así funciona el feminicidio: no hay intención de exterminar a las mujeres, pero se hace o deja morir a aquellas que no son útiles ya por resistirse a la esclavitud sexual con fines comerciales o de dominación y a la autoafirmación Endriaga.

Esto se debe a que los Sujetos Endriagos no sólo buscan reconocimiento y enriquecimiento en la industria de servicios gore. También busca autoafirmarse imponiendo su control sobre su mujer, sus hijos y su casa. El Endriago puede asesinar a su pareja o sus hijas/os o pagar por ello si descubre que se están saliendo de su ámbito de dominio privado: el hogar. La violencia sexual y física en la casa es para violarlas, controlar su fertilidad, sexualidad y autonomía económica, y abusar impunemente de las hijas y los hijos. Hay mujeres que acceden a los términos de los Endriagos para resguardar su vida y la de sus hijos o simplemente para no quedarse solas porque han sido convencidas de que valen tan poco que sólo el Endriago las ama (Cacho 2010).

El feminicidio puesto de forma simple es el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres; es una forma de violencia sexual” (Radford 2006:33). Caputi, quien comparte con Jill Radford y Diana E. Russell haber acuñado el término de acuerdo con la experiencia estadounidense lo extiende:

... es el extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clase), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto, psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas

culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en muerte son feminicidios (Caputi and Russell 2006:57)

Las autoras estadounidenses distinguen diversos tipos de feminicidio, entre los que destacan el feminicidio racial y el lésbico, que son los que ocupan el caso de su país. Otras feministas han definido el feminicidio infantil, por conexión (familiar de una mujer a quien se quiere lastimar), por trata y tráfico, por un familiar, por mutilación genital y por transfobia. Sin embargo creo que lo que define mejor el feminicidio para explicar el caso mexicano e incluso las características de arriba es la idea de feminicidio sexual sistémico, de Julia Monárrez (2009). Ella fundamentó y categorizó el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez de acuerdo con clase, etnia e impunidad estructural que marcaron el fenómeno en esa entidad durante la década de los 1990. Monárrez aporta el concepto de feminicidio sexual sistémico “que abarca o pertenece a la totalidad de un sistema donde coinciden los elementos culturales, políticos, económicos y religiosos que confluyen para que se dé el feminicidio” (Monárrez Fragoso 2009:12). Estos elementos abarcan la clase social, “el color de piel, la hegemonía de la violencia patriarcal, capitalista y las ilegalidades” (Monárrez Fragoso, 2009: 27). Dentro de este tipo de feminicidio Monárrez distingue entre el feminicidio íntimo y el no íntimo, siendo el primero perpetrado por un conocido.

El concepto que fuera usado para describir el caso de esa ciudad ahora sirve para entender el feminicidio en todo el país. La estadística analizada en la primera parte del artículo evidencia que el feminicidio como el desenlace de la violencia sexual y sexista en el ámbito público y privado es posible por la impunidad que impera para los delitos en general y los delitos sexuales en particular, pues son los que más victimizan a las mujeres sin que sean contemplados en el análisis criminalístico y legal de la violencia que desplaza o produce discursos de derechos humanos.

El feminicidio así entendido es la solución final a la guerra por la desposesión de los cuerpos de las mujeres, porque se tiene la garantía de que no se investigará ni movilizará masas en solidaridad ni será contemplada para la evaluación del desplazamiento forzado y el asilo ni tendrá consecuencias políticas ni sociales. La guerra por desposesión de cuerpos femeninos es una guerra cuya existencia se refleja en los datos, pero ha sido invisibilizada en la impunidad estructural y selectiva que desprecia a las mujeres y minimiza su experiencia de sufrimiento a la completa inexistencia.

Conclusiones

En este artículo se argumentó que aun cuando las mujeres cohabitamos la geografía de la narcoviolencia y organizamos el duelo de sus bajas, la experiencia de sufrimiento y la funcionalidad económico-política de la violencia experimentada en los cuerpos femeninos hablan de otra guerra, una en la que el victimario puede ser víctima de la narcoguerra.

Como se dijo, esta guerra la ejecutan los Sujetos Endriagos y se implementan a través de la desaparición forzada y el feminicidio. Dada su invisibilización, no sabemos cuántas de las 7,000 desapariciones se dan por violencia sexista y sexual hasta que aparecen los cuerpos y constituyen

feminicidios. La desaparición forzada de mujeres debería investigarse en el contexto de la trata y esclavitud sexual y no como bajas colaterales en la narcoviolencia. Por su parte el feminicidio se aplica a las mujeres que se resisten a la desposesión o a las que se revelan ejerciendo autonomía sexual, económica y reproductiva, así como aquéllas que carecen de redes de apoyo o que por cuestiones de clase, etnia o edad son especialmente vulnerables a la violencia feminicida. Pero las cifras de feminicidio han sido subsumidas a las cifras generales de violencia, cuando es muy factible que se encuentren vinculadas a esta guerra.

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio. Terror y dinero. *Reforma*, (2014, 07 de mayo). Recuperado de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=26125&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=26125>

Areteaga, N., y Valdés, J., "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas", *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen 1, 2010, 5-35.

Bauman, Zygmunt, "Wars of the Globalization Era", *European Journal of Social Theory*. Volumen 4, 2011, 11-28.

Butler, Judith, y Athanasiou, Athena, *Dispossession: the performative in the political*, Polity Press, Malden (Massachusetts, United States of America), 2013. Recuperado de https://monoskop.org/images/1/1f/Dispossession_The_Performative_in_the_Political.pdf

Cacho, Lydia, *Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. Debate, Madrid, 2010.

Caputi, J., y Russell, D., "Feminicidio: sexismo terrorista contra las mujeres", en Russell, Diana E., y Radford, Jill (Coords.), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, CEIICH-UNAM/Cámara de Diputados, Ciudad de México, 2006. 53-69.

Connell, Raewyn, *Masculinidades*, PUEG-UNAM, Ciudad de México, 2015.

Corte Penal Internacional. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Corte Penal Internacional-ONU, Roma, 1998. Recuperado en [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Harvey, David. "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist register-CLACSO*, 2004, Buenos Aires, 99-129.

Kaldor, Mary. *New & old wars*, Polity Press, Cambridge (United Kingdom), 2006.

Monárrez Fragoso, Julia Estela. *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, Colef-Porrúa, Tijuana, 2009.

Radford, Jill, “Introducción”, en Russell, Diana E., y Radford, Jill (Coords.), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, CEIICH-UNAM/Cámara de Diputados, Ciudad de México, 2006. 33-52.

Romero Margarejo, O., y Pech Matamoros, A., “La violencia de los proxenetes en la prostitución de mujeres en la historia regional de los nahuas de la Malinche”, en Romano Garrido, R., Romero Melgarejo, O., y Jiménez Guillén, R. (Coords.) *Escenarios, realidades, e imaginarios en tiempos violentos*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, 2014, 89-115.

Segato, Rita Laura. “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”, *Sociedade e Estado*, Volumen 29, no. 2. Brasilia, 2014, 341-371.

Sullivan, John P. “From Drug Wars to Criminal Insurgency: Mexican Cartels, Criminal Enclaves and Criminal Insurgency in Mexico and Central America. Implications for Global Security”, Fondation Maison des Sciences de L'homme/Le College d'Etudes Mondiales, N°9, abril 2012. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00694083/document>

United States House of Representatives, “Criminal (Cartel & Gang) Insurgencies in Mexico and the Americas: What you need to know, not what you want to hear”. *Testimony before the House Foreign Affairs Subcommittee on the Western Hemisphere at the Hearing ‘Has Merida Evolved? Part One: The Evolution of Drug Cartels and the Threat to Mexico’s Governance’*”. 2011, 13 de septiembre. Recuperado de <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-112hhrg68295/html/CHRG-112hhrg68295.htm>

Valencia, Sayak, *Capitalismo Gore*, Melusina, Santa Cruz de Tenerife, 2010.

Violencia sexual y feminicida: una propuesta de categorización entre filosofía política y geografía feminista

Ana María Miranda Mora & Giulia Marchese

I. Violencia sexual y el cuerpo como territorio

La violencia contra los cuerpos femeninos-feminizados se delinea a través de un continuum de violencias simbólicas y materiales que denominamos violencia sexual. Si bien las violencias contra las mujeres han de analizarse en un marco sociopolítico, nos parece que las categorías de sexo y sexualidad son indispensables para el análisis filosófico y geográfico que aquí proponemos. Desde la geografía feminista, se ha abordado el feminicidio como la eliminación espacial de las mujeres, de sus cuerpos y de su entorno sexualizado. Para dar cuenta de este continuum y su distribución territorial, entendemos el conjunto de estrategias que posicionan a las mujeres en el extractivismo capitalista contemporáneo como geopolítica de la violencia sexual (Marchese, 2019). En este contexto, discutimos la importancia de abordar la dimensión sexual de la violencia contemporánea, se pone en el centro del análisis el rol del cuerpo de las mujeres como territorio de esta violencia. La experiencia de vivir en un territorio feminicida no se acota a la vivencia de las mujeres asesinadas, sino que se vincula estructuralmente con otros fenómenos como la extracción de recursos naturales y el despojo de tierras, como parte de una geoestrategia de sometimiento de la vida a los intereses del capital estatal y transnacional.

El propósito de este texto es sistematizar diferentes categorías de violencia sexual a través de un análisis teórico-espacial de sus distintas expresiones como son: el sometimiento, la exclusión, la explotación, el acoso, la devaluación, la desaparición, la violación, la tortura y el feminicidio, en el territorio mexicano. Este análisis ahonda en la construcción simbólica, cultural y social de las diferencias, específicamente de las diferencias sexo-genéricas, con el fin de mostrar la importancia estratégica de las escalas geográficas en los análisis feministas de la violencia. Consideramos que la construcción simbólica, cultural y social de las diferencias, específicamente de las diferencias sexo-genéricas, posibilitan la edificación a nivel territorial de lo que podemos denominar “ensamblajes de poder” masculinizados, es decir, articulaciones del poder político, económico y criminal que se expresan en la violación del cuerpo y de la subjetividad femenina. Las preguntas a las que se intenta dar respuesta son: ¿qué operaciones simbólicas hacen posible construir las diferencias sexo-genéricas como base justificadora de un

sistema que devalúa a las mujeres, generando relaciones de dominación, explotación y eliminación?, ¿cuál es el papel del cuerpo de la mujer o feminizado, en un contexto de conflicto geopolítico, como medio para el acaparamiento de recursos estratégicos y la acumulación de capital?

El estudio de la violencia ha sido un tema recurrente en distintas disciplinas humanas y sociales resultando en la construcción de diferentes marcos conceptuales que tratan, por un lado, de explicar sus causas, efectos o consecuencias, y por el otro, de proponer modelos que nos permitan hacer apuestas sobre su significado. Muchas de las teorías filosóficas más relevantes sobre la violencia, entre las que podemos ubicar la obra de Marx, Sorel, Sartre o Fanon, justifican como aceptable algún tipo de violencia o nivel de violencia partiendo de una noción instrumental de ésta. La violencia, desde esta perspectiva, es un medio requerido por un fin que la justifica y la limita, una herramienta que depende de una instancia que la soporta y la trasciende, sea esta la idea de historia, progreso, revolución, etc. Estas teorías al no considerar fenómenos tales como la violencia de género, centran su análisis en la función de la violencia en la continuidad histórica, política o económica como lo fundamental. No se problematiza la violencia porque ésta se halla determinada en función de la persistencia de un proceso. De acuerdo con Hannah Arendt (2006), la comprensión dominante de la historia esta determinada por una lógica de medios y fines, una lógica teleológica que justifica la violencia. La historia entendida de este modo es una plataforma de masacres que lleva a cabo los objetivos de la razón. La violencia es un momento más en el desarrollo de las contradicciones sociales que forman parte de este proceso entendido como progreso (Arendt, 2006: 43). Desde esta lógica, la violencia puede, por un lado, ser concebida como un momento necesario que no rompe con el *continuum* temporal y que sirve de guía para la acción del futuro; por el otro, se presenta como la única interrupción posible a este proceso automatizado. La violencia en cuanto instrumento requiere una justificación que nunca alcanza y sin embargo, se le presenta como inevitable o necesaria para el desarrollo histórico. Este acercamiento resulta insuficiente al tratar mecanismos concretos de violencia contra los cuerpos feminizados, las teorías contemporáneas sobre la violencia ya no se preguntan sólo por el qué de la violencia sino por el cómo. En el marco teórico de las teorías clásicas sobre la violencia, las preguntas abiertas desde las teorías feministas no hayan respuesta en la concepción instrumental de la violencia (Miranda Mora, 2019). Ante esta explicación oponemos otra lógica de tipo simbólico y espacial, que trata de comprender la economía por la que se establece un sistema asimétrico de

devaluación; entendiendo por economía el sistema que organiza la producción, reproducción, gasto y consumo de significados o símbolos y su subsecuente organización espacial. Se trata de entender la lógica de dominación ejercida por el hombre en nombre de un principio (la diferencia sexual entre lo masculino y lo femenino) que justifica, da sentido y organiza a la violencia ejercida contra los cuerpos feminizados (Bourdieu, 2013).

II. Violencia feminicida en México

La violencia ejercida contra las mujeres en México se vincula al incremento de violencia social y política que recorre al país. Situación que se ha visto agravada por la presencia militar en el espacio público, en el marco de la actual estrategia gubernamental de seguridad de combate contra el crimen organizado. Se trata de un tipo de violencia inherente al sistema de relaciones sociales, que incluye no sólo violencia física y homicida directa, sino las formas más sutiles de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la permanente amenaza de agresión (Zizek, 2014). Condición estructural que impacta las vidas de las mujeres en la construcción de su identidad, así como en los diferentes ámbitos de su desarrollo. Las heterogéneas modalidades de violencia revelan el actual estado de discriminación, vulnerabilidad, peligro y desigualdad al que se enfrentan las mujeres mexicanas (CONAVIM 2012). Todas estas formas de violencia ya sea física, económica-patrimonial, psicológica-emocional, sexual, comunitaria, laboral o escolar, descansan en un tipo de violencia menos reconocida de tipo estructural y simbólica, que se ubica y organiza en distintas escalas geográficas.

La violencia contra las mujeres en México evidencia un problema social más profundo, la violencia de género no es ejercida sólo por un grupo criminal o por un individuo particular como han intentado explicar los gobiernos estatales. Este tipo de violencia es sistemática porque es integral y permanente, es estructural porque se encuentra arraigada en todos los ámbitos sociales, políticos, institucionales y económicos (Moscoso et al., 2012). Es fundamental reconocer que el fondo que soporta la violencia subjetiva de los agentes particulares, sean estos esposos, novios, exnovios, familiares, vecinos, actores estatales o criminales, no es atribuible sólo a los individuos concretos y a sus intenciones. Comprender el feminicidio sólo como un “crimen de odio”, subsume el problema a un tipo de explicación monocausal (Segato, 2013) que reduce la causa al fuero íntimo y emocional del sujeto masculino. El feminicidio se sitúa

en una dimensión estructural, simbólica y geográfica que se fundamenta en una lógica simbólica y material de dominación masculina, y que se expresa concretamente en *ensamblajes de poder masculinizados*. Poner al descubierto el trasfondo que confiere sentido a los asesinatos de mujeres por razones de género, implica desvelar los procedimientos utilizados por el sistema patriarcal, esto es, los mecanismos de dominación, subordinación, sojuzgamiento, explotación y opresión. Dichas relaciones establecidas por el poder dominante no sólo cancelan los derechos de las mujeres y niñas, éstos crean y reproducen las condiciones de desigualdad, discriminación, explotación y exclusión social que posibilitan los escenarios para un caso más extremo de violencia marcado por el *antagonismo*: el feminicidio.

Desde 2008 diversas organizaciones civiles han promovido solicitudes de Alerta de Violencia de Género (AVG) para 19 entidades del país, la Ciudad de México ha sido la última en noviembre 2019¹⁶⁶. En diciembre de 2010 el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) solicitaron esta medida frente a los hallazgos obtenidos por el OCNF durante un estudio realizado en el 2009. El Estado de México ocupa uno de los primeros lugares en homicidios dolosos de mujeres, la mayoría de los cuales presenta elementos de feminicidio. Entre enero de 2005 y agosto de 2010 se registraron 992 homicidios en la entidad, la mitad de las cuales eran jóvenes de entre 11 y 30 años; de los cuales el 57% de los casos se desconoce al agresor, es decir, la mayoría responde a motivos ajenos a la violencia familiar y permanecen impunes (OCNF, 2010). Al margen de los recientes registros estadísticos que muestran el aumento de feminicidios en México, el reconocimiento del problema por parte de las autoridades y la sociedad civil apoya las tesis feministas de que la violencia directa no es un problema que las mujeres pueden enfrentar exclusivamente en su vida personal o doméstica, este tipo de violencia se sitúa a su vez en una dimensión estructural, que destaca todo el conjunto de condiciones de violencia que pueden conducir al feminicidio, esto es la *violencia feminicida*. “Si la violencia es una violencia ejercida por la comunidad, supongamos, por particulares, por las instituciones y por todo ese entramado de relaciones sociales, entonces las muertes evitables de mujeres son

¹⁶⁶ El primer estado en declarar la alerta fue el Estado de México en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chalco, Valle de Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca y Cuautitlán. El resto de las entidades con alertas de género activas en todos o algunos municipios son: Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Zacatecas, Durango, Campeche, Oaxaca, Puebla, Jalisco y, ahora, la Ciudad de México.

parte de la violencia feminicida” (Lagarde, 2006: 224). El carácter social y estructural de este tipo de violencia, revela que la violencia sexual y sexualizada no se reduce ni resuelve al tipo jurídico-penal de feminicidio. El feminicidio desvela categorías espaciales: territoriales y corporales, es decir, una geopolítica y una epistemología del cuerpo, que no pueden ser reducidos a definiciones estrictamente legales y jurídicas. Las conexiones existentes entre las diversas expresiones de violencia, al no resolverse en la dimensión de la tipificación jurídica ni del acceso de la mujer a la justicia (derechos), hacen patente la fuerza de ese antiguo sistema de jerarquía estructurado sobre la diferencia de los sexos.

III. Estrategias desde el feminismo y la geografía feminista para pensar la violencia sexual

Para feministas como Amelia Valcárcel, la historia del feminismo ha de ser rastreada en la historia de la misoginia (Valcárcel, 2000: 115). La participación y la función de las mujeres en la sociedad ha formado parte constitutiva, aunque por vía negativa, de los procesos histórico-económico y políticos que podemos identificar en los distintos modelos de organización social. El liberalismo al dar paso a mayor libertad sin alterar el ordenamiento heredado de la diferenciación entre los sexos, ha derivado en un modelo neoliberal que produce no sólo una recodificación del papel del Estado y sus alianzas, sino también del lugar del sujeto en la sociedad, a través de una estructura social y económica altamente jerarquizada y excluyente, que discrimina y violenta a los cuerpos femeninos y feminizados. La globalización de este modelo, al profundizar las desigualdades sociales y económicas resulta en un modelo que crea territorios (espacios) para la producción de excepciones (Valcárcel, 2000: 129). La persistencia de la violencia y de las relaciones de dominación nos muestra que a pesar de los cambios visibles en las condiciones fácticas de la vida de las mujeres o de las reformas desatadas por la idea la igualdad; el reordenamiento material y político no ha logrado abatir y transformar ese otro ámbito donde se ordena, mistifica y delimita el ámbito de lo femenino. La mujer ha permanecido como el ámbito propio de la excepción. Condición paradójica que nos sitúa en el centro de la reflexión sobre la construcción de su subjetividad y el impacto que los distintos tipos de violencia opera en su identidad y cuerpo. La violencia contra los cuerpos feminizados, concretamente la violencia sexual y el feminicidio en México, nos sirve para evidenciar el lugar que ocupa el cuerpo de las mujeres en la lógica simbólica de la que se ha apropiado el sistema patriarcal en su versión neoliberal y globalizada. La lógica simbólica que subyace al problema de la violencia no es reductible ni se resuelve en el problema de la opresión institucional y de

su exclusión del ámbito económico. Las transformaciones institucionales y los avances en el espacio legal no han logrado reconfigurar la asimetría existente en las relaciones familiares, escolares, laborales o a nivel de participación política. Por ello, consideramos fundamental comprender los mecanismos, ordenamientos, jerarquizaciones del cuerpo femenino-feminizado que lo dispone como objeto sexual-desechable. Para comprender las prácticas y mecanismos por las que una sociedad organiza la concordancia entre las estructuras objetivas y cognitivas, es decir, entre las prácticas por las que conforman el ser (lo existente, lo valioso) y las formas del conocer (epistemología del cuerpo, educación de la sensibilidad) (Bourdieu, 2013) se requiere de un análisis del cuerpo como territorio en un contexto geopolítico.

Para Doreen Massey, la causa del desarrollo desigual se puede localizar en las estructuras de organización de la sociedad, en las relaciones económicas y en la fundación primaria de las estructuras de clase. La estructura espacial de las relaciones de producción está constituida por relaciones desiguales que implican relaciones de dominación y subordinación de género (Massey, 1994). Massey, teórica de lo que se ha denominado Geografía Feminista, sostiene la necesidad de producir conocimiento desde la experiencia de las mujeres y sus espacios geográficos, en el contexto de la producción social de un espacio-tiempo determinados. Desde este enfoque, género y espacio (“segunda naturaleza”) son constructos sociales que se modifican en el tiempo y pueden cambiar por acciones sociales, políticas, económicas y culturales. El género es un eje de análisis clave para entender la forma en la cual se construye el espacio mismo, y, al revés, el espacio tiene que ser entendido a través de las relaciones de género, clase, raza, edad y otras categorías propuestas por el feminismo interseccional y antirracista. Milton Santos sostiene que el espacio está constituido por elementos sociales, políticos, económicos, científico-técnicos y de segunda naturaleza (Santos, 1986). En un análisis geográfico es necesario evidenciar éstas diferentes perspectivas y variables. El espacio geográfico se transforma en el tiempo, expresa las relaciones dominantes, subordinadas o emergentes, conflictivas, asimétricas u homogéneas que existen en toda formación social en diversas escalas temporales. El espacio geográfico es producto a la vez que es productor de las condiciones para el desarrollo de la sociedad (Uribe, 1998). La geografía se pregunta cómo concebimos el espacio y cómo hacemos experiencia de éste en la práctica y lo fragmenta en escalas geográficas para entenderlo mejor. Así como para la geografía el espacio es una escala de análisis, la escala de análisis de la geografía feminista es el cuerpo-espacio. Del mismo

modo, el espacio de análisis para construir conocimiento a partir de la experiencia de las mujeres es el cuerpo entendido como territorio.

Para Neil Smith, la producción de escalas es la diferenciación más elemental del espacio geográfico y es un proceso social en toda su extensión. No existe nada de ontológicamente dado en la división tradicional entre habitación y localidad, escala urbana y regional, nacional y global. La diferenciación en escalas geográficas establece y se establece mediante la estructura geográfica de las interacciones sociales, y es entonces necesario articular las distintas escalas (Smith, 2002).

La geografía y el feminismo comparten el interés por la interpretación de la vida y la experiencia cotidiana de social y humana a través del reconocimiento de la relación entre eventos corporales, locales y fenómenos globales (Hanson, 1995). La propuesta es trascender el pensamiento escalar, para más bien ahondar en la imbricación entre los distintos planos: ¿cómo se conecta el espacio-cuerpo, y en particular el espacio-cuerpo de las mujeres con otros espacios? ¿cuál es el vínculo entre lo global, lo local y lo corporal? Para contestar estas preguntas, nos parece importante introducir una reflexión desde el feminismo marxista.

En sus diversos estudios sobre el trabajo femenino, Silvia Federici muestra cómo a lo largo de la historia del capitalismo, fue extremadamente importante para el capital tomar posesión del cuerpo, del trabajo de las mujeres; el trabajo no remunerado de la reproducción social, de la capacidad de trabajar ha sido la base de toda la organización capitalista del trabajo (Federici, 2004). Las estrategias de organización social y económica del capitalismo han sido (y siguen siendo) la conquista y la expansión colonial por medio de la administración de la mano de obra primero de esclavos, y luego de trabajadores hombres y mujeres fuera del mecanismo de salario, sobre la base de "excepciones" a su propio funcionamiento (Schmitt, 1922; Agamben, 2003; Foucault 2005). Las consecuencias de estos mecanismos son varias, entre las que nos importa destacar las implicaciones físicas que recaen sobre los cuerpos a través de sus condiciones socioeconómicas y geopolíticamente situadas (Valencia, 2010). La historia de la misoginia que en el caso de los cuerpos feminizados se manifiesta como dominación, explotación, cosificación y mercantilización del cuerpo femenino puede ser encubierta y ubicada desde la caza de brujas al feminicidio en curso, de acuerdo con la lógica del capitalismo –neoliberal- contemporáneo (Federici, 2004).

IV. Violencia feminicida: la logica de dominación masculina y su crisis

El lugar asignado al cuerpo de la mujer en la construcción social de su percepción es fundamental para comprender la devaluación sexual del cuerpo socializado. La construcción del *cuerpo* como materialidad sexuada, primero como cuerpo biológico, cimenta la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con una diferencia anatómica entre los órganos sexuales que sirve de justificación “natural” para el establecimiento de la desigualdad social organizada en roles. La configuración mitificada del órgano sexual masculino (Bourdieu, 2013), el falo, símbolo por excelencia de la virtud, fuerza, dinámica vital registra y ratifica simbólicamente algunas propiedades naturales que se asocian indiscutiblemente con el poder, la autoridad, la libertad y la racionalidad. Desde aquí, las mujeres son conducidas a una concepción muy negativa de su propio sexo, la representación de la vagina como falo invertido, obedece a la misma lógica de oposición en la que el principio masculino aparece como criterio y expresión de todo lo real y significativo. Ordenamiento desde el cual los actos de conocimiento de las mujeres, sean estos pensamiento o percepciones, son actos inevitables de reconocimiento, de sumisión (Bourdieu, 2013: 26). La mujer constituida como una entidad negativa, definida por su defecto sólo puede afirmarse por una doble negación, que se traduce en un confinamiento simbólico que queda asegurado por prácticas que controlan su cuerpo y su sexualidad. Bajo este esquema la diferencia es identificada como desigualdad y las representaciones sociales atribuidas a las diferencias se construyen de forma opresiva organizándose espacialmente. Relación que implica un posicionamiento asimétrico que traducido al plano social establece jerarquías y que ubica el cuerpo de la mujer en determinaciones espaciales (la casa, el prostíbulo, la iglesia). La constitución de la identidad a partir de esta devaluación del cuerpo conlleva una apropiación del mismo atravesada por una lógica binaria. “Operación en la que se prioriza uno de los términos y se subordina el otro, se privilegia el primero a costa de la devaluación del segundo” (Gutiérrez, 2004: 137). Una vez codificado el cuerpo femenino como el elemento opuesto, se establece una relación de dominación determinada por el principio masculino que puede expresarse de tres formas: 1) una relación de sometimiento en la que prevalece un orden jerárquico que establece restricciones al desempeño, esto es, una relación de subordinación en la que ambas partes aceptan sus roles; aprobación o reconocimiento por parte de la mujer que posibilita que la sumisión no sea conflictiva ni violenta (esposa, hija, trabajadora). 2) La situación es distinta si dicha relación viola los derechos y la dignidad de las personas, en tal caso se daría una relación de sojuzgamiento u opresión, relación de dependencia que se

establece por medio de la fuerza o la coacción (trabajo forzado, situación de trata). 3) Por último, existe la posibilidad de un caso más extremo que explica cómo la oposición que implica la diferencia se articula de forma que produce y reproduce la desigualdad como en las relaciones de subordinación y el sujogamiento, sino que además es violenta. En esta relación el vínculo está marcado por el antagonismo u oposición radical, se trata de una situación límite que pone en peligro la relación misma. Esta relación, al cuestionar el estatuto del otro, cancela la posibilidad de su existencia, y establece una relación que busca eliminar al otro (asesinato, feminicidio).

La violencia feminicida como categoría que engloba los distintos tipos de violencia contra los cuerpos femininos-feminizados, puede ser comprendida bajo este esquema tripartita de dominación masculina. De acuerdo con esta economía de dominación, una vez codificados y asignados los espacio, roles y valores, los mecanismos de subordinación, sujogamiento y antagonismo establecen a su vez todas las condiciones de ordenamiento jerárquico que regularán las pautas implícitas y explícitas para sancionar cualquier disrupción de dicho orden, así como perpetuar dichos mecanismos. Los recursos para su conservación y funcionamiento se articulan en un conjunto de dispositivos que justificarán variadas formas de violencia. Este sistema posibilita que los referentes masculinos signifiquen los ordenamientos, espacios y relaciones de poder en el campo social, lo cual se plasma práctica y simbólicamente en el ámbito del poder, el saber y la legalidad. La lógica paradójica de la dominación masculina y de la sumisión femenina ejerce su fuerza simbólica como una forma de poder en la organización de los cuerpos como territorios y se expresa en las disposiciones cognitivas, principios normativos y criterios de valor que adoptan a menudo la forma de experiencias, emociones, creencias, pasiones, sentimientos y hábitos (Bourdieu, 2013).

Es innegable que la violencia feminicida busca reforzar el orden asimétrico establecido y el papel que éste le otorga al agresor; sin embargo, no toda ostentación de violencia es una manifestación de poder. La violencia que se ejerce contra los cuerpos feminizados pone al descubierto el trasfondo problemático que explicaría por qué no podemos darle sentido a los asesinatos de mujeres por su condición de género, esto es, su dimensión comunicativa. De acuerdo con Rita Laura Segato, el feminicidio puede ser mejor comprendido “por su dimensión expresiva que por una dimensión instrumental, ya que el cuerpo de las mujeres asesinadas es consumido como un tributo que exhibe y alimenta la potencia, cohesión, reproducción e impunidad de las facciones” (Segato, 2006: 8). En las marcas inscritas en los cuerpos violados,

torturados, asesinados y muchas veces desaparecidos, los perpetradores expresan su capacidad de dominio irrestricto y absoluto ante sus pares, ante la población civil y ante los agentes del Estado. El feminicidio se puede entender como una expresión de esa relación de antagonismo masculino que pone al descubierto no sólo su radicalidad sino que revela una contradicción al interior de su mecanismo. Si bien la agresión puede ser parte del proceso diferenciador al establecer jerarquías, cabe cuestionarse si esta forma de violencia más que la afirmación (fundación o conservación) de un ordenamiento de devaluación que busca conservar las relaciones de desigualdad, no implica más bien su fracaso. El feminicidio es un tipo de violencia radical que al torturar y asesinar busca la aniquilación del cuerpo de la otra u otro que simboliza lo femenino; impidiendo con ello cualquier tipo de reconocimiento por parte del otro, condición que cancela no sólo la posibilidad de los cuerpos feminizados de construir su identidad sino que le impide cualquier tipo de reconocimiento como contraparte. Situación paradójica que evidencia la frágil identificación entre poder y violencia que dicho fenómeno busca expresar en su dimensión comunicativa, el intento de afirmación que pretende el agresor al exterminar a una mujer por ser mujer fracasa, ya que al aniquilar al otro aniquila su punto de referencia. El feminicidio es la expresión de un caso extremo de violencia marcado por el antagonismo que descansa sobre las condiciones establecidas por una lógica de dominación masculina que organiza, contrala y elimina los cuerpos feminizados. Sólo por medio de estas relaciones de subordinación, sojuzgamiento y antagonismo se establecen las condiciones que posibilitan la aniquilación simbólica y material de esos cuerpos y sus territorios. La violencia feminicida es un tipo de violencia contra lo femenino que se apoya en un sistema de devaluación que la responsabiliza y culpabiliza de la agresión. Es un tipo de violencia que primero crea las condiciones para después encontrar los indicios que la sustenten y reproduzcan.

V. La geopolítica de la violencia feminicida: ensamblajes de poder masculinizado en México

La violencia feminicida presente en muchos contextos locales mexicanos ha sido explicada desde diferentes enfoques, entre los que hemos destacado el simbólico y espacial. El análisis realizado por Rita Laura Segato (2008) revela cómo el cuerpo de la mujer al identificarse con el espacio de conquista, se vincula al conflicto actual por el control territorial. El feminicidio es un fenómeno estructural que produce y es producido en todos los territorios y geografías por una lógica simbólica con manifestaciones más agudas en territorios específicos y en estratos variables. En este texto hemos intentado mostrar por un lado, el carácter fundamental la

violencia simbólica que subyace y posibilita la violencia contra lo femenino, por el otro, evidenciar cómo la muerte y la acumulación de capital se entrecruzan en determinados territorios y en diferentes escalas geográficas como: la corporal, municipal, local, estatal, nacional, mundial (Banerjee, 2008) generando un tipo de violencia que domina, controla, explota y elimina cuerpos femeninos-feminizados.

El capitalismo neoliberal al establecer su lógica económica sobre la vida (y la muerte), impone la relación capital-trabajo-salario sobre todas las relaciones sociales e invisibiliza otras formas de dominación con las cuales cohabita, por ejemplo, la lógica simbólica establecida sobre las diferencias sexo-genéricas tal como se mostró. Existen también otros tipos de relaciones de desigualdad y exclusión organizadas por otros principios como la raza, que muestran la insuficiencia de la lógica capitalista para agotar el sistema de relaciones sociales que generan violencia sexual, racista o clasista (Quijano, 2000). Las relaciones de poder que se establecen entre el género, la clase y la raza, son los elementos a partir de los cuales se crean las condiciones para el desarrollo de un sistema de acumulación como el capitalista. El resultado es la transformación de la relación que establece el trabajador con su propio cuerpo (Federici, 2010) y la ubicación de éste en un espacio (la casa, la maquila, el mercado en el caso de las mujeres, etc.). El feminicidio y la violencia feminicida revelan las relaciones de poder que hacen de los cuerpos feminizados un espacio público al identificarlo con el territorio de propiedad - de alguien más- y de reproducción de la fuerza de trabajo. El mecanismo comienza en el momento que la víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo y el victimario transfiere sobre su propio espacio-cuerpo el control que despojó, afirmando la propiedad del territorio, el poder soberano, en la confrontación con sus pares (Segato, 2008).

México es un laboratorio cultural, social, político y económico geoestratégico si consideramos su papel articulador en la geopolítica mundial de la producción. En este trabajo, consideramos a la producción como todo lo que participa en el proceso de explotación territorial, de cuerpos y relaciones, para la acumulación de capital y la generación de ganancia. El territorio mexicano, además de ser atractivamente rico en recursos naturales y poblacionales, ocupa un espacio geográfico estratégico, compartiendo fronteras respectivamente con Estados Unidos al norte y Guatemala y Belice al sur. En el contexto de un análisis de la geopolítica de la producción, se vuelve importante ampliar y ponerlo en relación con las escalas geográficas de referencia, no solamente las nacionales, y administrativamente dependientes (ej. escala urbana), sino también las macroregionales y las corporales. Llamamos al método que revela esta infraestructura

geográfica, multiescalar y multitemporal: geopolítica y la ubicamos al interior de tres macroproyectos civilizatorios concatenados: el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. En síntesis: el sistema del capitalismo patriarcal neoliberal. Capitalismo, colonialismo y patriarcado se interseccionan en el sistema bélico, encarnado en sujetos endriagos (Valencia, 2010), que viven con miedo a ser excluido de las redes de consumo y que violentan a los cuerpos y a las tierras a través de sistemas de sexualización y cercamiento, que tienen como objetivo el control social y a la reconfiguración territorial (Mies, 1986) (Federici, 2004). La dimensión de la sexualización no es una capa temática que se sobrepone, como otras capas, al mapa de la violencia en México: es parte constitutiva de la misma mirada que, en lugar de representar al mundo, lo crea y recrea.

En México, las mujeres encuentran sus vidas, tierras y cuerpos vulnerados y precarizados por diferentes intersecciones sistémicas fundamentadas en violencias sexuales. La geopolítica, según Michel Foucher, es un método global de análisis geográfico de situaciones socio-políticas concretas y localizadas (Foucher, 1991). La geopolítica penetra los territorios, rediseña escalas geográficas, vincula cuerpos y tierras y, revela las interconexiones que los fundan. Ese método, busca desenmascarar modelos productivos a nivel territorial y los ensamblajes de poder, -en perspectiva feminista descolonial, de poder patriarcal colonizador-, que los sustentan. Retomando al geopolitólogo Yves Lacoste, el análisis geopolítico se sustenta en un análisis territorial que toma en cuenta distintas escalas geográficas que se interseccionan en un determinado territorio (Lacoste, 1994). Los tres macroproyectos civilizatorios considerados (capitalismo neoliberal, patriarcado y colonialismo) desde una mirada cartográfica organizan y reconfiguran de manera constante los territorios. Los territorios, siguiendo la distinción de Cabnal entre territorios-cuerpo y a los territorios-tierra (Gargallo, 2012), son espacios de ensamblajes de poder, y sobretodo la unidad de apropiabilidad para la acumulación y la conquista. Lo que la geografía feminista ha mostradon con sus análisis es que estos territorios siempre tienen un sexo: el sexo femenino.

Entendemos por ensamblajes territoriales de poder el frente conformado por empresas privadas, estado, organizaciones criminales y segmentos de la sociedad civil, que operan de manera masiva en las zonas fronterizadas. Estos ensamblajes, insertados en una gramática de la conquista penetran los territorios-cuerpo y territorios-tierra para la reorganización territorial en el acaparamiento, extracción y esclavitud. Un análisis de la lógica simbólica que opera en la espacialización de las relaciones de poder, posibilita la categorización de las relaciones que se

establecen entre poder patriarcal-colonial y cuerpo-territorios extraídos, esto es, nos permite construir pistas para explicar las relaciones que se dan en el acaparamiento, extracción o esclavitud del cuerpo-territorio. Para su análisis, se proponen tres categorías. La primera categoría indica el dominio territorial (apropiación), con su consecuente apropiación del cuerpo-territorio para fines de explotación prolongada. La segunda categoría: extracción, se refiere al despojo de algunas propiedades del cuerpo-territorio indispensable para la reproducción del poder. La tercera categoría, esclavitud, hace referencia al control y administración del cuerpo y su fuerza. Estas tres macroformas relacionales se interseccionan en la reorganización de los territorios penetrados, en el marco de la gubernamentalización de los ensamblajes de poder. Estrategias que generan una inclusión diferencial, más que una efectiva exclusión selectiva. En la geopolítica de la producción, las zonas de operación y penetración para la extracción están interconectadas por una infraestructura de corredores multimodales, redes de trata de personas y rutas migratorias, es decir, cicatrices o “venas abiertas” para la circulación de las plusvalías extraídas que confluyen en la reconfiguración del territorio corporal, local, nacional y global. La geoestrategia de este proyecto civilizatorio se inserta en la gubernamentalización de la maquinaria de los poderes hegemónicos en la gestión diferencial de los territorios-cuerpo y territorios-tierras, para la producción y reproducción sistémica. En esta trayectoria, el caso mexicano representa un ejemplo de plena funcionalidad y realización de las aspiraciones culturales, económicas y socio-políticas del estado gubernamental contemporáneo insertado en el capitalismo patriarcal neoliberal.

En el marco de la geopolítica, parte del proyecto civilizatorio del poder patriarcal y capitalista, se han tradicionalmente invisibilizado los procesos espacializados de violencia, los procesos de sexualización y racialización del territorio-cuerpo y del territorio-tierra (Gargallo, 2012) que permitieron y siguen permitiendo las operaciones extractivas citadas en cada uno de los dos territorios. La dimensión productiva revela los ensamblajes de poder a la base de la organización de las violencias sexuales: no solo es el Estado, sino también son las empresas transnacionales, segmentos de la sociedad civil, organizaciones internacionales, las bases materiales de reproducción del sistema patriarcal en su territorialización urbana en el sistema capitalista neoliberal global. En este texto se han analizado distintos tipos de violencia sexual, que generan una forma de violencia sexualizada. En esta forma de violencia, el sexo es el elemento fundante -en el cuál coinciden fin y medios- de la práctica violenta. A partir de aquí, se propone analizar la violencia emocional, la violación, el feminicidio y la desaparición con fines de trata en el

contexto de la relación entre la escala geográfica del ‘cuerpo’, la escala geográfica de la ‘ciudad’ o ‘zona de violencia’ y la escala geográfica del ‘estado-nación’ en el contexto global.

Bibliografía

Libro de autor único:

Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, Alianza Editoria, Madrid, 2006.

Bourdieu, Pierre, 2013, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2013.

Federici, Silvia, *Calibán y la Bruja. Mujeres, Cuerpo y Acumulación originaria*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2004.

Foucault, Michel, *Discipline and Punish. The Birth of the Prison*, Pinguin Books, London, 1979

Hanson, Susan, *The Geography of Urban Transportation*, Guilford Press, New York, 1995.

Massey, Doreen, *Space, Place and Gender*, University of Minnesota Press, Minnesota, 1994.

McDowell, Linda, *Gender, Identity and Space*, University of Minnesota Press, Minnesota, 1999.

Lagarde, Marcela, *Del femicidio al feminicidio*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2006.

Gargallo, Francesca, *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*, Ediciones desde Abajo, Bogotá, 2012.

Quijano, Anibal, *Coloniality of Power*, Duke University Press, Durham, 2000.

Smith, Neil, *New Globalism, New Urbanism: Gentrification as Global Urban Strategy*, Antipode, 2012.

Segato, Rita Laura, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*, Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires, 2013.

Zizek, Slavoj, *Sobre la violencia*. Austral, Barcelona, 2014.

Libro de varios autores:

Moscoso, Urzúa Valeria, Perez Garrido, Ana Yeli y de la Luz Estrada, María, *Violencia contra las mujeres en el Estado de México*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Ciudad de México, 2012.

Capítulo en libro:

Gutiérrez Castañeda, Griselda, “Poder, violencia y empoderamiento”, en Gutiérrez Castañeda, Griselda (Coord.), *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, UNAM, FFyL, PUEG, México, 2004, pp. 131-157.

Marchese, Giulia, “Subvertir la geopolítica de la violencia sexual: una propuesta de (contra)mapeo de nuestros cuerpos-territorios” en Cruz Hernández, Delmy Tania y Bayón Jiménez, Manuel (Coords.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, Abya Yala, Quito, 2020, pp. 277-299.

Miranda Mora, Ana María, “Sobre el poder y la legitimidad: do debates sobre la crítica de la violencia”, en Matei Chihai (Coord.), *La violencia como marco interpretativo de la investigación literaria*, comp., Narr Francke Attempto Verlag, Tübingen, 2019, pp. 31-46.

Valcárcel, Amelia, “Las filosofías políticas en presencia del feminismo” en Amorós, Celia (Coord.), *Feminismo y Filosofía*, Síntesis, Madrid, 2000, pp. 115-132.

Artículo en revista académica:

Banerjee, Subhabrata Bobby, “Necrocapitalism”, *Organization Studies*, 29(12), 2008, 1541-1563.

Gutiérrez Castañeda, Griselda, "Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical". *Debate Feminista*, 19(37), abril 2008, 34-48.

Lucía, Gómez, Amparo Bonilla, Francisco Jódar, "Mujeres y Globalización: Retos Teórico Políticos de la Crítica Feminista". *Wagadu*, 1(2), 2005, 1-20.

Marchese, Giulia, "Del cuerpo en el territorio al cuerpo-territorio: elementos para una genealogía feminista latinoamericana de la crítica a la violencia", *Revista Entre Diversidades*, volumen 6 (2), 2019, 9-42.

Segato, Rita Laura, "Las estructuras elementales de la violencia. Contrato y estatus en la etiología de la violencia". *Serie Antropología*, 334, 2003, 1-19.

Segato, Rita Laura, "¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente". *Serie Antropología*, 401, 2006, 1-11.

Texto en internet:

OCNF, Informe del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio *Una Mirada al feminicidio en México 2009-2010*, 2010, recuperado el 30 septiembre de 2015 en <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/Informe-final-UNA-MIRADA-AL-FEMINICIDIO-2009-20101word.pdf>.

CONAVIM, *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, 2012, recuperado el 30 septiembre de 2015 en <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/103/1/images/1PresentacionResultadosEstudioNacionalsobrelasFuentesOrigenes.pdf>.

ÍNDICE

Prólogo - El reto es la coalición por María Pía Lopez

Introducción - Quetzali Bautista Moreno, Abel Lozano Hernández & Martin De Mauro Rucovsky (compiladores)

Capítulo 1. Genealogías del presente: movimientos feministas y duelo colectivo

1.2. Femicidio, medios y duelo feminista: modos de irrumpir por Ianina Moretti Basso y Marisol Anzo Escobar

1.3. El femicidio: piedra angular o piedra en el zapato de la liberación feminista por Francesca Gargallo Celentani

Capítulo 2: Cuerpos territorio, genocidio en curso y resistencia colectiva

2.1 “Palabras como cuerpos”: reflexiones en torno los feminicios en el contexto de Puebla por Tonalli Beatriz Pérez Saldaña

2.2 Los cuerpos prescindibles. Un acercamiento antropológico a los feminicios en la ciudad de Puebla por Abel Lozano Hernández

2.3 Las Nadies por Mariel Guzmán Cortés

2.4 Cuerpo, poder y resistencias. Reflexiones en torno a los feminicios en Puebla por Quetzali Bautista Moreno

2.5 El aumento de la violencia feminicida en México: el análisis del caso poblano por Josefina Manjarrez Rosas

Capítulo 3: Imaginarios estéticos y materiales de la cultura

3.1. La lengua del padre, un alfabeto violento por Constanza Penacini

3.2. El trabajo del miedo. Guerra de género y capital por Fermín A. Rodríguez

3.3. Cuerpos que narran. El relato desde la ausencia y el género de la memoria en el cine documental sobre el femicidio en Ciudad Juárez por Sonia Herrera Sánchez

3.4. Paisaje, historia, archivos de mundo por Eliza Mizrahi

Capítulo 4: Mapeos de la violencia y categorías en disputa

4.1. Disciplinar, Castigar y aniquilar: Femicidios, Trans y Travesticidios en Nuestra América por Gabriela Bard Wigdor Y Jimena de Garay Hernández

4.2. Femicidio, masculinidad y violencia: Aportes para una crítica (queer) de la razón feminicida por Martin De Mauro Rucovsky

4.3. La guerra necropolítica por la desposesión de los cuerpos de las mujeres por Ariadna Estévez

4.4 La geopolítica de la violencia sexual en México en el siglo XXI. Una propuesta de categorización entre filosofía política y geografía feminista por Ana María Miranda Mora & Giulia Marchese